

FINANZAS PÚBLICAS

Presentación

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

- Análisis de los Resultados del Gasto Federalizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021
- Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2022 (Nivel Nacional y Entidad Federativa)
- Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, Primer Trimestre de 2022
- Renuncias Recaudatorias 2022
- Políticas Públicas para la juventud Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes", 2022 vs 2021
- Análisis del ISR a personas físicas y su impacto en los deciles de ingreso
- Evolución Reciente de la Inflación y sus Perspectivas de Corto y Mediano Plazo
- Resultados de la Balanza de Pagos en el Primer Trimestre de 2022
- Informe Estadístico sobre el Comportamiento Inversión Extranjera Directa. Enero-marzo de 2022

REVISTA FINANZAS PÚBLICAS, Año 11, núm. 32, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2022, es una publicación de la Honorable Cámara de Diputados, a través del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Avenida Congreso de la Unión 66, Edificio I, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, 15960 México, CDMX, Tel. (52) 55 5036 0000 ext. 55215, <<http://www.cefp.gob.mx>>. Editor responsable: LTI. Mauricio Arreguín Lara. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Núm. 04-2008-092612291600-102, ISSN: 2007-154X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Licitud de Título Núm. 14531, Licitud de Contenido Núm. 12104, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación el 27 de julio de 2009. Este número se terminó de imprimir de manera digital en septiembre de 2022.

Índice

Presentación

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario de Servicios Parlamentarios

Estudios

Análisis de los Resultados del Gasto Federalizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021	8
Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2022 (Nivel Nacional y Entidad Federativa).....	37
Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2022	63
Renuncias Recaudatorias 2022	98
Políticas públicas para la juventud Anexo 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes", 2022 vs 2021	126
Análisis del ISR a personas físicas y su impacto en los deciles de ingreso	141
Evolución Reciente de la Inflación y sus Perspectivas de Corto y Mediano Plazo.	151
Resultados de la Balanza de Pagos en el Primer Trimestre de 2022	171
Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (Enero-marzo de 2022)	194

PRESENTACIÓN

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados en cumplimiento al objetivo de proporcionar en forma objetiva, imparcial y oportuna, los servicios de apoyo técnico e información analítica en materia de finanzas públicas y economía, mediante el análisis, seguimiento y evaluación técnica de las políticas de gobierno y otros de interés para el desarrollo de la función parlamentaria, pone a su disposición el número 32 de la Revista Finanzas Públicas, la cual se integra por nueve trabajos de investigación, que en el marco del contexto de la pandemia de COVID 19 presentan reflexiones profundas sobre los tópicos que dan cuenta de la coyuntura económica y financiera del país más relevantes, constituyendo un acervo de información para el desarrollo y cumplimiento de la función legislativa. A continuación, se enuncia una somera descripción de los documentos de investigación:

1. "Análisis de los Resultados del Gasto Federalizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021", el cual comprende los principales componentes de los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, siendo estos: el Ramo 28 Participaciones Federales; el Ramo 33 Aportaciones Federales; los Convenios de Descentralización y Reasignación; el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; y Salud Pública, antes denominada "Protección Social en Salud". A partir de lo anterior, el documento presenta un comparativo del gasto federalizado pagado por componente y un análisis del gasto federalizado pagado por Entidad Federativa. Al respecto, sostiene que el Gasto Federalizado pagado alcanzó un monto de 2 millones 14 mil 44.6 millones de pesos (mdp), monto superior en 3.7 por ciento (71 mil 901.2 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. Asimismo, identifica que la mayoría de las entidades federativas obtuvo mayores tasas anuales de crecimiento de Gasto Federalizado pagado en el ejercicio fiscal de 2021, en términos reales.

2. "Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2022 (Nivel Nacional y Entidad Federativa)", trabajo que fue realizado a partir de la información contenida en el documento "Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Este documento comprende para el ámbito a nivel nacional como por entidad federativa lo siguiente: Gasto Federalizado pagado al primer semestre de 2022 con relación al mismo periodo del año anterior; y Gasto Federalizado por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales pagadas contra las calendarizadas al mismo periodo. Destaca que, al cierre del primer semestre

2022, el Gasto Federalizado pagado (1,118,705.8 mdp) fue mayor que el pagado al mismo periodo de 2021 (997,686.7 mdp); lo que corresponde a un incremento real de 4.2 por ciento; asimismo, muestra que a nivel entidad federativa la mayoría de las entidades presentaron incrementos en términos reales en los recursos pagados vía Gasto Federalizado a junio 2022, dentro de las que sobresalen Zacatecas y Oaxaca.

3. "Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México Primer Trimestre de 2022", mediante el cual se analiza la "Deuda Subnacional", elemento que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. De esta forma, comprende un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, durante los últimos 15 años, y su desempeño al primer trimestre de 2022; seguido de una revisión a la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado y acreedor; de igual forma considera un comparativo de la deuda por entidad federativa con base en los indicadores de: deuda per cápita, deuda sobre el PIB estatal (PIBE), deuda sobre los ingresos estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28). A partir de ello, la investigación reporta que el saldo de la deuda subnacional al primer trimestre de 2022 se ubicó en 657 mil 886.3 millones de pesos (mdp), monto que representa un decremento de 8 mil 937.9 mdp (-7.3% en términos reales) con respecto al cuarto trimestre del año anterior, siendo Michoacán, Ciudad de México, Tabasco, Sonora y Durango, las entidades federativas que más contribuyeron a la baja. Así como también que los gobiernos de los estados son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.7 por ciento del monto total contratado. Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), destaca una entidad federativa por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento: el Estado de Quintana Roo. En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, sobresale Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 25.4 por ciento.

4. "Renuncias Recaudatorias 2022", concepto que se define por la SHCP "como el tratamiento de carácter impositivo que se desvía de la estructura "normal" de los impuestos, que da lugar a un régimen de excepción y que implica una renuncia recaudatoria". En este sentido, las renuncias recaudatorias no implican una erogación de recursos o ingresos obtenidos anticipadamente, sino que permiten a los beneficiarios disminuir, evitar o diferir el pago de algún impuesto. Bajo este contexto, y a partir del Documento de Renuncias Recaudatorias (DRR) que elabora la SHCP en cumplimiento del artículo 26, apartado A, de la Ley de Ingresos de la Federación, este trabajo presenta la estimación de la pérdida recaudatoria, derivada de los tratamientos impositivos diferenciales, establecidos en las leyes y decretos vigentes en materia tributaria; en este caso para los años de 2022 y 2023, dichos tratamientos se presentan de diversas formas,

destacando las deducciones, tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, tratamientos y regímenes especiales. Al respecto, el Documento de Renuncias Recaudatorias para 2022 representa, en promedio, 4.85 puntos porcentuales del PIB y 22.7 por ciento del total de ingresos tributarios aprobados en la LIF 2022. El 90.1 por ciento de las renuncias recaudatorias corresponde a tributos concentrados en IVA (38.5%), ISR a personas Físicas (17.6%) y en Estímulos fiscales (34.1%).

5. “Políticas públicas para la juventud Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, 2022 vs 2021”, el cual tiene como propósito brindar un panorama general de las políticas públicas federales que se han instrumentado para el desarrollo de los jóvenes, a fin de visibilizar las áreas de oportunidad que existen en materia de atención al desarrollo integral de los jóvenes mexicanos, desde el ámbito de competencia de las finanzas públicas. Este trabajo se centra en los recursos del Anexo Transversal 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como en una revisión al marco normativo en la materia, que incluye la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), los resultados de medición de la pobreza del CONEVAL para este grupo etario, y los programas presupuestarios instrumentados para mejorar la situación en la que se encuentran los jóvenes. Respecto al Anexo referido indica que concurren recursos de 17 sectores, siendo el Ramo 11 “Educación Pública” el que concentra 59.0 por ciento del total de los recursos. Cabe mencionar que para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó 473 mil 870.2 mdp para el referido Anexo, monto superior en 2.0 por ciento, en términos reales, a lo aprobado en el PEF 2021.

6. “Análisis del ISR a personas físicas y su impacto en los deciles de ingreso”, el cual cobra importancia ya que 2020 es el primer año en el que la SHCP incorpora dentro de las mediciones de la incidencia del ISR a las personas físicas. De acuerdo con el trabajo, si se observa su administración por decil de ingreso se puede apreciar que 52.1 por ciento del total del ISR a personas físicas se ubica en el décimo decil, seguido por los deciles IX y VIII con 18.3 y 11.1 por ciento, en el mismo orden. De esta manera, al analizar la incidencia se puede ver que existe una marcada tendencia progresiva, sin embargo, también señala que existe un margen amplio para recaudar en los deciles de mayores ingresos, pues comparados con nuestro bloque comercial o la media de la OCDE (8.0 por ciento), se tiene una recaudación baja con respecto al PIB (3.8 por ciento).

7. “Evolución Reciente de la Inflación y sus Perspectivas de Corto y Mediano Plazo”, el cual examina la tendencia de los precios en general a consecuencia de eventos internos y externos que los han presionado y que han propiciado que se registren niveles no vistos en las últimas dos décadas. Para ello, se hace una revisión de la inflación a nivel mundial; un recuento de las principales materias primas (commodities) que han impactado en los

niveles actuales de inflación como factores externos a las economías internas; la evolución reciente de los precios al consumidor; principalmente. De igual forma, se expone el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC), a través del cual se busca contener la inflación mediante el establecimiento de medidas para estabilizar los precios de 24 productos de la canasta básica y aumentar la producción interna de alimentos; y finaliza con un apartado que aborda los riesgos en la contención de la inflación.

8. "Resultados de la Balanza de Pagos en el Primer Trimestre de 2022", cuya importancia reside en que la Balanza de Pagos, como cuenta contable, registra todas las transacciones económicas y financieras que realiza el país con el resto del mundo, con la cual se pueden identificar los principales movimientos y desequilibrios externos de la economía mexicana, así como su financiamiento, de acuerdo con su inserción en la economía internacional. Para su elaboración se tomó como referente los datos que emitió el Banco de México (Banxico) el pasado 25 de mayo del presente. Con base en dicha información, el análisis que se presenta se divide en tres apartados: el primero describe el contexto internacional en el que se enmarcan las actividades económicas externas del país; el segundo muestra los resultados de la balanza de pagos al comienzo de 2021, revisando sus principales componentes: la cuenta corriente, de capital y financiera; y, por último, se exponen algunas consideraciones finales y perspectivas.

9. "Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México Enero-marzo de 2022", en donde se revisa el informe que la Secretaría de Economía, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera, envía al Congreso de la Unión. En este sentido, el documento comprende cuatro apartados: el primero, se refiere al Contexto Económico, que a su vez incluye el entorno internacional para conocer el contexto económico global en el que se desarrolló la Inversión Extranjera Directa (IED) y el panorama nacional, donde se revisa la evolución de los indicadores que dan cuenta de la situación económica que prevalece al interior del país. Mientras que, en el segundo, se muestra la composición de la IED en el periodo enero - marzo de 2022, el cual comprende la descripción de su distribución por sectores económicos, entidad federativa y por país de origen. En tanto que, en el tercer apartado se detalla la participación de la IED en las principales cuentas externas de México; y concluye con un análisis sobre las perspectivas de los flujos de inversión, para el ámbito nacional con base en la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, y para el internacional con base en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo de la UNCTAD.

1.-Análisis de los Resultados del Gasto Federalizado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021

Presentación

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "La Cuenta de la Hacienda Pública Federal" del ejercicio fiscal correspondiente a 2021 (Cuenta Pública 2021), fue remitido a la H. Cámara de Diputados por parte de La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por lo cual, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) ha elaborado el siguiente análisis del Gasto Federalizado pagado a entidades federativas y municipios, destacando sus principales elementos.

El documento consta de tres apartados: en el primero se analizan los recursos ejercidos en 2021 a través de los componentes que integran el Gasto Federalizado; en el segundo se realiza el comparativo del gasto ejercido con lo aprobado para cada componente; y finalmente se realiza un análisis del gasto pagado por entidad federativa contra lo programado en dicho año y con relación a lo ejercido en el año inmediato anterior.

Resumen ejecutivo

Del análisis realizado a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021 (en lo sucesivo la Cuenta Pública 2021), publicada por la SHCP,¹ se destaca que el Gasto Federalizado pagado alcanzó un monto de 2 millones 14 mil 44.6 millones de pesos (mdp), monto superior en 3.7 por ciento (71 mil 901.2 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (PEF 2021).

En lo particular se tiene que, de los recursos ejercidos del Gasto Federalizado respecto a lo presupuestado, sobresale el monto pagado por concepto de recursos federalizados identificados en el Ramo 23, al ser mayor respecto a lo previsto. Los recursos ejercidos de este Ramo fueron superiores a lo aprobado en 4 mil 975.9 mdp (54.4%). Sin embargo, en comparación con lo ejercido en 2020, este concepto de Gasto Federalizado disminuyó sus recursos en 31.6 por ciento en términos reales.

Por su parte, las Participaciones y Aportaciones Federales resultaron los ramos que presentaron un menor ejercicio real en el año, con respecto a la cifra aprobada en el PEF 2020 en -0.5% real (-4 mil 170.1mdp) y -1.3% (-10 mil 644.8mdp), respectivamente.

Por entidad federativa, la mayoría obtuvo mayores tasas anuales de crecimiento de Gasto Federalizado pagado en el ejercicio fiscal de 2021, en términos reales; pero el más relevante es Baja California ya que en 2020 presentó un gasto ejercido por 51 mil 80.5 mdp y en 2021 de 57 mil 470.3 mdp. Por otro lado, de los estados que vieron reducidos sus recursos por concepto del Gasto Federalizado el más notable es Oaxaca, al reportar una caída real anual de 7.2 por ciento, seguido muy de cerca por Campeche (-6.7%).

¹ La información que se presenta en este documento proviene de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021, SHCP, México, D.F. <http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/CP/2021>.

Con relación a lo aprobado en el PEF 2020, todos los estados que reportan variaciones positivas en las transferencias pagadas a entidades federativas y municipios en el ejercicio fiscal de 2021; destacando la Ciudad de México con el mayor incremento (34.3%), seguido, aunque no tan de cerca, por el estado de Tabasco (18.3%). Cabe destacar que, de todas las entidades federativas, sobresale Tamaulipas por ser la que presentó la menor variación con respecto al aprobado para el año de referencia, ya que su presupuesto reflejó una diferencia del 1.0 por ciento.

I. Gasto Federalizado

Los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se conoce como **Gasto Federalizado**, sus principales componentes son: el Ramo 28 Participaciones Federales y el Ramo 33 Aportaciones Federales, los cuales representan en la Cuenta Pública 2021 el 86.5 por ciento de las transferencias de recursos a entidades federativas y municipios. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).²

Las Participaciones Federales por su naturaleza no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales; es decir, forman parte del Gasto no Programable,³ por lo que en el PEF aparecen como una estimación de lo que se espera se transferirá a las entidades federativas y municipios, dependiendo el ejercicio de los recursos del comportamiento efectivo de la Recaudación Federal Participable (RFP)⁴ a lo largo del año fiscal.

A diferencia de las Participaciones Federales, los recursos del Ramo 33 "Aportaciones Federales" están etiquetados, es decir, tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas, quienes lo deben ejercer de acuerdo a las leyes, reglas de operación, lineamientos y normas aplicables y son parte del

² La asignación de los recursos federalizados a las Entidades Federativas y Municipios se realiza a partir de fórmulas y procedimientos establecidos en los Capítulos I y V de la LCF en los casos de los Ramos 28 y 33, respectivamente.

³ Total, de las erogaciones o previsiones de gasto que por su naturaleza no se identifican para su aplicación con el cumplimiento de programas específicos del gobierno federal, y que se encuentran asociadas al cumplimiento de obligaciones financieras y la transferencia de Participaciones Federales para los Estados y Municipios.

⁴ La Recaudación Federal Participable (RFP) es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios, su cálculo se establece en el Artículo 2o de la LCF. En general, ésta se constituye del total de recaudación de impuestos federales, de los Ingresos Petroleros del Gobierno Federal y el total del Derecho de Minería.

Gasto Programable⁵ por lo que su asignación se considera como una provisión programada que deberá cumplirse independientemente de la evolución de la RFP o de cualquier otra variable.⁶

Adicionalmente, las Aportaciones y Participaciones Federales se complementan con las transferencias etiquetadas que se remiten a los estados y municipios por vía de la suscripción de Convenios que se realizan en el transcurso del ejercicio fiscal, los cuales son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para otorgarles recursos presupuestales, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

De igual manera, se efectúan transferencias a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, destinadas principalmente al fortalecimiento del desarrollo regional y municipal mediante programas y proyectos de infraestructura física. Otro concepto que forma parte del Gasto Federalizado es la "Salud Pública", antes denominada "Protección Social en Salud", estos recursos se destinan a la prestación de los servicios médicos interestatales y de salud a la población beneficiaria, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo Universal de Servicios de Salud. El mecanismo de asignación de estos recursos es similar al de los convenios únicos de descentralización, es decir, el total de estos recursos es determinado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a propuesta del Ejecutivo y accesibles en el ejercicio mediante un Acuerdo de Coordinación entre la Secretaría de Salud y las entidades federativas.

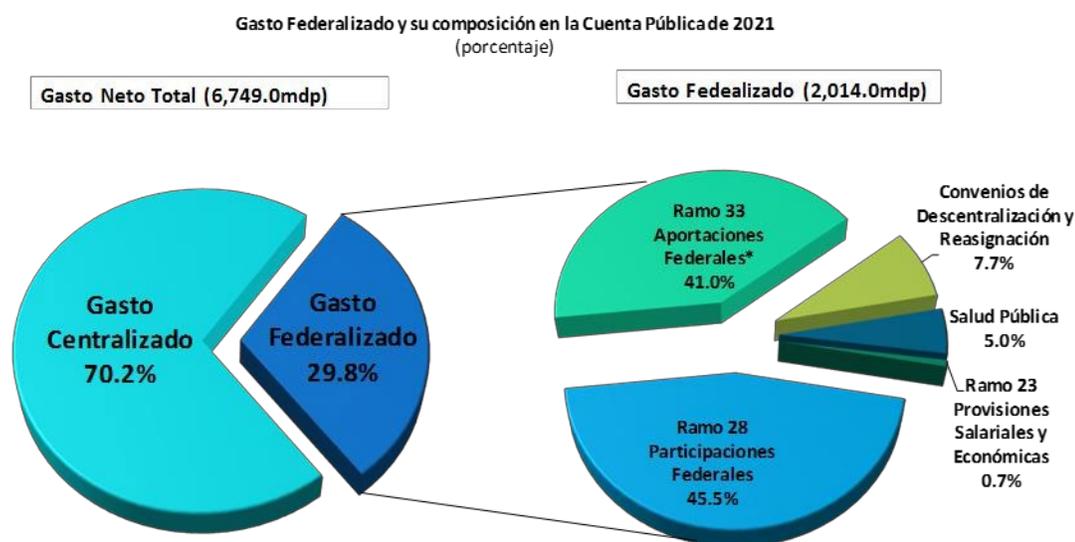
⁵ Agregado de las erogaciones o provisiones de gasto que se destinan al cumplimiento de las funciones y atribuciones de las instituciones del Gobierno Federal, y que se encuentran vinculadas al cumplimiento de programas específicos.

⁶ Cuatro de los fondos que componen el Ramo 28 y cuatro de los fondos que comprenden el Ramo 33 tienen una dependencia directamente proporcional con el monto de la RFP. Sin embargo, por la naturaleza programable del Ramo 33, las transferencias de los fondos de éste se determinan a partir de la RFP aprobada por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal aplicable; en cambio los fondos del Ramo 28 se calculan con base en la RFP efectiva, utilizándose la RFP aprobada únicamente para estimar en el PEF la transferencia posible.

I.1. Composición del Gasto Federalizado Pagado para 2021

De acuerdo con información de la Cuenta Pública 2021, se realizaron transferencias de recursos a las entidades federativas y municipios vía Gasto Federalizado por un monto total de 2 millones 14 mil 44.6 mdp, cifra que representa el 29.8 por ciento del Gasto Neto Total⁷ para el ejercicio fiscal de 2021 (Gráfica 1).

Gráfica 1



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Cuenta Pública 2021.

El monto del presupuesto pagado de acuerdo a sus componentes se distribuyó de la siguiente forma:

- ↗ Ramo 28 Participaciones Federales, 917 mil 232.6mdp (45.5%);
- ↗ Ramo 33 Aportaciones Federales,⁸ 825 mil 652.4mdp (41.0%);

⁷ Para el 2021 se ejerció un Gasto Neto Total por 6 billones 748 mil 950.7 mdp.

⁸ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Fondo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema

- ↗ Convenios de Descentralización y Reasignación, 155 mil 475.5mdp (7.7%);
- ↗ Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 14 mil 121.5mdp (0.7%); y
- ↗ Salud Pública, 101 mil 562.6.mdp (5.0%).

II. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Componente

En el periodo sujeto a revisión (enero-diciembre 2021), como resultado de la ejecución del gasto durante este ejercicio fiscal, el Gasto Federalizado pagado a las entidades federativas y municipios ascendió a 2 millones 14 mil 44.6 mdp, monto mayor en 3.7 por ciento (71,901.2 mdp) a lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de referencia. Al comparar lo pagado en 2021 con lo ejercido en 2020, se registra un incremento nominal de 58 mil 360.5 mdp; cifra que se traduce en una caída, en términos reales, de 3.8 por ciento (Tabla 1).

Tabla 1

Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido		Aprobado	Ejercido		Variación	
	2020 (1)	2021 (2)	2021 (2)	2021 (3)	(3)/(1) Real %	(3)/(2) %	
Gasto Federalizado Total	1,955,684.0	1,942,143.4	1,942,143.4	2,014,044.6	-3.8	3.7	
Participaciones Federales (Ramo 28)	843,545.3	921,402.6	921,402.6	917,232.6	1.5	-0.5	
Aportaciones Federales (Ramos 33) ¹	809,102.2	836,297.2	836,297.2	825,652.4	-4.7	-1.3	
Gasto Federalizado en el Ramo 23	19,285.5	9,145.6	9,145.6	14,121.5	-31.6	54.4	
Convenios de Descentralización y Reasignación	179,034.8	100,531.2	100,531.2	155,475.5	-18.9	54.7	
Salud Pública	104,716.1	74,766.7	74,766.7	101,562.6	-9.4	35.8	

¹Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: La suma de los totales podría no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

La disminución de recursos para las entidades federativas y municipios con relación a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados se concentró, principalmente, en el Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23, cuyo presupuesto disminuyó, en términos reales, en 31.6 por ciento (-5,164.0 mdp), y en los Convenios de Descentralización y Reasignación en 18.9 por ciento (-23 mil 559.3 mdp).

Adicionalmente a estas disminuciones, el Gasto Federalizado también se vio afectado por los decrementos que se reportaron en los recursos transferidos por concepto de Salud Pública en 3 mil 153.5 mdp (-9.4%). Por su parte, los recursos identificados en Aportaciones Federales presentaron incremento en términos nominales por 16 mil 550.2 mdp; monto que, en valores reales, significa una disminución de 4.7 por ciento.

A continuación, se analizan en lo particular las ampliaciones y reducciones otorgadas a cada uno de los componentes que integran el Gasto Federalizado.

II.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Las Participaciones Federales pagadas a las entidades federativas, y que representan el 45.5 por ciento del Gasto Federalizado en 2021, ascendieron a 917 mil 232.6 mdp, monto menor en 4 mil 170.1 mdp (-0.5%) a lo estimado para dicho ejercicio. Asimismo, los recursos transferidos por este concepto, fueron mayores a lo pagado en 2020 en 73 mil 687.3 mdp, lo que equivale a un incremento real de 1.5 por ciento (Tabla 2).

Tabla 2

Ramo 28 Participaciones Federales, 2020-2021					
<i>(Millones de pesos y variaciones porcentuales)</i>					
Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Ramo 28 Participaciones Federales	843,545.3	921,402.6	917,232.6	1.5	-0.5
Fondo General de Participaciones	610,070.7	671,773.8	663,273.4	1.5	-1.3
Fondo de Fomento Municipal	30,449.5	33,517.6	33,092.1	1.5	-1.3
Fondo de Compensación del ISAN	2,707.2	2,797.3	2,797.0	-3.5	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	38,002.0	41,897.0	41,504.4	2.0	-0.9
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	16,920.8	21,457.8	16,443.3	-9.3	-23.4
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	1,397.7	1,173.0	1,265.0	-15.5	7.8
Incentivos Específicos del IEPS	13,622.3	13,514.0	15,038.3	3.1	11.3
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,591.3	2,984.4	3,044.4	-20.8	2.0
Fondo de Compensación	3,761.8	4,768.4	3,628.4	-9.9	-23.9
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	4,142.4	4,558.4	4,499.1	1.4	-1.3
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	218.8	174.9	175.0	-25.3	0.0
Incentivos por el ISAN	8,379.1	7,521.8	11,332.7	26.3	50.7
ISR por salarios en las entidades federativas	85,691.7	91,665.1	84,670.0	-7.7	-7.6
Tenencia o uso de vehículos	23.3	0.0	14.0	-43.8	n.a.
Otros Incentivos Económicos	24,566.7	23,599.0	36,455.2	38.6	54.5

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los fondos que componen las Participaciones Federales registraron recursos en 2021 por debajo de lo previsto en su aprobación, donde destacan, en términos nominales, el Fondo General de Participaciones, ISR por salarios a las entidades federativas y los Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina, con caídas de 8 mil 500.4, 6 mil 995.1 y 5 mil 014.5 mdp, respectivamente.

Adicional a esos conceptos, el Fondo de Compensación, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, las Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior y el Fondo de Compensación del ISAN, también presentaron disminuciones por 1 mil 140.0, 425.5, 392.6, 59.3 y 0.3 mdp, en ese orden, con relación a lo programado.

II.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

Las Aportaciones Federales pagadas en 202, y que incluyen los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, ascendieron a 825 mil 652.4 mdp, lo que constituye el 41.0 por ciento de las transferencias a los gobiernos locales. Este monto fue menor a lo programado en 10 mil 644.8 mdp, lo que representa una contracción de 1.3 por ciento. A pesar de lo anterior, los recursos del Ramo 33 fueron mayores en términos nominales respecto a lo ejercido el año previo en 16 mil 550.1 mdp, lo que se traduce a una reducción, en términos reales, de 4.7 por ciento (Tabla 3).

Tabla 3
Ramo 33 Aportaciones Federales, 2020-2021
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Ejercido 2021 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	809,102.2	836,297.2	825,652.4	-4.7	-1.3
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ¹	442,824.9	466,511.6	456,258.3	-3.8	-2.2
Aportaciones para Salud (FASSA)	104,165.0	109,501.3	110,175.9	-1.2	0.6
Infraestructura Social (FAIS)	85,659.3	84,779.4	84,596.0	-7.8	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	86,879.7	85,882.1	85,779.0	-7.8	-0.1
Aportaciones Múltiples (FAM)	27,542.8	27,283.3	26,900.0	-8.8	-1.4
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	7,253.7	7,719.2	7,502.3	-3.4	-2.8
Seguridad Pública (FASP)	7,337.7	7,695.6	7,590.9	-3.4	-1.4
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	47,439.1	46,924.6	46,850.0	7.8	0.2

¹Incluye los recursos del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Los menores recursos entregados a las entidades federativas y municipios por concepto de Aportaciones Federales son producto de la disminución que se observa en todos sus componentes, siendo la más representativa la del Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos, de 2.8 por ciento, en comparación con lo aprobado en el 2021, seguido del Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo con el 2.2 por ciento.

II.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

A través de los Convenios de Descentralización y Reasignación que los estados realizan con el Gobierno Federal, se ejercieron 155 mil 475.5 mdp, cifra que representa el 7.7 por ciento del Gasto Federalizado pagado en 2021 y resulta superior en 54.7 por ciento (54,944.3 mdp) a lo previsto en el PEF de dicho año. Por el contrario, si la comparación se hace con respecto al monto ejercido en 2020 para este concepto, se identifican menores transferencias en 2021 por la cantidad de 23 mil 559.3 mdp (-18.9% real).

La distribución de este mayor gasto con relación a lo presupuestado entre los distintos tipos de convenios se presenta en la Tabla 4, que aparece a continuación.

Tabla 4

Convenios de Descentralización y Reasignación, 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020 (1)	Aprobado 2021 (2)	Ejercido 2021 (3)	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
Total de los Convenios de Descentralización y Reasignación	179,034.8	100,531.2	155,475.5	-18.9	54.7
Convenios de Descentralización	177,575.0	100,531.2	148,188.9	-22.1	47.4
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	502.8	240.9	212.4	-60.6	-11.8
Secretaría de Hacienda (SHCP)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Educación Pública (SEP)	128,039.8	94,996.7	128,907.9	-6.0	35.7
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación (SADER)	28,271.5	0.0	1,904.4	-93.7	n.a.
Secretaría de Economía	0.0	0.0	231.5	n.a.	n.a.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	11,023.0	649.0	10,543.8	-10.7	1,524.5
Secretaría de Salud (SSA)	2,607.0	4,281.4	2,775.4	-0.6	-35.2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	2,281.2	0.0	2,348.9	-3.8	n.a.
Secretaría de Turismo (SECTUR)	35.7	0.0	231.9	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	6.2	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	0.2	0.0	0.4	n.a.	n.a.
Secretaría de Seguridad	3,940.5	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS)	282.7	2.2	432.0	42.7	19,537.3
Entidades no Sectorizadas	239.3	361.0	200.0	-22.0	-44.6
Secretaría de Cultura	345.2	0.0	343.3	-7.1	n.a.
SPC	0.0	0.0	56.9	n.a.	n.a.
Convenios de Reasignación	1,459.8	0.0	7,286.6	366.1	n.a.
Secretaría de Cultura	91.7	0.0	2,564.0	2,511.5	n.a.
Secretaría de Marina	0.0	0.0	212.9	n.a.	n.a.
Secretaría de Desarrollo Social (BIENESTAR)	382.8	0.0	0.0	-100.0	n.a.
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	985.3	0.0	4,509.7	327.4	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

A través de los Convenios de Descentralización se ejerció 95.3 por ciento (148 mil 188.9 mdp) del total de recursos aplicados a través de este concepto, el resto fueron Convenios de Reasignación. De los primeros se transfirieron 47.4 por ciento más de lo que al efecto se presupuestó. Esta variación es el resultado neto de lo que registraron los distintos Convenios, donde la principal diferencia corresponde a los convenios con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, que registró 429.8 mdp más a lo que se tenía presupuestado para dicho ejercicio.

Por su parte, los Convenios de Reasignación, que representan el 4.7 por ciento de los recursos transferidos a través de los Convenios con el Gobierno Federal, no se identificaron recursos en el PEF 2021; sin embargo, se les asignaron 7 mil 286.6 mdp, mediante *Convenios con la Secretaría de Cultura, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina*, firmados con diversas entidades federativas para diversos proyectos.

II.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Para el periodo analizado, se identificó que los recursos del Gasto Federalizado ejercidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas⁹ ascendieron a 14 mil 121.5 mdp, cifra mayor en 54.4 por ciento a lo originalmente aprobado para el ejercicio fiscal de dicho año, que se presupuestó en 9 mil 145.6 mdp. No obstante, si la comparación se hace con respecto a lo transferido en 2020 a entidades federativas y municipios por este concepto, se tiene una reducción real de 31.6 por ciento.

⁹ El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas es un ramo presupuestario general que forma parte del gasto programable, los cuales tiene un destino específico en el gasto, es decir, están etiquetados y son auditables a nivel federal. Este Ramo tiene la función de regulación presupuestaria donde se consideran asignaciones destinadas a la atención de obligaciones y responsabilidades que no se pueden prever en el presupuesto de algún ramo administrativo o general, aglutina cuentas puente y además cuentas de las cuales no hay seguridad de que se van a necesitar (contingentes) y por tanto no se incluyen en el presupuesto.

Las diferencias entre lo presupuestado y lo ejercido en 2021 y lo ejercido en 2020 en los distintos fondos que integran el Ramo 23 se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5

Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, 2020-2021					
<i>(Millones de pesos y variaciones porcentuales)</i>					
Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23	19,285.5	9,145.6	14,121.5	-31.6	54.4
Fondo Metropolitano	3,406.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo Regional (10 Estados con menor IDH)	2,170.5	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,641.9	2,195.4	4,661.1	64.8	112.3
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados	0.0	0.0	986.3	n.a.	n.a.
Fondo de Capitalidad	2,819.2	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	6,439.0	6,900.2	6,962.3	1.0	0.9
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público					
para las Personas con Discapacidad	377.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Provisión para la Armonización Contable	30.8	50.0	31.7	-3.8	-36.6
Apoyo a municipios para obras de infraestructura y seguridad de los museos, monumentos y zonas arqueológicas (derecho a museos)	9.0	0.0	12.0	24.5	n.a.
Apoyo Federal para Pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica	1,391.7	0.0	1,468.0	-1.5	n.a.

n.a.: No aplica

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

Cabe señalar que el aumento de 4 mil 975.9 mdp del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 para el ejercicio 2021 con relación a lo estimado, está vinculado fundamentalmente a las siguientes variaciones:

- I. Por el aumento de 2 mil 465.7 mdp en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y de 62.1 mdp en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- II. El Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados y el Apoyo Federal para el pago de Adeudo de Suministro de Energía Eléctrica, presentaron un ejercicio de gasto, que no se veía reflejado en el PEF 2021, por 986.3mdp y 1 mil 468.0mdp, respectivamente.

El crecimiento de los recursos de los fondos antes señalados fue contrarrestado, parcialmente, por la merma de:

- I. Provisión para la Amortización Contable, que reportó 18.3 mdp por debajo de lo aprobado, situándose en lo ejercido para 2021 en 31.7 mdp.

II.5 Salud Pública

El monto de las transferencias a las entidades federativas a través de Salud Pública, anteriormente conocido como "Protección Social en Salud" (Seguro Popular), ascendió a 101 mil 562.6 mdp, equivalente a 5.0 por ciento del Gasto Federalizado pagado. En el ejercicio de 2021, los recursos por este concepto fueron superiores en 35.8 por ciento (26,795.9 mdp) a lo presupuestado para este año y menores en 3 mil 153.5 mdp con respecto a lo ejercido un año atrás (-9.4% real), como se observa en la tabla siguiente.

Tabla 6

Salud Pública, 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercicio 2020	Aprobado 2021	Ejercicio 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total de Salud Pública	104,716.1	74,766.7	101,562.6	-9.4	35.8

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos del Presupuesto de Egresos de la Federación y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

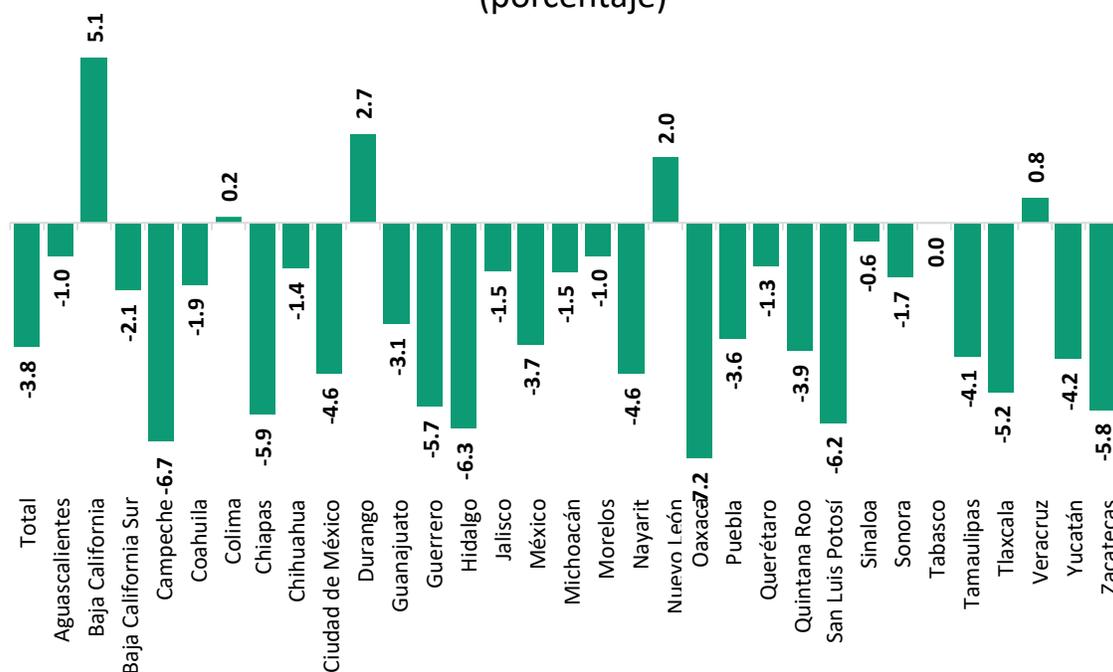
III. Comparativo del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

Para este periodo, el Gasto Federalizado pagado en la mayoría de los estados fue menor respecto a lo ejercido en 2020, expresado en tasas anuales reales de crecimiento negativas. Solo cuatro estados presentaron mayores recursos que un año anterior, siendo Baja California el que logró el mayor avance con 5.1 por ciento (6,389.8mdp). De las entidades federativas que vieron reducidos sus recursos por este concepto del Gasto Federalizado, sobresale Oaxaca, al reportar una caída real anual de 7.2 por ciento (-514.0 mdp), seguido de Campeche con una disminución real de 6.7 por ciento (-25.0 mdp). Cabe destacar que el monto no distribuible del Gasto Federalizado pagado en 2021 es menor, en términos reales,

en 79.5 por ciento, lo que equivale a 20 mil 109.9 mdp menos que en el mismo periodo de 2020 (Gráfica 2).

Gráfica 2

Tasa Anual de Crecimiento Real del Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2021 (porcentaje)



Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los estados que reportan las mayores variaciones positivas en las transferencias pagadas en el ejercicio fiscal 2021 con relación a lo aprobado en dicho año, son la Ciudad de México (34.3%), Tabasco (18.3%), Michoacán (14.8%) y Veracruz (14.7%). Cabe destacar que Tamaulipas es la entidad que presentó la variación menos significativa del periodo, por concepto de recursos transferidos con respecto a lo estimado para el año de referencia (1.0%) (Tabla 7).

Tabla 7

Gasto Federalizado por Entidad Federativa para el ejercicio fiscal 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Variación	
	2020	2021	2021	(3)/(1)	(3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Gasto Federalizado Total	1,955,684.0	1,942,143.4	2,014,044.6	-3.8	3.7
Aguascalientes	21,640.5	22,208.9	22,935.6	-1.0	3.3
Baja California	51,080.5	51,600.8	57,470.3	5.1	11.4
Baja California Sur	15,419.1	14,952.2	16,169.9	-2.1	8.1
Campeche	20,638.4	20,050.7	20,613.3	-6.7	2.8
Coahuila	41,868.7	41,969.4	43,980.6	-1.9	4.8
Colima	14,995.4	14,687.3	16,086.1	0.2	9.5
Chiapas	96,279.0	87,787.1	97,018.0	-5.9	10.5
Chihuahua	54,091.8	53,114.4	57,113.0	-1.4	7.5
Ciudad de México	208,100.7	158,295.4	212,522.4	-4.6	34.3
Durango	28,859.6	29,630.1	31,746.7	2.7	7.1
Guanajuato	75,714.1	73,959.7	78,547.6	-3.1	6.2
Guerrero	66,344.6	61,865.7	67,024.2	-5.7	8.3
Hidalgo	47,608.3	45,796.8	47,757.4	-6.3	4.3
Jalisco	104,603.6	106,219.4	110,336.2	-1.5	3.9
Estado de México	213,727.5	209,652.5	220,298.9	-3.7	5.1
Michoacán	71,453.5	65,640.3	75,364.2	-1.5	14.8
Morelos	27,803.1	27,097.0	29,468.1	-1.0	8.8
Nayarit	22,914.9	21,282.7	23,399.5	-4.6	9.9
Nuevo León	75,180.4	73,384.1	82,125.1	2.0	11.9
Oaxaca	76,483.0	70,366.5	75,969.0	-7.2	8.0
Puebla	84,876.7	84,291.9	87,654.5	-3.6	4.0
Querétaro	31,753.0	31,015.0	33,553.9	-1.3	8.2
Quintana Roo	25,488.3	25,602.2	26,218.5	-3.9	2.4
San Luis Potosí	44,330.1	43,141.8	44,551.0	-6.2	3.3
Sinaloa	50,055.1	47,925.9	53,298.8	-0.6	11.2
Sonora	45,938.5	45,399.8	48,369.7	-1.7	6.5
Tabasco	48,795.7	44,162.6	52,238.9	0.0	18.3
Tamaulipas	55,796.7	56,744.7	57,293.0	-4.1	1.0
Tlaxcala	21,763.7	21,149.3	22,093.1	-5.2	4.5
Veracruz	122,605.7	115,351.2	132,304.7	0.8	14.7
Yucatán	34,103.8	32,414.7	34,992.6	-4.2	8.0
Zacatecas	29,612.6	28,816.9	29,882.7	-5.8	3.7
No distribuable	25,757.3	116,566.3	5,647.5	-79.5	-95.2

Nota: La suma de los totales podría no coincidir debido al redondeo.

Nota: La CDMX incluye los recursos que le corresponden del Ramo 25, y para el ejercicio 2021 además de estos, incluye 55, 529.8 de Salud Pública.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del PEF y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal correspondiente.

III.1. Ramo 28 Participaciones Federales

Respecto a los recursos ejercidos en 2020, Veracruz fue el estado que presentó mayores Participaciones Federales pagadas en 2021, seguido de Nuevo León y Durango (8.0 y 7.9% real, respectivamente). Por el contrario, Oaxaca, Campeche y Zacatecas son los estados que más vieron reducidos sus recursos en 4.5, 3.9 y 3.6 por ciento en términos reales, respectivamente, por concepto de Participaciones Federales.

Al analizar lo aprobado en 2021 versus lo estimado en dicho año en materia de participaciones, Veracruz vuelve a ser el estado con mayor variación positiva (14.6%); seguido de Nuevo León (10.6%); y Querétaro (10.0%). Por su parte, Zacatecas, Hidalgo y Oaxaca son los estados que reportaron las mayores disminuciones: -7.9, -5.5 y -4.4%, respectivamente, (Tabla 8).

Tabla 8

Participaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2020-2021
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	843,545.3	921,402.6	917,232.6	1.5	-0.5
Aguascalientes	9,246.3	9,864.1	10,333.1	4.4	4.8
Baja California	25,972.5	27,703.4	28,279.9	1.7	2.1
Baja California Sur	6,330.4	6,507.4	6,740.2	-0.6	3.6
Campeche	8,647.9	9,161.9	8,897.4	-3.9	-2.9
Coahuila	19,417.5	21,724.8	21,509.5	3.4	-1.0
Colima	6,011.6	5,966.1	6,277.7	-2.5	5.2
Chiapas	34,028.9	34,133.9	37,189.5	2.1	9.0
Chihuahua	25,718.1	27,452.2	27,594.1	0.2	0.5
Ciudad de México	87,506.4	94,109.5	93,206.8	-0.5	-1.0
Durango	10,847.3	12,150.6	12,536.9	7.9	3.2
Guanajuato	36,549.8	39,669.3	39,403.2	0.7	-0.7
Guerrero	19,753.7	21,284.5	20,792.6	-1.7	-2.3
Hidalgo	16,622.0	18,256.9	17,259.2	-3.0	-5.5
Jalisco	55,418.7	60,716.1	61,014.4	2.8	0.5
México	115,000.2	125,372.8	121,652.9	-1.2	-3.0
Michoacan	26,527.1	28,878.5	30,117.2	6.0	4.3
Morelos	11,062.1	12,087.1	12,160.3	2.7	0.6
Nayarit	7,904.3	8,596.0	8,306.6	-1.9	-3.4
Nuevo León	40,317.1	42,170.2	46,630.0	8.0	10.6
Oaxaca	22,209.6	23,749.1	22,710.3	-4.5	-4.4
Puebla	35,558.4	39,339.4	39,138.4	2.8	-0.5
Querétaro	15,768.4	16,001.5	17,595.9	4.2	10.0
Quintana Roo	11,675.9	12,774.6	12,469.2	-0.3	-2.4
San Luis Potosí	18,059.8	19,365.1	18,694.4	-3.3	-3.5
Sinaloa	20,633.0	22,243.8	23,269.3	5.3	4.6
Sonora	22,738.3	24,817.3	24,079.9	-1.1	-3.0
Tabasco	24,102.9	25,515.7	26,180.6	1.4	2.6
Tamaulipas	26,407.0	28,742.8	28,035.0	-0.9	-2.5
Tlaxcala	8,607.4	9,399.9	9,098.3	-1.3	-3.2
Veracruz	49,714.7	51,913.1	59,511.5	11.8	14.6
Yucatán	14,539.0	15,592.1	15,551.5	-0.1	-0.3
Zacatecas	10,649.1	11,935.9	10,997.0	-3.6	-7.9
No distribuable	0.0	14,207.0	0.0	n.a.	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.2. Ramo 33 Aportaciones Federales

En el tema de Aportaciones Federales, todas las entidades federativas registraron mayores recursos ejercidos en 2021 respecto a los ejercidos en el 2020.

El estado que registró la mayor variación con relación al año anterior, fue la Ciudad de México (-5.6% real) y las entidades que presentaron menores variaciones fueron: Quintana Roo (-3.4% real), seguido de Sinaloa (-3.5 real), Chihuahua (-3.8% real) y Baja California Sur (-4.0% real).

Asimismo, respecto a lo aprobado para el año de referencia, los estados más beneficiados en cuanto a su crecimiento fueron Tabasco (7.9%), Hidalgo (5.4%) Chihuahua (5.1%) y Baja California Sur (4.8%). En cambio, se destacan las siguientes entidades federativas al experimentar menores transferencias a las programadas por aportaciones: la Ciudad de México destaca como la entidad con los menores recursos (-8.7%), seguido de Tamaulipas (-7.4%) y Zacatecas (-5.2%).

Tabla 9

Aportaciones Federales Pagadas por Entidad Federativa, 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	809,102.2	836,297.2	825,652.4	-4.7	-1.3
Aguascalientes	10,422.6	11,073.1	10,711.2	-4.0	-3.3
Baja California	20,086.3	21,177.4	20,357.5	-5.4	-3.9
Baja California Sur	7,671.5	7,529.4	7,888.4	-4.0	4.8
Campeche	8,870.5	9,310.9	9,060.6	-4.6	-2.7
Coahuila	18,129.9	17,955.5	18,618.3	-4.1	3.7
Colima	6,702.0	6,930.0	6,818.3	-5.0	-1.6
Chiapas	49,452.2	50,148.5	50,147.5	-5.3	0.0
Chihuahua	22,877.3	22,427.2	23,579.5	-3.8	5.1
Ciudad de México	56,707.4	62,793.1	57,334.3	-5.6	-8.7
Durango	14,395.8	15,270.3	14,715.4	-4.5	-3.6
Guanajuato	30,831.5	31,152.2	31,408.4	-4.9	0.8
Guerrero	37,882.5	37,662.0	38,823.9	-4.3	3.1
Hidalgo	25,331.3	24,624.9	25,947.8	-4.3	5.4
Jalisco	37,225.1	38,140.7	37,904.5	-4.9	-0.6
México	80,777.5	79,605.1	82,334.2	-4.8	3.4
Michoacan	33,174.3	33,220.1	33,912.1	-4.5	2.1
Morelos	13,298.8	13,391.6	13,656.6	-4.1	2.0
Nayarit	10,507.2	10,823.3	10,737.7	-4.6	-0.8
Nuevo León	25,469.3	25,041.9	26,111.4	-4.3	4.3
Oaxaca	44,601.0	44,304.7	45,643.3	-4.4	3.0
Puebla	37,587.2	39,147.1	38,285.1	-4.9	-2.2
Querétaro	12,621.8	12,774.7	12,901.5	-4.5	1.0
Quintana Roo	11,300.7	11,820.1	11,688.7	-3.4	-1.1
San Luis Potosí	20,556.5	20,928.4	20,960.3	-4.8	0.2
Sinaloa	19,922.7	19,975.1	20,589.7	-3.5	3.1
Sonora	17,089.4	17,207.0	17,505.1	-4.3	1.7
Tabasco	16,592.5	15,763.8	17,010.8	-4.3	7.9
Tamaulipas	22,819.1	25,030.5	23,185.1	-5.1	-7.4
Tlaxcala	10,675.0	10,446.2	10,815.2	-5.4	3.5
Veracruz	58,031.7	59,072.9	59,052.8	-5.0	0.0
Yucatán	13,969.8	13,979.1	14,193.9	-5.1	1.5
Zacatecas	13,522.1	14,504.9	13,753.2	-5.0	-5.2
No distribuable	0.0	13,065.4	0.0	-100.0	n.a.

n.a. = no aplica

Nota: Para la presentación del Ramo 33 Aportaciones Federales se incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.3. Convenios de Descentralización y Reasignación

Del total de entidades federativas, nueve ejercieron mayores recursos a través de los Convenios de Descentralización y Reasignación en 2021, con relación a los recursos ejercidos en 2020.

Baja California reporta los incrementos reales anuales más elevados de las transferencias pagadas en 2021 por este concepto, con 97.8 por ciento, seguido por la Ciudad de México (31.1%) y Colima (27.5%). Del resto de las entidades que presentan decrementos, en términos reales, destacan: Chiapas (-34.5%), Oaxaca (-27.6%) y Campeche (-24.1%).

Adicionalmente, todos los estados presentaron mayores recursos pagados en 2021 por este concepto respecto a lo estimado en dicho año, siendo el más significativo la Ciudad de México, con una variación de 363.2 por ciento; Baja California, con 177.5 por ciento; y Michoacán, con 147.7 por ciento. No hubo entidades con variaciones negativas; sin embargo, Puebla y Querétaro presentaron un incremento menor en comparación a lo aprobado por 7.8 y 8.2 por ciento, respectivamente. (Tabla 10).

Tabla 10

**Convenios de Descentralización y Reasignación Pagados por Entidad Federativa,
2020-2021**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	179,034.8	100,531.2	155,475.5	-18.9	54.7
Aguascalientes	1,636.4	1,271.6	1,547.9	-11.7	21.7
Baja California	3,564.4	2,720.0	7,549.3	97.8	177.5
Baja California Sur	1,238.5	915.4	1,431.8	8.0	56.4
Campeche	2,247.7	1,577.9	1,827.1	-24.1	15.8
Coahuila	3,112.8	2,289.2	2,796.3	-16.1	22.2
Colima	2,102.9	1,791.2	2,870.6	27.5	60.3
Chiapas	8,444.7	3,504.7	5,920.3	-34.5	68.9
Chihuahua	4,306.8	3,235.1	4,774.9	3.5	47.6
Ciudad de México	4,596.3	1,392.8	6,451.5	31.1	363.2
Durango	3,023.3	2,209.1	4,085.1	26.2	84.9
Guanajuato	4,223.2	3,138.2	3,702.4	-18.1	18.0
Guerrero	6,212.2	2,919.1	5,551.0	-16.6	90.2
Hidalgo	4,249.8	2,915.0	3,620.4	-20.5	24.2
Jalisco	8,637.8	7,362.7	8,138.2	-12.0	10.5
México	9,680.3	4,674.5	9,653.3	-6.9	106.5
Michoacan	8,802.8	3,541.6	8,771.5	-7.0	147.7
Morelos	2,357.1	1,618.2	2,658.0	5.3	64.3
Nayarit	4,066.2	1,863.4	4,068.3	-6.6	118.3
Nuevo León	8,001.6	6,172.0	8,014.3	-6.5	29.8
Oaxaca	7,284.4	2,312.8	5,649.4	-27.6	144.3
Puebla	7,014.2	5,805.5	6,260.7	-16.7	7.8
Querétaro	2,601.2	2,238.8	2,422.6	-13.0	8.2
Quintana Roo	2,049.4	1,007.5	1,698.8	-22.6	68.6
San Luis Potosí	4,297.1	2,848.3	3,619.7	-21.3	27.1
Sinaloa	8,341.1	5,707.0	8,401.8	-5.9	47.2
Sonora	5,035.9	3,375.4	5,832.6	8.2	72.8
Tabasco	4,881.3	2,883.1	6,100.9	16.7	111.6
Tamaulipas	3,995.2	2,971.4	3,513.4	-17.9	18.2
Tlaxcala	1,784.3	1,303.3	1,522.1	-20.3	16.8
Veracruz	8,449.7	4,365.2	7,773.1	-14.1	78.1
Yucatán	4,876.3	2,843.4	4,617.9	-11.6	62.4
Zacatecas	4,804.0	2,376.1	4,630.4	-10.0	94.9
No distribuible	23,115.4	5,381.6	0.0	-100.0	-100.0

n.a. = no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.4. Gasto Federalizado del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

De todas las entidades federativas, únicamente tres de ellas registraron incrementos reales de recursos federalizados del Ramo 23 ejercidos en el 2021, comparados con los montos ejercidos un año antes.

Para el ejercicio fiscal 2021, las entidades federativas más beneficiadas por los recursos transferidos vía este concepto respecto al año anterior, en términos reales, han sido: San Luis Potosí (128.1%), Oaxaca (127.8%) y Veracruz (7.7%). Cabe señalar que, durante el mismo periodo, Querétaro, Ciudad de México y Guanajuato no presentaron recursos ejercidos por este concepto.

Asimismo, cabe destacar que, al no conocer la distribución por entidad en el Presupuesto Aprobado 2021 por este concepto, no puede identificarse una variación positiva o negativa con respecto a lo pagado en el ejercicio fiscal (Tabla 11).

Tabla 11

Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas Pagado por Entidad Federativa, 2020-2021

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	19,285.5	9,145.6	14,121.5	-31.6	54.4
Aguascalientes	4.8	n.d.	1.0	-80.4	n.a.
Baja California	472.4	n.d.	490.7	-3.0	n.a.
Baja California Sur	3.8	n.d.	0.8	-81.6	n.a.
Campeche	430.3	n.d.	445.5	-3.3	n.a.
Coahuila	668.5	n.d.	606.1	-15.3	n.a.
Colima	4.2	n.d.	1.1	-75.7	n.a.
Chiapas	155.8	n.d.	143.3	-14.1	n.a.
Chihuahua	12.1	n.d.	0.8	-93.5	n.a.
Ciudad de México	8,419.8	n.d.	0.0	-100.0	n.a.
Durango	7.9	n.d.	1.2	-85.5	n.a.
Guanajuato	14.6	n.d.	0.6	-96.2	n.a.
Guerrero	16.8	n.d.	1.1	-93.8	n.a.
Hidalgo	11.0	n.d.	9.3	-21.0	n.a.
Jalisco	28.5	n.d.	1.3	-95.7	n.a.
México	51.6	n.d.	3.1	-94.3	n.a.
Michoacan	21.5	n.d.	1.3	-94.3	n.a.
Morelos	7.0	n.d.	1.2	-83.4	n.a.
Nayarit	84.1	n.d.	73.7	-18.1	n.a.
Nuevo León	190.3	n.d.	167.7	-17.7	n.a.
Oaxaca	19.6	n.d.	47.9	127.8	n.a.
Puebla	93.7	n.d.	89.2	-11.2	n.a.
Querétaro	5.1	n.d.	0.0	-100.0	n.a.
Quintana Roo	8.2	n.d.	5.3	-39.4	n.a.
San Luis Potosí	35.5	n.d.	86.7	128.1	n.a.
Sinaloa	407.9	n.d.	420.8	-3.7	n.a.
Sonora	467.7	n.d.	487.4	-2.7	n.a.
Tabasco	1,473.0	n.d.	1,505.6	-4.6	n.a.
Tamaulipas	1,464.8	n.d.	1,521.3	-3.0	n.a.
Tlaxcala	4.8	n.d.	0.7	-86.2	n.a.
Veracruz	2,038.9	n.d.	2,351.8	7.7	n.a.
Yucatán	10.8	n.d.	6.3	-45.7	n.a.
Zacatecas	8.6	n.d.	1.2	-87.0	n.a.
No distribuable	2,641.9	9,145.6	5,647.4	99.6	-38.2

n.a. = no aplica, n.d.=no disponible.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III.5. Salud Pública

De todas las entidades federativas, únicamente la Ciudad de México (1.9%) presentó un incremento real anual en 2021 respecto a lo ejercido en 2020, de los recursos pagados para la Salud Pública. En contraste, el resto de las entidades federativas registran caídas reales, entre las más pronunciadas se observan: Nayarit (-43.6%), Baja California Sur (-41.9%) e Hidalgo (-38.3%).

Cabe señalar que, en el PEF 2021, no se pudo identificar distribución geográfica por entidad federativa; por lo tanto, no es posible determinar variaciones con respecto al presupuesto aprobado para ese ejercicio. (Tabla 12).

Tabla 12

**Recursos para Salud Pública Pagados por Entidad Federativa,
2020-2021**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1)	Variación (3)/(2)
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	104,716.1	74,766.7	101,562.6	-9.4	35.8
Aguascalientes	330.5	0.0	342.4	-3.3	n.a.
Baja California	984.9	0.0	792.9	-24.8	n.a.
Baja California Sur	174.9	0.0	108.7	-41.9	n.a.
Campeche	441.9	0.0	382.7	-19.1	n.a.
Coahuila	540.0	0.0	450.3	-22.1	n.a.
Colima	174.7	0.0	118.3	-36.7	n.a.
Chiapas	4,197.4	0.0	3,617.4	-19.5	n.a.
Chihuahua	1,177.5	0.0	1,163.7	-7.7	n.a.
Ciudad de México	50,870.8	0.0	55,529.8	1.9	n.a.
Durango	585.4	0.0	408.0	-34.9	n.a.
Guanajuato	4,095.0	0.0	4,033.1	-8.0	n.a.
Guerrero	2,479.4	0.0	1,855.6	-30.1	n.a.
Hidalgo	1,394.2	0.0	920.8	-38.3	n.a.
Jalisco	3,293.5	0.0	3,277.8	-7.1	n.a.
México	8,217.9	0.0	6,655.4	-24.4	n.a.
Michoacan	2,927.8	0.0	2,562.1	-18.3	n.a.
Morelos	1,078.1	0.0	991.9	-14.1	n.a.
Nayarit	353.1	0.0	213.2	-43.6	n.a.
Nuevo León	1,202.1	0.0	1,201.6	-6.7	n.a.
Oaxaca	2,368.4	0.0	1,918.1	-24.4	n.a.
Puebla	4,623.2	0.0	3,881.2	-21.6	n.a.
Querétaro	756.5	0.0	633.9	-21.8	n.a.
Quintana Roo	454.1	0.0	356.5	-26.7	n.a.
San Luis Potosí	1,381.2	0.0	1,189.8	-19.6	n.a.
Sinaloa	750.4	0.0	617.1	-23.2	n.a.
Sonora	607.3	0.0	464.7	-28.5	n.a.
Tabasco	1,745.9	0.0	1,441.1	-22.9	n.a.
Tamaulipas	1,110.5	0.0	1,038.2	-12.7	n.a.
Tlaxcala	692.2	0.0	656.8	-11.4	n.a.
Veracruz	4,370.6	0.0	3,615.5	-22.8	n.a.
Yucatán	707.9	0.0	623.0	-17.8	n.a.
Zacatecas	628.8	0.0	500.9	-25.6	n.a.
No distribuible	0.0	74,766.7	0.0	n.a.	-100.0

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo

Total del Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa, 2020-2021 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Conceptos	Ejercido 2020	Aprobado 2021	Ejercido 2021	Variación (3)/(1) Real %	Variación (3)/(2) %
	(1)	(2)	(3)	Real %	%
Total	1,955,684.0	1,942,143.4	2,014,044.6	-3.8	3.7
Aguascalientes	21,640.5	22,208.9	22,935.6	-1.0	3.3
Baja California	51,080.5	51,600.8	57,470.3	5.1	11.4
Baja California Sur	15,419.1	14,952.2	16,169.9	-2.1	8.1
Campeche	20,638.4	20,050.7	20,613.3	-6.7	2.8
Coahuila	41,868.7	41,969.4	43,980.6	-1.9	4.8
Colima	14,995.4	14,687.3	16,086.1	0.2	9.5
Chiapas	96,279.0	87,787.1	97,018.0	-5.9	10.5
Chihuahua	54,091.8	53,114.4	57,113.0	-1.4	7.5
Ciudad de México	208,100.7	158,295.4	212,522.4	-4.6	34.3
Durango	28,859.7	29,630.1	31,746.7	2.7	7.1
Guanajuato	75,714.1	73,959.7	78,547.6	-3.1	6.2
Guerrero	66,344.6	61,865.7	67,024.2	-5.7	8.3
Hidalgo	47,608.3	45,796.8	47,757.4	-6.3	4.3
Jalisco	104,603.6	106,219.4	110,336.2	-1.5	3.9
México	213,727.5	209,652.5	220,298.9	-3.7	5.1
Michoacán	71,453.5	65,640.3	75,364.2	-1.5	14.8
Morelos	27,803.1	27,097.0	29,468.1	-1.0	8.8
Nayarit	22,914.9	21,282.7	23,399.5	-4.6	9.9
Nuevo León	75,180.3	73,384.1	82,125.1	2.0	11.9
Oaxaca	76,483.0	70,366.5	75,969.0	-7.2	8.0
Puebla	84,876.7	84,291.9	87,654.5	-3.6	4.0
Querétaro	31,753.0	31,015.0	33,553.9	-1.3	8.2
Quintana Roo	25,488.3	25,602.2	26,218.5	-3.9	2.4
San Luis Potosí	44,330.1	43,141.8	44,551.0	-6.2	3.3
Sinaloa	50,055.1	47,925.9	53,298.8	-0.6	11.2
Sonora	45,938.5	45,399.8	48,369.7	-1.7	6.5
Tabasco	48,795.7	44,162.6	52,238.9	0.0	18.3
Tamaulipas	55,796.7	56,744.7	57,293.0	-4.1	1.0
Tlaxcala	21,763.7	21,149.3	22,093.1	-5.2	4.5
Veracruz	122,605.7	115,351.2	132,304.7	0.8	14.7
Yucatán	34,103.8	32,414.7	34,992.6	-4.2	8.0
Zacatecas	29,612.6	28,816.9	29,882.7	-5.8	3.7
No distribuible	25,757.3	116,566.3	5,647.4	-79.5	-95.2

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2021*, México, 30 de abril de 2022.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el ejercicio fiscal 2020*, México, 30 de abril de 2021.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021*, México, 21 de diciembre de 2020.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, 20 de diciembre 2021.

**2.- Análisis del Gasto Federalizado Pagado
al Segundo Trimestre de 2022
(Nivel Nacional y Entidad Federativa)**

Presentación

El presente documento “**Análisis del Gasto Federalizado Pagado al Segundo Trimestre de 2022, a Nivel Nacional y por Entidad Federativa**” fue elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), con el propósito de analizar la información contenida en el documento enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la H. Cámara de Diputados, denominado “Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública”, el cual se entregó el pasado 29 de julio con información al segundo trimestre de 2022.

El primer apartado que integra el documento, se refiere al Gasto Federalizado pagado al primer semestre de 2022 con relación al mismo periodo del año anterior; y el segundo muestra el Gasto Federalizado por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales pagadas contra las calendarizadas al mismo periodo. En ambos apartados se presenta el análisis a nivel nacional y por entidad federativa.

Resumen Ejecutivo

Al primer semestre de 2022, el Gasto Federalizado pagado, logró de 121 mil 019.1 millones de pesos (mdp) en términos nominales, con relación al mismo periodo del año anterior, ya que el monto observado a esa fecha en 2021 fue de 997 mil 686.7 mdp y para 2022, de 1,118 mil 705.8 mdp; que en términos reales representa un incremento de 4.2 por ciento, como consecuencia, del crecimiento en la mayoría de los componentes del Gasto Federalizado, con excepción de las Aportaciones Federales.

Al llevar a cabo la comparación del Gasto Federalizado pagado al segundo trimestre de 2021 vs 2022, en la mayoría de las entidades se tienen resultados favorables en los recursos pagados en términos reales, siendo: Veracruz, Durango, Campeche, Ciudad de México, Tlaxcala y Tabasco, las únicas entidades con la mayor disminución en los recursos pagados, en comparación con los estimados.

En cuanto a los recursos calendarizados de los Ramos 28, 33 y 25 a junio de 2022, se tiene que las asignaciones efectivamente pagadas, fueron mayores en Chiapas y Colima (11.8% y 9.6%, respectivamente); y tal como sucedió en el primer trimestre, en este periodo Campeche sobresale como la entidad que presentó la mayor disminución respecto a los recursos pagados, de 4.1 por ciento.

Por su parte, los recursos pagados vía Ramo 28 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", fueron mayores a lo estimado de acuerdo al calendario en 51 mil 519.1 mdp, (9.7%). Sin embargo, el Ramo 33 (que incluye al 25) no logró resultados favorables, pues sus recursos pagados se vieron disminuidos con relación a lo programado en 7 mil 053.3 mdp; sin embargo,

en términos reales representaron un decremento de 1.7 por ciento, en el periodo referido.

Ahora bien, los recursos pagados y comparados con los calendarizados, en el tema de Participaciones, reflejan que únicamente Campeche obtuvo resultados desfavorables, y en cuanto a los recursos transferidos vía Aportaciones, es importante destacar que, en el periodo sujeto a revisión, únicamente dos entidades mostraron resultados positivos. En ambos casos, sobresale, Chiapas como la entidad con mayores recursos, y la Ciudad de México sobresale por ser la entidad con los menores recursos en cuanto a Aportaciones.

Gasto Federalizado Pagado Nacional y por Entidad Federativa

1.1 Gasto Federalizado Nacional

Al segundo trimestre de 2022, el total pagado de Gasto Federalizado (Ramo 28 Participaciones, Ramo 33 Aportaciones Federales, los recursos derivados de los Convenios de Descentralización y Reasignación, los de Salud Pública y los del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas), fue igual a 1,118 mil 705.8 mdp, de los cuales, los conceptos con los mayores recursos fueron los transferidos a los gobiernos locales vía Participaciones y Aportaciones Federales.

Es importante señalar que la determinación de los montos de los Ramos 28 y 33, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Al periodo en revisión, el Gasto Federalizado pagado, representa el 31.9 por ciento del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ejercido a junio 2022¹. Cabe destacar que, el Ramo 28 representa el 52.0 por ciento del total del Gasto Federalizado, seguido del Ramo 33 cuyo presupuesto significa el 37.2 por ciento de dicho gasto.

Al cierre del primer semestre 2022, el Gasto Federalizado pagado (1,118,705.8 mdp) fue mayor que el pagado al mismo periodo de 2021 (997,686.7 mdp); lo que corresponde a un incremento real de 4.2 por ciento, cifra que en términos nominales corresponde a un crecimiento de 121 mil 019.1 mdp.

¹ Para el segundo trimestre de 2022 se ejerció un Gasto Neto del Sector Público Presupuestario por 3,508 mil 802.4 mdp.

En la siguiente tabla, se puede observar la distribución de los recursos pagados del Gasto Federalizado al cierre del primer semestre de 2022 así como el comparativo respecto al mismo periodo de 2021, teniendo que, los componentes del Gasto Federalizado que no lograron un crecimiento real, con respecto al año anterior, fueron el ramo 33 “Aportaciones Federales” y Salud Pública.

Gasto Federalizado pagado a Junio, 2021-2022

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Pagado 2021	Pagado 2022	Variación		
			Nominal	Real	%
Total Gasto Federalizado	997,686.7	1,118,705.8	121,019.1		4.2
Ramo 28 Participaciones Federales	492,544.1	581,173.7	88,629.7		9.7
Ramo 33 Aportaciones Federales*	389,499.9	415,650.3	26,150.4		-0.8
Gasto Federalizado en el Ramo 23	9,076.0	9,966.7	890.8		2.1
Convenios de Descentralización y de Reasignación	69,040.3	74,974.3	5,934.0		0.9
Salud Pública	37,526.5	36,940.7	-585.7		-8.5

* Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

n.a. no aplica

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

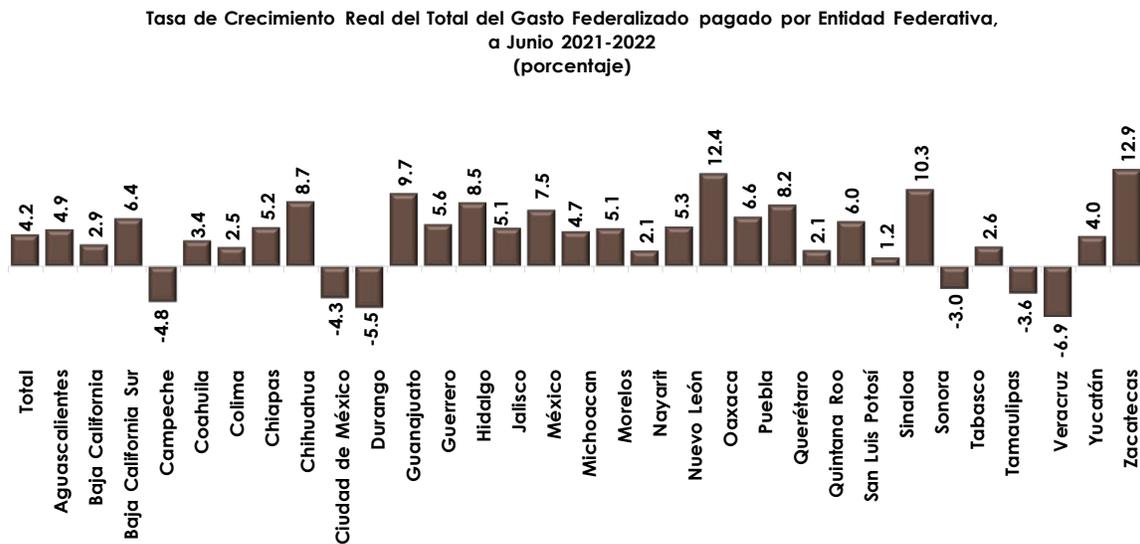
En el siguiente apartado, se analizarán los montos transferidos por entidad federativa durante el periodo.

1.2 Gasto Federalizado Pagado por Entidad Federativa

La mayoría de las entidades presentaron incrementos en términos reales en los recursos pagados vía Gasto Federalizado a junio 2022, dentro de las que sobresalen Zacatecas y Oaxaca. Por otro lado, de los estados con caídas reales, sobresalen Veracruz y Durango con la mayor variación negativa real; sin embargo, en términos nominales corresponden a incrementos de 136.5mdp y 252.0mdp, respectivamente.

Para este semestre, únicamente seis estados obtuvieron variaciones negativas reales, siendo la de menor importancia la de Tabasco, de -0.04 por ciento (1,134.8mdp).²

Otra de las entidades que destaca, pero por presentar crecimiento real al cierre del primer semestre, además de Zacatecas, fue Oaxaca; que en términos nominales creció 7 mil 890.3 mdp.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

² En los Anexos de este documento se presentan los recursos transferidos, para los años de 2021 y 2022, del Gasto Federalizado por entidad federativa para cada uno de los conceptos que lo componen, y las tasas de crecimiento anual, en términos reales, de estos montos.

**Total del Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Junio,
2021-2022**

(Millones de pesos)

Concepto	Pagado 2021	Pagado 2022	Variación	
			Nominal	Real %
Total	997,686.7	1,118,705.8	121,019.1	4.2
Aguascalientes	11,492.0	12,971.7	1,479.7	4.9
Baja California	28,157.3	31,169.9	3,012.6	2.9
Baja California Sur	7,498.5	8,580.1	1,081.6	6.4
Campeche	10,208.4	10,458.8	250.4	-4.8
Coahuila	22,137.1	24,632.5	2,495.5	3.4
Colima	7,893.9	8,706.8	812.9	2.5
Chiapas	51,629.9	58,431.1	6,801.2	5.2
Chihuahua	28,305.5	33,087.8	4,782.3	8.7
Ciudad de México	94,810.6	97,648.6	2,838.0	-4.3
Durango	15,498.5	15,750.5	252.0	-5.5
Guanajuato	38,831.1	45,837.0	7,005.8	9.7
Guerrero	33,455.4	38,005.5	4,550.0	5.6
Hidalgo	23,332.8	27,237.7	3,904.9	8.5
Jalisco	56,503.4	63,892.4	7,389.0	5.1
México	110,467.2	127,757.6	17,290.4	7.5
Michoacan	36,538.3	41,136.6	4,598.3	4.7
Morelos	14,587.1	16,486.5	1,899.5	5.1
Nayarit	11,045.2	12,130.7	1,085.5	2.1
Nuevo León	41,501.1	47,000.7	5,499.6	5.3
Oaxaca	37,759.8	45,650.2	7,890.3	12.4
Puebla	44,623.8	51,170.9	6,547.1	6.6
Querétaro	16,289.7	18,963.0	2,673.3	8.2
Quintana Roo	13,192.2	14,494.9	1,302.7	2.1
San Luis Potosí	22,722.2	25,909.0	3,186.8	6.0
Sinaloa	25,248.4	27,476.5	2,228.1	1.2
Sonora	23,520.3	27,901.3	4,381.0	10.3
Tabasco	26,134.9	27,269.7	1,134.8	-3.0
Tamaulipas	29,141.3	32,169.4	3,028.1	2.6
Tlaxcala	11,085.7	11,492.5	406.8	-3.6
Veracruz	67,695.9	67,832.3	136.5	-6.9
Yucatán	17,244.8	19,295.8	2,051.1	4.0
Zacatecas	14,371.2	17,460.3	3,089.1	12.9
No distribuable	4,763.2	10,697.5	5,934.4	108.8

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

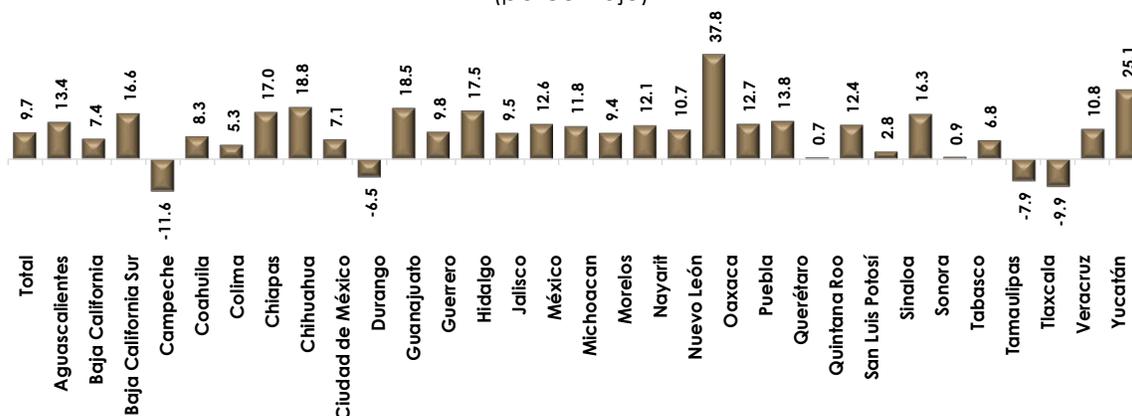
1.2.1 Ramo 28 Participaciones Federales

En el tema de Participaciones Federales pagadas, al periodo sujeto a análisis, y comparadas con el mismo periodo del año anterior, estas muestran un comportamiento en su mayoría positivo, ya que únicamente cuatro estados reflejan variaciones negativas y el resto de ellas positivas. Igual que en el trimestre anterior, Oaxaca es el estado con el mayor crecimiento con 37.8 por ciento real, seguido de Zacatecas, aunque con una amplia diferencia de 12.7 puntos porcentuales, lo que lo coloca con una variación positiva de 25.1 por ciento, el tercer mejor crecimiento del periodo, lo obtuvo Chihuahua, con 6.3 puntos porcentuales menos, para quedar en 18.8 por ciento real.

Por otra parte, en cuanto a los decrementos del periodo, los más sobresalientes corresponden a Campeche y Veracruz, con reducción en sus recursos de 226.4 mdp y 1,051.8 mdp, respectivamente.

El incremento anual de las participaciones totales con relación a 2021 es resultado, fundamentalmente, de la mayor Recaudación Federal Participable al primer semestre de 2022 respecto a lo recaudado en el mismo periodo del año previo (129,205.4mdp).

Tasa de Crecimiento Real de las Participaciones Federales pagadas por Entidad Federativa a Junio 2021-2022
(porcentaje)



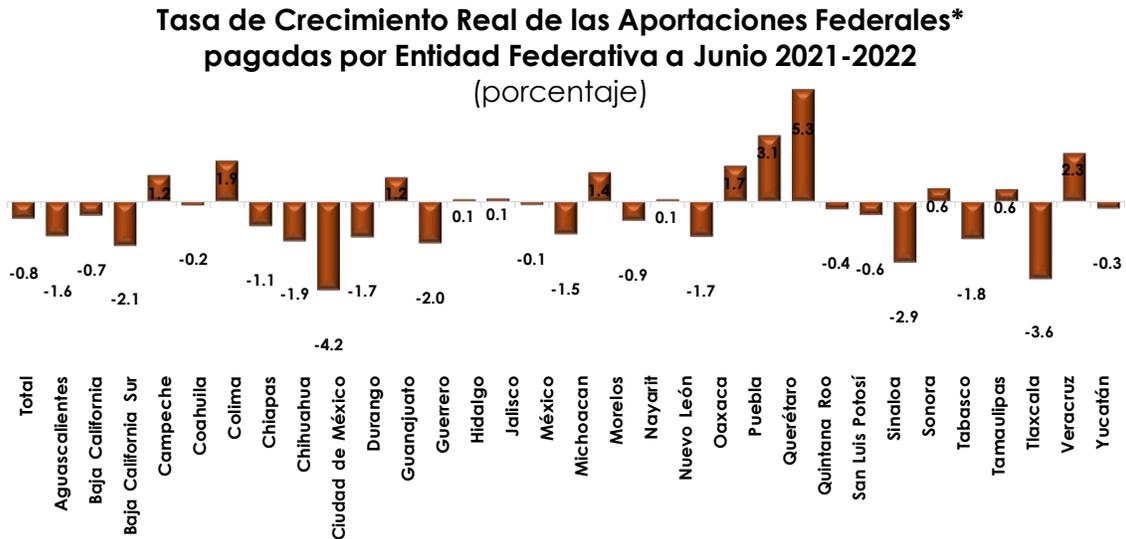
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2.2 Ramo 33 Aportaciones Federales³

El comportamiento de este componente del Gasto Federalizado para el periodo analizado, fue variable, ya que trece entidades lograron incrementos, al ser comparadas con el mismo periodo del año anterior y diecinueve de ellas presentaron decrementos en dichos recursos.

La mayor caída real de recursos pagados, la presentó la Ciudad de México; seguido de Veracruz, con caídas reales de 4.2 y 3.6 por ciento, respectivamente. Cabe destacar, que de los estados que presentaron incrementos, Quintana Roo (5.3%) es el más alto e Hidalgo, Jalisco y Nuevo León (0.1% todas) las de menor crecimiento, de acuerdo al análisis efectuado de junio 2021 a junio 2022.

³ En la presentación de las Aportaciones Federales se incluye el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos. Este Ramo integra provisiones económicas de carácter contingente para cubrir los siguientes conceptos: i) las medidas salariales y económicas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que serán entregadas a las entidades federativas a través del Ramo 33; ii) las medidas económicas que se requieran para la cobertura y el mejoramiento de la calidad del sistema educativo; iii) las provisiones para los incrementos de las percepciones que incluyen las correspondientes a la Carrera Magisterial; y iv) los recursos para la educación básica, tecnológica y de adultos correspondientes a la Ciudad de México.

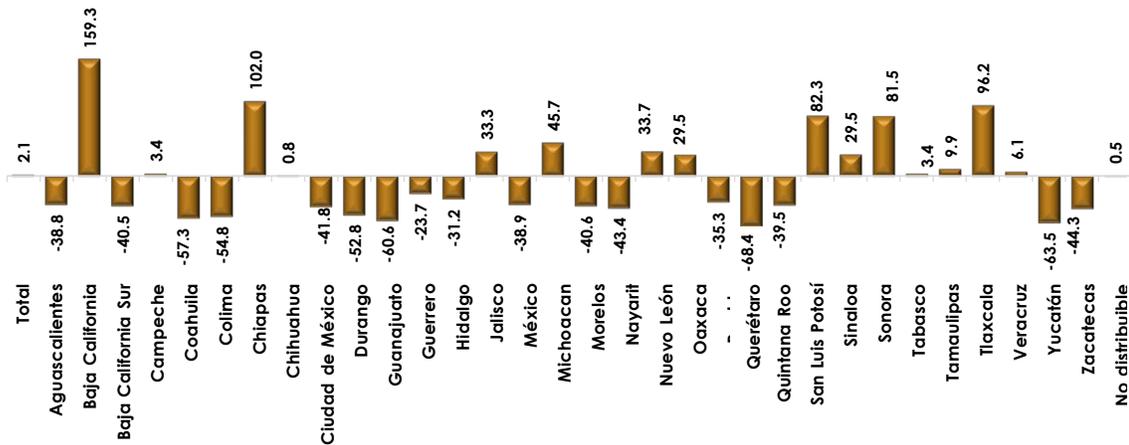


*Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2.3 Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

En cuanto a los recursos asignados para este rubro se observa un incremento de 890.8 mdp, al cierre del primer semestre del año, lo que representa 2.1 por ciento real más con relación al mismo periodo del año 2021. Lo anterior, debido a que diecisiete entidades muestran decrementos en términos reales en sus recursos, siendo Querétaro (-75.6mdp) y Yucatán (-106.9mdp) los más representativos al cierre de junio 2022.

Tasa de Crecimiento Real del Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas pagado por Entidad Federativa a Junio, 2021-2022
(porcentaje)

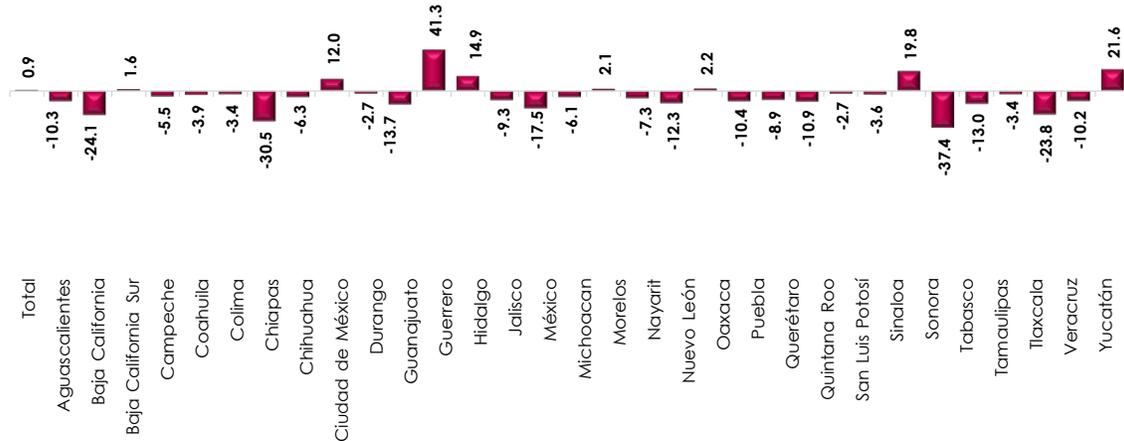


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2.4 Convenios de Descentralización y Reasignación

Al concluir el sexto mes del año, ocho entidades federativas tuvieron crecimientos reales en este rubro, que igual que el trimestre anterior, Guerrero sobresale con la mayor variación positiva. Por otro parte, Tabasco destaca al ser la entidad con la mayor variación negativa, con reducción en sus recursos de 947.3 mdp. La menor caída fue para San Luis Potosí Y Durango con -2.7 por ciento real, ambas; sin embargo, en términos nominales crecieron 78.1mdp y 63.0 mdp, respectivamente.

Tasa de Crecimiento Real de los Convenios de Descentralización y Reasignación pagados por Entidad Federativa a Junio, 2021-2022 (porcentaje)



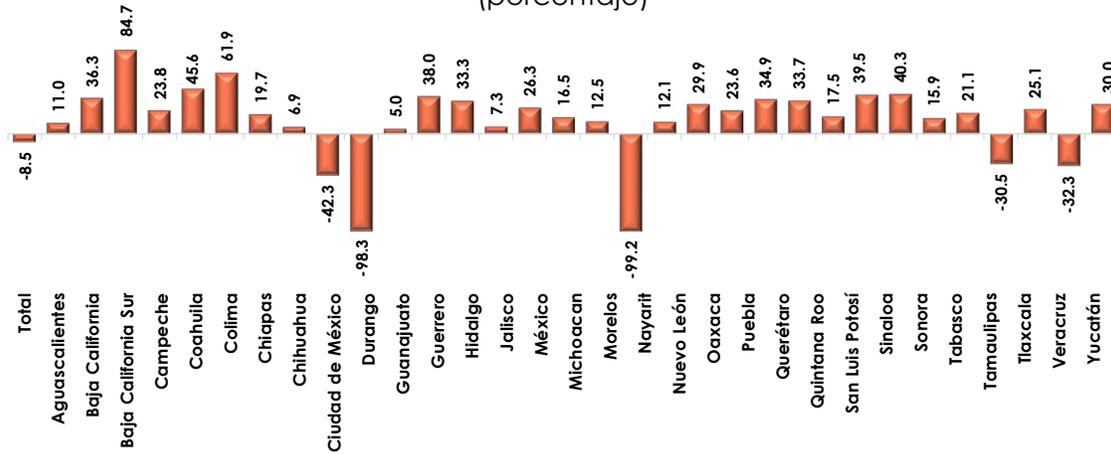
Nota: La cifra total puede no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2.5 Recursos para Protección Social en Salud

Por su parte, los recursos transferidos a las entidades federativas y destinados para Salud Pública, al cierre de junio 2022, no lograron un desempeño positivo con relación al periodo del ejercicio anterior, pues reflejaron una disminución de 8.5 por ciento en términos reales (-585.7mdp). Es importante señalar que los recursos asignados bajo este rubro corresponden al programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Cabe destacar, que, cinco entidades representaron el total de las variaciones negativas, siendo estas: Nayarit, Durango, Ciudad de México, Yucatán y Tlaxcala para este periodo. Por otro lado, Baja California Sur representa el estado con los mayores recursos durante el periodo sujeto a revisión, con una variación positiva de 84.7 por ciento real (40.4mdp).

**Tasa de Crecimiento Real de los Recursos para Salud Pública
pagados por Entidad Federativa a Junio,
2021-2022
(porcentaje)**



Nota: La cifra total puede no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2. Gasto Federalizado Pagado contra el Calendarizado

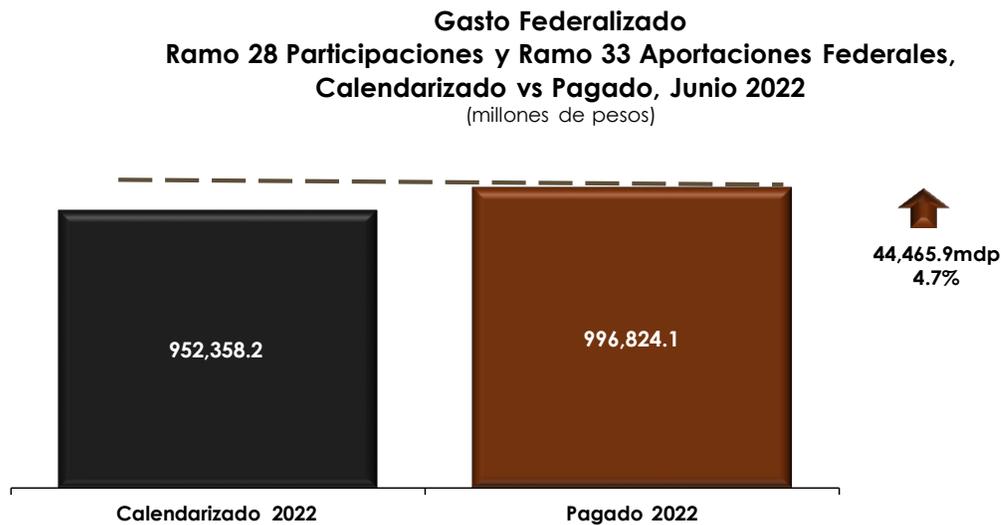
Al cierre del primer semestre de 2022, el Gasto Federalizado pagado (representado por Participaciones más Aportaciones federales), fue mayor al calendarizado para ese periodo, reflejando un monto mayor en 44 mil 465.9 mdp, con un crecimiento de 4.7 por ciento.

Lo anterior debido a que las Participaciones Federales (Ramo 28), obtuvieron incrementos importantes en sus recursos (51,519mdp), logrando compensar la caída que presentaron las Aportaciones Federales por 7 mil 053.3mdp.

En el tema de Participaciones Federales, es importante señalar que, con excepción de los Incentivos del IEPS a la venta final de Diesel y Gasolina, el resto de los fondos que las componen, obtuvieron mayores recursos a lo establecido en el calendario de pagos. Caso contrario sucede con el Ramo 33, donde únicamente el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud,

presentó incremento de los recursos calendarizados contra los pagados a junio 2022 y el resto de los fondos presentaron caídas.

El resto de los componentes del Gasto Federalizado se explica en los siguientes apartados.



Fuente: Elaborado por el CEEF con información de la SHCP.

2.1 Participaciones y Aportaciones Federales Pagadas contra las Calendarizadas

Los Ramos 28 y 33 son los únicos que cuentan con una programación de entrega de asignaciones; es por esto que son las únicas cifras que pueden ser comparadas contra lo efectivamente pagado a junio de 2022.

Los componentes del Gasto Federalizado que no se calendarizan son: los Convenios de Descentralización y Reasignación; los Recursos para la Protección Social en Salud, (ambos montos dependen de la suscripción de los convenios en el transcurso del ejercicio fiscal); y el Gasto Federalizado

contenido en los programas del Ramo 23. Estos tres montos en conjunto representan el 10.9 por ciento del Gasto Federalizado Total.

Como se ya se refirió anteriormente, el total de las transferencias pagadas por concepto de Participaciones y Aportaciones Federales a las entidades federativas y municipios al 30 de junio 2022, fue superior a lo calendarizado en 44 mil 465.9 mdp, monto equivalente a un incremento de 4.7 por ciento.



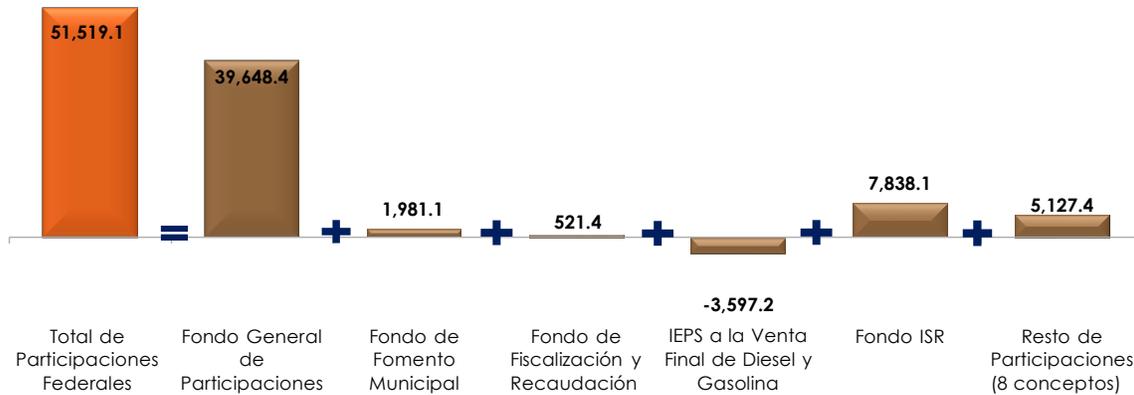
Notas: Las Aportaciones Federales incluyen al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
La cifra total puede no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.1.1 Participaciones Federales

Al interior de las Participaciones Federales y al analizarlas al primer semestre se observa que, únicamente uno de sus fondos presentó una disminución con respecto a lo previsto en su calendarización. A la fecha, se registraron incrementos importantes en términos nominales en el Fondo General de

Participaciones, y en el Fondo ISR, como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

Diferencia entre las Participaciones Federales pagadas y las calendarizadas al segundo trimestre de 2022
(millones de pesos)

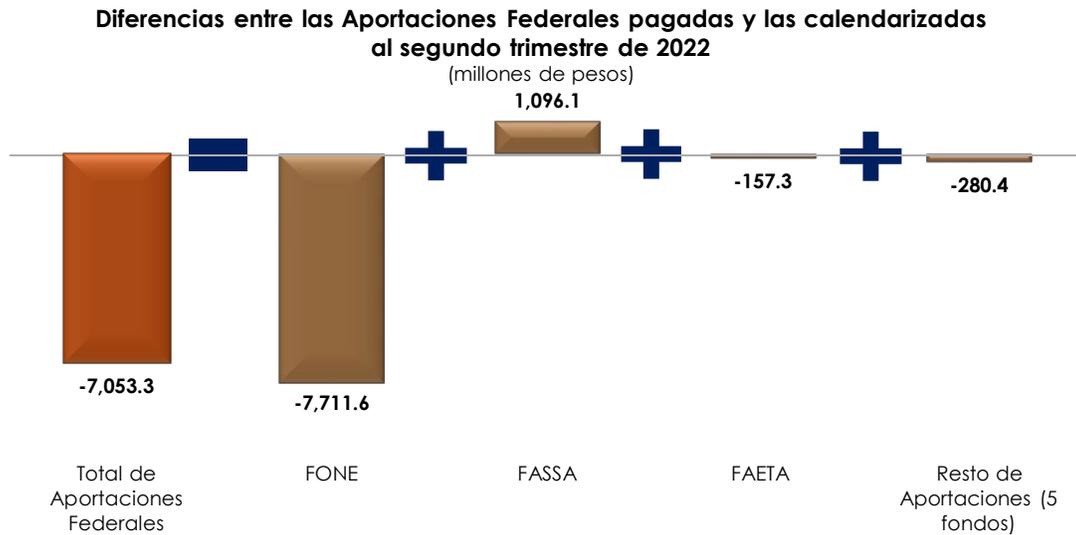


Nota: La cifra total puede no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.1.2 Aportaciones Federales

En el tema de Aportaciones, las entidades federativas y municipios también recibieron en este periodo menores transferencias a las programadas en 7 mil 053.3 mdp, cifra que representa una disminución del 1.7 por ciento respecto a lo calendarizado.

Como ya se señaló anteriormente, casi todos sus componentes presentaron decrementos, con excepción del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), que presentó el mayor crecimiento por 1 mil 096.1 mdp.



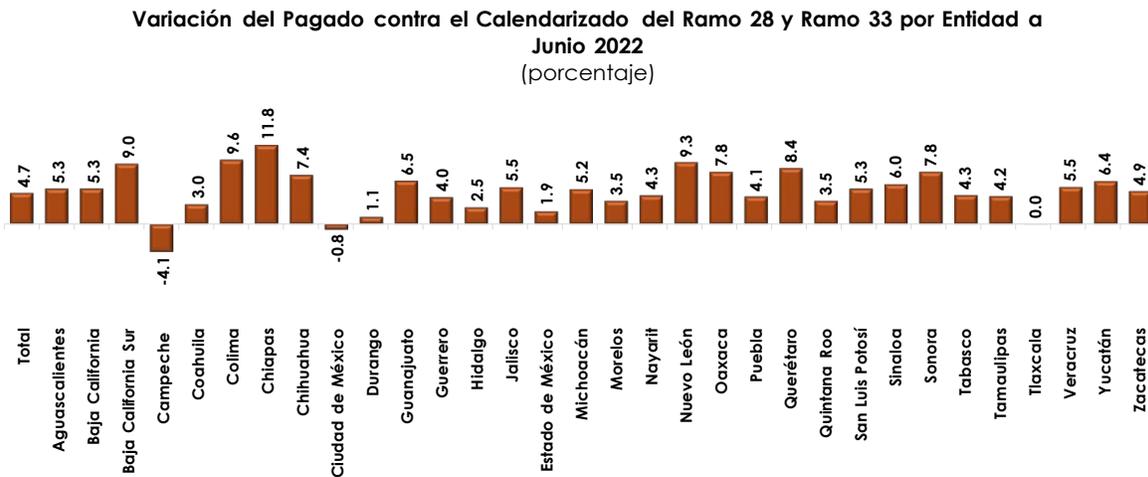
Notas: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
La cifra total puede o no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Los montos de los pagos realizados al resto de los fondos que constituyen las Aportaciones Federales de enero a junio 2022, se presentan en los Anexos.

2.2 Participaciones y Aportaciones Federales Pagadas contra las Calendarizadas por Entidad Federativa

Al primer semestre de 2022, si se analizan los pagos vía Participaciones y Aportaciones Federales respecto a lo calendarizado, todas las entidades, con excepción de Campeche y la Ciudad de México, presentaron incrementos. El caso más representativo es Chiapas que en este periodo viene acompañado de Colima, pues ambos crecieron en términos reales 11.8 por ciento y 9.6 por ciento, respectivamente, reflejando alzas en términos nominales de 5 mil 630.7 mdp y 657.8 mdp, respectivamente.

La entidad que menos creció en este concepto fue Tlaxcala con tan solo 0.3 mdp más que lo programado.

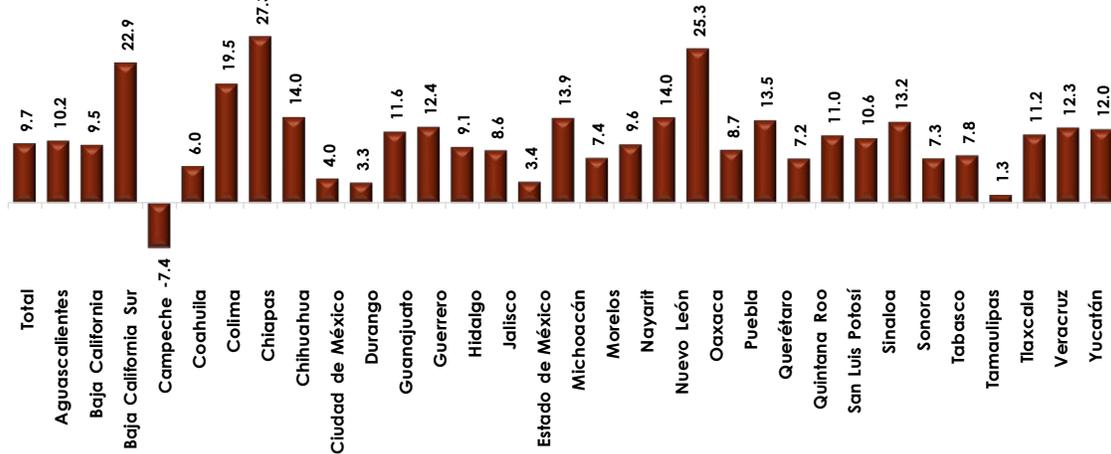


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2.1. Participaciones Federales

Los recursos pagados a través de las Participaciones Federales, comparados con los calendarizados a junio 2022, mostraron nuevamente que Campeche es el único estado que no presentó incrementos en el periodo por este concepto, y que Oaxaca es la entidad que mayores recursos obtuvo para este periodo con un aumento de 3 mil 547.2 mdp contra lo programado. En contraste, del resto de las entidades, Tlaxcala refleja el menor crecimiento del periodo con 1.3 por ciento; es decir, únicamente creció 65.7mdp en términos absolutos.

Variación del Pagado contra el Calendarizado de Participaciones Federales por Entidad Federativa, a Junio 2022
(porcentaje)

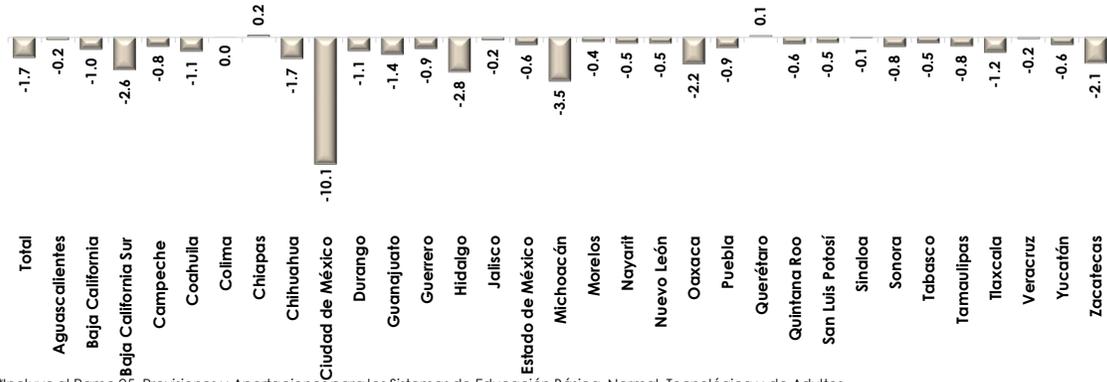


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2.2 Aportaciones Federales

En el tema de Aportaciones, tan solo Chiapas y Querétaro reportaron incrementos, siendo la más representativa la de Chiapas, de 0.2 por ciento (42 mdp) sobre lo calendarizado al finalizar junio 2022. Por otro lado, la Ciudad de México y Michoacán fueron los estados en los que se observó los mayores decrementos, de acuerdo al calendario de pagos al cierre de junio 2022, con -10.1 y -3.5 por ciento, respectivamente (-2,858.7 mdp y 598.4 mdp).

Variación del Pagado contra el Calendarizado de las Aportaciones Federales* por Entidad Federativa a Junio 2022 (porcentaje)



*Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Anexos

Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Junio, 2021

(Millones de pesos)

Entidad	Total del Gasto Federalizado	Participaciones Federales	Aportaciones Federales ¹	Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas ²	Convenios de Descentralización y Reasignación	Protección Social en Salud
Total	997,686.7	492,544.1	389,499.9	9,076.0	69,040.3	37,526.5
Aguascalientes	11,492.0	5,472.9	5,014.1	57.5	788.1	159.5
Baja California	28,157.3	15,608.9	10,014.3	76.3	2,117.1	340.7
Baja California Sur	7,498.5	3,224.5	3,626.5	59.8	546.7	41.0
Campeche	10,208.4	4,661.8	4,203.6	253.7	913.0	176.3
Coahuila	22,137.1	11,568.4	8,654.7	364.4	1,371.8	177.8
Colima	7,893.9	3,560.2	3,161.1	77.8	1,046.6	48.2
Chiapas	51,629.9	20,729.9	25,565.9	186.7	3,495.9	1,651.6
Chihuahua	28,305.5	14,617.0	11,159.6	103.9	1,898.9	526.2
Ciudad de México	94,810.6	49,561.7	24,673.0	103.6	3,961.4	16,510.9
Durango	15,498.5	7,228.7	6,627.9	88.7	1,357.4	195.8
Guanajuato	38,831.1	20,891.4	14,020.4	116.8	1,958.0	1,844.4
Guerrero	33,455.4	11,466.3	19,052.7	106.2	2,097.0	733.2
Hidalgo	23,332.8	9,171.7	11,865.3	131.2	1,689.8	474.7
Jalisco	56,503.4	32,879.6	17,751.0	117.3	4,282.5	1,472.9
México	110,467.2	63,541.7	40,668.0	121.8	2,830.2	3,305.6
Michoacán	36,538.3	16,241.3	15,528.5	90.8	3,497.4	1,180.3
Morelos	14,587.1	6,515.4	6,523.5	106.8	994.2	447.2
Nayarit	11,045.2	4,468.0	4,981.6	81.2	1,383.1	131.2
Nuevo León	41,501.1	24,694.1	11,507.1	141.4	4,622.8	535.7
Oaxaca	37,759.8	11,864.4	22,690.7	954.7	1,404.9	845.2
Puebla	44,623.8	20,677.7	18,729.5	187.0	3,286.0	1,743.6
Querétaro	16,289.7	9,156.0	5,510.2	114.5	1,241.4	267.6
Quintana Roo	13,192.2	6,785.8	5,514.7	124.6	604.1	163.1
San Luis Potosí	22,722.2	10,195.2	10,207.1	97.4	1,663.5	559.0
Sinaloa	25,248.4	12,558.0	8,891.1	81.2	3,461.6	256.5
Sonora	23,520.3	12,752.0	8,398.0	96.8	2,047.1	226.4
Tabasco	26,134.9	13,962.1	7,906.6	710.0	2,896.9	659.3
Tamaulipas	29,141.3	15,183.4	11,013.3	703.4	1,827.1	414.2
Tlaxcala	11,085.7	5,191.2	4,794.5	96.6	706.2	297.2
Veracruz	67,695.9	33,851.6	28,033.2	1,080.6	3,086.5	1,644.0
Yucatán	17,244.8	8,375.4	6,728.2	175.8	1,698.4	266.9
Zacatecas	14,371.2	5,887.7	6,484.1	72.0	1,697.0	230.3
No distribuable	4,763.2	n.a.	0.0	2,195.4	2,567.7	n.a.

¹Incluye al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

²Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a través de diversos fondos correspondientes a recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se entregan a las Entidades Federativas para impulsar el desarrollo regional y las labores de fiscalización, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborada por el CEFP con información de la SHCP.

Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Junio 2022

(Millones de pesos)

Entidad	Total del Gasto Federalizado	Participaciones Federales	Aportaciones Federales ¹	Gasto Federalizado de Provisiones Salariales y Económicas ²	Convenios de Descentralización y Reasignación	Protección Social en Salud
Total	1,118,705.8	581,173.7	415,650.3	9,966.7	74,974.3	36,940.7
Aguascalientes	12,971.7	6,677.1	5,305.9	37.9	760.3	190.4
Baja California	31,169.9	18,027.4	10,702.7	212.9	1,727.5	499.4
Baja California Sur	8,580.1	4,043.5	3,819.5	38.3	597.4	81.4
Campeche	10,458.8	4,435.5	4,578.4	282.1	928.1	234.7
Coahuila	24,632.5	13,475.0	9,294.4	167.2	1,417.4	278.5
Colima	8,706.8	4,031.3	3,466.2	37.8	1,087.6	83.9
Chiapas	58,431.1	26,097.1	27,186.5	405.7	2,614.9	2,126.8
Chihuahua	33,087.8	18,674.7	11,780.2	112.6	1,915.0	605.2
Ciudad de México	97,648.6	57,124.2	25,432.1	64.8	4,771.6	10,255.8
Durango	15,750.5	7,271.5	7,009.9	45.0	1,420.5	3.6
Guanajuato	45,837.0	26,628.9	15,256.2	49.5	1,818.6	2,083.8
Guerrero	38,005.5	13,548.9	20,094.3	87.1	3,186.5	1,088.6
Hidalgo	27,237.7	11,593.8	12,777.7	97.0	2,088.3	680.8
Jalisco	63,892.4	38,723.1	19,123.3	168.2	4,176.9	1,700.9
México	127,757.6	76,991.2	43,684.1	80.1	2,511.4	4,490.9
Michoacan	41,136.6	19,534.0	16,447.2	142.3	3,533.2	1,479.9
Morelos	16,486.5	7,670.3	7,114.9	68.2	1,092.0	541.1
Nayarit	12,130.7	5,390.3	5,310.8	49.4	1,379.0	1.2
Nuevo León	47,000.7	29,397.6	12,391.3	203.5	4,362.0	646.2
Oaxaca	45,650.2	17,589.6	24,004.5	1,329.5	1,545.2	1,181.4
Puebla	51,170.9	25,064.2	20,490.3	130.1	3,168.6	2,317.7
Querétaro	18,963.0	11,205.8	6,113.7	38.9	1,216.1	388.4
Quintana Roo	14,494.9	7,352.5	6,247.5	81.1	579.1	234.6
San Luis Potosí	25,909.0	12,328.4	10,941.3	191.0	1,741.6	706.7
Sinaloa	27,476.5	13,886.1	9,504.3	113.2	3,588.1	384.9
Sonora	27,901.3	15,957.1	8,775.0	189.0	2,638.7	341.6
Tabasco	27,269.7	15,149.5	8,559.5	789.4	1,949.5	821.7
Tamaulipas	32,169.4	17,450.9	11,637.5	831.5	1,709.8	539.7
Tlaxcala	11,492.5	5,144.1	5,188.4	203.9	734.0	222.1
Veracruz	67,832.3	32,799.8	29,055.9	1,233.2	2,531.1	2,212.4
Yucatán	19,295.8	9,987.1	7,404.1	69.0	1,641.5	194.2
Zacatecas	17,460.3	7,923.2	6,952.7	43.1	2,219.1	322.1
No distribuable	10,697.5	0.0	0.0	2,373.9	8,323.6	0.0

¹Incluye al Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

²Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a través de diversos fondos correspondientes a recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se entregan a las Entidades Federativas para impulsar el desarrollo regional y las labores de fiscalización, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

**Tasa de Crecimiento Real del Gasto Federalizado pagado por Entidad Federativa a Junio
2021-2022**

(porcentaje)

Entidad	Total del Gasto	Participaciones	Aportaciones	Gasto Federalizado de Provisiónes	Convenios de Descentralización	Protección Social
	federalizado	federales	federales	Salariales y Económicas ²	y Reasignación	en salud
Total	4.2	9.7	-0.8	2.1	0.9	-8.5
Aguascalientes	4.9	13.4	-1.6	-38.8	-10.3	11.0
Baja California	2.9	7.4	-0.7	159.3	-24.1	36.3
Baja California Sur	6.4	16.6	-2.1	-40.5	1.6	84.7
Campeche	-4.8	-11.6	1.2	3.4	-5.5	23.8
Coahuila	3.4	8.3	-0.2	-57.3	-3.9	45.6
Colima	2.5	5.3	1.9	-54.8	-3.4	61.9
Chiapas	5.2	17.0	-1.1	102.0	-30.5	19.7
Chihuahua	8.7	18.8	-1.9	0.8	-6.3	6.9
Ciudad de México	-4.3	7.1	-4.2	-41.8	12.0	-42.3
Durango	-5.5	-6.5	-1.7	-52.8	-2.7	-98.3
Guanajuato	9.7	18.5	1.2	-60.6	-13.7	5.0
Guerrero	5.6	9.8	-2.0	-23.7	41.3	38.0
Hidalgo	8.5	17.5	0.1	-31.2	14.9	33.3
Jalisco	5.1	9.5	0.1	33.3	-9.3	7.3
México	7.5	12.6	-0.1	-38.9	-17.5	26.3
Michoacan	4.7	11.8	-1.5	45.7	-6.1	16.5
Morelos	5.1	9.4	1.4	-40.6	2.1	12.5
Nayarit	2.1	12.1	-0.9	-43.4	-7.3	-99.2
Nuevo León	5.3	10.7	0.1	33.7	-12.3	12.1
Oaxaca	12.4	37.8	-1.7	29.5	2.2	29.9
Puebla	6.6	12.7	1.7	-35.3	-10.4	23.6
Querétaro	8.2	13.8	3.1	-68.4	-8.9	34.9
Quintana Roo	2.1	0.7	5.3	-39.5	-10.9	33.7
San Luis Potosí	6.0	12.4	-0.4	82.3	-2.7	17.5
Sinaloa	1.2	2.8	-0.6	29.5	-3.6	39.5
Sonora	10.3	16.3	-2.9	81.5	19.8	40.3
Tabasco	-3.0	0.9	0.6	3.4	-37.4	15.9
Tamaulipas	2.6	6.8	-1.8	9.9	-13.0	21.1
Tlaxcala	-3.6	-7.9	0.6	96.2	-3.4	-30.5
Veracruz	-6.9	-9.9	-3.6	6.1	-23.8	25.1
Yucatán	4.0	10.8	2.3	-63.5	-10.2	-32.3
Zacatecas	12.9	25.1	-0.3	-44.3	21.6	30.0
No distribuable	108.8	n.a.	n.a.	0.5	201.3	n.a.

n.a.= No aplica.

Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

²Incluye los recursos ministrados al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), así como los subsidios entregados a través de diversos fondos correspondientes a recursos federalizados del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas que se entregan a las Entidades Federativas para impulsar el desarrollo regional y las labores de fiscalización, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Participaciones y Aportaciones Federales pagadas y calendarizadas a junio 2021

(Millones de pesos y porcentaje)

Concepto	Calendarizado 2022	Pagado 2022	Variación	
			Absoluta	%
Participaciones + Aportaciones	952,358.2	996,824.1	44,465.9	4.7
Ramo 28 Participaciones Federales	529,654.6	581,173.7	51,519.1	9.7
Ramo 33 Aportaciones Federales*	422,703.6	415,650.3	-7,053.3	-1.7
Aportaciones Federales	422,703.6	415,650.3	-7,053.3	-1.7
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*	213,470.9	205,759.3	-7,711.6	-3.6
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	54,726.8	55,823.0	1,096.1	2.0
Infraestructura Social (FAIS)	56,630.3	56,536.0	-94.3	-0.2
Aportaciones Múltiples (FAM)	15,192.2	15,161.8	-30.4	-0.2
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)	47,821.7	47,726.1	-95.5	-0.2
Seguridad Pública (FASP)	4,796.0	4,788.0	-8.0	-0.2
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	3,936.6	3,779.3	-157.3	-4.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	26,129.0	26,076.8	-52.2	-0.2
Participaciones Federales	529,654.6	581,173.7	51,519.1	9.7
Fondo General de Participaciones	392,527.1	432,175.5	39,648.4	10.1
Fondo de Fomento Municipal	19,588.1	21,569.2	1,981.1	10.1
Fondo de Fiscalización y Recaudación	23,783.9	24,305.3	521.4	2.2
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	1,594.5	1,594.5	0.0	0.0
Incentivos Específicos del IEPS	8,278.6	8,502.3	223.7	2.7
0.136% de la RFP para el Comercio Exterior	2,664.0	2,933.4	269.4	10.1
3.17% del Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	93.5	93.5	0.0	0.0
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diesel y Gasolina	11,848.5	8,251.3	-3,597.2	-30.4
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	7,703.6	8,379.3	675.7	8.8
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	530.3	581.0	50.8	9.6
Fondo ISR	45,691.2	53,529.3	7,838.1	17.2
Otros Incentivos Económicos	15,351.5	19,255.1	3,903.6	25.4
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	0.0	4.2	4.2	n.a.

Nota: Las cifras pagadas de 2021 son preliminares.

*Incluye al Ramo 25, Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Fuentes de Información

- *Ley de Coordinación Fiscal*, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, CDMX, 18 de julio de 2016.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2021, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, CDMX, 21 de diciembre 2020.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*, publicado en el Diario Oficial de la Federación, México, D.F., 25 de febrero 2022.

**3.- Obligaciones Financieras de las Entidades
Federativas de México
Primer Trimestre de 2022**

Presentación

La publicación del presente documento sobre las “Obligaciones Financieras de las Entidades Federativas de México, al Primer Trimestre de 2022” tiene como fin coadyuvar al cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica.

El documento tiene como alcance el concepto de la “Deuda Subnacional”, mismo que incluye tanto las obligaciones financieras contraídas por los gobiernos estatales y municipales, así como aquellas contratadas por los entes públicos de ambos órdenes de gobierno. La información respectiva la publica directamente la Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP) en su página de internet sobre disciplina financiera, fungiendo este Centro como usuario de la misma.

El estudio se encuentra estructurado de la siguiente manera: En una primera sección se lleva a cabo un análisis del saldo de la deuda subnacional a nivel agregado y por entidad federativa, considerando su evolución a largo plazo, durante los últimos 15 años, y su desempeño a corto plazo, al primer trimestre de 2022.

En una segunda sección, se explica la estructura de la deuda subnacional por tipo de acreditado (entidades federativas, municipios y entes públicos) y por tipo de acreedor (banca múltiple, banca de desarrollo, emisiones bursátiles y otros). Se analiza la situación actual, al primer trimestre de 2022 y su evolución a lo largo del tiempo, durante los últimos diez años.

En la tercera sección, se realiza un análisis comparativo de la deuda por entidad federativa en función de algunos indicadores, entre ellos la deuda per cápita, la deuda sobre el PIB estatal (PIBE), la deuda sobre los ingresos

estatales totales y la deuda sobre los ingresos por participaciones federales (Ramo 28).

Es importante exponer que, hasta el primer trimestre de 2019, los últimos tres indicadores mencionados habían sido publicados por la SHCP a nivel estatal y municipal, constituyendo la materia prima para la construcción del indicador subnacional que se presentaba en este documento. Sin embargo, desde el segundo trimestre de 2019, la Secretaría ha dejado de publicar dichos indicadores. Por ello, a partir de entonces, los mismos son estimados por este Centro de Estudios. La metodología seguida para la estimación de cada indicador se expone en su momento.

Finalmente, la cuarta y última sección versa sobre el nivel de afectación de sus participaciones federales que las entidades federativas llevan a cabo con el fin de adquirir y solventar sus obligaciones financieras.

Introducción

El saldo de la deuda subnacional al primer trimestre de 2022 se ubicó en 657 mil 886.3 millones de pesos (mdp). Este monto representa un decremento de 8 mil 937.9 mdp (-7.3% en términos reales) con respecto al cuarto trimestre del año anterior, cuando la deuda se situó en 666 mil 824.2 mdp. Entre las entidades federativas que más contribuyeron a la baja de la deuda subnacional están Michoacán con una disminución de su deuda de -1 mil 812.7 mdp, Ciudad de México (-1 mil 706.4 mdp), Tabasco (-1 mil 010.1 mdp), Sonora (-896.4 mdp) y Durango (-840.9 mdp).

Al periodo de referencia, los gobiernos de los estados son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.7 por ciento del monto total contratado, proporción que asciende a 576 mil 651.6 mdp; en seguida se encuentran los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.4 por ciento de la deuda (42 mil 308.6 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.6 por ciento (36 mil 519.6 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya participación es menor al 1.0 por ciento (2 mil 406.5 mdp). Por tipo de acreedor, se observa que la banca múltiple tiene una presencia predominante, al concentrar más de la mitad (54.8%) del crédito otorgado (360 mil 712.3 mdp); la banca de desarrollo participa con el 36.2 por ciento (238 mil 320.0 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.6 por ciento (49 mil 876.2 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.4 por ciento (8 mil 977.9 mdp).

En términos de la deuda per cápita por entidad federativa, destacan cinco por presentar cifras más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 816.3 pesos de deuda por persona, siendo éstas: Nuevo León, con una deuda de 15 mil 034.1 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 255.9

pesos); Quintana Roo (12 mil 804.1 pesos); Coahuila (11 mil 762.5 pesos) y Ciudad de México (10 mil 322.7 pesos).

Como proporción de su Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), destaca una entidad federativa por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento: el Estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda de 7.0 por ciento del PIBE. Asimismo, también resaltan otros estados por sus altas proporciones, siendo estos: Chihuahua (6.1%); Chiapas (5.6%), y Coahuila y Nuevo León con un 4.7 por ciento.

En términos del endeudamiento como proporción de sus ingresos totales, sobresale el Estado de Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 25.4 por ciento, siendo el mismo de 77.5 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan: Coahuila, con un 68.3 por ciento; Quintana Roo, 66.5 por ciento y Chihuahua, 64.7 por ciento. Estas mismas entidades son las más endeudadas respecto a sus ingresos por participaciones, con proporciones que oscilan entre 171.6 y 156.9 por ciento, cifras más de dos veces y medio mayores al promedio subnacional de 60.6 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Guerrero y Puebla, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento.

Finalmente, entre las entidades federativas que resaltan por el nivel de afectación de sus participaciones están la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Nuevo León, 99.0 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; Estado de México, 86.6 por ciento; y San Luis Potosí con el 86.4 por ciento; significativamente por encima del promedio subnacional de 56.5 por ciento.

1. Saldo de la Deuda Subnacional

1.1. Saldo de la Deuda Subnacional Total

Durante los últimos 14 años (de 2007 a 2021), la deuda subnacional presenta una tendencia “estrictamente” creciente (es decir, crece año tras año) en términos nominales, pasando de 186 mil 470.0 a 666 mil 824.2 mdp. De 2021 al primer trimestre de 2022, la deuda presenta una disminución de 8 mil 937.9 mdp (-7.3% en términos reales), al situarse en 657 mil 886.3 mdp, monto no obstante superior al presentado en 2020, de 637 mil 274.6 mdp. Dado lo anterior, se considera que, aunque la tendencia de la deuda al primer trimestre de 2022 deja de ser “estrictamente” creciente, el carácter creciente de la misma se mantiene (Gráfica 1).

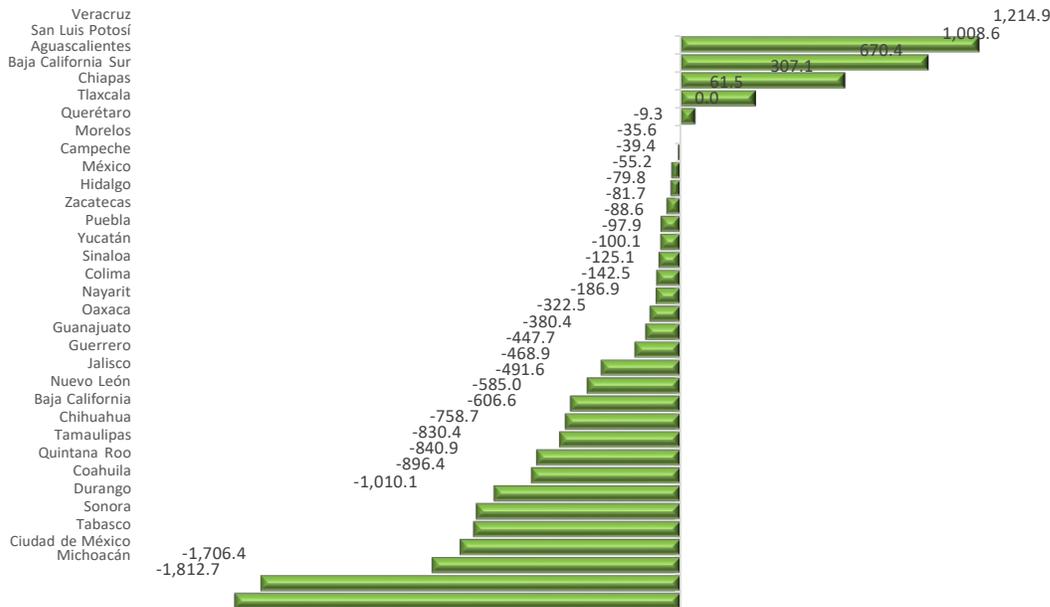


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.2. Variaciones en el Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

Aunque algunas entidades federativas aumentaron su deuda del cierre de 2021 al primer trimestre de 2022, el saldo total de la deuda subnacional, conforme a lo expuesto en la sección anterior, presenta un decremento neto de -8 mil 937.9 mdp. Es decir, en conjunto, las disminuciones de la deuda en algunas entidades federativas pesaron más que los incrementos en otras. Entre las entidades federativas que más contribuyeron al decremento del total de la deuda subnacional están Michoacán con una disminución de -1 mil 812.7 mdp, Ciudad de México (-1 mil 706.4 mdp), Tabasco (-1 mil 010.1 mdp), Sonora (-896.4 mdp) y Durango (-840.9 mdp). Por su parte, entre aquellos estados que parcialmente compensaron el decremento de la deuda total al aumentar la propia están: Veracruz, con un incremento en su deuda de 1 mil 214.9 mdp, San Luis Potosí (1 mil 008.6 mdp), Aguascalientes (670.4 mdp), Baja California Sur (370.1 mdp) y Chiapas (61.5 mdp) (Gráfica 2).

**Gráfica 2. Deuda Subnacional por Entidad Federativa
Variación 2021-2022/I
(millones de pesos)**



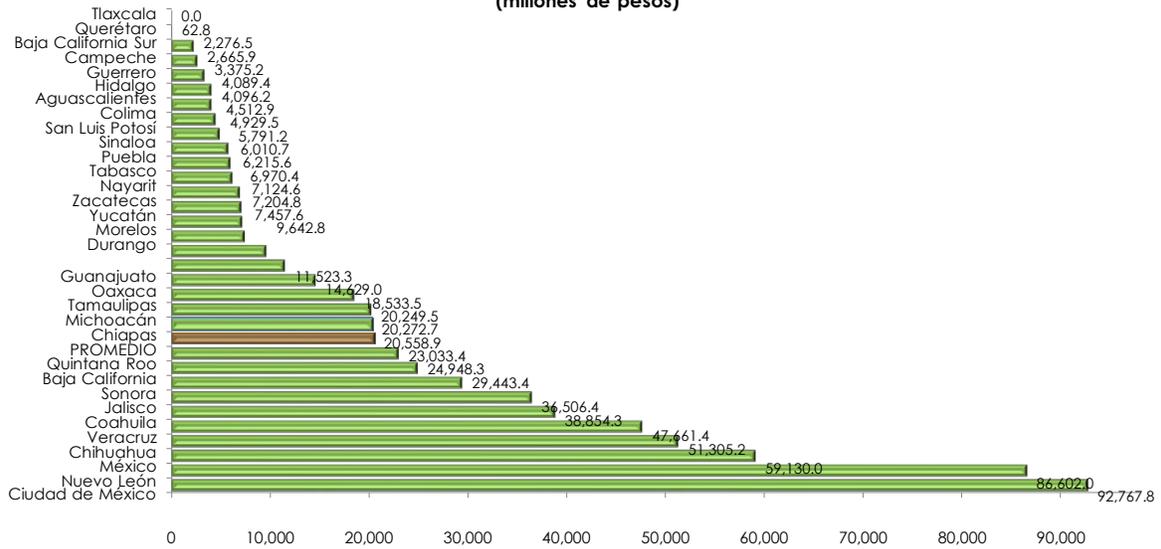
Fuente: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

1.3. Saldo de la Deuda por Entidad Federativa

El nivel de concentración de la deuda subnacional entre unas pocas entidades federativas es importante en México, pues al primer trimestre de 2022 sólo cinco entidades federativas concentran el 51.3 por ciento de la misma. Estas entidades federativas son las siguientes: la Ciudad de México con una deuda de 92 mil 767.8 mdp; Nuevo León, 86 mil 602.0 mdp; Estado de México, 59 mil 130.0 mdp; Chihuahua, 51 mil 305.2 mdp; y Veracruz con 47 mil 661.4 mdp. De manera contraria, entre los estados que se destacan por su bajo nivel de endeudamiento están: Tlaxcala (que no cuenta con endeudamiento a este trimestre), así como Querétaro, Baja California Sur y Campeche, cada uno con deudas inferiores a los 3 mil mdp. En conjunto, aproximadamente una tercera parte de las entidades federativas (10) se encuentran por encima de la deuda promedio de 20 mil 558.9 mdp,

mientras que el resto de las entidades (22) conforman deudas por debajo de ese monto (Gráfica 3).

**Gráfica 3. Deuda Subnacional por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2022
(millones de pesos)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

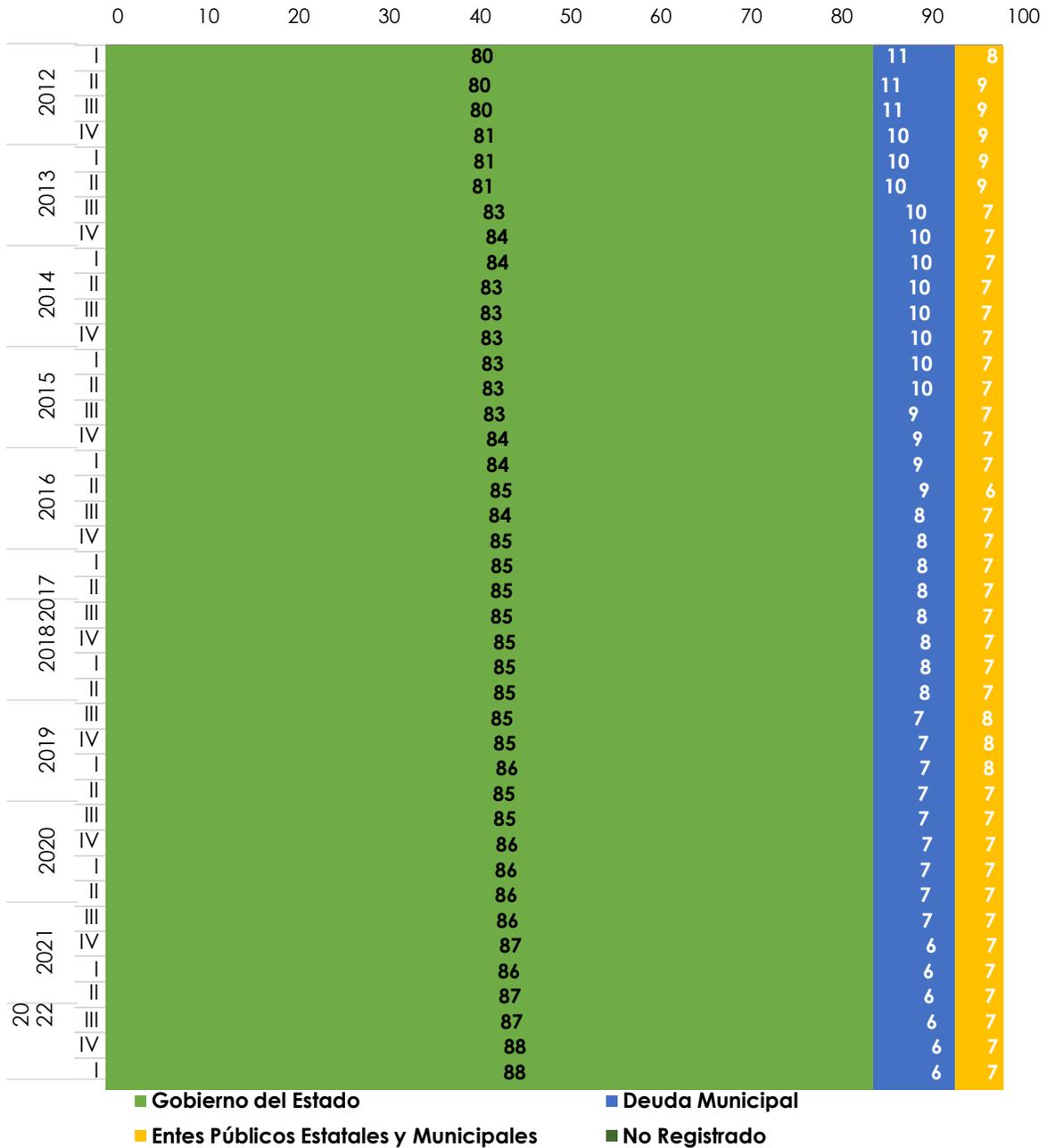
2. Composición de la deuda subnacional

2.1 Composición por tipo de acreditado

Al primer trimestre de 2022, los gobiernos de los estados son los mayores tenedores de deuda subnacional al participar con el 87.7 por ciento del monto contratado, proporción que asciende a 576 mil 651.6 mdp; en seguida se encuentran los entes públicos estatales, mismos que participan con el 6.4 por ciento de la deuda (42 mil 308.6 mdp); en el tercer puesto figuran los municipios, con una participación del 5.6 por ciento (36 mil 519.6 mdp) y, finalmente, están los entes públicos municipales, cuya proporción de la deuda no llega al 1.0 por ciento (0.4%), ascendiendo en monto a 2 mil 406.5 mdp¹ (Gráfica 4, primer trimestre de 2022).

¹ La suma de los porcentajes individuales puede no dar 100 por ciento, debido al redondeo. Lo mismo aplica para otras secciones del documento en donde proceda sumar porcentajes.

Gráfica 4
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
2012/I trimestre - 2022/I trimestre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

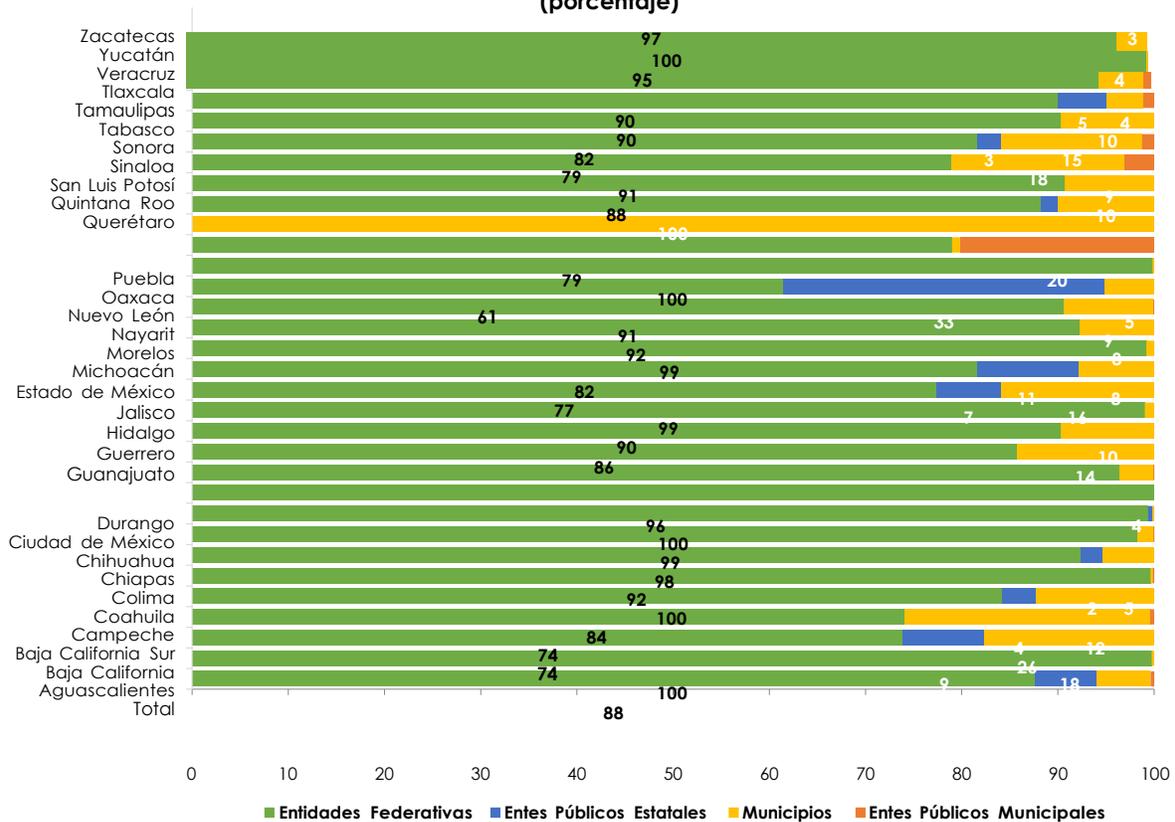
En el largo plazo (últimos diez años), la conformación de la deuda por tipo de acreditado ha permanecido sin cambios relevantes, manteniéndose el predominio, ya señalado, de la deuda de gobierno del estado y una participación menor de la deuda municipal y los entes públicos. Específicamente, la deuda de Gobierno del Estado pasó de 80.5 por ciento del total de la deuda subnacional durante el primer trimestre de 2012 a 87.7 por ciento al mismo periodo de 2022, lo cual se traduce en un incremento de 7.2 puntos porcentuales. La deuda municipal, por su parte, pierde importancia relativa, ya que su participación en la deuda subnacional cayó en 5.7 puntos porcentuales en el periodo (de 11.2 a 5.6%). Por último, el peso relativo de la deuda de los entes públicos estatales y municipales también presenta una caída, siendo la misma de -1.5 puntos porcentuales (de 8.3 a 6.8%).

La estructura de la deuda por tipo de acreditado de las entidades federativas es similar, en la mayoría de los casos, a la estructura a nivel agregado. La excepción más relevante la observamos en Querétaro, ya que en este caso los municipios contratan el 100 por ciento de la deuda. Cabe también mencionar el caso de Baja California Sur, en donde sus municipios tienen una participación relevante en la contratación de la deuda, misma que asciende a 26.0 por ciento, proporción casi cinco veces superior al promedio municipal de 5.6 por ciento.

También son de mencionar los casos de Nuevo León y Puebla, en cuyos casos son los entes públicos quienes destacan por su participación en la contratación de deuda. En el primer caso, los entes públicos estatales presentan una contribución importante en la contratación de la deuda, ya que su participación es del 33.0 por ciento. En el segundo caso son los entes

públicos municipales los que presentan una participación relevante, misma que asciende a 20.0 por ciento (Gráfica 5).

Gráfica 5
Composición de la Deuda Subnacional por Acreditado
al Primer Trimestre de 2022
(porcentaje)

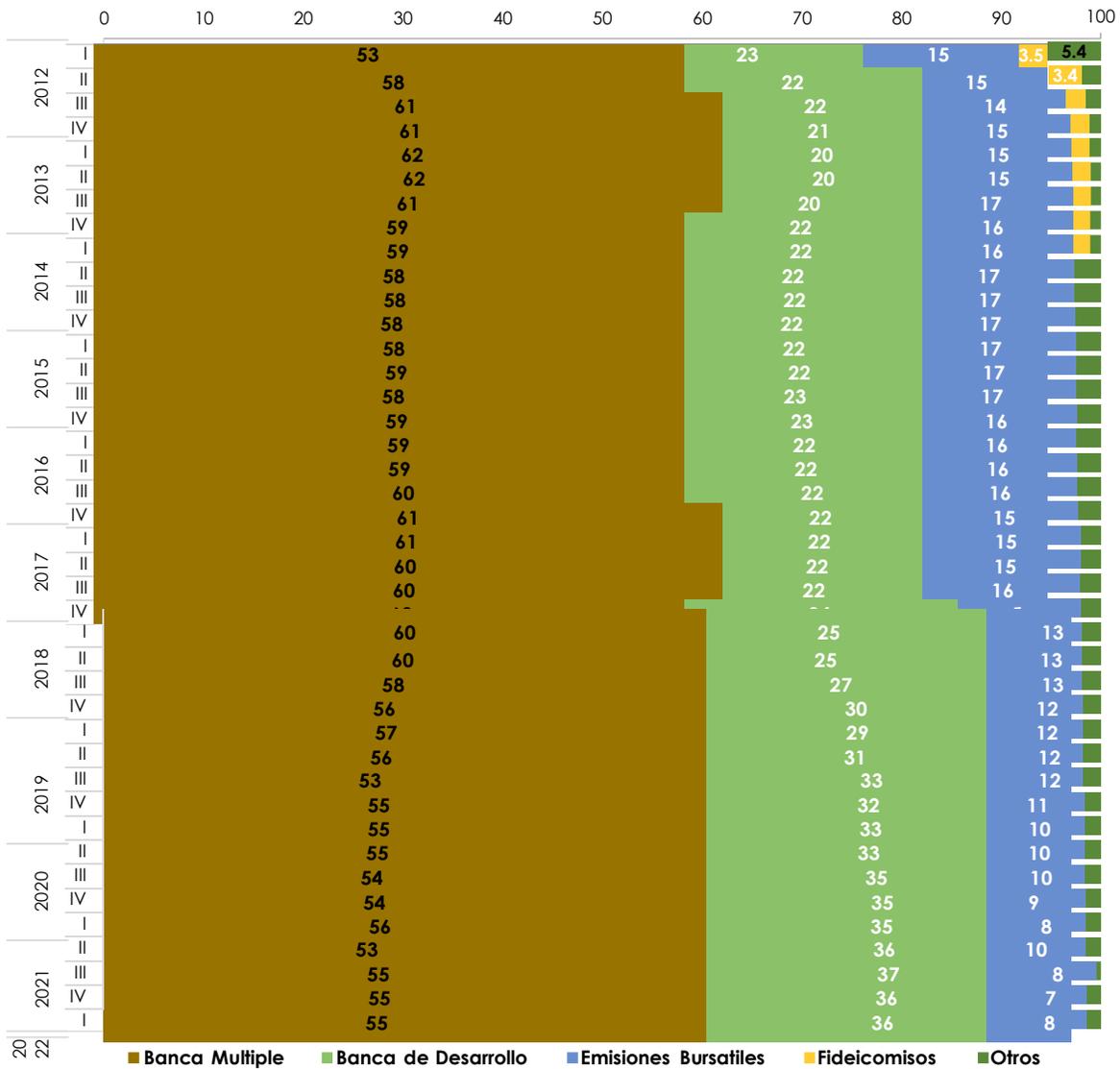


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

2.2 Composición por tipo de acreedor

En lo que respecta a la estructura por tipo de acreedor, se observa, al primer trimestre de 2022, la siguiente: la banca múltiple tiene una presencia predominante al concentrar más de la mitad (54.8%) del crédito otorgado (360 mil 712.3 mdp); la banca de desarrollo participa con el 36.2 por ciento (238 mil 320.0 mdp); las emisiones bursátiles con el 7.6 por ciento (49 mil 876.2 mdp); y otros conceptos, como fideicomisos, con 1.4 por ciento (8 mil 977.9 mdp) (Gráfica 6, primer trimestre de 2022).

Gráfica 6
Composición de la Deuda Subnacional por Acreedor
2012/I trimestre - 2022/I trimestre
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

La banca de desarrollo y la banca múltiple han mantenido su predominio como las principales opciones de financiamiento subnacional a lo largo de

los últimos diez años, con niveles de fondeo muy por encima de las emisiones bursátiles y los fideicomisos.

Particularmente, la participación de la banca de desarrollo en el financiamiento subnacional se ha incrementado de manera importante, en 13.1 puntos porcentuales, al pasar de una participación de 23.2 por ciento durante el primer trimestre de 2012 a una de 36.2 por ciento al mismo periodo de 2022. Por su parte, la banca múltiple presenta un crecimiento en su participación en el financiamiento a estados y municipios de 1.9 puntos porcentuales, siendo la misma de 54.8 por ciento, 18.6 puntos porcentuales por encima de la banca de desarrollo.

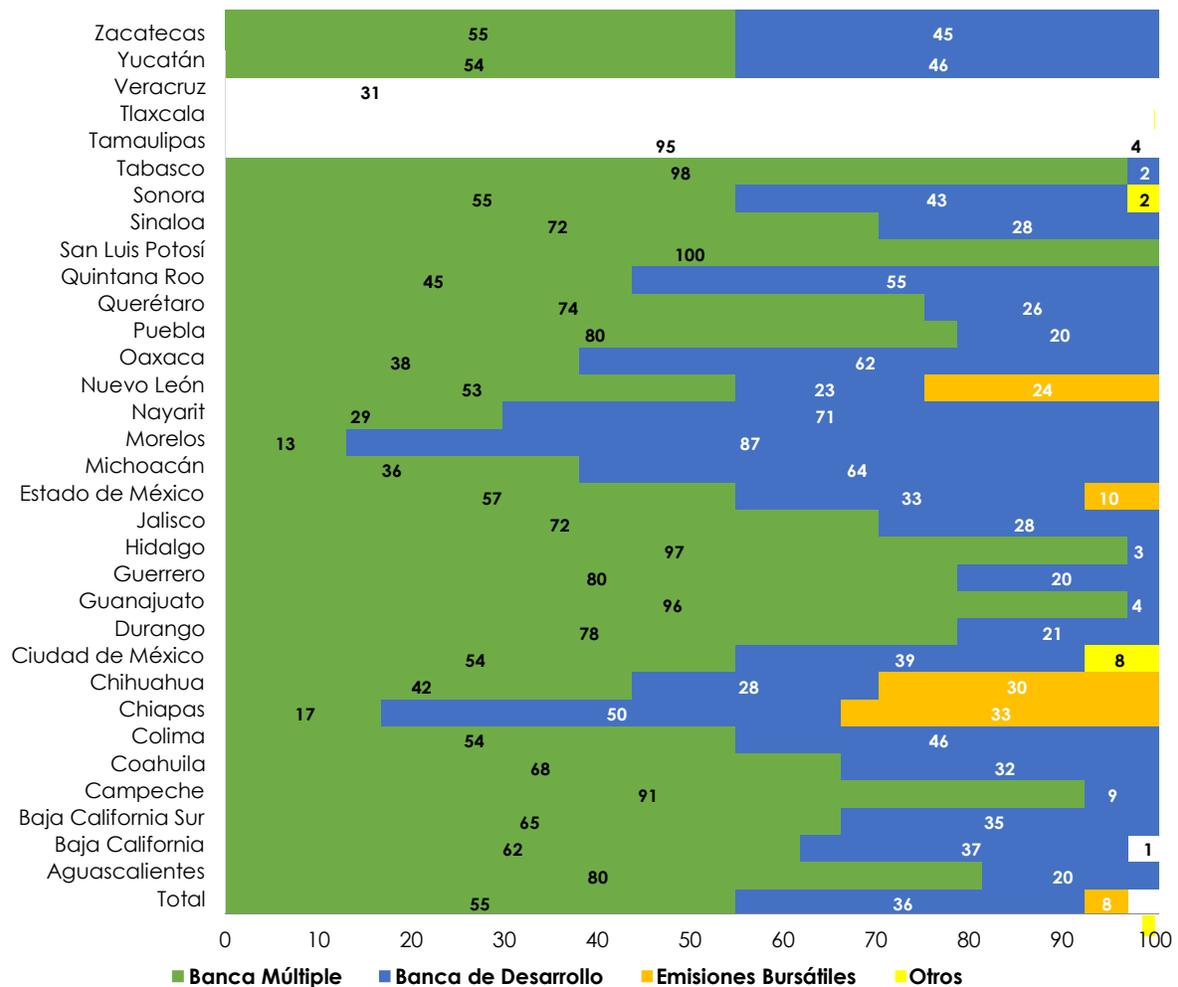
Las emisiones bursátiles y los fideicomisos siempre han tenido participaciones mucho menores en la deuda total, bajando aún más su participación en los últimos diez años. Por ejemplo, las emisiones bursátiles perdieron 7.5 puntos porcentuales en participación, de 15.1 por ciento en el primer trimestre de 2012 a 7.6 por ciento durante el mismo periodo de 2022. Los fideicomisos, por su parte, dejan de figurar en la deuda subnacional, ya que su participación pasa de 3.5 por ciento a 0.0 por ciento durante el periodo referido.

Aunque la mayoría de las entidades federativas reproducen el patrón agregado de la composición por tipo de acreedor que se acaba de exponer, existen algunos casos que presentan particularidades que vale la pena mencionar. En este sentido, la banca múltiple presenta gran relevancia en el financiamiento a San Luis Potosí, pues este estado contrata la totalidad de este mediante la misma. Al respecto, también sobresalen los estados de Tabasco, Hidalgo, Guanajuato, Tamaulipas y Campeche, con participaciones del mencionado acreedor del orden de 98.0, 97.0, 96.0, 95.0 y 91.0 por ciento del financiamiento, respectivamente.

La banca de desarrollo, por su parte, tiene una presencia muy importante en Morelos (87.0%), Nayarit (71.0%), Veracruz (66.0%), Michoacán (64.0%), Oaxaca (62.0%), Quintana Roo (55.0%) y Chiapas (50.0%).

Por último, cabe mencionar a las emisiones bursátiles, mismas que tienen una participación relativamente importante en los estados de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León, con participaciones de este esquema de financiamiento de 33.0, 30.0 y 24.0 por ciento, respectivamente (Gráfica 7).

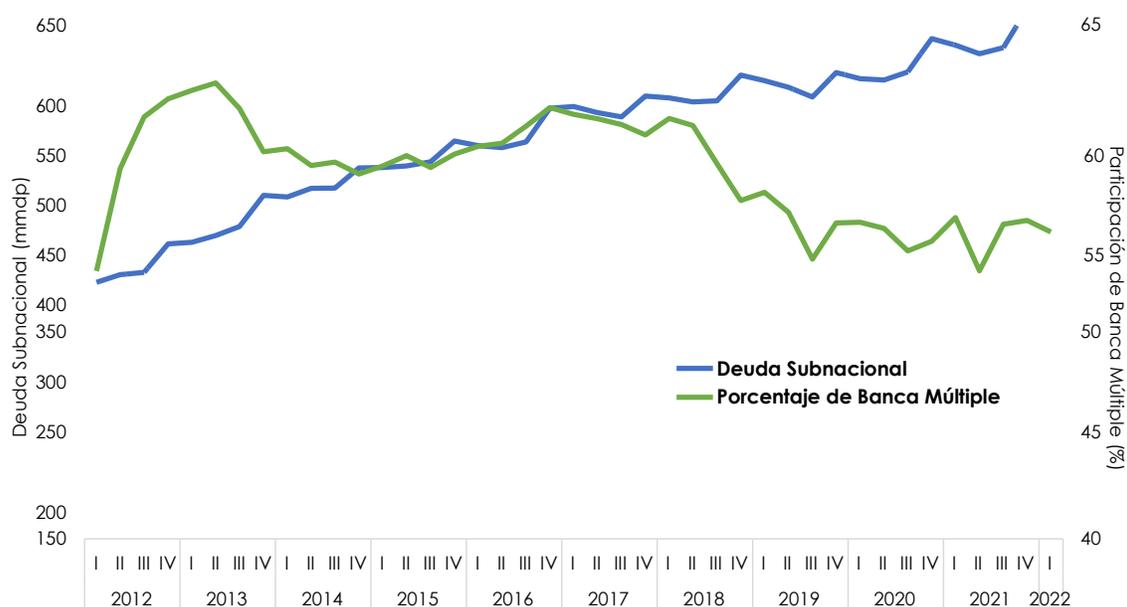
**Gráfica 7. Deuda Subnacional por Acreedor
Primer Trimestre de 2022 (porcentaje)**



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

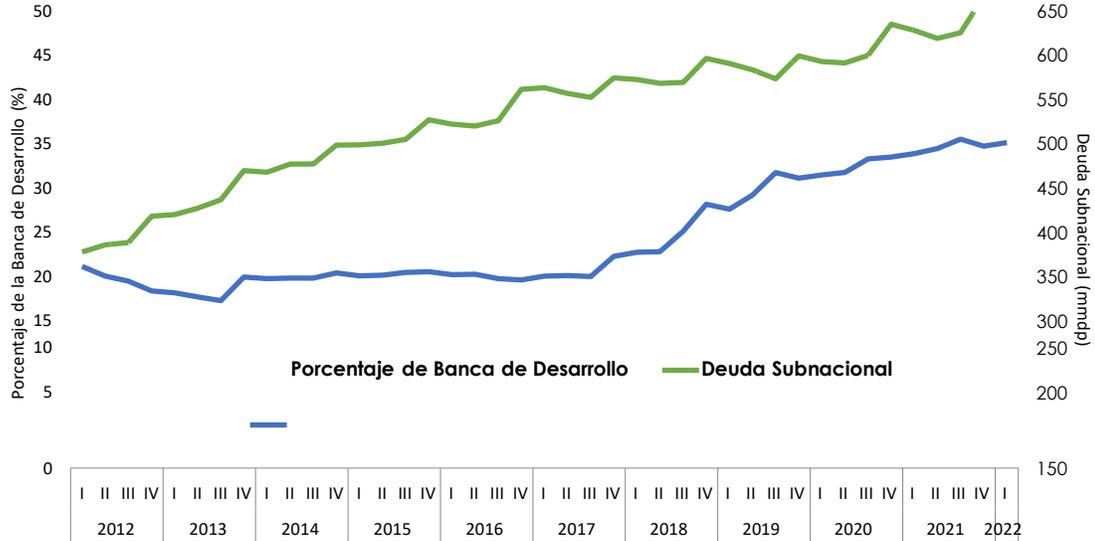
Dada la importante participación de la banca múltiple y de la banca de desarrollo en la deuda subnacional (entre ambas fondean el 91.1% de la deuda al periodo de referencia) y la evolución que se observa en estas categorías a lo largo del tiempo, es posible sostener que ambos son los conceptos que más explican el crecimiento de la deuda subnacional al periodo de referencia (Gráficas 8 y 9).

Gráfica 8
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca Múltiple
2012/I trimestre - 2022/I trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Gráfica 9
Total Deuda Subnacional y Participación de la Banca de Desarrollo
2012/I trimestre - 2022/I trimestre



Nota: Información proporcionada por las entidades federativas sobre la situación que guardan sus obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

3. Indicadores de la Deuda Subnacional

A continuación se exponen los resultados de un conjunto de indicadores sobre el peso relativo de la deuda subnacional que permiten hacer comparaciones entre entidades federativas. Estos indicadores son la deuda subnacional per cápita, la deuda como proporción del PIB estatal, la deuda como proporción de los ingresos estatales, la deuda como proporción de los ingresos por participaciones federales, la tasa de interés y el plazo de financiamiento, mismos cuyos resultados al primer trimestre de 2022 se exponen a continuación.

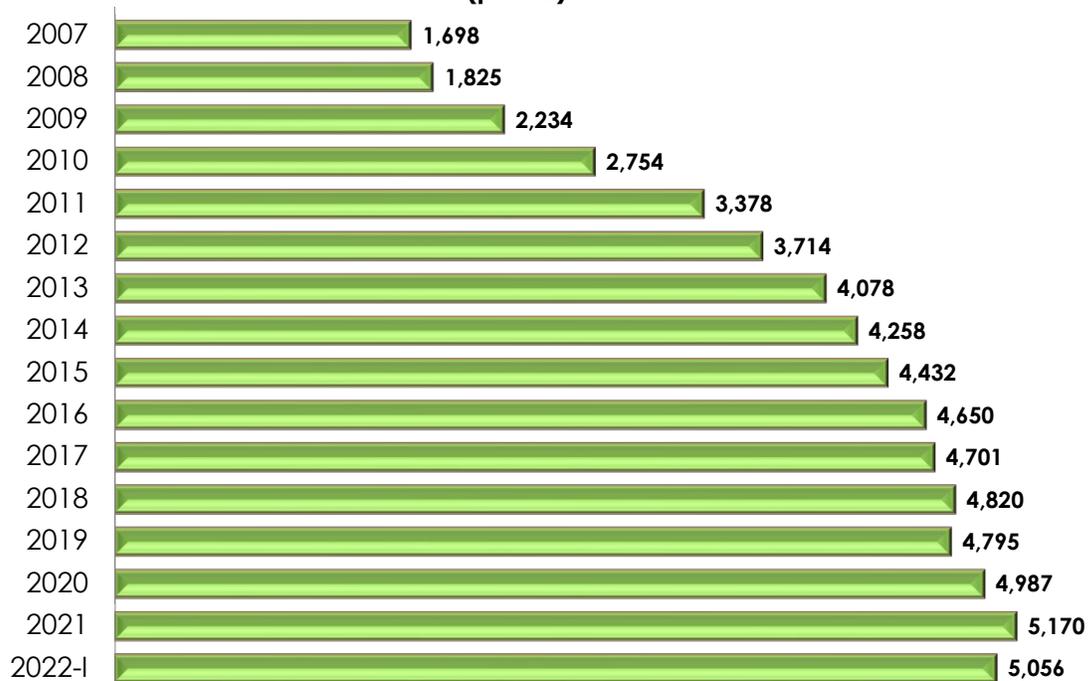
3.1 Deuda Per Cápita

Este indicador se estima como el cociente de la deuda subnacional respectiva y la población pertinente, ya sea que se trate del indicador nacional o de los indicadores por entidad federativa.²

La deuda subnacional per cápita presenta, en términos generales, un comportamiento creciente durante los últimos años y al primer trimestre de 2022. Por ejemplo, en el tramo temporal que va del año 2006 hasta 2018, la deuda per cápita aumenta de un mil 476.8 pesos a 4 mil 819.9 pesos, cambio que representa un crecimiento de 88.2 por ciento en términos reales. Aunque en 2019, el indicador cae en 24.7 pesos para situarse en 4 mil 795 pesos, la cifra es superior al máximo anterior de 4 mil 701 pesos (2017). De manera similar, al primer trimestre de 2022 el indicador cae en 114.2 pesos con respecto a 2015 para ubicarse en 5 mil 056.1 pesos por persona, cifra no obstante superior al máximo anterior de 4 mil 986.8 pesos por persona (2020) (Gráfica 10).

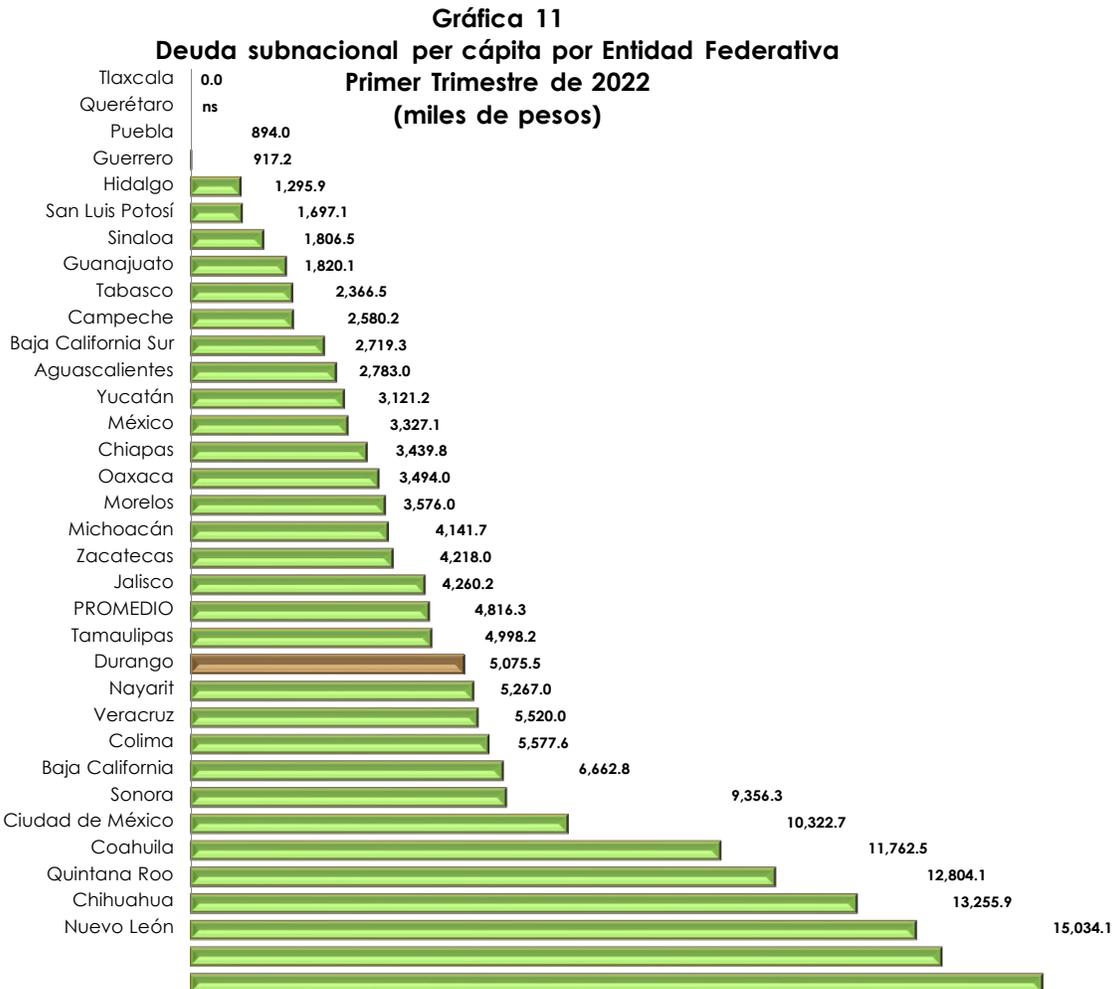
² Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas para el año 2021, con base en la conciliación demográfica 1950-2015 (CONAPO).

Gráfica 10
Saldo de la deuda subnacional per cápita
2007-2022/marzo
(pesos)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y CONAPO.

Por entidad federativa destacan cinco por presentar cifras más de dos veces superiores al promedio subnacional de 4 mil 816.3 pesos de deuda por persona, siendo éstas las siguientes: Nuevo León, con una deuda de 15 mil 034.1 pesos por persona; Chihuahua (13 mil 255.9 pesos); Quintana Roo (12 mil 804.1 pesos); Coahuila (11 mil 762.5 pesos) y Ciudad de México (10 mil 322.7 pesos). En el otro extremo, las cinco entidades federativas con menor deuda per cápita son Tlaxcala, con 0.0 pesos por persona; Querétaro, 26.6 pesos; Puebla, 894.0 pesos; Guerrero, 917.2 pesos e Hidalgo, con un mil 295.9 pesos (Gráfica 11).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y el CONAPO.
ns: No significativo

3.2 Deuda como Porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)³

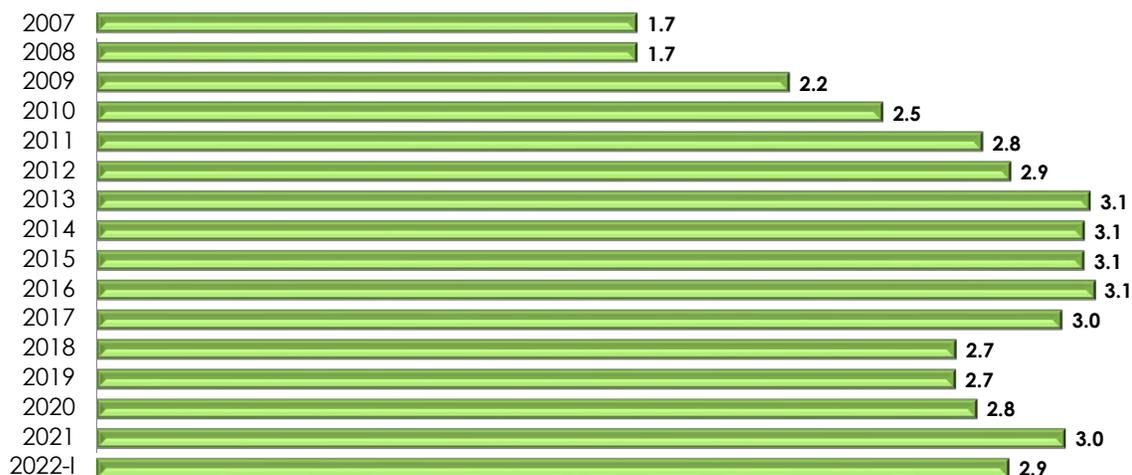
Para su análisis, los resultados de este indicador se pueden dividir en dos etapas durante los últimos 15 años. La primera abarca los diez años que van

³ Este indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda y el PIBE 2021. Este último se estimó aplicando al PIBE 2020 (último dato publicado por el INEGI), la tasa de crecimiento de los índices de volumen físicos anuales del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) 2019-2020, también publicados por el Instituto en su página de internet. Dado que hasta el primer trimestre de 2019 este indicador era estimado y publicado por la SHCP, las cifras estimadas por el Centro de Estudios no son estrictamente comparables con aquellas, dada la posible existencia de diferencias metodológicas.

del 2007 al 2016 y se caracteriza por presentar crecimientos anuales o mantenerse constante, pero nunca disminuir, pasando del 1.7 por ciento en 2007 al 3.1 por ciento en 2016. Al interior del periodo, el crecimiento más importante se presenta de 2008 a 2009 (0.5 puntos porcentuales).

Durante la segunda etapa su comportamiento es más heterogéneo, bajando de 3.1 por ciento en 2016 a 3.0 por ciento en 2017 y a 2.7 por ciento en 2018, cifra en la cual se mantiene durante 2019. El indicador, no obstante, presenta un repunte en 2020 y 2021. En el primer caso se ubica en 2.8 por ciento y en el segundo aumenta a 3.0 por ciento, nivel que prácticamente se mantiene al primer trimestre de 2022 (2.9%). Este repunte se vincula principalmente a la disminución del PIB asociada en parte importante a la pandemia de COVID 19 y al importante incremento de la deuda al cuarto trimestre de 2021 (Gráfica 12).

Gráfica 12
Deuda subnacional como porcentaje del PIBE
2007-2022/marzo

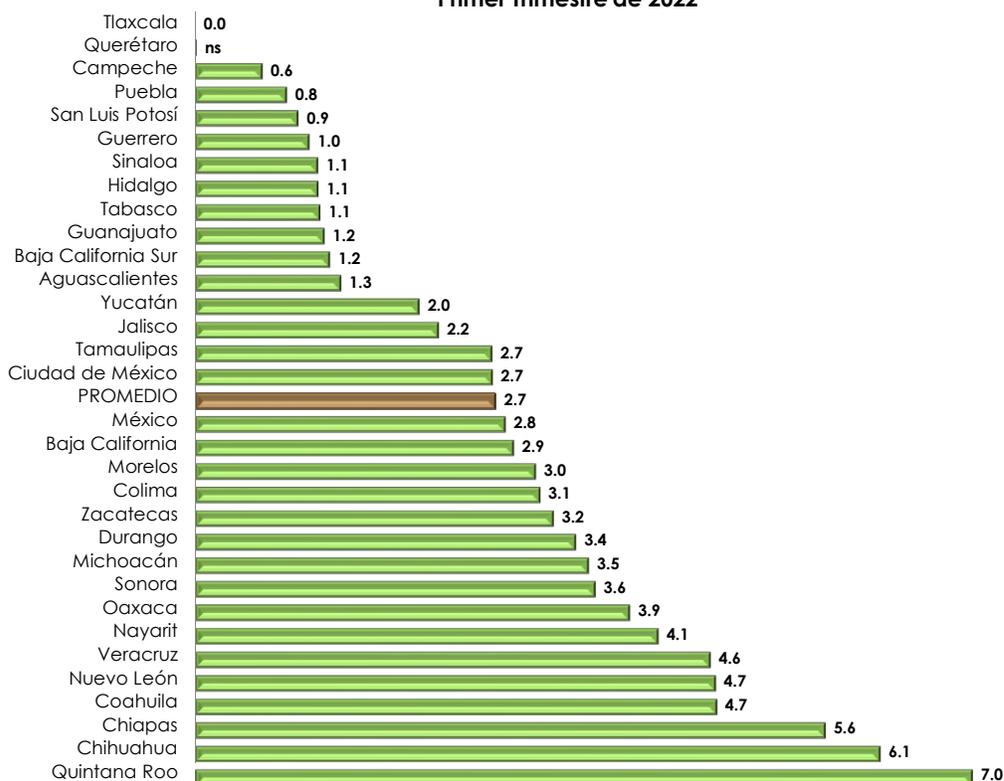


Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.

Por entidad federativa, destaca una por presentar una deuda casi tres veces mayor al promedio subnacional de 2.7 por ciento. Esta entidad federativa es el Estado de Quintana Roo, con un saldo de la deuda

subnacional de 7.0 por ciento del PIBE. Asimismo, también destacan otros estados por sus altas proporciones, siendo estos: Chihuahua (6.1%); Chiapas (5.6%), y Coahuila y Nuevo León con un 4.7 por ciento. En el otro extremo se encuentran entidades como Tlaxcala, Querétaro, Campeche, Puebla y San Luis Potosí, mismas que presentan los niveles más bajos del indicador, con cifras que van de 0.0 a 0.9 por ciento, muy por debajo del promedio subnacional (Gráfica 13).

Gráfica 13
Deuda Subnacional como Porcentaje del PIBE por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2022



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y del INEGI.
 ns: No significativo

3.3 Deuda como Porcentaje de los ingresos

La importancia de estimar este indicador radica en que considera aquellos ingresos susceptibles de utilizarse para solventar las obligaciones financieras. Al respecto se presentan dos opciones de análisis: la primera considera los

ingresos totales de los gobiernos de los estados y la segunda sólo los ingresos por Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

3.3.1. Deuda como porcentaje de los ingresos totales⁴

Este indicador baja 8.3 puntos porcentuales de manera sostenida de 2014 a 2017, al pasar de 36.7 por ciento a 27.7 por ciento. Esta racha de una baja sostenida se rompe en 2018, año en el que el indicador sube a 30.2 por ciento, valor no obstante inferior al observado en 2016. Aunque en 2020 el indicador vuelve a subir, en esta ocasión a 29.3 por ciento, la cifra no rebasa a la subida anterior de 30.2 por ciento. En 2021, el indicador se ubica en 30.5 por ciento, cifra superior al máximo anterior de 30.2 por ciento, por lo que puede argumentarse, que, al menos hasta este punto, sí se rompe la tendencia general a la baja que venía mostrando este indicador hasta el año 2020. Al primer trimestre de 2022 el indicador presenta una baja pronunciada, para ubicarse en 2.7 por ciento, mismo nivel al observado en 2017, el nivel más bajo observado durante el periodo (Gráfica 14).

⁴ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020, 2021 y el primer trimestre de 2022, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos totales reportados en las leyes de ingresos de las entidades federativas, excluyendo ingresos extraordinarios e ingresos derivados de financiamientos. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

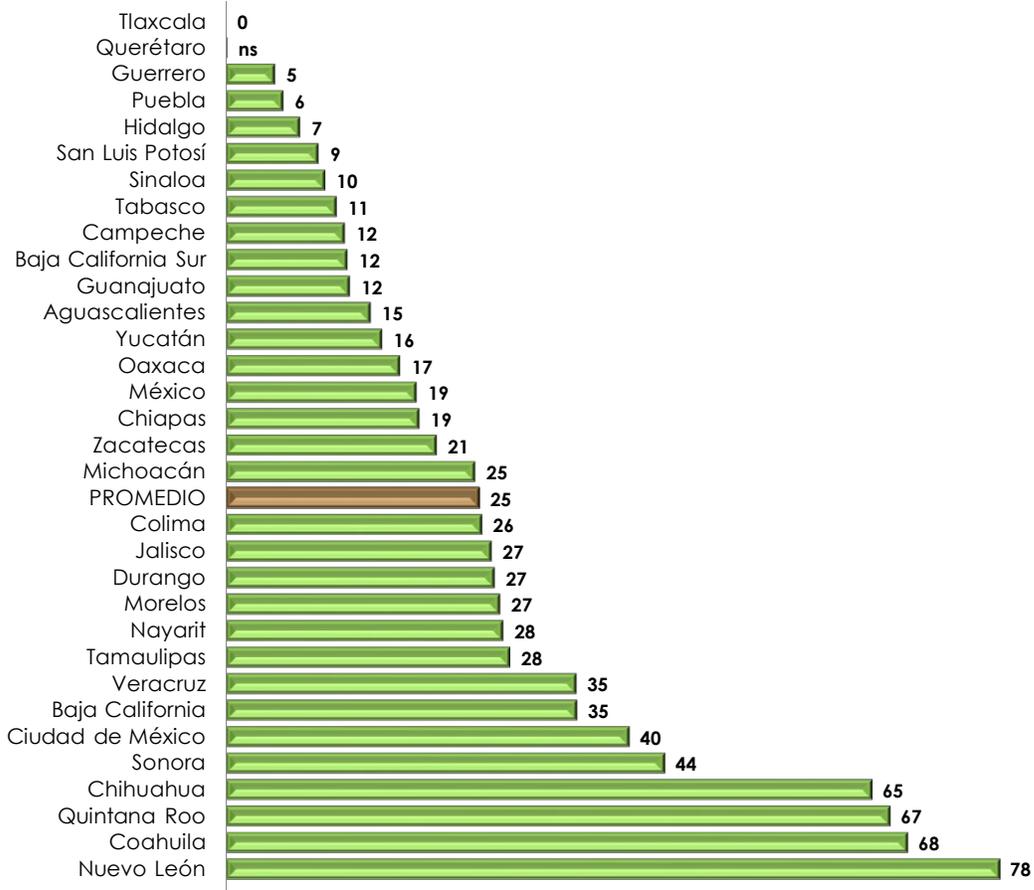
Gráfica 14
Deuda subnacional como porcentaje de los ingresos totales,
2014-2022/marzo
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de las leyes de ingresos de los estados y de la SHCP.

Si el análisis se lleva a cabo por entidad federativa, se observa que destaca el Estado de Nuevo León por presentar un indicador más de tres veces superior al promedio subnacional de 25.4 por ciento, siendo el mismo de 77.5 por ciento de sus ingresos totales. Asimismo, por el monto de sus indicadores destacan los siguientes estados: Coahuila, con un 68.3 por ciento; Quintana Roo, 66.5 por ciento y Chihuahua, 64.7 por ciento. Por el contrario, entre las entidades federativas menos endeudadas destacan Tlaxcala, Querétaro, Guerrero, Puebla, Hidalgo y San Luis Potosí, con valores del indicador que oscilan entre 0.0 y 9.3 por ciento de sus ingresos totales (Gráfica 15).

Gráfica 15
Deuda como Porcentaje de los Ingresos Totales por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2022



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP y de las leyes de ingresos estatales.
 ns: No significativo

3.3.2. Deuda como porcentaje de las transferencias del Ramo 28 Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios⁵

La relevancia de la inclusión de este indicador como instrumento de análisis radica en que las Participaciones Federales a estados y municipios⁶ constituyen uno de los componentes más relevantes de sus ingresos, al representar el 48.3 por ciento del Gasto Federalizado⁷ presupuestado para el ejercicio fiscal 2022. Asimismo, éste último es el componente más relevante de los ingresos locales, pues representa el 88.8 por ciento de los mismos.

Del año 2007 al primer trimestre de 2022, este indicador presenta un comportamiento que se puede dividir en tres etapas, las cuales se explican a continuación: del año 2008 al 2013 se observa un crecimiento sostenido de la deuda subnacional como proporción de las participaciones federales, comenzando en 48.0 por ciento y creciendo hasta alcanzar casi el doble (90.7%). Posteriormente, el periodo del año 2014 a 2019 se caracteriza por un

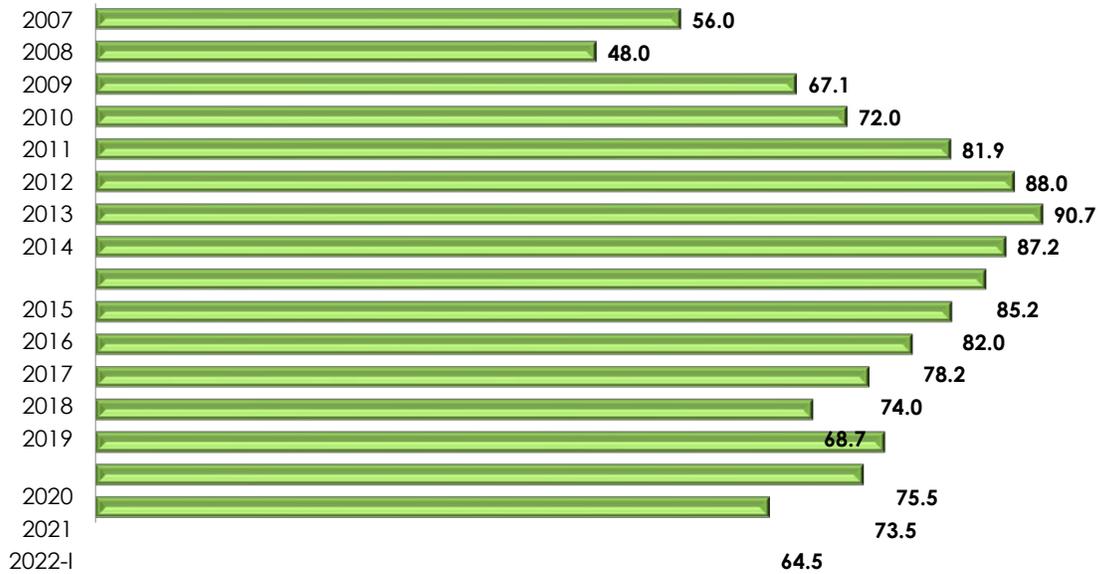
⁵ Del año 2014 al 2018, el indicador corresponde a las cifras publicadas por la SHCP en su página de internet. Para el caso de 2019, 2020, 2021 y el primer trimestre de 2022, el indicador se estimó por este Centro de Estudios como el cociente de la deuda subnacional y los ingresos por participaciones pagadas (2019 y 2020) y aprobadas (2021 y primer trimestre de 2022), reportadas en la Cuenta Pública y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, respectivamente. Dada la posible existencia de diferencias metodológicas entre la SHCP y el Centro de Estudios, las cifras respectivas no son estrictamente comparables.

⁶ Este Ramo tiene como marco normativo el Capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, donde se establecen las fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus fondos constitutivos. Las Participaciones Federales forman parte del Gasto no Programable, dependiendo la transferencia de recursos del comportamiento de la Recaudación Federal Participable a lo largo del ejercicio fiscal. Por su naturaleza, no están etiquetadas, es decir, no tienen un destino específico en el gasto de las entidades federativas y municipios, ejerciéndose de manera autónoma por parte de los gobiernos locales.

⁷ El Gasto Federalizado son los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México. La determinación de los montos de estos Ramos, así como su asignación a los distintos fondos que los constituyen y su distribución entre los gobiernos locales, está expresamente establecida en la Ley de Coordinación Fiscal.

descenso sostenido y gradual del indicador, mismo que baja en total 22.0 puntos porcentuales, desde 90.7 hasta 68.7 por ciento. Esta segunda etapa termina en 2020, cuando el indicador remonta a 75.5 por ciento, nivel superior al máximo anterior de 74.0 por ciento. Para 2021 y el primer trimestre de 2022 el indicador vuelve a bajar, a 73.5 y 64.5 por ciento, siendo este último inferior al mínimo anterior de 68.7 por ciento (2019) (Gráfica 16).

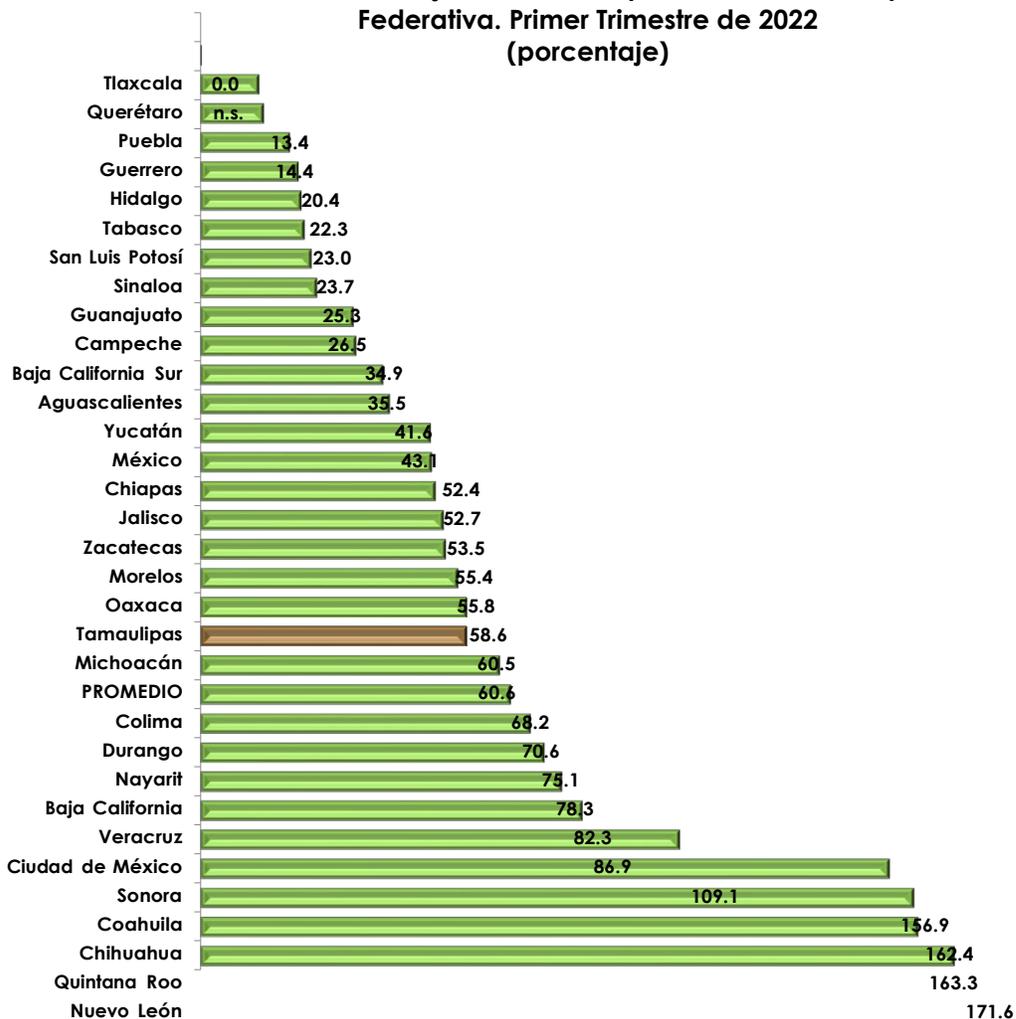
Gráfica 16
Deuda subnacional como porcentaje de las Participaciones Federales 2007-2022/marzo



Fuente: Página de disciplina financiera de la SHCP, excepto 2019, 2020, 2021 y 2022-I. Para el cálculo del indicador correspondiente a 2019 y 2020 se utilizaron las Participaciones pagadas reportadas en la Cuenta Pública correspondiente. Para el caso de 2021 y el primer trimestre de 2022 se utilizaron las Participaciones aprobadas en el PEF y .

Si el análisis se lleva a cabo por entidad federativa se observa que un grupo de las mismas sobresale por presentar niveles de este indicador de más de dos veces y medio el promedio subnacional de 60.6 por ciento. Estas entidades son Nuevo León, con una deuda que representa un 171.6 por ciento de sus participaciones; Quintana Roo, 163.3 por ciento; Chihuahua, 162.4 por ciento; y Coahuila, 156.9 por ciento. Al otro extremo se ubican Querétaro, Puebla y Guerrero, con cifras del indicador inferiores al 20.0 por ciento (Gráfica 17).

Gráfica 17
Deuda como Porcentaje de las Participaciones Federales por Entidad Federativa. Primer Trimestre de 2022 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y del PEF 2021.
 n.s. no significativo.

3.4 Tasa de interés promedio ponderada

La tasa de interés promedio ponderada a nivel nacional⁸ bajó de 9.6 por ciento en 2008 a 5.5 por ciento en 2015. Si bien para 2016, 2017 y 2018, la

⁸ Esta tasa se obtiene mediante la suma de la tasa de interés promedio para las entidades federativas y sus entes públicos (ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional), más la tasa de interés promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderada por su participación en el total de la deuda subnacional). Para el cálculo de la tasa de interés promedio ponderada subnacional por

tasa de interés se estuvo incrementado, ubicándose en 7.6, 8.2 y 9.2 por ciento, respectivamente, dichos incrementos no han tenido un efecto significativo en la composición de la deuda subnacional por tipo de acreedor. A partir de 2019 la tasa vuelve a bajar de manera significativa, ubicándose en 7.6 por ciento, mientras que para 2020 la misma baja aún más, hasta 4.9 por ciento. Aunque la cifra aumenta para 2021 y el primer trimestre de 2022 a 6.2 y 7.1 por ciento, respectivamente, el nivel se mantiene por debajo del máximo anterior de 7.6 por ciento registrado en 2019. (Gráfica 18).

Gráfica 18
Tasa de Interés Promedio Ponderada a Nivel Nacional
2008-2022/marzo
(tasa anual nominal, porcentaje)



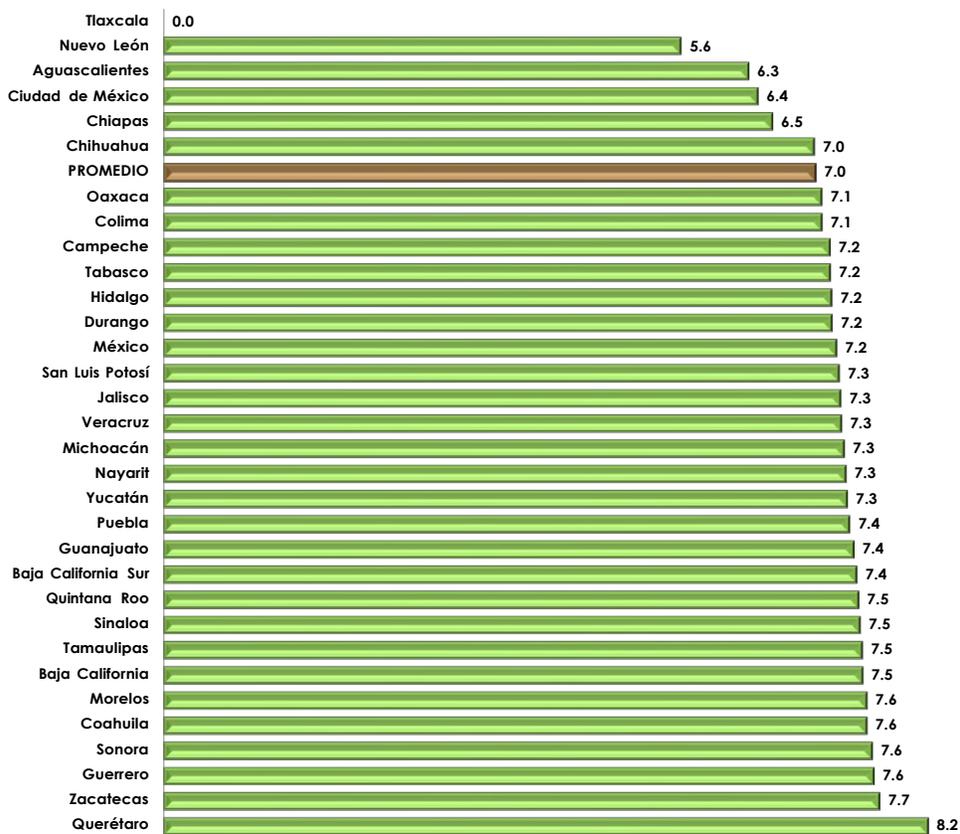
Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Al 31 de marzo de 2022, las entidades federativas que pagan la tasa de interés promedio ponderada más elevada por sus financiamientos son las siguientes: Querétaro, con un 8.2 por ciento; Zacatecas (7.7%); Guerrero

estado, se sigue la misma metodología. Cabe mencionar que las tasas de interés insumo son publicadas trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

(7.6%); Sonora (7.6%) y Coahuila, también con un 7.6 por ciento. Del otro lado, las tasas más bajas son pagadas por Nuevo León, Aguascalientes, Ciudad de México, Chiapas y Chihuahua, con tasas de 5.6, 6.3, 6.4, 6.5 y 7.0 por ciento, respectivamente. La diferencia entre la tasa más alta y la más baja es de 2.7 puntos porcentuales (Gráfica 19).

Gráfica 19
Tasa de Interés Promedio Ponderada por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2022 (tasa
anual nominal, porcentaje)



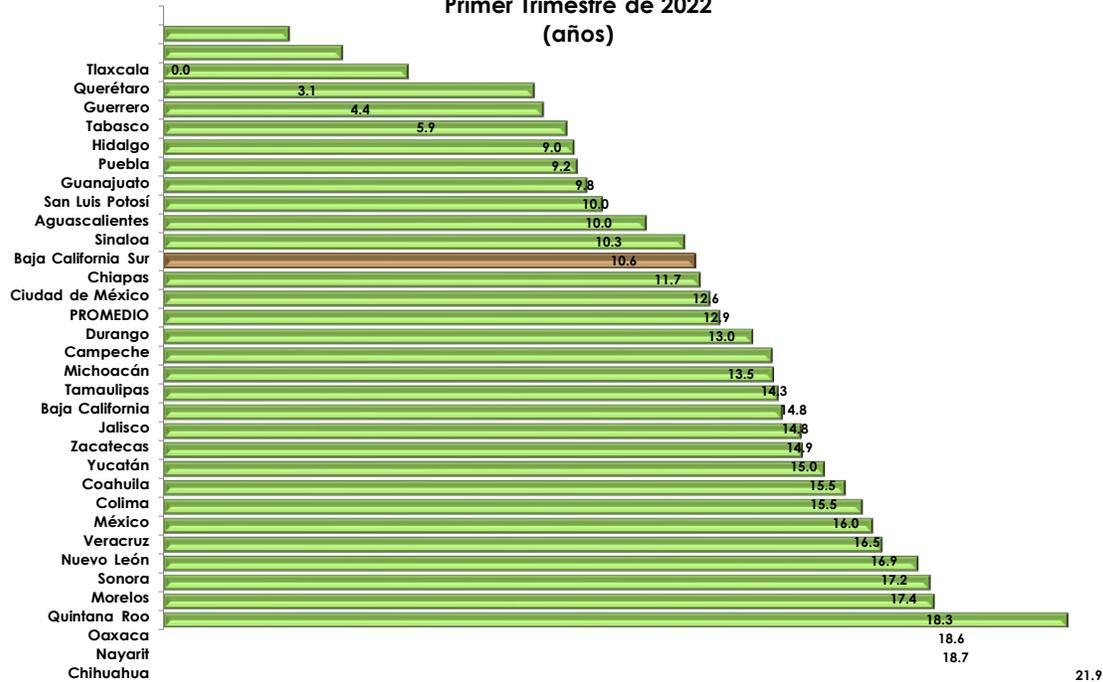
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

3.5 Plazo promedio de vencimiento ponderado por el monto de las obligaciones por entidad federativa⁹

Las entidades federativas que tienen contratadas sus obligaciones a los mayores plazos de vencimiento al primer trimestre de 2021 son las siguientes: Chihuahua, con 21.9 años; Nayarit, 18.7 años; Oaxaca, 18.6 años; Quintana Roo, 18.3 años y Morelos, 17.4 años. Por presentar los menores plazos, destacan Querétaro, Guerrero, Tabasco, Hidalgo y Puebla, con niveles del indicador de 3.1, 4.4, 5.9, 9.0 y 9.2 años, respectivamente (Gráfica 20).

⁹ El plazo subnacional por entidad federativa se obtiene mediante la suma del plazo promedio por entidad federativa y sus entes públicos (ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional), más el plazo promedio para los municipios y sus entes públicos por entidad federativa (también ponderado por su participación en el total de la deuda subnacional). Cabe mencionar que los plazos que se utilizan como insumo son publicados trimestralmente por la SHCP en su página de disciplina financiera.

Gráfica 20
Plazo de Vencimiento Promedio de la Deuda por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2022
(años)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.

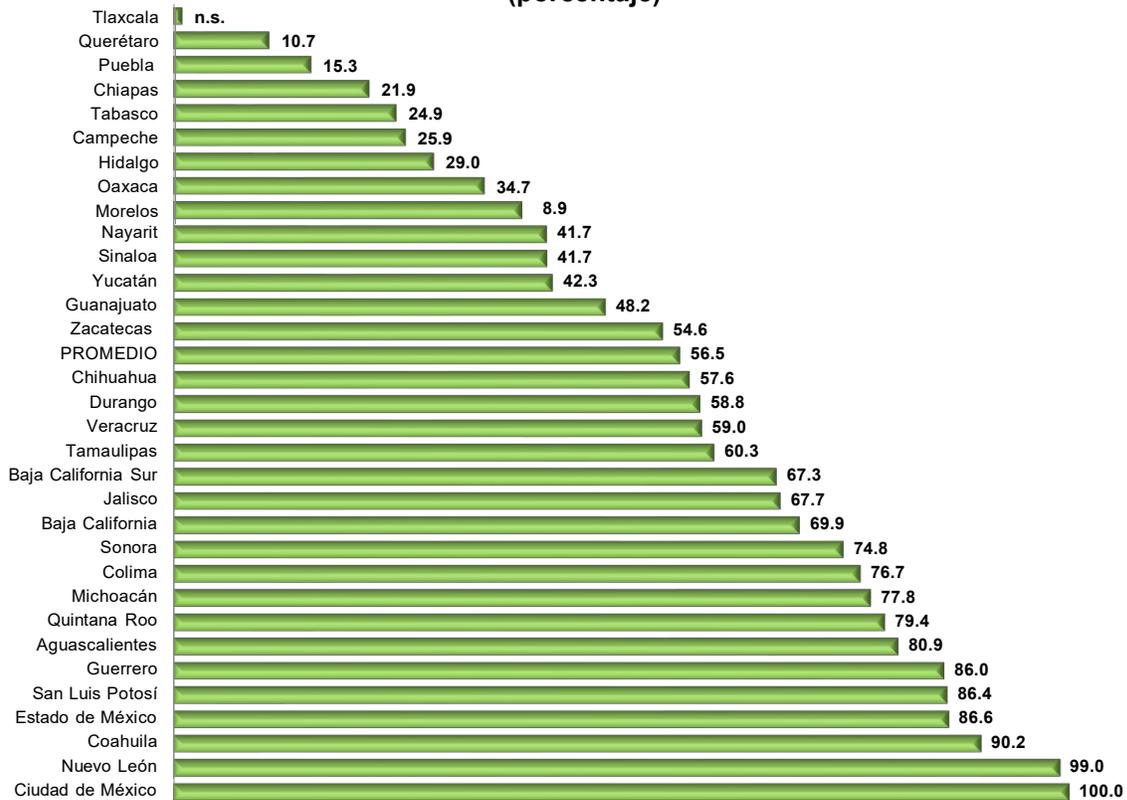
4. Participaciones Afectadas por las Obligaciones Financieras

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios faculta a los mismos para afectar sus participaciones federales en garantía o como fuente de pago a través de un fideicomiso público sin estructura que funja como acreditado en el financiamiento u obligación correspondiente.

En el ejercicio de tal derecho, entre las entidades federativas que cuentan con las mayores proporciones de afectación de sus participaciones están la Ciudad de México con el 100.0 por ciento; Nuevo León, 99.0 por ciento; Coahuila, 90.2 por ciento; Estado de México, 86.6 por ciento; y San Luis Potosí con el 86.4 por ciento; significativamente por encima del promedio subnacional de 56.5 por ciento. Por su parte, las entidades federativas que presentan un menor nivel de afectación de sus participaciones destacan Tlaxcala con el 1.0 por ciento; Querétaro, 10.7 por ciento; Puebla, 15.3 por ciento; Chiapas, 21.9 por ciento; y Tabasco con 24.9 por ciento;

proporciones significativamente por debajo del promedio subnacional (Gráfica 21).

Gráfica 21
Porcentaje de Participaciones Afectado por Obligaciones Financieras
Primer Trimestre de 2022
(porcentaje)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP.
 n.s. No Significativo

Fuentes de Información

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios*. Disponible en: <http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. PIB y cuentas nacionales. disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Finanzas públicas estatales y municipales, México, disponible en: <www.inegi.org.mx>.
- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2016-2050) y Conciliación Demográfica de México (1950-2015). Información disponible en: <www.gob.mx/conapo>.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2022.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016; última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.

4.-Renuncias Recaudatorias 2022

Presentación

En cumplimiento del artículo 26, apartado A, de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2022, donde establece la obligación que tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de entregar, a más tardar el 30 de junio del mismo año, el Documento de Renuncias Recaudatorias (DRR) a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados; así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de este órgano legislativo; además de a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores; complementando esta entrega con su publicación en su página de Internet, la Dependencia hizo lo conducente en la fecha señalada.

Por su parte el CEFP, en acatamiento a lo dispuesto en su acuerdo de creación, sobre su función de analizar y difundir los documentos y materiales emitidos por la SHCP en materia de finanzas públicas, para la consulta y conocimiento de las y los señores legisladores, pone a disposición de los mismos el presente análisis efectuado al documento en mención.

El estudio de Renuncias Recaudatorias se define como la cuantificación de la disminución de los ingresos tributarios que, probablemente se causará a lo largo del año fiscal, como resultado de la aplicación de incentivos fiscales otorgados a diferentes sectores económicos, con el fin de lograr la consecución de determinados objetivos de política económica y/o social establecidos por el Gobierno Federal.

Por lo tanto, es un instrumento útil para analizar los efectos de la política fiscal y de la intervención pública en la economía, pues provee información sobre los tratamientos diferenciales, comprendidos en los ordenamientos legales de los diversos impuestos y estímulos fiscales vigentes, que están orientados a la atención de diferentes objetivos de carácter social y económico, como son los apoyos a educación, vivienda, salud, promoción del ahorro, e inversión, etcétera. Además,

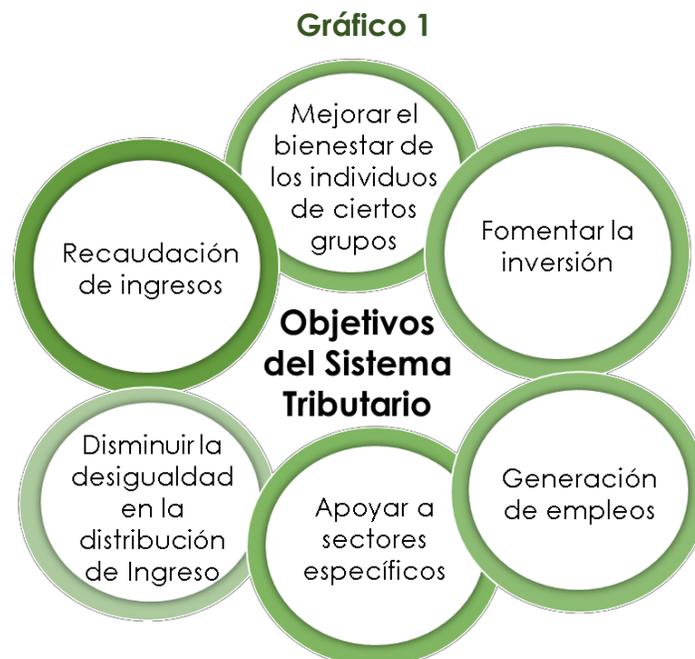
con este estudio la SHCP persigue contribuir a un mejor conocimiento y transparencia de sus acciones efectivas y de política fiscal.

Importa destacar que las estimaciones efectuadas sobre las renuncias recaudatorias, mostradas en el DRR 2022, presentado por la SHCP, y a las que este documento de análisis hace referencia, son un resultado parcial del efecto neto global. Es decir, que no es pertinente consolidar la suma de las renuncias recaudatorias individuales por tipo de gravamen, en virtud de que la metodología de cálculo que se emplea para ello es una de equilibrio parcial; que se realiza asumiendo que no ocurre ningún efecto adicional sobre el resto de los tratamientos fiscales vigentes. Es decir, se hace abstracción de los efectos que en el comportamiento de los agentes económicos tiene la existencia de estos tratamientos fiscales, en relación a sus decisiones de consumo, empleo e inversión hacia otros bienes; así como de lo que ocurriría sobre el efecto global recaudatorio si se eliminara uno o varios de estos tratamientos.

Razón por la cual, en este documento se presentan los montos estimados que el erario público dejará de percibir por la aplicación individual *de los tratamientos fiscales excepcionales vigentes para los ejercicios fiscales 2022 y 2023*. No obstante, con fines meramente ilustrativos, se muestran a manera de ejemplo algunos agregados del efecto consolidado de las renuncias recaudatorias, con la finalidad de dimensionar la pérdida global y poder comparar dichas renuncias recaudatorias entre sí, por lo que los agregados que se muestran a lo largo del documento por impuesto, e incluso por tipo de tratamiento fiscal, deben verse únicamente con tales fines ilustrativos, pues como se mencionó previamente, no implican una renuncia recaudatoria agregada de tal magnitud.

Introducción

El principal instrumento de que dispone el Estado para la obtención de recursos financieros, para sufragar el gasto público y proveer de bienes y servicios públicos a la sociedad mexicana, es el sistema tributario; donde el cobro de impuestos es la principal fuente de financiamiento. No obstante, la actividad tributaria también persigue otros objetivos además de la sola recabación, según muestra el siguiente gráfico.



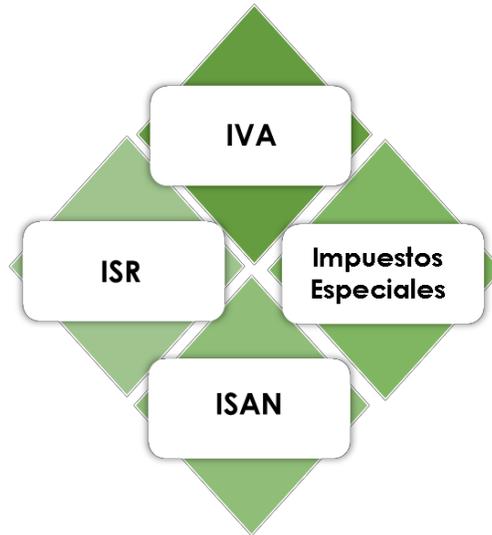
Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Un elemento complementario para alcanzar dichos objetivos son las renuncias recaudatorias, mismas que la SHCP ha definido “como el tratamiento de carácter impositivo que se desvía de la estructura “normal” de los impuestos, que da lugar a un régimen de excepción y que implica una renuncia recaudatoria”. En este sentido, las renuncias recaudatorias no implican una erogación de recursos o ingresos obtenidos anticipadamente, sino que permiten a los beneficiarios disminuir, evitar o diferir el pago de algún impuesto.

En este tenor, el DRR contiene la estimación de la pérdida recaudatoria, derivada de los tratamientos impositivos diferenciales, establecidos en las leyes y decretos vigentes en materia tributaria; en este caso para los años de 2022 y 2023, dichos tratamientos se presentan de diversas formas, destacando las deducciones, tasas diferenciadas, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades administrativas, estímulos fiscales, tratamientos y regímenes especiales. Esta estimación de pérdida recaudatoria se identifica en función al tipo de impuesto:

Gráfico 2

Renuncias recaudatorias por desagregación de Impuestos



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Desde la perspectiva metodológica, el documento de Renuncias recaudatorias de 2022 utiliza el método de pérdida de ingresos¹, el cual consiste en estimar el monto

¹ Este método se puede realizar a través de diversas formas de cálculo, dependiendo de la información disponible y del tipo de Tratamiento diferencial de que se trate. De acuerdo con el estudio del BID, "Los presupuestos de gastos tributarios", existen las siguientes formas específicas de cálculo: Obtención directa desde las estadísticas de ingresos; Estimaciones con estadísticas agregadas; Modelos de simulación agregada; Modelos de microsimulación.

de recursos que deja de percibir el erario debido a la aplicación de un tratamiento fiscal diferenciado².

De ahí que la metodología utilizada para la estimación de este Documento, consiste en valorar el monto de recursos al que dimite el erario, derivado de la aplicación de un tratamiento fiscal diferencial. Éste resultado es sólo una aproximación de la cantidad de recursos que se podrían dejar de recaudar.

Como se mencionó con anterioridad, para la elaboración del Documento de Renuncias Recaudatorias se utilizó el enfoque conceptual, el cual da lugar a una estructura "normal", o base de referencia más amplia, que permite identificar un mayor número de renuncias recaudatorias.

De acuerdo con la SHCP, la estructura "normal" se define de manera particular para cada uno de los impuestos incluidos en el DRR, como se menciona a continuación:

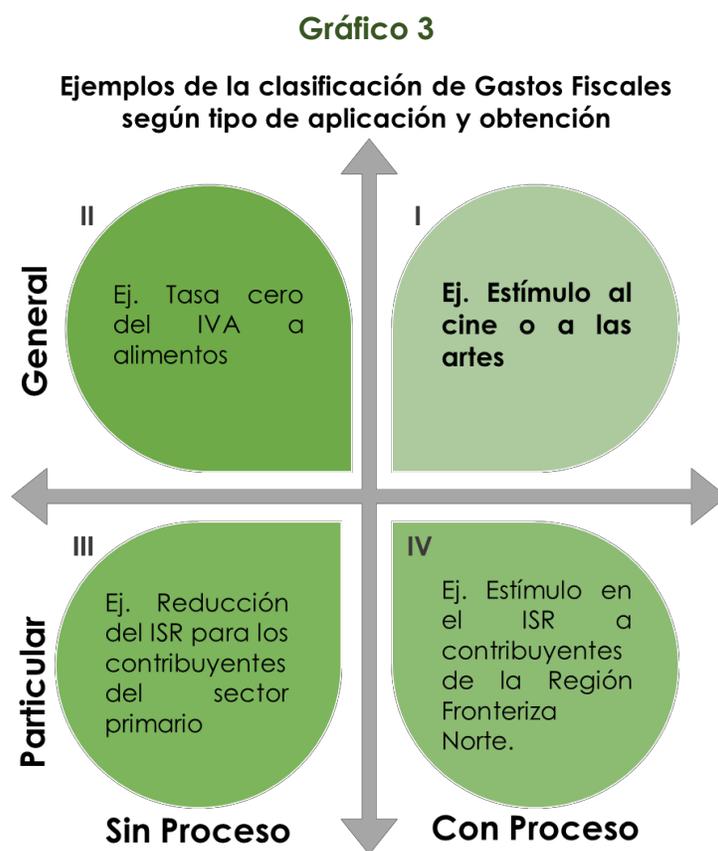
- **Impuesto sobre la Renta Empresarial:** "...es aquélla que se aplica bajo los principios de renta mundial y de residencia"³... "el ISRE grava las actividades empresariales sobre una base neta con una tasa uniforme, permite la deducción de las erogaciones estrictamente indispensables para realizar dichas actividades, autoriza la deducción de las inversiones con el método de línea recta y evita la doble tributación internacional".

² Otros métodos de estimación de las renuncias recaudatorias son: (1) el método de gasto equivalente, por medio del cual se busca estimar cuál sería el gasto necesario para sustituir el tratamiento fiscal diferencial por un programa de gasto directo, es decir, el gasto directo que se requeriría realizar para otorgar un beneficio neto de impuestos similar a los contribuyentes que aplican el tratamiento preferencial que se evalúa y (2) el método de ganancia de ingresos, a través del cual se estima el incremento en ingresos que se podría esperar si un tratamiento preferencial fuera eliminado, y que tiene por característica considerar los posibles cambios en la conducta de los contribuyentes, así como los efectos secundarios ocasionados por la medida.

³ Es decir, que obliga a los nacionales a acumular la totalidad de los ingresos sin importar el país en donde se generen y a los extranjeros a acumular los ingresos provenientes de fuente de riqueza nacional.

- **Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas:** "...consiste en un esquema global de ingresos, que obliga a la acumulación de todos los ingresos netos independientemente de su naturaleza y los grava con una tarifa progresiva; utilizando un esquema cedular para los ingresos por actividades empresariales que fueron previamente gravados al nivel de la empresa".
- **Impuesto al Valor Agregado:** "...grava el valor agregado en todas las etapas del proceso productivo, la comercialización y la venta al consumidor final. Se aplica sobre la base más amplia posible y con una tasa uniforme, otorgando la tasa cero sólo a las exportaciones y con un número reducido de exenciones a sectores que por dificultades técnicas no pueden ser gravados, o que por tratarse de conceptos de ahorro (al ser un IVA base consumo) deben ser excluidos de este impuesto".
- **Impuestos especiales:** "...se aplican con una tasa ad-valorem y/o cuota específica sobre una base amplia sin excepciones por tipo de bien o servicio. En el caso de los impuestos selectivos al consumo de tipo ad-valorem, el efecto del gravamen debe ser equivalente al de gravar todas las etapas de la cadena de producción y comercialización, evitando su acumulación, aun cuando sólo se aplique en una etapa (como por ejemplo el IEPS ad-valorem de tabacos labrados, cuya base es el precio al detallista). En el caso de impuestos selectivos al consumo de tipo específico, dado que se aplican en una sola etapa sobre una unidad física (por ejemplo, litros o gramos) esta condición no es necesaria (como por ejemplo el IEPS de cuota específica por cigarro o gramos de tabaco o el IEPS de bebidas saborizadas con azúcares calóricos añadidos por litro de bebida). Ello se debe a que la aplicación de los impuestos especiales de tipo específico tiene como finalidad gravar el consumo de los bienes, independientemente del valor de éstos"; pues su propósito esencial no es la recaudación *per se*, sino la modificación de conductas que generan externalidades negativas.

De igual modo, en el análisis y tratamiento de las renuncias recaudatorias se consideran diferentes tipos de tratamientos diferenciales, a través de los cuales se evita o reduce el pago del impuesto en el presente. Es decir, que las renuncias recaudatorias se pueden ubicar bajo cuatro casos diferenciados, considerando su grado de aplicación (particular o general) y la forma de obtención (sin proceso o con proceso), como se presenta en el gráfico 3.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

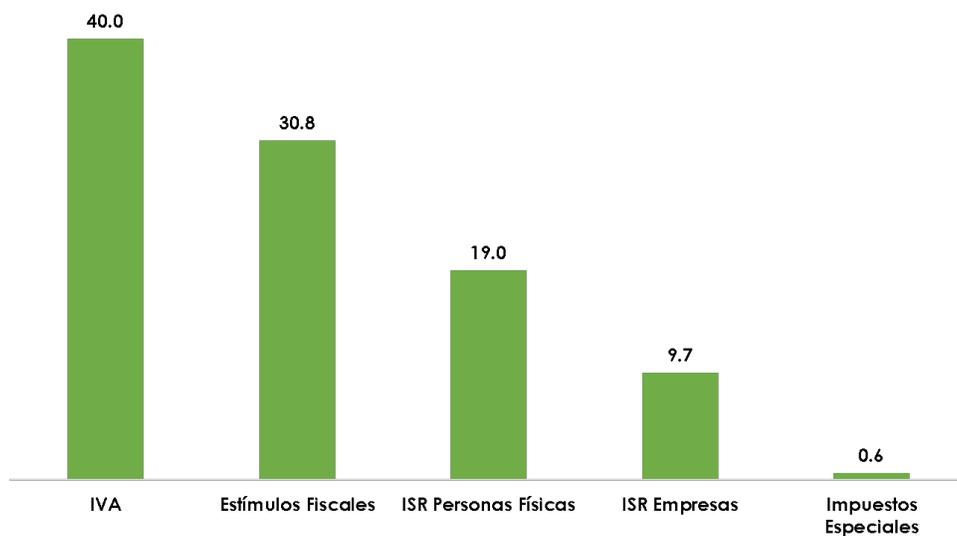
En las filas se presentan según su grado de aplicación, y en las columnas por la forma de su obtención, los cuadrantes representan los cuatro casos posibles: (I) requieren de un proceso y son de aplicación general; (II) no requieren ningún proceso para su obtención y son de aplicación general. Por otro lado, existen renuncias recaudatorias que, (III) no requieren un proceso y son de aplicación particular; y los que (IV) requieren de un proceso y son de aplicación particular.

Análisis de la Estimación de Renuncias Recaudatorias 2022 - 2023

En el presente análisis las renuncias recaudatorias se presentan, conforme al orden de exposición de la SHCP, i. e., por tipo de impuesto: *ISR Empresarial, ISR de Personas Físicas, IVA, ISAN e IEPS*. Por otra parte, dentro de cada uno, a su vez, se exponen los diversos tipos de gastos fiscales aplicados en ellos, para agrupar de esta forma la importancia que los tratamientos de excepción tienen dentro de cada tipo de impuesto; es decir la parte que las renuncias recaudatorias representa de la recaudación potencial.

Gráfico 4

Estimación de Renuncias Recaudatorias por Impuestos
(Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

En este sentido, destacan las renuncias recaudatorias por IVA, pues, concentran 40.0% del total; los estímulos fiscales, representan 30.8%; mientras que el ISR de personas físicas y morales en conjunto absorben el 28.7%, en tanto, los Impuestos especiales, absorben el 0.6% restante.

1. Impuesto Sobre la Renta Empresarial (ISRE)

Las disposiciones fiscales contempladas para este impuesto incluyen la aplicación de tratamientos diferenciales de diversa naturaleza como: deducciones, exenciones, regímenes especiales o sectoriales (incluye tasas reducidas), diferimientos, facilidades administrativas y, el subsidio para el empleo.

Para 2022, la SHCP estima renuncias recaudatorias de aproximadamente 130 mil 625 millones de pesos (mdp); de los cuales, el subsidio para el empleo concentra 33.0%; seguido por las deducciones con 25.3%; mientras que las exenciones y los regímenes especiales o sectoriales reúnen 10.0% y 22.4% respectivamente; los 9.3 puntos porcentuales restantes, corresponden a diferimientos y facilidades administrativas.

Gráfico 5
Estimación de Renuncias Recaudatorias ISRE
 (Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Gráfico 6

Impuesto sobre la Renta Empresarial, 2022

(Millones de pesos y porcentaje del PIB)

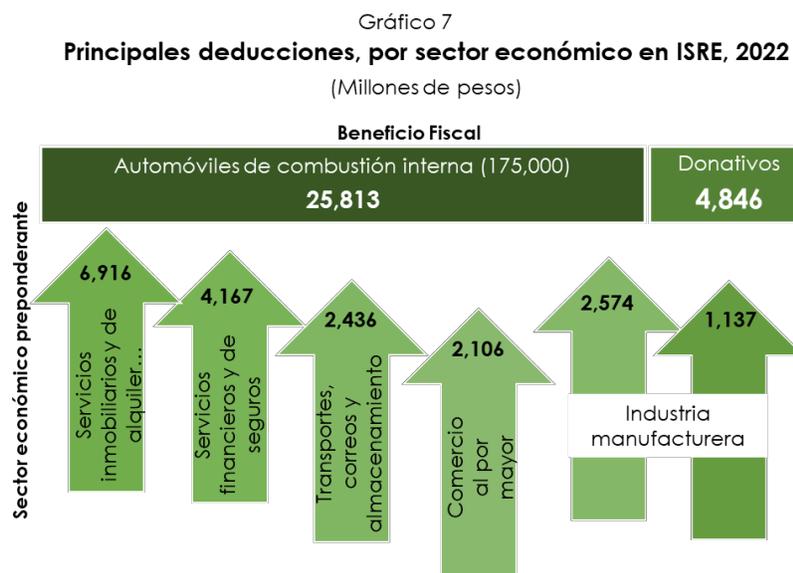


Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

1.1 Deducciones⁴

Las deducciones que reducen la base gravable del ISRE se estiman en 33 mil 82.0 mdp, para 2022. A su interior destaca la deducción de hasta 175 mil pesos por la adquisición de automóviles de combustión interna, cuyo gasto fiscal para 2022 se estima en 23 mil 998 mdp; y, en menor medida la de automóviles híbridos, eléctricos y con motor de hidrógeno, por un monto de 250 mil pesos por unidad, con un gasto fiscal estimado en 549 mdp. Ambas representan 74.2 por ciento del gasto fiscal asociado a deducciones, seguidas por las deducciones derivadas de donativos no onerosos ni remunerativos; y el arrendamiento de automóviles, que concentran 13.6 y 7.7 por ciento respectivamente.

Por otra parte, los sectores económicos que más se beneficiarán directamente con las deducciones del ISRE en 2022, aplicado a la adquisición de automóviles de combustión interna, son el Subsector Servicios Inmobiliarios y de



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Alquiler de Bienes Muebles e intangibles, con 6 mil 916 mdp (26.8%); los Servicios financieros y de seguros con 4 mil 167 mdp (16.1%); y la Industria Manufacturera con 2 mil 574 mdp (10.0%); que en conjunto concentran 52.9 por ciento de la deducción total contemplada para este rubro.

⁴ Son los gastos que la ley autoriza para ser disminuidos del ingreso que recibe el contribuyente, los cuales deben ser indispensables para llevar a cabo su actividad, dependiendo del régimen fiscal en que se encuentre inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.

1.2 Exenciones

Son tratamientos fiscales que exentan parte de la renta potencialmente gravable, su aplicación es sobre los ingresos por intereses que perciben diversos organismos como: las Entidades Federativas, los Municipios, los partidos políticos, los organismos descentralizados y las donatarias autorizadas. Para 2022, la SHCP estima un gasto fiscal asociado a este tipo de ingresos por intereses

recibidos por 8 mil 472 mdp, donde las donatarias concentran 55.5 por ciento (4,701 mdp); los organismos descentralizados 30.4 por ciento (2,575 mdp); las Entidades Federativas 7.8 por ciento (657 mdp); los Municipios 6.2 por ciento (529 mdp), y los partidos políticos 0.1 por ciento (10 mdp).



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

1.3 Regímenes especiales o sectoriales (incluye tasas reducidas)

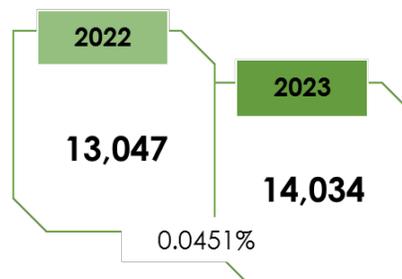
Este régimen es aplicado exclusivamente a las empresas y personas físicas dedicadas a la agricultura, ganadería, pesca y silvicultura; y se aplica a dos fases: la primera considera una exención a los ingresos⁵; y, la segunda una reducción del impuesto⁶. Este consiste en reducir el ISR a pagar por los contribuyentes de este sector, en comparación con el del resto de los sectores económicos.

⁵ Las personas morales de los siete primeros deciles de ingreso no efectúan pago alguno por concepto del ISR, ya que sus ingresos no exceden el monto de la exención, sino que, reciben el 52.5% del gasto fiscal total que representa la exención de ingresos; los contribuyentes de los deciles octavo y noveno se benefician con el 35.8% del gasto fiscal de la exención; y el 11.6% de este gasto fiscal beneficia a las personas morales del décimo deciles de ingreso.

⁶ Los contribuyentes personas morales que se ubican entre el primer y séptimo decil de ingresos reciben el 2.2% del gasto fiscal de la reducción, en la medida en que aun cuando sus ingresos no exceden del monto exento, es posible que apliquen alguna reducción del ISR en caso de renunciar al beneficio de la exención. Mientras que, los deciles de ingreso octavo y noveno obtienen el 31.3% del beneficio de la reducción del ISR por los ingresos excedentes al nivel de exención. El 10% de las personas morales del régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras con mayores ingresos obtienen el 66.4% del gasto fiscal de la reducción del ISR.

Para 2022, por este concepto se estima una pérdida recaudatoria de 13 mil 47 mdp; mientras que para 2023 se prevé un incremento de este beneficio fiscal de 987 mdp. A su interior, destaca la deducción de los contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería y silvicultura en las exenciones de 20 Unidades de Medida y Actualización (UMAs) anuales, el cual absorbe el 96.01 por ciento de la pérdida recaudatoria relacionada con los Regímenes especiales o sectoriales.

Gráfico 9
Regímenes especiales o sectoriales en el ISRE
 (Millones de pesos y porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Además, es de resaltar que las renuncias recaudatorias del ISRE relacionados con el sector primario, incluye la exención de 20 UMAs anuales aplicable por cada socio o integrante, con un límite total de 200 UMAs anuales, así como la reducción en el pago del ISR⁷.

1.4 Diferimientos⁸

Estos generan pérdida de ingresos en el ejercicio actual, pero que se recuperarán en los ejercicios futuros. Para 2022, se estima una pérdida recaudatoria por este concepto en el ISRE por 29 mil 278 mdp, los cuales se vinculan, principalmente, con la deducción del 53 por ciento de las aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones por 16 mil 363 mdp; seguido por la deducción de maquinaria y equipo para la generación de energía por fuentes renovables de 6 mil 448 mdp, y el

⁷ La reducción se aplica sobre el ingreso excedente a la exención hasta por un monto de 423 UMAs anuales o 4,230 UMAs anuales para sociedades de productores y aquellas constituidas por socios o asociados personas físicas, y el gasto fiscal otorgado a las personas morales del derecho agrario.

⁸ Los diferimientos son un tratamiento fiscal que permite a los contribuyentes aplazar el plazo de aplicación de una contribución. Los tratamientos diferenciales del ISRE, ya sea a través de deducciones u otro tipo de medidas, que dan lugar al diferimiento del pago de impuestos se presentan en esta categoría. Éstos tienen la característica común de provocar pérdidas de ingresos en el ejercicio presente, las cuales se deberían recuperar en ejercicios futuros.

régimen opcional para grupos de sociedades por 3 mil 225 mdp. Estos beneficios tributarios representan alrededor del 89.92 por ciento del total diferido.

En cuanto a la distribución por sector económico: 60.11 por ciento de las deducciones por diferimientos son atribuibles a su aplicación sobre las aportaciones a fondos de pensiones y jubilaciones, donde cinco sectores absorben 89.5 por ciento de este concepto: la Industria Manufacturera con 41.5 por ciento; la Minería con 19.1 por ciento; la Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 17.9 por ciento;

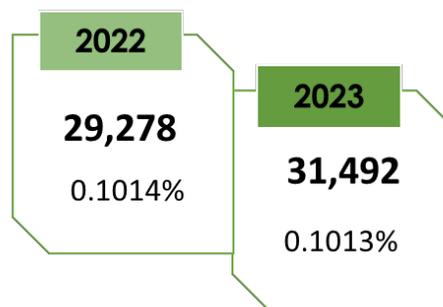
los Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación con 7.0 por ciento, y los Servicios profesionales, científicos y técnicos con 3.9 por ciento; mientras que, el 10.5 por ciento restante se distribuye en los otros quince sectores catalogados por la SHCP.

En lo que respecta a las deducciones de maquinaria y equipo para la generación de energía renovable o sistemas de cogeneración, el sector económico que concentra 80.2 por ciento de los beneficios es el enfocado a electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final. Finalmente, las deducciones de adaptación a instalaciones para personas con capacidades diferentes son utilizadas, principalmente, por tres sectores que concentran 55.8 por ciento del total; estos son los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación (27.9%); los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (16.7%); y, Construcción (11.2%) los 17 sectores restantes absorben el 44.2 por ciento.

Gráfico 10

Diferimientos en el ISRE

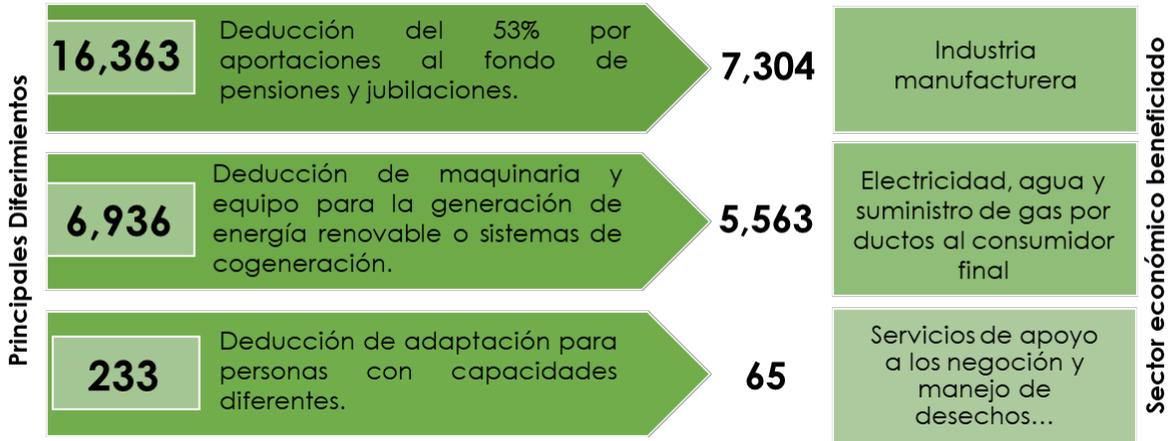
(Millones de pesos y porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Gráfico 11

Diferimientos seleccionados, por sector económico en ISRE, 2022
(Millones de pesos)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

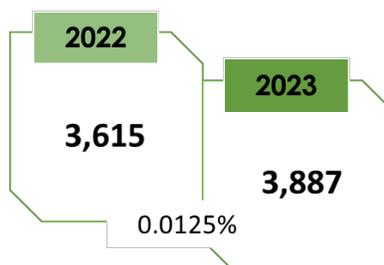
1.5 Facilidades Administrativas

De acuerdo con la SHCP, las facilidades administrativas se refieren a aquellos tratamientos que en el ISR permiten la deducción de erogaciones del contribuyente sin documentos comprobatorios que cumplan con los requisitos fiscales. Para 2022 se estima por este concepto un gasto fiscal de 3 mil 615 mdp, de los cuales el sector primario absorbe 87.2 por ciento (3,152 mdp); este beneficio se da a través de la deducción de 10% del total de ingresos propios con un límite de 800 mil pesos, por concepto de mano de obra de trabajadores eventuales del campo, alimentación de ganado y gastos menores. En tanto, el 12.8 por ciento restante (463 mdp) se aplica al sector autotransporte terrestre.

Gráfico 12

Facilidades Administrativas en el ISRE

(Millones de pesos y porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

1.6 Subsidio para el empleo

El subsidio para el empleo, permite a los contribuyentes que obtienen ingresos por salarios de hasta aproximadamente 1.4 Salarios Mínimos Generales Anuales (S.M.G.A.) reducir su impuesto a pagar. Para aquellos asalariados con ingresos de hasta 1.0 S.M.G.A., el subsidio otorgado es mayor que el impuesto que les corresponde pagar, por lo que obtienen un incremento en su ingreso neto en un monto equivalente a la diferencia entre ambos conceptos.

Este subsidio se cataloga en el ISRE, pues como menciona la SHCP, si bien mejora el ingreso de los trabajadores con menores ingresos, en la práctica, las condiciones propias de este subsidio han permitido que las empresas se beneficien de la reducción del impuesto y el costo laboral que pagan. Para 2022, se estima que este subsidio representa un gasto fiscal de 43 mil 131 mdp y 46 mil 394 mdp para 2023.

Gráfico 13

Subsidio al empleo y número de trabajadores beneficiados de los principales sectores económicos en ISRE, 2022
(Millones de pesos)

Servicios profesionales científicos y técnicos	Servicios de Apoyo a negocios, manejo de desechos y remediación.	Industrias manufactureras	Comercio al por menor	Construcción	Otros 15 sectores
Trabajadores					
3,003,279	3,839,927	3,416,919	2,007,197	1,859,061	6,683,583
Millones de pesos					
7,447	7,222	6,731	4,591	4,033	20,961
Participación del subsidio					
16.1%	15.6%	14.5%	9.9%	8.7%	35.2%

Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

En lo que respecta a la distribución por sector económico, se advierte que del monto total de 46 mil 394 mdp, estimados para 2023, se beneficiarán 20.8 millones de trabajadores. Del total proyectado para este subsidio, seis sectores absorben 72.8 por ciento, equivalente a 33 mil 769 mdp, mismos que se distribuyen en los siguientes porcentajes: Servicios profesionales, científicos y técnicos 16.1; Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de Remediación 15.6; Industrias manufactureras 14.5; Comercio al por menor 9.9; Construcción 8.7; Comercio al por mayor 8.1. Mientras que los 14 sectores restantes absorben 27.2 por ciento del total de los subsidios. Los sectores menos beneficiados son los de Minería, Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final y Dirección de corporativos y empresas.

2. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (ISRPF)

Las disposiciones fiscales que contempla el ISR de Personas Físicas, incluyen tratamientos diferenciales como: deducciones personales, exenciones, regímenes especiales o sectoriales y diferimientos.

Durante 2022, se estima que la hacienda pública federal dejará de recaudar alrededor de 246 mil 374 mdp por la aplicación de estos tratamientos, donde las

exenciones concentran 83.6 por ciento, seguidos por las deducciones y los regímenes especiales o sectoriales con 13.8 y 2.5 respectivamente. Mismos que se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente: Elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Para 2023, la SHCP, contempla estímulos superiores en 11.7 por ciento respecto al año previo, debido al incremento en la estimación de 12.8 por ciento en las exenciones y 7.6 por ciento en las deducciones.

2.1 Deducciones

Las deducciones reducen la base gravable y la tasa efectiva pagada en el ISR de personas físicas. La estimación de las renunciaciones recaudatorias presentadas por la SHCP, respecto a las deducciones personales⁹ que pueden realizar los contribuyentes, ascienden a 34 mil 68 mdp para 2022 y 36 mil 645 mdp para 2023,

⁹ Dichas estimaciones consideran el límite global de deducciones personales por 15% de los ingresos brutos del contribuyente y 5 UMAs anuales. Este monto excluye colegiaturas, donativos, aportaciones complementarias de retiro, depósitos en las cuentas especiales para el ahorro, primas de seguros de planes de pensiones, así como, honorarios y gastos médicos por discapacidad o incapacidad.

cifra que representa 17.6 por ciento de la estimación total del ISR a personas físicas. Las renuncias recaudatorias por deducciones se clasifican en cuatro categorías asociadas: 1) seguridad social; 2) asistencia social; 3) las relacionadas con el ahorro; y, 4) las relativas a los servicios educativos.

En este sentido, destaca que la estructura porcentual de las deducciones personales relacionadas con el ahorro, absorben 49.4 por ciento del total estimado, seguido por los gastos de seguridad social con 32.2 por ciento y los relacionados con la educación con 13.6 por ciento, mientras que los de asistencia social representan el 4.7 por ciento.

Gráfico 15

Deducciones de ISR de Personas Físicas

Millones de pesos



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Para los años que se estima (2022 y 2023), destacan por su monto las renuncias recaudatorias asociados a ellos: las deducciones de intereses reales de créditos hipotecarios por 12 mil 376 mdp y 13 mil 312 mdp, respectivamente, seguidas por la deducción de honorarios médicos con 8 mil 68 mdp y 8 mil 678 mdp; las primas de seguros de gastos médicos por 5 mil 378 mdp y 5 mil 785 mdp; y finalmente de colegiaturas con 3 mil 412 mdp y 3 mil 670 mdp.

En conjunto estas cuatro subcategorías explican 80.4 por ciento del total de renuncias recaudatorias por deducciones personales.

Debe destacarse que el beneficio de estas deducciones personales se concentra principalmente en los contribuyentes que se ubican en el décimo decil de ingresos,

mismos que concentran en promedio 83.1 por ciento del total, contrario a lo que se observa en aquellos concentrados en el primer decil con apenas 0.1% del monto total deducido.

2.2 Exenciones

En este tratamiento diferencial se exentan del ISR ciertos tipos de ingresos, actos o actividades, que conforme a la estructura “normal” deberían ser objeto del impuesto.

Destaca la exención a diversos conceptos remunerativos laborales que forman parte de los ingresos que perciben los trabajadores. En 2022 y 2023, la pérdida recaudatoria más significativa está relacionada con la exención a ingresos por salarios con 206 mil 49 mdp y 232 mil

359 mdp, respectivamente. A su interior, destacan por su monto, las jubilaciones, pensiones o haberes del retiro, en 2022, con 72 mil 244 mdp, cifra que representa 35.1 por ciento de las exenciones totales. No obstante, es de resaltar, que para 2023 se prevé una pérdida recaudatoria superior en 26 mil 610 mdp a las proyectadas para 2022 por concepto de exenciones de personas físicas.

Asimismo, destacan las prestaciones de previsión social (integradas por los subsidios por incapacidad, becas educacionales, guarderías infantiles y actividades culturales y deportivas, entre otras) con 31 mil 391 mdp y 37 mil 179 mdp para 2022 y 2023, respectivamente, cifras que representan 15.2 por ciento del total de las exenciones estimadas por ingresos exentos por salarios. En menor medida sobresalen las exenciones de los ingresos de cajas y fondos de ahorro por 20 mil 942 mdp para 2022, mismos que representan 10.2 por ciento del total de exenciones. Para 2023, se observa una baja en la estimación de éstas por 3 mil 861 mdp.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

En lo que respecta al total de renunciaciones recaudatorias asociadas a ingresos exentos por salarios representa 87.7 por ciento, mientras que el 12.3 por ciento restante corresponde a otros ingresos exentos del ISR para personas físicas.

En cuanto a la distribución por deciles de los ingresos exentos por salarios, sobresale que el 20 por ciento de la población con mayores ingresos concentra más del 60 por ciento del gasto fiscal de aportaciones a cajas y fondos de ahorro; pagos por separación, cuotas de seguridad social de los trabajadores pagadas por los patrones, y los reembolsos de gastos médicos, dentales y hospitalarios.

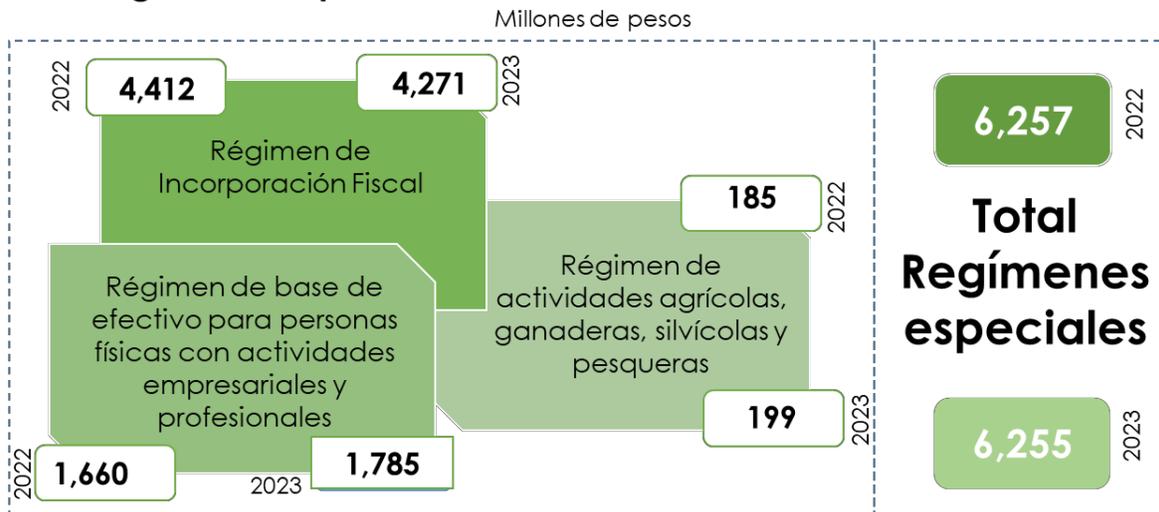
2.3 Regímenes especiales o sectoriales (incluye tasas reducidas)

De acuerdo con la SHCP, son tres regímenes especiales los incluidos en esta categoría: uno, el de *Incorporación Fiscal (RIF)*, que otorga a los contribuyentes reducción en el pago de sus impuestos a contribuyentes que provean información sobre ingresos, erogaciones y proveedores, que opten por permanecer en este régimen de acuerdo a la fracción IX del artículo segundo transitorio; dos, las deducciones de diversos conceptos similares a los que efectúan las empresas en el régimen de base de efectivo, aplicable para las personas físicas con actividades empresariales y profesionales; y tres, el *régimen de base de efectivo para personas físicas con actividades empresariales y profesionales*.

En 2022, se contempla una pérdida recaudatoria derivada de los Regímenes especiales y sectoriales por 6 mil 257 mdp. Al interior destaca por su monto, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)¹⁰ con 4 mil 412 mdp para 2022, cifra que representa 70.5 por ciento del total estimado para estos; seguido por el régimen de base de efectivo para personas físicas con actividad empresarial y profesional con un mil 660 mdp.

¹⁰ El RIF, observa un decrecimiento de los montos, que son consistentes con el diseño de los descuentos graduales decrecientes y el ritmo de crecimiento de estos contribuyentes.

Regímenes Especiales o Sectoriales, ISR de Personas Físicas



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

3. Impuesto al Valor Agregado

De acuerdo con la SHCP, en este impuesto se contempla para 2022 una pérdida por renuncias recaudatorias estimada en 539 mil 489 mdp, mientras que para 2023, el monto se incrementaría 40 mil 803 mdp más que en 2022, esto es, 580 mil 292 mdp.

Este impuesto contempla dos tipos de tratamientos diferenciales, por un lado, el régimen de exención, con 67 mil 27 mdp y 72 mil 97 mdp para 2022 y 2023; y por otro, el de Tasas Cero que aplica a bienes y servicios diferentes de las exportaciones, siendo éste, el de mayor relevancia en el IVA, con un monto estimado de 472 mil 462 mdp para 2022 y 508 mil 195 mdp en 2023.

3.1 Exenciones

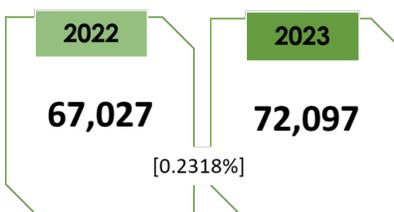
Para los años de análisis, destaca que 86.5 por ciento del total de las exenciones derivan principalmente de 2 rubros: uno, prestación de servicios de enseñanza, el cual explica 53.4 por ciento de las renuncias recaudatorias por exenciones; y dos,

enajenación de casa habitación (incluyendo arrendamiento y pago de intereses de créditos hipotecarios), con 33.1 por ciento, ambos en relación con el total de las renuncias recaudatorias por exenciones en el IVA. El 13.5 por ciento restante se distribuye en tres conceptos: los servicios profesionales de medicina (11.2%), servicios de transporte público terrestre (1.8%) y los espectáculos públicos (0.5%).

Gráfico 18

Exenciones en el IVA

(Millones de pesos y porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

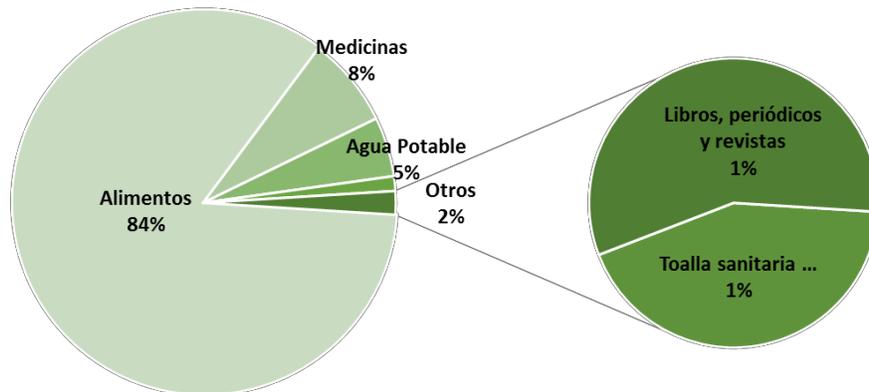
3.2 Tasas reducidas

En lo que respecta a las renuncias recaudatorias asociadas con las tasas reducidas, se observa una estimación por 472 mil 462 mdp para 2022 y de 508 mil 195 mdp para 2023. Al interior, la renuncia recaudatoria de mayor relevancia en este régimen se asocia con los conceptos de alimentos y medicinas que, en conjunto, consideran una pérdida recaudatoria por 433 mil 743 mdp para 2022.

En su estructura porcentual se observa que la tasa cero a la enajenación e importación de alimentos representa 84.2 por ciento del total, seguido de las medicinas con 7.6 por ciento; mientras que el 8.2 por ciento restante lo concentran el servicio o suministro de agua potable para uso doméstico; los libros, periódicos y revistas; otros productos, y, toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual.

Gráfico 19

Renuncia Recaudatoria, Tasa Cero en el IVA (Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

4. Impuestos Especiales por exenciones

Los impuestos especiales del sistema impositivo federal que se incluyen en el documento de Renuncias recaudatorias son: el *Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios* (IEPS)¹¹ a los servicios de telecomunicaciones, y el *Impuesto sobre Automóviles Nuevos* (ISAN), que grava la enajenación o importación de automóviles propulsados por baterías eléctricas recargables, automóviles con motor de combustión interna o con motor accionado por hidrógeno.

La SHCP estima un gasto fiscal por este concepto de 7 mil 563 mdp para 2022 y de 8 mil 135 mdp para 2023. A su interior destacan las exenciones del IEPS, pues representan 56.2 por ciento del total de las exenciones, las cuales contemplan la prestación de servicios de Internet (96.0%), así como los servicios de telefonía pública y fija rural (4.0%), mientras que, el ISAN absorbe 43.8%, resaltando la exención del 100 por ciento a los automóviles con un precio sin IVA de hasta 292 mil 552.57 pesos y una exención del 50 por ciento a los que tienen un valor superior

¹¹ Es un impuesto indirecto, debido a que, los contribuyentes lo trasladan o cobran a sus clientes.

a 292 mil 552.58 y hasta 370 mil 566.61 pesos, respectivamente. Adicionalmente, se considera la exención total del ISAN causado por la enajenación o importación de vehículos propulsados por baterías eléctricas recargables con 10.3 por ciento del total del beneficio.



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

5. Estímulos fiscales

Un estímulo fiscal es una medida de carácter tributario por medio de la cual los contribuyentes o un grupo de éstos, obtienen un beneficio que busca promover o “estimular” una conducta o una actividad mediante esquemas de deducciones o créditos fiscales; estos tienen su origen en la LIF, en Decretos Presidenciales o bien en el Título VII “De los Estímulos Fiscales” de la Ley del ISR.

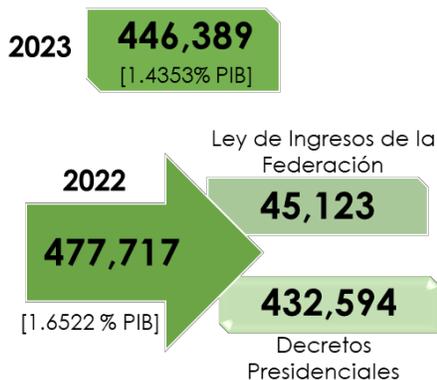
Para 2022 representarán 477 mil 717 mdp, mientras que para 2023, se estima que asciendan a 446 mil 389 mdp, esta reducción se debe a que algunas cuotas establecidas en los decretos presidenciales, culminan su vigencia en 2022. Principalmente se concentran en estímulos fiscales en materia del IEPS a combustibles automotrices que en 2022 significarán un gasto fiscal por 328 mil 393 mdp.

Al clasificar estos estímulos por su origen, se reporta que para 2022, 90.6 por ciento de los beneficios, valorados en 432 mil 594 mdp, se incluyen en los Decretos Presidenciales, mientras que el 9.4 por ciento restante, equivalente a 45 mil 123 mdp, se sustenta en la Ley de Ingresos de la Federación 2022.

Gráfica 21

Estímulos Fiscales

Millones de pesos y porcentaje del PIB



Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

Al interior destaca que, para 2022, 65.8 por ciento del total estimado en la LIF lo concentra el estímulo fiscal a los fideicomitentes que aporten inmuebles a fideicomisos cuyo fin primordial sea la construcción o adquisición de inmuebles (FIBRAS), consistente en diferir el pago de su impuesto. Mientras que, de los estímulos otorgados por Decreto Presidencial sobresale el asociado a acreditamiento del IEPS al diésel, con una pérdida recaudatoria por 328 mil 393 mdp (75.9%), seguido del estímulo fiscal a la región fronteriza norte, con un monto de 95 mil 686 mdp (22.12%).

Consideraciones finales

El documento de Renuncias recaudatorias para 2022 representa, en promedio, 4.85 puntos porcentuales del PIB y 22.7 por ciento del total de ingresos tributarios aprobados en la LIF 2022. El 90.1 por ciento de las renuncias recaudatorias corresponde a tributos concentrados en IVA (38.5%), ISR a personas Físicas (17.6%) y en Estímulos fiscales (34.1%).

Como novedades normativas más significativas con incidencia en el documento de Renuncias recaudatorias de 2022, respecto al del ejercicio anterior, se destacan las siguientes:

Se eliminan la renuncia recaudatoria por diferimientos en el ISR de personas físicas, misma que se aplicaba al Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras. Deducción de inversiones como gasto para contribuyentes con ingresos entre el valor hasta por el cual se aplica la exención y hasta 423 UMAs anuales.

Asimismo, se elimina las Renuncias Recaudatorias por Regímenes Especiales o Sectoriales en el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas enfocadas al Régimen para pequeños productores que no obtienen exclusivamente ingresos del sector primario.

Se incluyeron renuncias recaudatorias asociadas a las tasas reducidas, por concepto de toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual, que para 2022, representa una transferencia para las mujeres que adquieren estos productos de 0.02% del PIB.

Adicionalmente, se observa un incremento sustancial en los estímulos fiscales en materia del IEPS aplicables a los combustibles automotrices, pues la proyección pasó de 76 mil 19 mdp en 2021 a 328 mil 393 mdp en 2022.

Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Renuncias recaudatorias 2022,
disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/-de-gastos-fiscales-2022>

5.-Políticas públicas para la juventud
Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los
Jóvenes”, 2022 vs 2021

Presentación

La presente nota tiene como propósito brindar un panorama general de las políticas públicas federales que se han instrumentado para el desarrollo de los jóvenes¹, para lo cual además se analizan los recursos que la Federación destina a este fin, a través del Anexo Transversal 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”.

Con base en dicho panorama se busca visibilizar las áreas de oportunidad que existen en materia de atención al desarrollo integral de los jóvenes mexicanos, desde el ámbito de competencia de las finanzas públicas.

¹ De acuerdo con el artículo 2o de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población de jóvenes queda comprendida entre los 12 y 29 años de edad.

Marco de Referencia de las Políticas Públicas para el desarrollo de los jóvenes en México

En México, con la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado al Ramo 11 "Educación Pública", y con la promulgación de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJUVE)², en el año de 1999, se inicia una nueva etapa en materia de políticas públicas para el desarrollo de los jóvenes, luego de un década de omisión en la materia³.

Sin embargo, no fue sino hasta el año 2010 cuando se incluyó en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para ese ejercicio, un Anexo Transversal, el número 23, denominado "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes", en el que etiquetaban recursos para tal fin, con la concurrencia de los Ramos 11 "Educación Pública" y 12 "Salud", y cuya asignación presupuestal sumaba 125 mil 41.9 millones de pesos (mdp); de los cuales 98.6 por ciento correspondían a Educación; a lo largo de los años, en dicho Anexo, se han ido integrando más Ramos, hasta convertirse en el actual Anexo Transversal 17 "Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes" en el que concurren recursos de 17 Ramos, con un presupuesto que, para 2022, asciende a 473 mil 870.2 mdp.

En 2013 el IMJUVE se resectorizó, pasando del sector de Educación al de Desarrollo Social, actualmente Bienestar; no obstante, sigue siendo el Ramo 11 "Educación Pública" el que concentra la mayor cantidad de recursos del Anexo 17 para el desarrollo de los jóvenes, 59.0 por ciento.

Lo anterior es un indicativo de que, pese a la concurrencia recursos provenientes de 17 Ramos en el citado Anexo, las políticas públicas en esta materia se

² Diario Oficial de la Federación, 6 de enero de 1999. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4943094&fecha=06/01/1999

³ Los primeros antecedentes de políticas públicas en México, encaminadas a la atención de la juventud, datan de fines de la década de los treinta y los primeros años cuarenta. Ver: Rogelio MARCIAL, "Políticas Públicas de Juventud en México: discursos, acciones e instituciones". México 2012, en IXCAYA, Revista Universitaria de Desarrollo Social. Disponible en: <http://ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>

continúan centrando en la educación, dejando de lado otras áreas fundamentales para el desarrollo integral de los jóvenes.

Las cuáles deberían comprenderse en las políticas públicas respectivas, como lo señalan algunos estudios, el de la CEPAL⁴ por ejemplo, que establece que una verdadera agenda de políticas públicas para los jóvenes debe basarse en promover el desarrollo integral de cada joven, generando acciones universales orientadas a garantizar no solo su acceso a la educación, sino también a la salud, recreación y participación; además de asegurar una base digna de bienestar, libre de toda forma de violencia o discriminación.

La Federación, si bien a lo largo de poco más de dos décadas ha instrumentado diversas acciones de política pública enfocadas a la atención de los jóvenes del país, la realidad no muestra mejoras importantes en su desarrollo integral, pues este sector de la población continúa enfrentando grandes carencias económicas y sociales, que evidentemente restringen su desarrollo integral.

De acuerdo con datos de CONEVAL⁵, en 2020, 32.1 por ciento de los jóvenes del país presentó carencia por acceso a servicios de salud, una carencia que se agudizó en el contexto de la pandemia por Covid-19, evidenciando la vulnerabilidad de este grupo etario, ante la falta de acceso a la seguridad social, tanto contributiva como no contributiva.

Asimismo, de acuerdo con la misma fuente, en 2020 la proporción de jóvenes en situación de pobreza moderada ascendió a 37.1 por ciento, marginalmente superior a la observada en 2016, cuando se situó en 37.0 por ciento; y el porcentaje de jóvenes en pobreza extrema se ubicó en 9.0 por ciento, lo que

⁴ N. López, "Hacia una generación de políticas para el desarrollo integral de las y los adolescentes de América Latina", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/128), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021, p. 5.

⁵ Coneval, Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020, México, febrero 2022.

implicó un incremento respecto a 2016, cuando este indicador ascendía a 6.9 por ciento⁶.

Lo anterior implica que, prácticamente la mitad de la población joven del país, 46.1 por ciento, se ubica en situación de pobreza, ya sea moderada o extrema, esto es que 17.6 millones de jóvenes de los 38.2 millones que conforman este grupo etario, viven en situación de pobreza, lo que limita su desarrollo integral, así como el pleno ejercicio de sus derechos, esto pese a lo que se establece en el marco normativo nacional e internacional⁷.

Esta situación confirma lo señalado por la CEPAL, en cuanto a que "... ser adolescente en América Latina implica vivir en un contexto en el cual las probabilidades de ser pobres, o de tener ingresos bajos e inestables, son muy elevadas"⁸.

En este contexto, cabe reconocer que, los programas de transferencias monetarias⁹ instrumentados en el país han representado un avance en el sentido de tratar de mejorar la precaria situación en que se encuentran los jóvenes. Sin embargo, en la mayoría de los casos, los montos que se transfieren son bajos y no les permiten situarse fuera del umbral de la pobreza, ni brindan acceso a la seguridad social, ni a servicios de calidad en materia cultural, deportiva y de recreación.

Asimismo, debe mencionarse que, hasta ahora la prioridad de las políticas públicas para jóvenes ha sido que los adolescentes y jóvenes estén escolarizados, lo cual no solo se refleja en la normatividad que rige este ámbito, sino en la cantidad de recursos que se destina al Ramo 11, en aras de lograr que los jóvenes

⁶ Auditoría Superior de la Federación, Instituto Mexicano de la Juventud, Evaluación de la Política Pública de Atención a la Juventud Auditoría Evaluaciones de Políticas Públicas: 2020-1-20VUY-17-1515-2021 1515-DS, Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2020, México, 2022, p. 236.

⁷ Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, este Tratado Internacional se firmó en el año 2005 y entró en vigor el 1 de marzo de 2008. <https://oij.org/wp-content/uploads/2017/01/Convenci%C3%B3n.pdf>

⁸ N. López, CEPAL, 2021, Op. cit, pág. 32.

⁹ Véase: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. "Programas para la Superación de la Pobreza: Transferencias Condicionadas y Pensiones Sociales vs Inclusión Laboral y Productiva", 30 de junio de 2021. <https://cefp.gob.mx/cefpnew/presupuestoygasto.php>

completan su educación básica, pero descuidando incluso otras áreas del mismo sector, como la educación media superior y superior¹⁰, y no se diga otros sectores como la cultura, la recreación y sobre todo el derecho a una vida libre de violencia.

Dentro de las políticas para jóvenes enfocadas a la educación, debe señalarse que se omite abordar los distintos contextos en los que se desenvuelven los jóvenes, pues muchos de ellos enfrentan barreras para continuar con sus estudios, debido al haber formado sus propias familias; otros, particularmente mujeres, se ven obligados a dedicarse al trabajo doméstico no remunerado y al cuidado de enfermos y niños, en sus hogares de origen, etc.

De acuerdo con datos de la CEPAL “América Latina y el Caribe es la región más violenta del mundo, algo inesperado dado su nivel de desarrollo económico, político y social. Por ejemplo, la tasa de homicidios de la región es cinco veces mayor que el promedio mundial (22,1 homicidios y 4,4 homicidios por cada 100,000 personas, respectivamente). Las elevadas tasas de violencia no sólo corresponden a homicidios, sino también a otras expresiones de violencia, como asaltos e incidentes de violencia sexual”¹¹.

Lo cual en países como México impacta directamente en el desarrollo y bienestar de los jóvenes, que se enfrentan no solo a la violencia en los ámbitos familiares y escolares, sino en el espacio público, en virtud de que en diversas zonas del país la delincuencia organizada compite con el Estado y a veces incluso lo suplanta, aumentando, en algunas Entidades de la República, las tasas de migración, particularmente entre la población juvenil, o en el peor de los casos, reclutándolos ante la falta de otras opciones de subsistencia¹².

¹⁰ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. “Recursos Federales para la Educación Superior y de Posgrado, enero-diciembre 2021”, 11 de febrero de 2022. <https://cefp.gob.mx/new/gasto.php>

¹¹ N. López, CEPAL, 2021, Op. cit. Pág.38.

¹² Para abundar sobre este tema pueden consultarse:

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/03/05/mexican-youth-authors-and-victims-of-violence> y https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47698/1/05_LDN113_Hernandez.pdf

De acuerdo con algunos autores, los jóvenes desempleados y con poco acceso a la educación son un mercado cautivo para la delincuencia organizada.¹³

Por lo anterior, si bien es importante la asignación de recursos etiquetados para la atención de las y los jóvenes, esto debe articularse, y debiera derivarse, de hecho, del diseño de políticas integrales para el desarrollo de este sector de población. En tanto, importa conocer y describir la asignación de recursos que se hace en el Anexo 17.

¹³ Hernández Bringas, Héctor Hiram. Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados, Notas de Población N° 113, julio-diciembre de 2021, p.128.

Anexo 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, en los Decretos del PEF 2021 y 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, en el Decreto de PEF, la H. Cámara de Diputados aprobó 473 mil 870.2 mdp para el Anexo Transversal 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes”, monto superior en 2.0 por ciento, en términos reales, a lo aprobado en el PEF 2021.

ANEXO 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, PEF 2021 - PEF 2022
(Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	2021	2022	Nominal	Real %
		PEF A	PEF B	B-A	B/A
	TOTAL	448,175.0	473,870.2	25,695.2	2.0
07	Defensa Nacional	1,957.1	2,148.2	191.1	5.8
08	Agricultura y Desarrollo Rural	1,798.9	2,587.8	788.9	38.7
10	Economía	288.0	0.0	-288.0	-100.0
11	Educación Pública	263,433.7	279,793.3	16,359.6	2.4
12	Salud	1,133.0	1,212.0	79.0	3.2
13	Marina	639.5	639.5	0.0	-3.6
14	Trabajo y Previsión Social	20,370.1	21,444.7	1,074.6	1.5
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.3	0.3	0.0	0.0
19	Aportaciones a Seguridad Social	5,819.3	6,061.8	242.6	0.4
20	Bienestar	111.2	115.3	4.2	0.0
25	Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,124.0	1,184.7	60.7	1.6
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	104,548.1	111,598.7	7,050.6	2.9
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	40.7	41.7	1.1	-1.1
47	Entidades no Sectorizadas	203.9	227.3	23.4	7.5
48	Cultura	12.2	12.6	0.5	0.0
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	44,307.8	44,317.0	9.1	-3.6
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,387.4	2,485.3	97.8	0.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: elaborado por CEFP con información del Decreto de Presupuesto 2021 y 2022, SHCP.

Como ya se señaló, en este Anexo concurren recursos de 17 sectores, siendo el Ramo 11 “Educación Pública” el que concentra 59.0 por ciento del total de los recursos, mientras que el Ramo 48 “Cultura” concentra apenas 0.003 por ciento de los recursos del Transversal, Salud 0.3 por ciento, y Trabajo y Previsión Social 4.5 por ciento; en tanto que por ejemplo el Ramo 36 “Seguridad y Protección Ciudadana” no participa en este Anexo, del mismo modo que tampoco se aprobaron recursos para el Ramo 10 “Economía”, el cual en 2021 tuvo una

asignación de 288.0 mdp en el programa "Programa de Microcréditos para el Bienestar"¹⁴, véase Anexo.

Destaca además que, la unidad responsable de atender lo relativo al diseño e instrumentación de las políticas públicas para la juventud, el IMJUVE, participa en el Anexo 17 con apenas 0.02 por ciento del total de los recursos, esto es con 115.3 mdp.

Por otra parte, conviene mencionar que, al interior del Ramo 11 "Educación Pública", se observa que 35.6 por ciento, se concentra en el programa U006 "Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales", cuyo principal fin es el pago de nómina del personal docente y administrativo de los planteles de educación media superior y superior de las entidades federativas.

Asimismo, sobresalen las importantes reducciones que sufrieron los presupuestos de los programas S269 "Programa de Cultura Física y Deporte" y E068 "Educación Física de Excelencia", -18.4 por ciento y -19.6 por ciento en términos reales, respectivamente, en relación a 2021.

En términos generales, en el citado Anexo 17, no se detectan programas focalizados en la atención del desarrollo de los jóvenes, salvo los programas de becas (Benito Juárez y Elisa Acuña), "Jóvenes Escribiendo el Futuro" y "Jóvenes Construyendo el Futuro", no se ubican otros cuya población objetivo sea específicamente la población del grupo etario ubicado entre 12 y 29 años y cuyos objetivos sean el desarrollo de esta población.

De hecho, prácticamente la mayoría de los programas a los que se destinan los recursos de este Anexo, son programas que responden a la misión y responsabilidades, que conforme se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, competen a cada uno de los Ramos, y no están diseñados expreso para atender las necesidades de los jóvenes.

¹⁴ Conviene mencionar que, en el documento de la Estructura Programática a emplear en el Proyecto del Presupuesto de la Federación 2022, en sus páginas 19 y 22, se señala la resectorización del "Programa de Microcréditos para el Bienestar" del Ramo 10 al 20, no obstante, tampoco se aprobaron recursos para este programa en el Ramo 20 "Bienestar".

Lo anterior lo reconoce la propia Auditoría Superior de la Federación (ASF), al señalar que “existen áreas de oportunidad en el diseño e implementación de la política de atención a la juventud, relacionadas con la emisión de un marco normativo general que defina los derechos de la juventud a promover, su implementación de manera transversal, así como la convergencia multisectorial” además de que convendría que “se valore ajustar la metodología, los factores, las variables y las fórmulas utilizadas en la elaboración del Anexo Transversal Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes, que se establece anualmente en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación”¹⁵.

¹⁵ Auditoría Superior de la Federación, Instituto Mexicano de la Juventud, Evaluación de la Política Pública de Atención a la Juventud Auditoría Evaluaciones de Políticas Públicas: 2020-1-20VUY-17-1515-2021 1515-DS, Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2020, México, 2022, p. 237.

Consideraciones Finales

En México, desde finales del siglo pasado se han venido instrumentado una serie de políticas públicas enfocadas a la atención de los jóvenes, para lo cual se ha desarrollado todo un marco normativo; no obstante, a más de dos décadas de incluir en la agenda de políticas públicas a este grupo etario, los jóvenes continúan enfrentando grandes carencias, a tal grado que, en 2020 de acuerdo con el CONEVAL, 46.1 por ciento de esta población se ubica en situación de pobreza, es decir, 17.6 millones de jóvenes.

Con base en la revisión de las políticas y programas instrumentados para atender a los jóvenes, se observa que, si bien la Federación ha venido incrementando los recursos destinados a la juventud, estos se concentran en la educación, dejando de lado el resto de derechos sociales, económicos y políticos de los jóvenes, y por ende su desarrollo integral.

Además de que, aun cuando la educación ha sido el sector más atendido, a su interior se encuentran diversas áreas de oportunidad, pues la prioridad se ha centrado en la provisión de educación básica, descuidándose la educación media superior y superior, así como la vinculación con el mercado laboral.

Dentro de las políticas del sector educativo, cabe señalar que, los programas de becas que buscan asegurar el acceso a la educación y la permanencia en los estudios, dejan de lado la diversidad de circunstancias de los jóvenes, pues algunos ya son padres y madres de familia, por lo cual las políticas en materia educativa para ellos deben ser mucho más amplias, e incluir mecanismos que permitan el acceso, continuidad y reinserción a los estudios (o al trabajo remunerado), a madres y padres jóvenes.

Para ello, se requieren políticas de gasto que permitan la expansión de estancias infantiles y escuelas de tiempo completo; sistemas integrales de cuidados que no estén dirigidos solo a la infancia, sino también al cuidado de adultos mayores y personas con discapacidad; a fin de que no recaiga exclusivamente sobre las mujeres jóvenes la responsabilidad del cuidado de adultos y niños, limitando sus

trayectorias de estudio, capacitación y oportunidades laborales, así como su tiempo libre y sus posibilidades de participación política, comunitaria y asociativa.¹⁶

Finalmente, cabe mencionar que, si bien el Anexo Transversal 17 “Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes” constituye un esfuerzo de política pública para atender el desarrollo de los jóvenes, lo cierto es que en realidad no atiende de manera transversal e integral, y con enfoque de género, la problemática que enfrenta la población joven del país, la cual se vio agudizada durante la pandemia, particularmente por su vulnerabilidad al carecer de servicios de salud y, en general de seguridad social.

Asimismo, destaca que, el único programa en el que participa el Ramo 14 “Trabajo y Previsión Social” es en “Jóvenes Construyendo el Futuro”, pese a que una de las principales carencias de los jóvenes es el acceso a un trabajo digno, que les garantice acceso a la seguridad social.

En consecuencia, se observan diversas áreas de oportunidad en materia de políticas públicas para los jóvenes, las cuales deben de ser más diversas, incluyentes y enfocadas a la problemática que vive este grupo etario; al respecto la ASF recomienda revisar el diseño e implementación de la política de atención a la juventud, emitir un marco normativo general que defina los derechos de la juventud a promover, e instrumentar una política verdaderamente transversal, para lo cual es primordial revisar la metodología del Anexo 17.

Todo ello con el propósito de efectivamente atender todas las áreas que implican un desarrollo integral de la juventud: educación, salud, recreación y participación; así como garantizar una vida libre de toda forma de violencia o discriminación, como señalan organismos internacionales, como la CEPAL.

¹⁶ L. Abramo y otros, “Jóvenes y familias: políticas para apoyar trayectorias de inclusión”, serie Políticas Sociales, N° 241 (LC/TS.2021/138), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021, p.67.

Anexo

ANEXO 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, PEF 2021 - PEF 2022
(Millones de pesos)

Ramo	Programa Presupuestario	2021	2022	Diferencia	Variación
		PEF	PEF	Nominal	Real %
	TOTAL	448,175.0	473,870.2	25,695.2	2.0
07	Defensa Nacional	1,957.1	2,148.2	191.1	5.8
	Sistema educativo militar	1,957.1	2,148.2	191.1	5.8
08	Agricultura y Desarrollo Rural	1,798.9	2,587.8	788.9	38.7
	Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agroalimentaria	1,393.9	1,400.4	6.6	-3.1
	Producción para el Bienestar	405.0	622.3	217.3	48.2
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	0.0	565.0	565.0	n.a
10	Economía	288.0	0.0	-288.0	-100.0
	Programa de Microcréditos para el Bienestar	288.0	0.0	-288.0	-100.0
11	Educación Pública	263,433.7	279,793.3	16,359.6	2.4
	Educación Básica	16,949.5	18,322.8	1,373.3	4.2
	Producción y distribución de libros y materiales educativos	857.6	819.3	-38.3	-7.9
	Producción y transmisión de materiales educativos	34.5	98.8	64.2	175.9
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	1,149.1	1,580.6	431.5	32.6
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	11,177.9	11,623.7	445.8	0.3
	Programa de Becas Elisa Acuña	48.9	50.9	2.0	0.3
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20.4	21.0	0.6	-0.6
	La Escuela es Nuestra	3,315.7	3,770.4	454.7	9.6
	Educación para Adultos (INEA)	345.4	358.2	12.8	0.0
	Educación Media Superior	109,655.6	117,987.5	8,331.9	3.8
	Servicios de Educación Media Superior	45,672.6	49,937.1	4,264.5	5.4
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	2.6	2.7	0.1	0.0
	Normalización y certificación en competencias laborales	922.0	963.0	41.0	0.7
	Programa de mantenimiento e infraestructura física educativa	36.5	37.5	0.9	-1.1
	Programa de Becas Elisa Acuña	141.2	114.7	-26.5	-21.7
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	20.6	21.4	0.8	0.0
	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)	26.0	27.0	1.0	0.0
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	33,171.6	33,465.0	293.4	-2.7
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	29,402.7	33,190.0	3,787.3	8.8
	Apoyos a centros y organizaciones de educación	61.1	63.4	2.3	0.0
	Educación Física de Excelencia	198.6	165.7	-33.0	-19.6
	Educación Superior	135,452.4	142,053.3	6,600.9	1.1
	Servicios de Educación Superior y Posgrado	51,211.1	52,922.6	1,711.5	-0.4
	Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	5,453.1	6,970.3	1,517.1	23.3
	Proyectos de infraestructura social del sector educativo	160.0	0.0	-160.0	-100.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	3,723.7	3,874.0	150.3	0.3
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	132.0	136.9	5.0	0.0
	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0.0	713.8	713.8	n.a
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	8,649.9	8,996.3	346.4	0.3
	Programa de Cultura Física y Deporte	2,100.0	1,777.2	-322.8	-18.4
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	62,590.4	65,176.3	2,585.8	0.4
	Apoyos a centros y organizaciones de educación ^{1 y 2}	444.7	461.4	16.7	0.0
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	987.4	1,024.5	37.1	0.0
	Posgrado	1,376.2	1,429.7	53.5	0.2
	Programa de Becas Elisa Acuña	131.5	138.3	6.8	1.4
	Subsidios para organismos descentralizados estatales	1,244.7	1,291.4	46.7	0.0

Continúa...

Ramo	Programa Presupuestario	2021	2022	Diferencia Nominal	Variación Real %
12 Salud		1,133.0	1,212.0	79.0	3.2
	Prevención y atención contra las adicciones	831.1	861.5	30.4	0.0
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	301.9	350.5	48.7	12.0
13 Marina		639.5	639.5	0.0	-3.6
	Sistema Educativo naval y programa de becas	639.5	639.5	0.0	-3.6
14 Trabajo y Previsión Social		20,370.1	21,444.7	1,074.6	1.5
	Jóvenes Construyendo el Futuro	20,370.1	21,444.7	1,074.6	1.5
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales		0.3	0.3	0.0	0.0
	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.3	0.3	0.0	0.0
19 Aportaciones a Seguridad Social		5,819.3	6,061.8	242.6	0.4
	Seguro de Enfermedad y Maternidad ³	5,819.3	6,061.8	242.6	0.4
20 Bienestar		111.2	115.3	4.2	0.0
	Instituto Mexicano de la Juventud	111.2	115.3	4.2	0.0
25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos		1,124.0	1,184.7	60.7	1.6
	Servicios de educación normal en la Ciudad de México	1,124.0	1,184.7	60.7	1.6
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y		104,548.1	111,598.7	7,050.6	2.9
	Educación Básica	98,335.3	104,904.8	6,569.5	2.9
	FAM Infraestructura Educativa Básica	80.1	2,727.5	2,647.3	0.0
	FONE Servicios Personales	89,192.7	92,739.3	3,546.6	0.3
	FONE Otros de Gasto Corriente	2,579.9	2,579.9	0.0	-3.6
	FONE Gasto de Operación	3,583.1	3,791.2	208.2	2.0
	FONE Fondo de Compensación	2,578.0	2,727.8	149.8	2.0
	FAETA Educación de Adultos	321.4	339.0	17.6	1.7
	Educación Media Superior	1,604.3	1,566.8	-37.6	-5.8
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	695.4	773.7	78.3	7.3
	FAETA Educación Tecnológica	908.9	793.1	-115.8	-15.9
	Educación Superior	4,608.5	5,127.1	518.7	7.3
	FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	4,608.5	5,127.1	518.7	7.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		40.7	41.7	1.1	-1.1
	Investigación científica, desarrollo e innovación	40.7	41.7	1.1	-1.1
47 Entidades no Sectorizadas		203.9	227.3	23.4	7.5
	Programa de Apoyo a la Educación Indígena ⁴	203.9	227.3	23.4	7.5
48 Cultura		12.2	12.6	0.5	0.0
	Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales	12.2	12.6	0.5	0.0
50 Instituto Mexicano del Seguro Social		44,307.8	44,317.0	9.1	-3.6
	Prevención y control de enfermedades	359.2	398.9	39.7	7.1
	Atención a la Salud	43,948.6	43,918.1	-30.5	-3.6
51 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		2,387.4	2,485.3	97.8	0.4
	Prevención y Control de Enfermedades	384.5	407.8	23.3	2.3
	Atención a la Salud	2,002.9	2,077.4	74.6	0.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir con el total, así como los cálculos porcentuales, debido al redondeo de las cifras.

n.a: No aplica o0o: Variación real mayor a 500%

¹ Incluye 150 mdp para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

² Incluye subsidios para operación de la Academia Mexicana de la Historia.

³ Considera los recursos asignados al componente del Seguro de Salud para Estudiantes.

⁴ Programa operado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

FUENTE: elaborado por CEFP con información del Decreto de Presupuesto 2021 y 2022, SHCP.

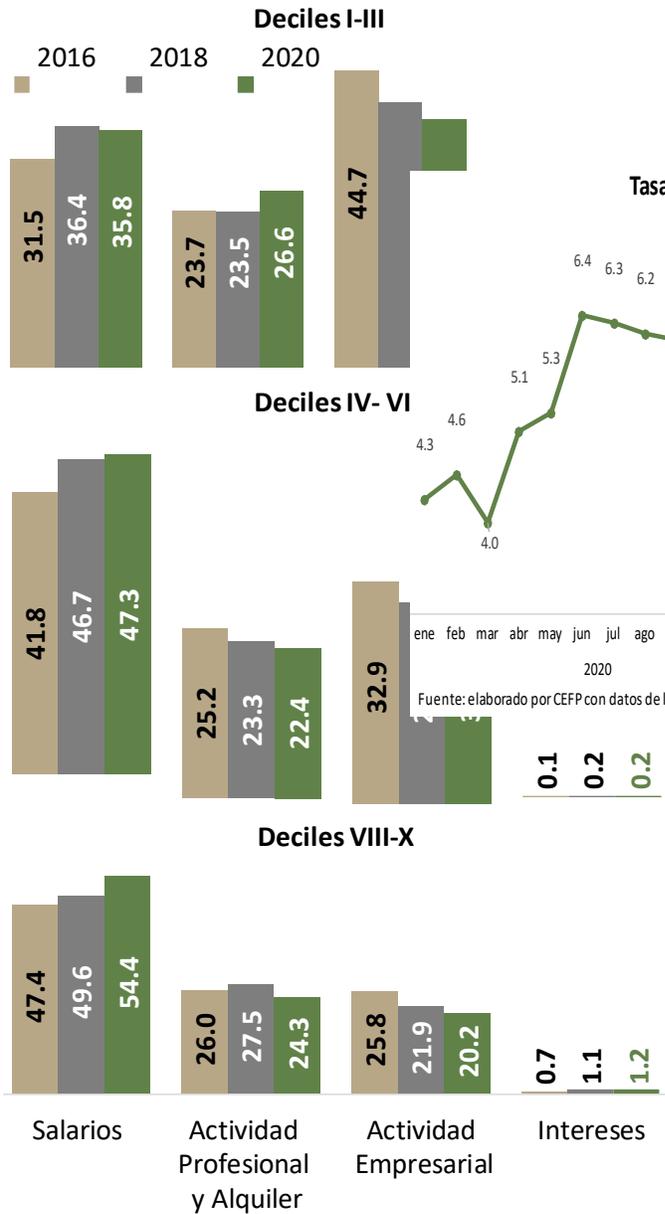
Referencias

- Auditoría Superior de la Federación, Instituto Mexicano de la Juventud, Evaluación de la Política Pública de Atención a la Juventud Auditoría Evaluaciones de Políticas Públicas: 2020-1-20VUY-17-1515-2021 1515-DS, Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2020, México, 2022.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. "Programas para la Superación de la Pobreza: Transferencias Condicionadas y Pensiones Sociales vs Inclusión Laboral y Productiva", 30 de junio de 2021.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. "Recursos Federales para la Educación Superior y de Posgrado, enero-diciembre 2021", 11 de febrero de 2022.
- Coneval, Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020, México, febrero 2022.
- Hernández Bringas, Héctor Hiram. Homicidios en América Latina y el Caribe: magnitud y factores asociados, Notas de Población N° 113, julio-diciembre de 2021.
- L. Abramo y otros, "Jóvenes y familias: políticas para apoyar trayectorias de inclusión", serie Políticas Sociales, N° 241 (LC/TS.2021/138), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- N. López, "Hacia una generación de políticas para el desarrollo integral de las y los adolescentes de América Latina", Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/128), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.
- MARCIAL, Rogelio, "Políticas Públicas de Juventud en México: discursos, acciones e instituciones". México 2012, en IXCAYA, Revista Universitaria de Desarrollo Social. Disponible en: <http://ixaya.cucsh.udg.mx/sites/default/files/caleidoscopio1.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

6.-Análisis del ISR a personas físicas y su impacto en los deciles de ingreso

Introducción

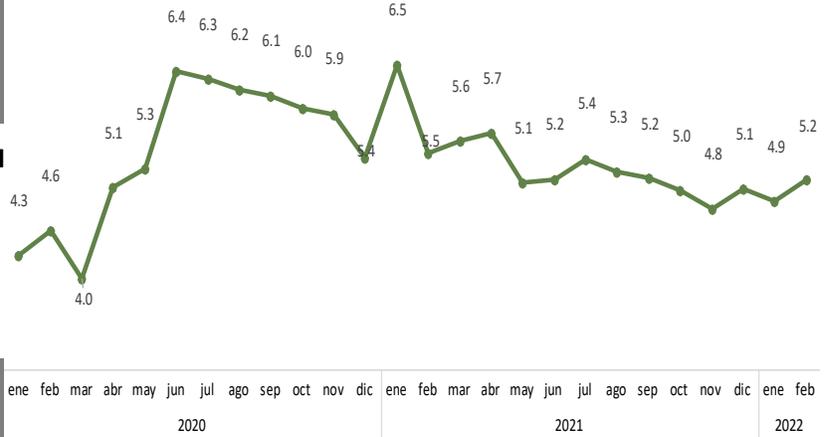
Composición porcentual por tipo de ingreso bruto (promedio del ingreso per cápita)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

Las medidas para contener la pandemia por COVID-19 generaron diversas rupturas de la cadena de valor, lo que tuvo

Tasa de desocupación desestacionalizada (porcentaje respecto a la PEA)



Fuente: elaborado por CEFP con datos de la SHCP

efectos económicos adversos como la caída de 17.4 por ciento real en el PIB, durante el segundo trimestre de 2020, ubicando el cierre anual en una caída de 4.5 por ciento real. Esto provocó una tendencia creciente en la tasa de desocupación a partir de abril de 2020, para registrar su mayor valor en el mes de junio, cuando se ubicó en 6.4 por ciento (ver gráfico), luego de lo cual inició su descenso, debido a la gradual recuperación económica. Empero, la volatilidad en el control de la pandemia, de nueva cuenta,

llevó a que en enero de 2021 se perdiera el terreno avanzado, llevando la desocupación a una tasa de 6.5 por ciento.

La baja en la actividad económica y el incremento del desempleo trajo una reducción del ingreso y efectos significativos en la composición de los contribuyentes, pues previo al “Gran Confinamiento”¹ los tres deciles de menor ingreso (que fueron los más afectados con la recesión según CONEVAL²) que tenían su principal fuente de ingresos en las actividades empresariales, dado que su acceso a trabajos con prestaciones de ley y mejor remunerados, es menor que en el resto de los deciles de ingreso. En tal circunstancia, con esta falta de oportunidades y bajos salarios, los agentes de estos deciles preferían incursionar en el comercio minoritario informal, lo anterior se evidencia en la distribución de los ingresos entre 2016 y 2018, años en los que 44.7 y 39.9 por ciento, respectivamente, de sus ingresos provenían de este rubro. Cabe destacar que, como efecto de la pandemia, esta fuente de ingresos mostró una tendencia a la baja, y fortaleció en su estructura de ingresos los derivados de salarios.

Este efecto se intensificó en 2020, pues si bien los ingresos por actividades empresariales se mantienen como su principal fuente de ingresos con 37.4 por ciento; los ingresos por sueldos y salarios han ganado terreno representando 35.8 por ciento del total; esto se debe a que tras la crisis del coronavirus, el comercio al por menor dejó de ser atractivo debido al cierre de actividades y a la reducción de la demanda agregada, que, sumado al incremento del desempleo, produjo que los deciles de menores ingresos prefirieran un salario menor, pero con mayor seguridad, debido a la volatilidad que trajeron las actividades empresariales.

Por otro lado, las actividades profesionales tuvieron un incremento de 3.1 puntos porcentuales derivado del desplazamiento de personas del decil IV al III como

¹ El gran confinamiento es la forma en que el FMI se refiere a la caída de la actividad económica, producto de las medidas de contención de la pandemia de COVID-19, para más información puede consultar:

<https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=13190>

² CONEVAL, De la emergencia a la recuperación de la pandemia por la COVID-19: la política social frente a desastres, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Politica_social_atencion_a_desastres.pdf

efecto de la recesión económica, pues si bien no redujeron su salario, tuvieron incrementos salariales poco significativos (y en algunos casos no tuvieron) o se redujeron las prestaciones que complementaban su salario base.

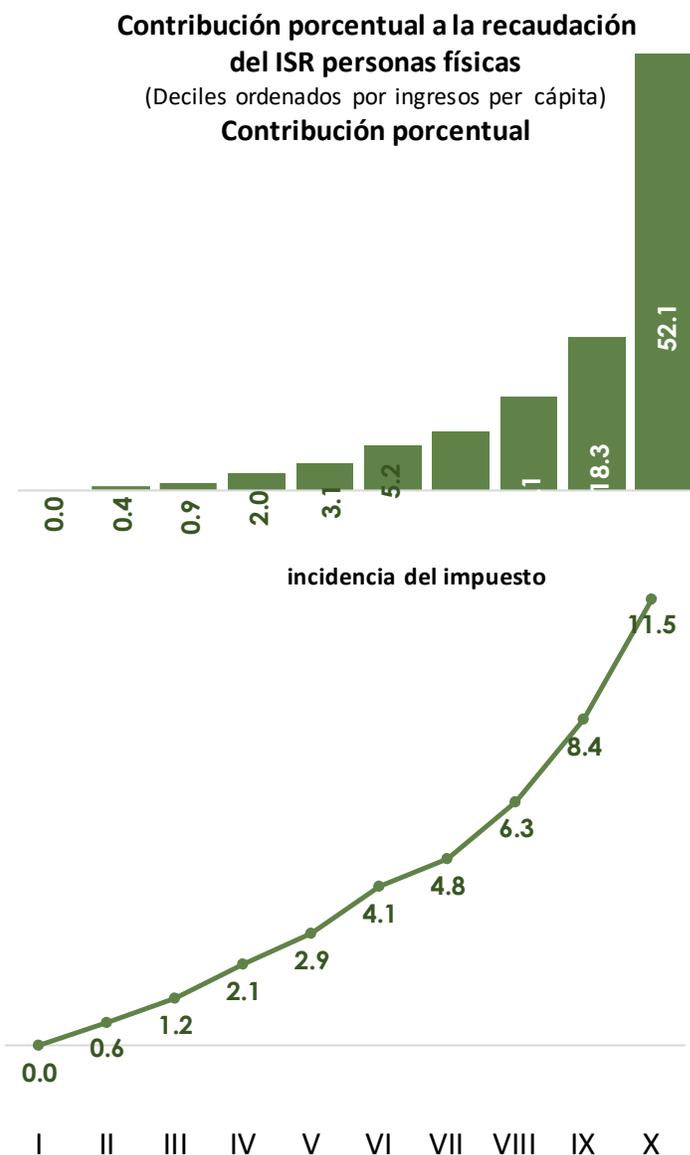
Los deciles medios mantienen la obtención de ingresos en las actividades por salarios, pasando de 41.8 por ciento en 2016 a 47.3 por ciento en 2020, mientras que ingresos por actividades profesionales y de alquiler redujeron su importancia, pasando de 25.5 por ciento en 2016 a 22.4 por ciento en 2020, que si bien es una baja poco significativa, se debe al ajuste producto de la desaceleración económica, que al tener más mano de obra capacitada que la demanda del mismo, reduce los salarios de contratación. Por otro lado, las actividades empresariales tuvieron una baja en 2018 de 3.0 puntos porcentuales; para 2020 esta se mantuvo prácticamente igual, al reportar un incremento poco significativo de 0.2 puntos porcentuales (que incluso pudo darse por ajustes metodológicos de la muestra de la ENIGH).

Los deciles de mayor ingreso (VIII a X) registraron una tendencia similar a la observada en los deciles intermedios, al alcanzar un crecimiento en la participación de ingresos por salarios, que pasaron de 47.4 por ciento en 2016 a 54.4 por ciento en 2020; sin embargo, este cambio se asocia a la caída de las actividades empresariales, que pasaron de 25.8 por ciento en 2016 a 20.2 por ciento en 2020, debido al cierre de actividades por las medidas de contención de la pandemia derivadas del COVID-19; así como a la reducción de los ingresos por actividades profesionales y de alquiler, que como se mencionó previamente redujeron prestaciones o en el mejor de los casos, mantuvieron sin cambios el salario base.

Una vez que se conocen los cambios que el Gran Confinamiento produjo en las fuentes de ingresos de las personas físicas por deciles, es posible realizar un análisis sobre el efecto que tuvo esto sobre la recaudación del ISR.

Efecto del ISR a personas Físicas por deciles de ingreso

El año 2020 es el primero en que la SHCP incorpora dentro de las mediciones de la incidencia del ISR a las personas físicas, por lo que no se cuenta con datos para realizar una comparación. Si se observa su administración por decil de ingreso, se puede apreciar que 52.1 por ciento del total del ISR a personas físicas se ubica en el décimo decil, seguido por los deciles IX y VIII con 18.3 y 11.1 por ciento, en el mismo orden. Esto quiere decir que los tres deciles de mayor ingreso (VIII al X) aportan 81.5 por ciento de la recaudación, mientras que, los deciles intermedios (IV



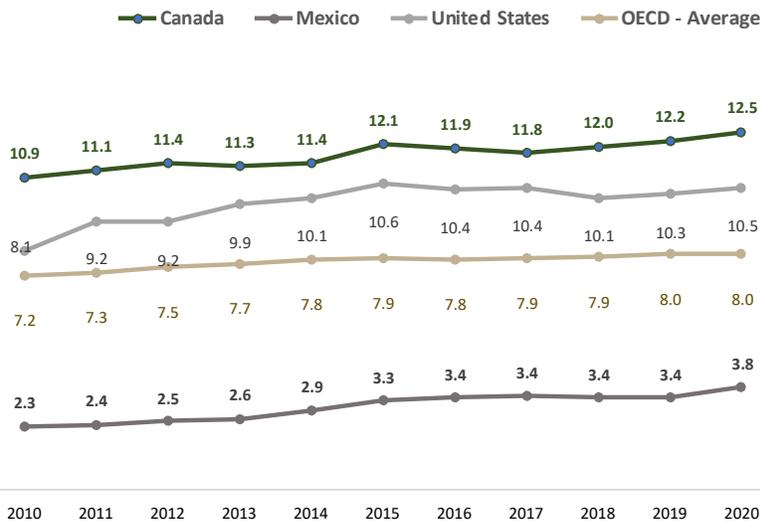
al VII) aportan 17.3 por ciento, por otro lado, los deciles de menor ingreso (I a III) sólo contribuyen con el 1.3 por ciento. Esta diferenciación se debe a que el subsidio al empleo crece a medida que se reduce el ingreso bruto, por lo que los deciles de menor poder adquisitivo tienen subsidios cercanos a la totalidad de sus ingresos, lo que lo convierte en un impuesto progresivo.

Esto se confirma si se considera el peso que tiene el pago del impuesto sobre el total de los ingresos brutos, mejor conocido como incidencia del impuesto, que reafirma su progresividad; sin embargo, destaca el bajo peso que el impuesto representa en los deciles de mayor ingreso;

Fuente: Elaborado por CEFP con datos de la SHCP

por ejemplo, del total de sus ingresos brutos reportados por el decil X, solo 11.5 por ciento se destina al pago del ISR, que se considera la tasa efectiva del impuesto, muy por debajo del 30 por ciento establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo que, en promedio la carga fiscal es del 10 por ciento del ingreso bruto total.

Pago del Impuesto a las ganancias (ISR) de America del norte y la media de la OCDE (porcentaje del PIB)



Fuente: Elaborado por CEFP con datos de la SHCP

La recaudación del ISR a personas físicas (impuesto a las ganancias, ingresos e

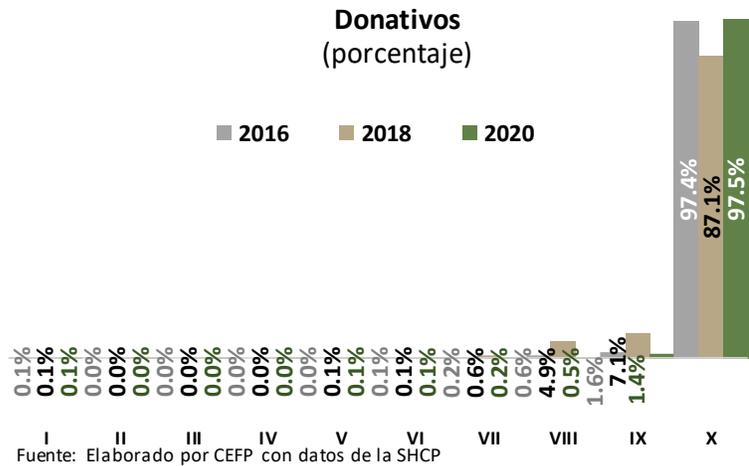
inversiones, que es su sinónimo a nivel internacional) como porcentaje del PIB de México (indicador más cercano del ingreso nacional) es de 3.8 por ciento, muy por debajo del registrado por otros países

del principal bloque comercial, integrado por EUA y Canadá, en donde el pago del impuesto es de 10.5 y 12.5 por ciento y de la media de la OCDE de 8.0 por ciento.

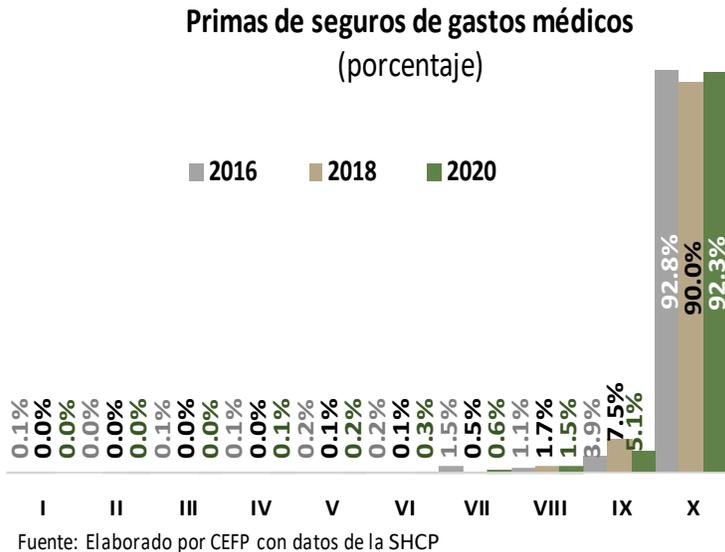
Deducciones por nivel de ingreso

A la baja carga que representa el ISR sobre el ingreso bruto, se deben adicionar los beneficios a personas físicas, los cuales reducen aún más la carga fiscal; por ejemplo, si se consideran las tres deducciones más importantes (por su costo al erario público), se puede observar que las deducciones por donativos no onerosos representaron una renuncia de un mil 194 mdp en 2021, donde el 97.5 por ciento (ver gráfico lateral) se concentra en el décimo decil, monto que creció en 10.4 puntos porcentuales entre 2018 y 2020.

Lo anterior se debe a que los deciles de mayor ingreso (tienen una mayor cultura contributiva y suelen solicitar facturas deducibles sobre los donativos otorgados a terceros, además de que normalmente suelen



contratar apoyo técnico capacitado que los contribuyentes de menores ingresos no pueden solventar.



El efecto previamente observado se repite si se consideran las renuncias recaudatorias por primas de seguros de gastos médicos, que ascendieron a tres mil 971 mdp, donde 92.3 por ciento proviene del decil de mayores ingresos (ver gráfico adjunto). Sin embargo, la diferencia está ligada a que

los deciles restantes optan por la utilización de un servicio de salud estatal o no cuentan con un seguro que cubra gastos médicos (pues no es una actividad financiera que la población general utilice con regularidad).

Finalmente, los honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios representaron una reducción de la recaudación de cinco mil 920 mdp, de los cuales 88.6 por ciento se destinó a los deciles de mayor ingreso (ver

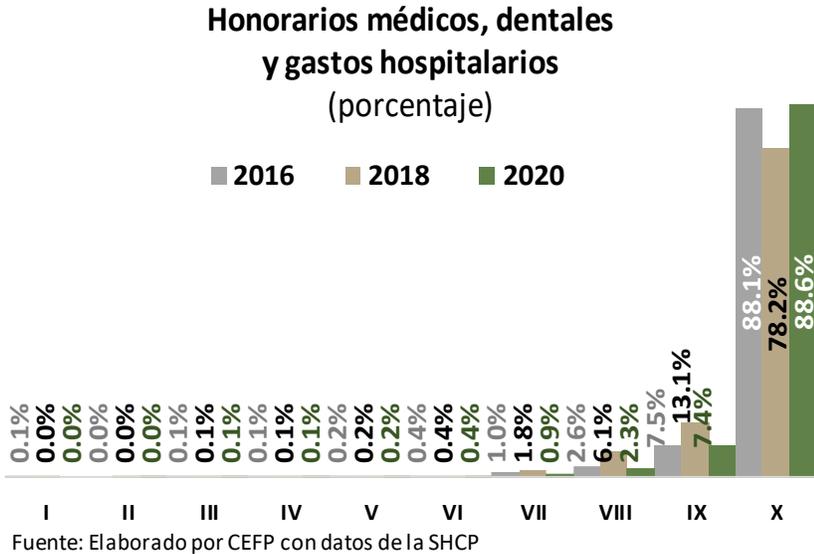
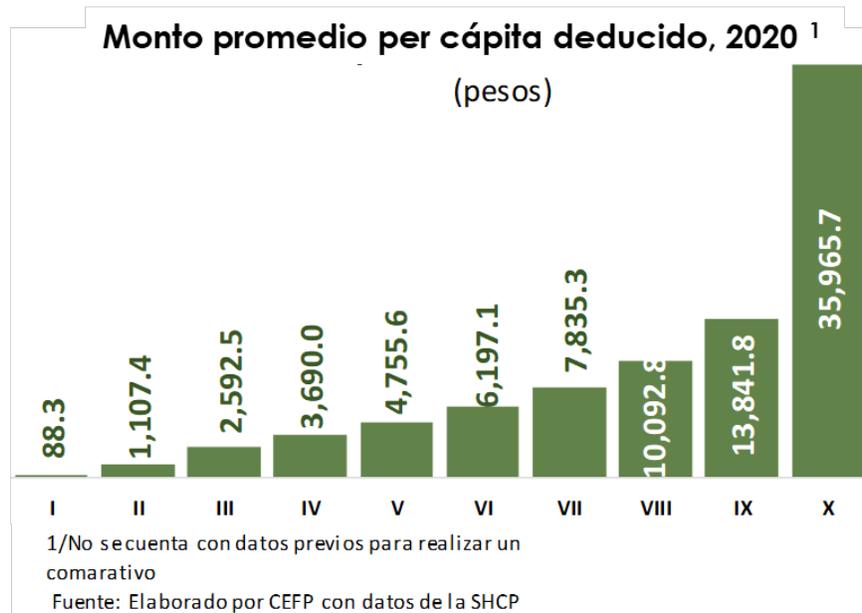


gráfico lateral derecho), esto es un incremento de 10.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio fiscal de 2018, y que están ligados a un mayor gasto de servicios relacionados con la atención por la pandemia.

Por lo que el total de las deducciones del décimo decil representó una pérdida recaudatoria promedio por persona de 35 mil 965.7, seguido del noveno y el octavo con 13 mil 841.8 y 10 mil 92.8 pesos en ese orden, muy por arriba de la deducción de los deciles I, II y III que en promedio dedujeron 88.3, un mil 107.4 y dos mil 592.5 pesos, respectivamente.



Consideraciones finales

La recaudación del ISR a personas físicas cumple con su objetivo de progresividad, pues la carga fiscal crece a medida que incrementan los ingresos, sin embargo, la recesión económica producto del “Gran Confinamiento” provocó un cambio en la principal fuente de ingresos de los deciles I, II y III, pues las medidas aplicadas afectaron en mayor medida su forma de trabajo, que sumado al aumento del desempleo produjo una baja de los agentes con ingresos (principal) en actividad empresarial.

Al analizar la incidencia se puede ver que existe una marcada tendencia progresiva, sin embargo, existe un margen amplio para recaudar en los deciles de mayores ingresos, pues comparados con nuestro bloque comercial o la media de la OCDE, se tiene una recaudación baja con respecto al PIB; que sumado a la concentración de las deducciones al decil X, podría significar una carga menor que los deciles intermedios, lo que disminuiría la progresividad efectiva del sistema.

Fuentes de consulta

SHCP, Distribución del Pago de Impuestos y Recepción del Gasto Público por Deciles de Hogares y Personas. Resultados para el año 2020, disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infoanual/2022/ig_2022.pdf

7.- Evolución Reciente de la Inflación y sus Perspectivas de Corto y Mediano Plazo

Introducción

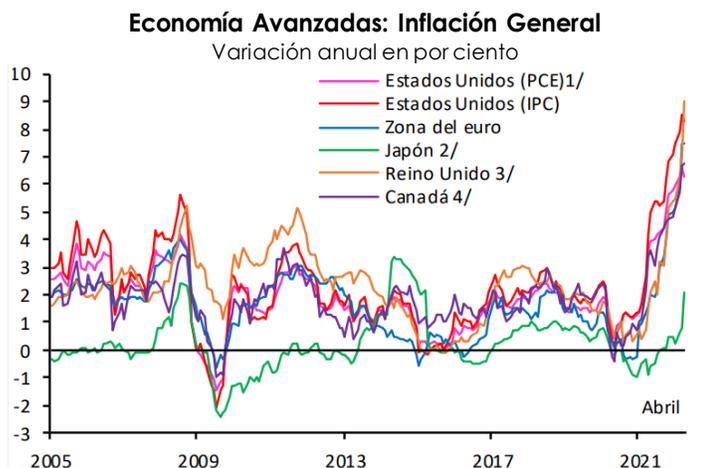
Desde abril de 2020, los precios en general han tenido una tendencia ascendente, consecuencia de eventos internos y externos que los han presionado y que han propiciado que se registren niveles no vistos en las últimas dos décadas; si bien el banco central ha intervenido, los precios continúan elevándose por diversos elementos.

Se ha comentado que el incremento de precios se explica por una variedad de factores, entre los que destacan, esencialmente, los elevados costos de las materias primas, especialmente de alimentos y energéticos; de la persistencia de los cuellos de botella, de los efectos del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, principales países productores de granos básicos como el trigo, y por la recuperación de la demanda. A lo cual se le podría agregar el impulso al gasto por los estímulos fiscales y monetarios otorgados en respuesta a la pandemia, el mayor apretamiento en las condiciones laborales y, posiblemente, el traspaso de las ganancias corporativas a los precios por aquellas empresas que cuentan con poder de mercado.

Lo anterior ha propiciado que las expectativas de inflación de corto plazo a sigan aumentando; por lo que la convergencia de la inflación hacia el objetivo del banco central continúa aplazándose y, ahora, se espera hacia inicios de 2024, ya que se mantiene un entorno para la inflación sumamente complejo y con un elevado grado de incertidumbre.

1. Inflación en los mercados internacionales

Durante el primer trimestre de 2022, la inflación a nivel mundial continuó presionada por el lado de la oferta debido a: i) las persistentes interrupciones en las cadenas de suministro a nivel internacional como consecuencia de rebrotes de casos de COVID-19 en distintos países; y, ii) a causa de las afectaciones derivadas del conflicto militar entre Rusia y Ucrania, que han impulsado al alza el precio de los principales productos agropecuarios y de los energéticos.



De esta forma, de enero a marzo de 2022, la inflación a nivel internacional alcanzó niveles máximos históricos en relación con varias décadas atrás.

Además, la política de cero COVID en la República Popular de China, junto a las sanciones derivadas del conflicto bélico han interrumpido el restablecimiento de diversas cadenas de suministro. Asimismo, la búsqueda de alternativas por parte de la Federación Rusa para hacerle frente a estas sanciones, sobre todo de parte de la Unión Europea, han impulsado el aumento en los precios internacionales de los principales energéticos.

1.1 Precios de los Commodities

Por otra parte, los precios de algunos commodities, como el gas natural, el petróleo y algunas materias primas agrícolas, así como ciertos metales han sido de los precios más volátiles que han incidido en los niveles de la inflación a nivel mundial.

A continuación, se hace un recuento de las principales materias primas (commodities) que han impactado en los niveles actuales de inflación como factores externos a las economías internas.

a) Precios internacionales del gas natural

A nivel global, los precios del gas natural se han incrementado; en el caso de Europa, por el retorno a las actividades económicas tras los confinamientos por COVID-19 y por un invierno más largo y frío hacia finales de 2021, ocasionaron una escalada de incrementos en el precio del gas natural y licuado. Asimismo, la competencia de los países del este de Asia por el gas ha contribuido en el aumento de los precios.

La Unión Europea (UE) depende en gran medida de las importaciones, en 2019 tuvo que importar casi el 90 por ciento de gas natural y licuado. Rusia, por su parte, es el mayor exportador de gas natural hacia la UE, representando el 43.4 por ciento de las importaciones en 2020, seguido por Noruega con el 20.0 por ciento.

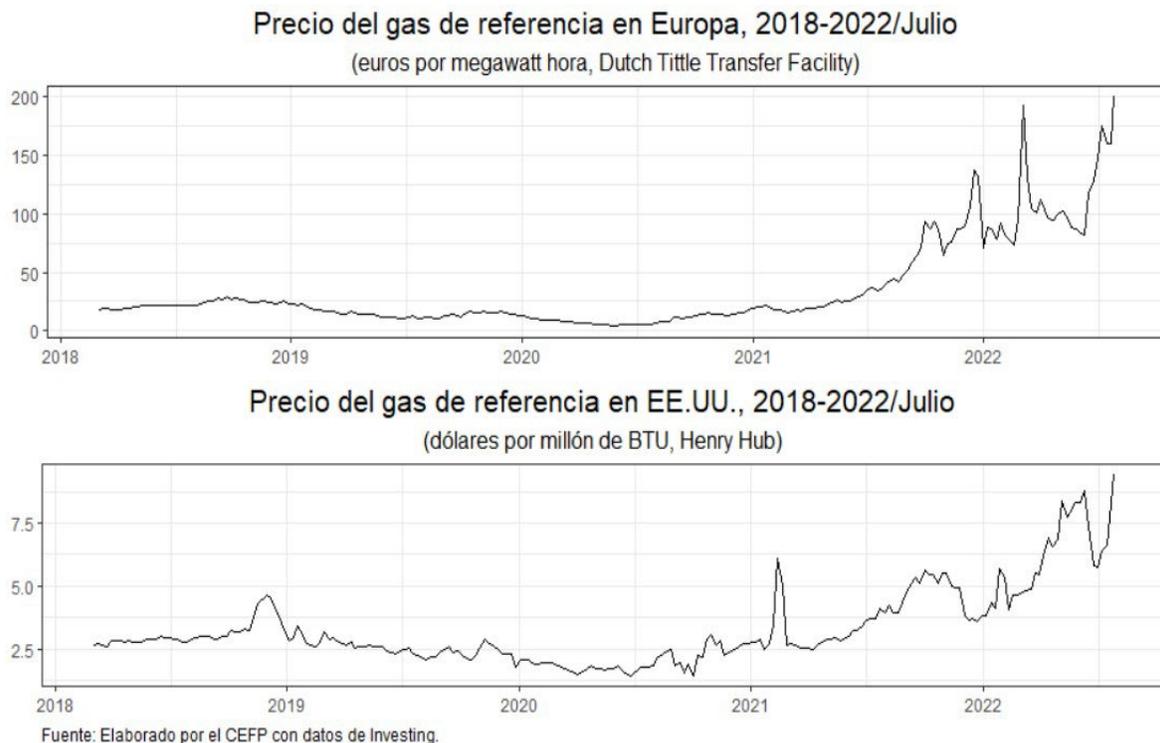
El actual conflicto bélico entre Rusia y Ucrania ha incrementado los precios del gas, en un inicio, por la expectativa de que Rusia podría recortar el suministro de gas hacia la UE, hecho que ya se consumó, en junio Rusia restringió en dos ocasiones el volumen de entregas de gas, alegando que el gasoducto por donde se transporta no podía funcionar de manera normal sin una turbina que estaba en reparación en Canadá y no había vuelto a Rusia debido a las sanciones impuestas por los Occidentales por su invasión a Ucrania, asimismo, el pasado 25 de julio la empresa encargada del suministro de gas informó de un nuevo recorte, pasando del 40 por ciento actual a 20 por ciento de la capacidad del gasoducto, lo anterior, por el mantenimiento de una turbina. Estos hechos han provocado que el precio del gas de referencia en Europa (Dutch Tittle Transfer Facility) pasó de 83.1 euros por Megawatt hora (Mwh) a principios de junio a 199.9 Mwh para finales de julio, es decir, una expansión de 140.6 por ciento. Esta elevación de los precios del gas natural ha hecho subir la inflación en 19 países de la eurozona, según datos de Eurostat.¹

Por otra parte, Estados Unidos es el principal productor y exportador mundial de gas natural. En los últimos meses, por la situación del gas en la Unión Europea, y por el relajamiento en las medidas de confinamiento en todo el mundo, se ha incrementado la importación de cargamentos de gas natural proveniente de Estados Unidos a otros lugares para reponer la escasez de gas en Europa, lo que ha llevado a una subida de los precios en Estados Unidos, por ejemplo, en julio de 2021, el precio del gas Henry Hub se cotizó

¹ <https://ec.europa.eu/eurostat>.

en 3.94 dólares por millón de BTU (dls/MMBTU), al 26 de julio de 2022 el precio es de 9.46 dls/MMBTU, un incremento de 140.1 por ciento.

Según cifras del INEGI, en 2021, México importó 22.6 por ciento de gas natural de Estados Unidos, por lo que los incrementos internacionales del precio del gas podrían seguir impactando a la economía mexicana.



b) Precios internacionales del petróleo

A diferencia del gas natural, que se considera un bien regional, el precio del petróleo es un insumo que está totalmente integrado a diversas actividades económicas, por ser la principal materia prima en una gran parte de la producción de bienes y servicios vinculados al transporte.

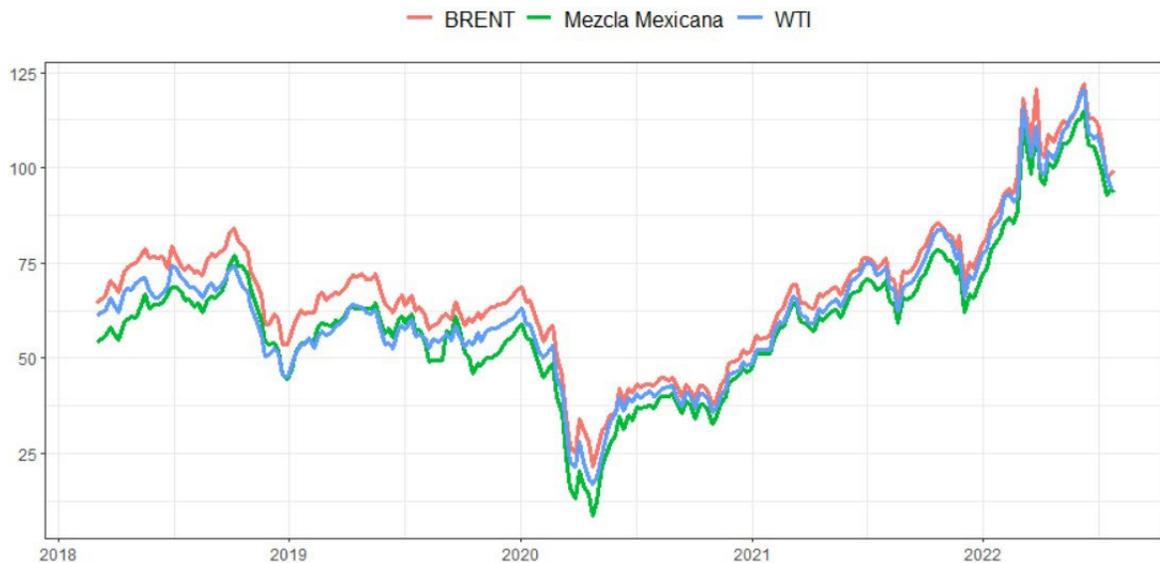
A finales de 2021, los precios del petróleo se ubicaron en su nivel más alto desde 2014. Ello como resultado de los recortes a la producción acordados por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de otros productores, las dificultades técnicas que han enfrentado diversos países para alcanzar sus cuotas de producción, la continua recuperación en la demanda de petróleo y una menor inversión en el sector petrolero debido a la transición a energías renovables. El

reciente conflicto armado entre Rusia y Ucrania ha exacerbado el alza en los precios internacionales de petróleo: de enero a junio de este año, los precios del West Texas Intermediate, BRENT y la Mezcla Mexicana de Exportación se incrementaron 64.51, 61.20 y 63.38 por ciento en comparación anual, respectivamente. Sin embargo, para el mes de julio de 2022, los precios internacionales del petróleo experimentaron caídas por la expectativa de una desaceleración económica a nivel mundial.

Por otra parte, los movimientos del precio de la gasolina en muchos países están determinados principalmente por el precio del crudo, que es la materia prima de los combustibles, esto ha llevado a un incremento generalizado en los precios de las gasolinas en todo el mundo.

Para aminorar el alza en los precios internacionales de petróleo, Estados Unidos ya ha vendido 125 millones de barriles de petróleo de su reserva estratégica, y casi 70 millones de barriles ya han sido entregados a los compradores; dicha estrategia inició desde mediados del mes de mayo de este año para tratar de bajar los precios internacionales de petróleo, no obstante, su efecto ha sido marginal en el mercado petrolero.

Precio del petróleo BRENT, WTI y de la Mezcla Mexicana, 2018-2022/Julio
(dólares por barril)



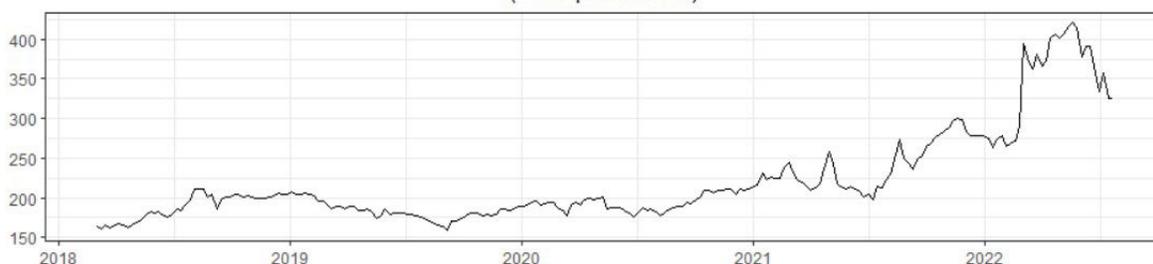
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.

c) Precio internacional del trigo

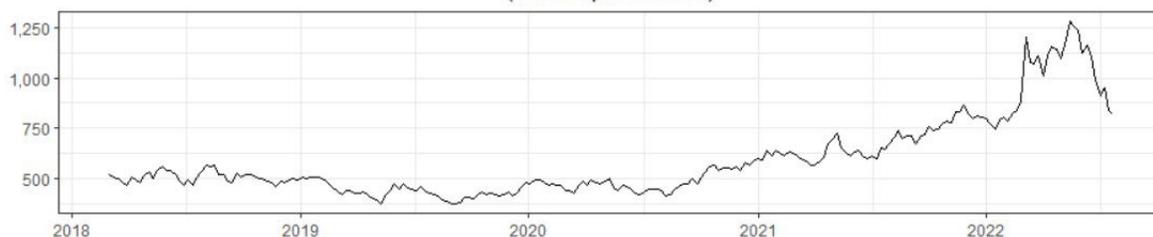
La guerra en Ucrania ha golpeado a los mercados energéticos del mundo. Pero va más allá, al también afectar los precios de algunos bienes de la canasta básica, como lo es el trigo. Los principales exportadores de este grano son: Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, Kazajistán, Rusia y Ucrania. Los desplazamientos y perturbaciones de la población de este último, así como los daños al transporte y almacenamiento de la infraestructura, ejercen efectos negativos sobre la capacidad de exportación del trigo, afectando a los precios internacionales en el corto y mediano plazo. Los mercados internacionales del trigo se encuentran totalmente integrados, por lo que los efectos en Europa impactan directamente al mercado estadounidense de este cereal; además de que las cotizaciones internacionales al ser estimadas en dólares impactan al resto de países importadores y/o exportadores, por lo que hay un efecto a través de los costos de importación de este grano a países importadores como México.

En el mes de julio, se firmó un acuerdo entre Moscú y Kiev para permitir las exportaciones de cereales ucranianos por el mar Negro, lo que causó que los precios se acercaran a los niveles previos a la guerra; en consecuencia, los precios del trigo en el mercado estadounidense siguieron la misma tendencia.

Precio del trigo en Europa, 2018-2022/Julio
(Euros por tonelada)



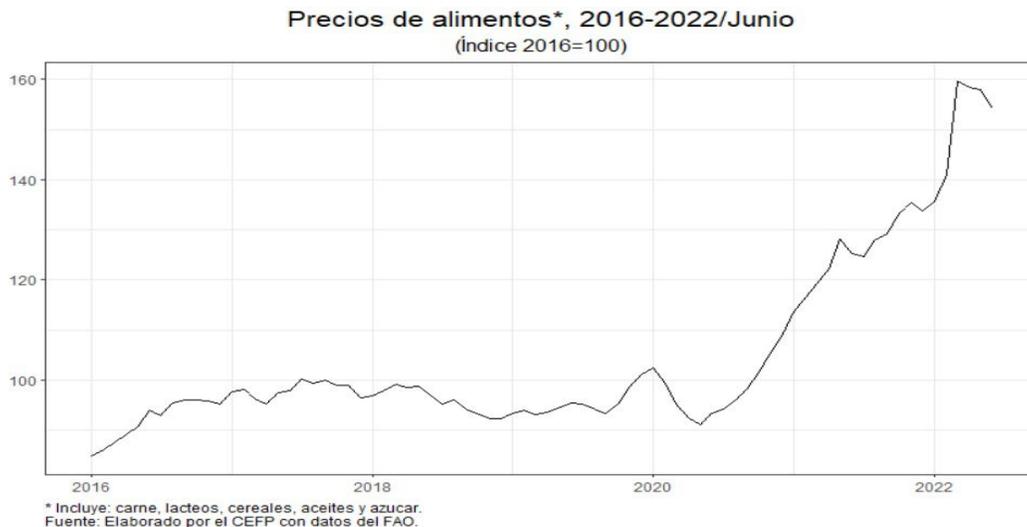
Precio del trigo en EE.UU., 2018-2022/Julio
(Dólares por tonelada)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.

d) Índice de alimentos

Más presión han tenido los ya altos precios de bienes básicos (carne, lácteos, cereales, aceites y azúcar) ocurridos desde finales de 2020; esta escalada de precios se debe a que, en varios países, hubo sequías en 2019 y parte del 2020. En 2021, los precios incrementaron aún más por una fuerte demanda por parte de las principales economías mundiales, al levantar casi todas las restricciones de movilidad que se implementaron por la pandemia de COVID-19. Para el primer trimestre de 2022, los precios continuaron al alza debido al conflicto armado entre Rusia y Ucrania; ya para el segundo trimestre, los precios muestran una tendencia a la baja. Con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el índice de precios de alimentos básicos pasó de 91.2 puntos en mayo de 2020, el valor más bajo desde que inicio la crisis por COVID-19 a 154.2 puntos en junio de 2022, en decir, un aumento de 69.1 por ciento.



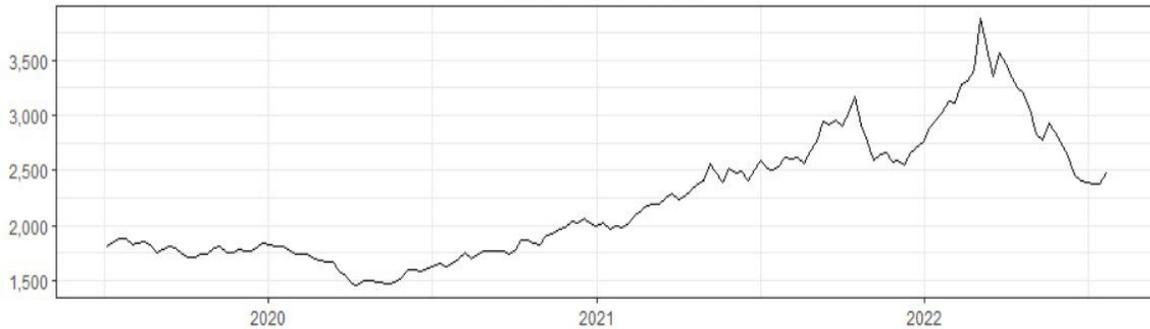
e) Índice de metales básicos

No solo los energéticos y las materias primas de bienes de consumo básico se han incrementado, lo mismo sucede con otros materiales relacionados con la industria (como el paladio, cobre, níquel y aluminio). Tanto el níquel, el paladio y el aluminio experimentaron incrementos graduales a inicios del 2022 y se acentuaron con el inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, pero

para el segundo trimestre han mostrado caídas, debido a la expectativa de una desaceleración de la economía mundial.

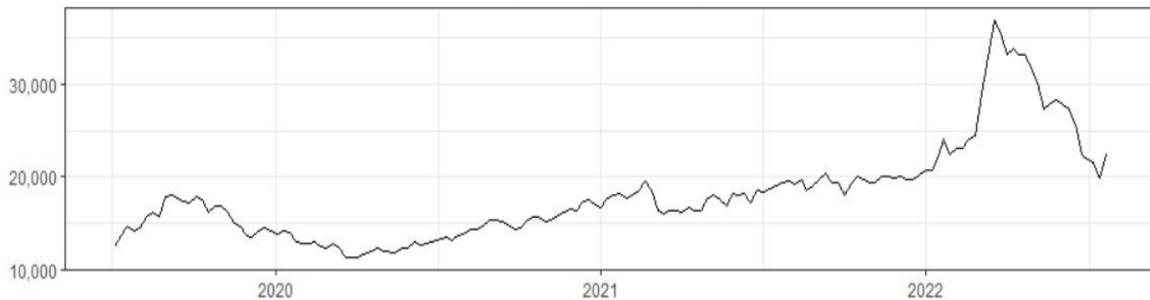
Precio del aluminio, 2019-2022/Julio

(dólares por tonelada)



Precio del níquel, 2019-2022/Julio

(dólares por tonelada)



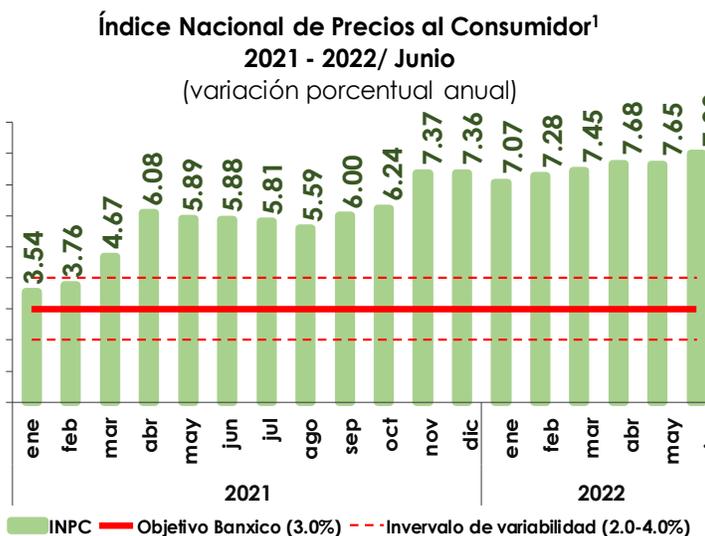
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.

Actualmente existe mucha incertidumbre en todos los mercados, principalmente porque su producción es incierta. Además, las sanciones impuestas a Rusia agudizan la volatilidad de los mercados.

Toda esta escalada de precios tanto en los energéticos como en las materias primas agrícolas y de metales básicos, tendrá efectos en la inflación de cada país, dependiendo de sus características productivas y de su dependencia de materias primas del exterior; todo lo anterior, podría tener un efecto negativo, ya que se espera que aminoraren el crecimiento económico local y mundial. Los choques de oferta son los más difíciles de controlar, por lo que los especialistas prevén que hasta inicios del 2023 se estabilice la economía mundial, pero todo dependerá de la duración del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

2. Evolución Reciente de los Precios en México

A finales del primer semestre de 2022, los precios al consumidor en México han presentado una tendencia al alza, alcanzando un nivel no observado desde febrero de 2001 (7.09%). La inflación general anual pasó de 3.54 por ciento en enero de 2021 a 7.99 por ciento en junio de 2022, situándose por encima de lo previsto por el Sector Privado (7.84%), de acuerdo con la más reciente Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de junio de 2022, recabada por el Banco de México (Banxico). Así, la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se situó por arriba del objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) por 25 meses consecutivos, hilando 16 ocasiones continuas por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Esta elevación en el nivel de la inflación tiene su explicación tanto por factores externos como internos.



1/ Base segunda quincena de julio de 2018=100.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI.

a. Factores Externos que inciden en los niveles de inflación

En particular, el Banco de México, en su primer informe trimestral de inflación de 2022, señala que la inflación mundial continuó aumentando y que, en algunas economías, alcanzó su mayor nivel en décadas a consecuencia de un aumento más generalizado de los precios de los bienes y servicios, donde destaca el alza de los energéticos y de los alimentos.

Lo que resultó de:

- Las restricciones de oferta ante la persistencia de los cuellos de botella en la producción.

- Presiones adicionales sobre los precios de las materias primas, con efectos preponderantes en los alimentos perecederos y no perecederos, derivadas del conflicto entre Ucrania y Rusia y de las sanciones impuestas a este último.
- La recuperación de la demanda agregada.
- El impulso al gasto de los estímulos fiscales y monetarios otorgados en respuesta a la pandemia.
- Avance en las expectativas de inflación de corto plazo provenientes de encuestas para las principales economías avanzadas.

3. Componentes del Índice de Precios al Consumidor (INPC)

a) Índice Subyacente

Dentro de los componentes del índice de Precios al Consumidor (INPC), el índice subyacente, el cual se integra por los bienes y servicios con los precios más estables y cuyas variaciones responden principalmente a condiciones de mercado, transitó de un alza anual de 3.84 por ciento en enero de 2021 a 7.49 por ciento en junio de 2022, ligando 19 meses con incrementos anuales ininterrumpidos; impulsada principalmente por el crecimiento en los precios de las mercancías, el cual observó una variación anual de 9.91 por ciento en el sexto mes de 2022 (5.41% en enero 2021); mientras que los servicios registraron una ampliación anual de 4.76 por ciento en junio del año en curso (2.13% en enero de 2021).

Al finalizar el primer semestre de 2022, los principales incrementos corresponden a: i) alimentos, bebidas y tabaco (11.84%); ii) mercancías no alimenticias (7.78%); y, iii) los otros servicios (6.61%), cuyas variaciones anuales al iniciar 2021 fueron 6.36, 4.37 y 2.42 por ciento, respectivamente.

En lo que corresponde a las mercancías alimentarias, su mayor avance se explica en función del aumento del precio de las materias primas y de los energéticos que se utilizan en dichas actividades; por su parte, el comportamiento de las mercancías no alimentarias se corresponde con los cuellos de botella que aún persisten en diferentes cadenas de suministros. En lo que toca a los servicios, las presiones derivan de la mayor demanda que enfrentan, dado el progreso en las campañas de vacunación que ha permitido la reapertura de las actividades no esenciales que se suspendieron a causa de la pandemia por COVID-19 y de los mayores costos

de operación en que han incurrido las empresas para cumplir con las medidas necesarias para evitar los contagios.

b) No subyacente²

El componente no subyacente, que incluye a los bienes y servicios con precios más volátiles o que responden a decisiones administrativas o regulaciones del gobierno, pasó de un incremento anual de 2.63 por ciento en enero de 2021 a 9.47 por ciento en junio de 2022.

Los productos agropecuarios registraron variaciones anuales que fueron de 2.64 a 15.02 por ciento de enero de 2021 a junio de 2022. A su interior, los bienes pecuarios transitaron de 8.42 a 15.51 por ciento, mientras que las frutas y verduras pasaron de -3.89 a 14.39 por ciento, correspondientemente.

Los energéticos y las tarifas autorizadas por el gobierno tuvieron una subida de 2.62 por ciento en enero de 2021 y de 5.22 en junio de 2022. Dentro de éste, los energéticos observaron un alza de 5.68 por ciento en el sexto mes de 2022 (2.66% en enero de 2021) y las tarifas autorizadas por el gobierno tuvieron una adición de 4.12 por ciento anual en junio de 2022 (2.54% en el primer mes de 2021), respectivamente.

El nivel de la variación anual de los energéticos se deriva de la política gubernamental para subsidiar el precio de estos, principalmente el de la gasolina.

3.1 Canasta Básica y de Consumo Mínimo

El índice de precios de la canasta básica, que engloba un conjunto de bienes y servicios indispensables en las necesidades de consumo de una familia ha mostrado incrementos mayores al INPC. Así, en junio de 2022 tuvo un aumento 8.56 por ciento anual (4.73% en enero de 2021), dato superior al 7.99% observado por el INPC en igual mes.

Por otro lado, se encuentra el Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (IPCCM), que es aquel que cubre aquellos productos que satisfacen las recomendaciones nutricionales y energéticas en la parte alimentaria de los hogares y describe la variación del costo de vida, el cual registró un alza

² Tiende a reflejar perturbaciones que no necesariamente son indicativas de la trayectoria de mediano plazo de la inflación o de la postura de la política monetaria.

de 8.55 por ciento en junio de 2022 cuando en el primer mes de 2021 creció 4.12 por ciento.

De ese modo, tanto la inflación en la canasta básica como en la de consumo mínimo reflejan el impacto que reciben los hogares, sobre todo los de menores ingresos, y que pueden incidir en menores niveles de satisfacción de los niveles nutricionales.

Índice de Precios al Consumidor y Componentes Seleccionados, 2021 - 2022 / Junio
(variación porcentual anual)

Periodo	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	Canasta		Aceites y grasas vegetales	Gas doméstico	Jabón	Aceites	Tortilla	Harinas	Carne	Masa y harinas de	Crema para la	Desodorantes
		básica	mínimo	comestibles	natural	para lavar	lubricantes	de maíz	de trigo	de res	maíz	piel	personales
ene-21	3.54	4.73	4.12	8.62	3.16	2.96	5.11	3.12	9.97	5.98	4.66	7.19	0.50
feb-21	3.76	5.78	4.55	9.24	3.80	1.46	5.13	3.62	9.70	6.90	5.26	6.45	0.14
mar-21	4.67	8.01	5.62	10.18	7.40	2.29	5.84	6.15	10.84	7.96	6.81	7.80	0.28
abr-21	6.08	10.32	7.47	12.19	11.19	3.33	6.21	7.33	12.50	8.28	7.59	5.70	0.42
may-21	5.89	8.90	7.21	15.35	9.67	4.71	6.52	9.83	9.17	8.87	7.83	7.96	2.09
jun-21	5.88	7.77	7.02	18.27	7.82	5.09	7.77	11.47	7.96	9.21	9.27	6.35	1.13
jul-21	5.81	7.29	6.80	20.00	8.29	7.08	9.65	13.99	8.62	10.38	10.92	4.80	3.24
ago-21	5.59	6.47	6.39	23.87	11.19	9.45	10.64	15.24	7.37	11.19	11.93	5.43	2.81
sep-21	6.00	7.21	6.87	29.18	15.25	11.86	13.95	15.60	7.57	12.05	13.08	9.28	3.63
oct-21	6.24	8.01	7.15	32.47	16.79	14.29	15.64	16.07	10.21	12.77	14.25	8.20	6.04
nov-21	7.37	8.82	8.35	34.21	22.29	15.49	16.51	16.85	10.99	13.72	14.85	10.64	7.23
dic-21	7.36	8.05	8.11	37.50	28.44	16.61	18.64	17.21	12.68	15.52	15.42	13.17	6.72
ene-22	7.07	7.14	7.67	38.52	27.59	19.46	20.65	17.71	15.15	16.68	15.32	12.31	11.74
feb-22	7.28	6.99	7.86	38.20	24.53	23.56	22.32	18.05	17.47	17.36	15.06	14.20	13.96
mar-22	7.45	7.17	8.07	37.38	22.82	25.34	22.17	17.07	16.03	16.80	15.39	10.71	13.31
abr-22	7.68	7.76	8.31	37.18	19.75	26.24	22.70	17.47	17.47	16.88	16.29	14.16	14.79
may-22	7.65	8.23	8.22	35.11	17.77	27.16	22.20	15.65	23.51	16.04	16.21	12.54	15.41
jun-22	7.99	8.56	8.55	33.26	23.90	27.92	23.00	14.50	28.61	15.36	15.40	11.98	16.71

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de INEGI.

4. Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)

Ante la búsqueda de contener la inflación, el Ejecutivo Federal ha contemplado diversas medidas para estabilizar los precios de 24 productos de la canasta básica y aumentar la producción interna de alimentos. Por lo que se estableció un acuerdo con el sector privado, y es, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se anunció el cuatro de mayo de 2022, el **Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)**.

Dicho instrumento es una coordinación entre las empresas tanto públicas como privadas, y el gobierno, establecido por un periodo de 6 meses, que se basa en la **canasta de consumo** que considera la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), la cual corresponde a un listado de **productos básicos de alto consumo para la alimentación de la población**. Con ello, se

incide en **27.26 por ciento** de los productos y servicios genéricos que conforman la canasta del **Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)**. La canasta propuesta en la PACIC se compone de la siguiente manera:

- ✓ **Canasta Profeco³ 13.03 por ciento, y**
- ✓ **Energéticos y Tarifas autorizadas por el Gobierno 14.23 por ciento**

El PACIC se sustenta en las siguientes estrategias:

I. Producción

- ✓ Estabilización del precio de la gasolina, el diésel, el gas LP y la electricidad.
- ✓ Incrementar la producción de maíz, frijol y arroz (2 millones de toneladas).
- ✓ Programa de “Fertilizantes”.
- ✓ Eliminar cuota compensatoria a la importación de sulfato de amonio.

II. Distribución

- ✓ Fortalecer la Estrategia de seguridad.
- ✓ No incrementar el peaje de las carreteras a cargo de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).
- ✓ Exención de carta porte en el transporte de productos básicos e insumos.
- ✓ No incremento de tarifas ferroviarias ni contraprestación por interconexión.
- ✓ Reducción de costos y tiempos en el despacho aduanal.
- ✓ Despacho ágil de carga en puertos marítimos.

Ponderadores por Componentes de la Inflación	
Concepto	Ponderador
General	100.00
Subyacente	75.55
Mercancías	39.22
Alimentos, Bebidas y Tabaco	20.07
Mercancías no Alimenticias	19.15
Servicios	36.33
Educación (Colegiaturas)	3.61
Vivienda	15.51
Otros servicios	17.22
No Subyacente	24.45
Agropecuarios	10.22
Frutas y verduras	4.58
Pecuarios	5.64
Energéticos y Tarifas Autorizadas por Gobierno	14.23
Energéticos	9.97
Tarifas Autorizadas por Gobierno	4.26

Fuente: Tomado del INEGI (2018) Índice Nacional de Precios al Consumidor. Documento metodológico. Base segunda quincena de julio. Página 27.

³ La canasta de PROFECO toma como referencia la canasta alimentaria definida por CONEVAL, que incluye los productos listados en el cuadro 2.

III. Comercio Exterior

- Aranceles cero a la importación de productos básicos e insumos.

IV. Otras medidas

- Constitución de una reserva estratégica de maíz.
- Precios de garantía en maíz, frijol, arroz y leche.
- Fortalecimiento del Programa de Abasto de Diconsa y Liconsa.

Cuadro 2
Productos genéricos de la Canasta de PROFECO^{1/}

Producto	Genérico del INPC	Ponderación en el INPC
Aceite de canola o maíz	Aceites y grasas vegetales comestibles	0.42
Arroz	Arroz	0.21
Atún en lata ^{2/}	Atún y sardina en lata	0.17
Azúcar morena	Azúcar	0.36
Bistec de res	Carne de res	2.16
Cebolla	Cebolla	0.20
Chile japaleño	Otros chiles frescos	0.09
Chuleta de puerco	Carne de cerdo	0.62
Frijol en grano	Frijol	0.45
Huevo de gallina blanco	Huevo	0.71
Jabón de tocador	Jabón de tocador	0.15
Jitomate saladet	Jitomate	0.50
Leche	Leche pasteurizada y fresca	1.50
Limón	Limón	0.09
Manzana	Manzana	0.27
Naranja	Naranja	0.22
Pan de caja	Pan de caja	0.25
Papa	Papa y otros tubérculos	0.48
Papel higiénico	Papel higiénico y pañuelos desechables	0.56
Pasta para sopa	Pasta para sopa	0.17
Pollo entero	Pollo	1.52
Sardina en lata ^{2/}	Atún y sardina en lata	0.17
Tortilla de maíz	Tortilla de maíz	1.87
Zanahoria	Zanahoria	0.08
SUMA		13.03

1/ Considerados en el PACIC.

2/ Atún y sardina en lata corresponden al mismo genérico dentro del INPC.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del INEGI, Profeco

4.1 Canasta Alimentaria, CONEVAL

La inflación es un fenómeno económico que tiene mayor impacto en los hogares de menor ingreso, por lo que en este análisis se considera conveniente hacer algunos comentarios sobre el efecto que tendrían las medidas consideradas en el PACIC con relación a la Canasta alimentaria⁴ elaborada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la cual se diferencia entre la rural, que se compone de 39 productos⁵, y la urbana que contempla 42 artículos⁶.

De los 40 productos que componen la Canasta de PROFECO, 18 están incluidos en la canasta alimentaria rural, y 19 en la urbana (el atún enlatado es la diferencia).

De esta forma, con datos a marzo de 2022, dichos alimentos representan **49.13 por ciento** del valor de la **Línea de Pobreza Extrema por Ingresos** en el medio rural (\$1,517.96) y **38.62 por ciento** de la correspondiente en el **urbano** (\$1,974.57).

Así, es de señalar que el PACIC tendría un impacto favorable en casi la mitad del costo de la canasta alimentaria en el medio rural y de, aproximadamente, dos quintas partes del valor de la canasta alimentaria del medio urbano. Por lo que se espera que este acuerdo tenga beneficios, principalmente para los hogares de bajos ingresos, como se aprecia en el nivel de cobertura de los productos contemplados en la canasta alimentaria

⁴Conjunto de alimentos cuyo valor sirve para construir la línea de bienestar mínimo. Éstos se determinan de acuerdo con el patrón de consumo de un grupo de personas que satisfacen con ellos sus requerimientos de energía y nutrientes.

⁵Maíz en grano (de todo tipo y color); Tortilla de maíz (de todo tipo y color); Pasta para sopa; Galletas dulces; Pan blanco: bolillo, telera, baguete, etcétera; Pan dulce en piezas (de todo tipo); Arroz en grano; Bistec de res (de cualquier parte que se saque); Molida de res; Bistec de puerco (de cualquier parte que se saque); Costilla y chuleta de puerco; Chicharrón de puerco; Salchichas y salchichón; Pierna, muslo o pechuga de pollo con hueso; Pierna, muslo o pechuga de pollo sin hueso; Pollo entero o en piezas (excepto, pierna, muslo y pechuga); Chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera; Pescado entero limpio y sin limpiar; Leche pasteurizada de vaca; Queso fresco; Queso oaxaca o asadero; Bebidas fermentadas de leche; Huevo de gallina blanco y rojo; Aceite vegetal: canola, cártamo, girasol, maíz, etcétera; Papa; Cebolla Chile (chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles); Jitomate; Frijol en grano; Limón; Manzana y perón; Naranja; Plátano verde y tabasco; Azúcar blanca y morena; Pollo rostizado; Agua natural embotellada; Refrescos de cola y de sabores; Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar (desayunos, comidas y cenas consumidos fuera del hogar); y, Otros alimentos preparados.

⁶Comparada con la rural, **no incluye** al maíz en grano (de todo tipo y color); al chicharrón de puerco; a las salchichas y salchichón; al chorizo de pollo, jamón y nugget, salchicha, mortadela, etcétera. Y **adiciona** al Pan para sandwich, hamburguesa, hot dog y tostado; al Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena, de granola, etcétera; al Chorizo con cualquier condimento y color y longaniza; al Jamón de puerco; al Filete de Pescado; al Atún enlatado; y los Jugos y néctares envasados.

⁷ Ver: CONEVAL (4/Mayo/2022) Evolución de las líneas de pobreza por ingresos. Líneas de Pobreza por Ingresos. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

del CONEVAL. De este modo, las diversas acciones contenidas en el PACIC contra la inflación buscarían contener el impacto inflacionario sobre los que menos tienen y proteger la capacidad adquisitiva de las personas con menores ingresos.

5. Perspectivas Inflacionarias

En su Anuncio de Política Monetaria del 23 de junio de 2022, la Junta de Gobierno de Banxico elevó sus pronósticos de inflación para el tercer y cuarto trimestres de 2022 y 2023; previendo que la inflación converja a su meta (3.0%) a partir del primer trimestre de 2024.

En lo que corresponde a la Encuesta de junio de 2022 sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, recabada por Banxico, la media de las estimaciones para la inflación al cierre de 2022 se situó en 7.45 por ciento, un aumento de 0.57 puntos porcentuales con relación a su pronóstico un mes antes (6.68% en mayo); cifra por arriba del 5.5 por ciento previsto en los Pre-Criterios 2023, del objetivo inflacionario (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%) establecido por el Banco Central.

Asimismo, el sector privado revisó al alza sus estimaciones de inflación anual al término de 2023 (4.50% en junio vs. 4.40% en mayo), permaneciendo por encima del objetivo inflacionario, de lo considerado en los Pre-Criterios 2023 (3.3%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%).

La predicción de la inflación anual de mediano plazo (promedio de 2023 a 2026) es de 3.88 por ciento (3.79% en mayo) y para el largo plazo (promedio de 2027 a 2030) de 3.69 por ciento (3.62% previsto un mes antes).

5.1 Riesgos en la contención de la inflación

En particular, el Banco de México puntualiza los siguientes factores de riesgo para la trayectoria de la inflación:

Al alza:

- i) La persistencia de la inflación subyacente en niveles elevados;
- ii) Presiones inflacionarias externas derivadas de la pandemia;

- iii) Mayores presiones en los precios agropecuarios y energéticos por el reciente conflicto geopolítico;
- iv) Depreciación cambiaria ante eventos de volatilidad en los mercados financieros internacionales; y,
- v) Presiones de costos de insumos o de transporte, así como problemas logísticos en las cadenas globales de producción o una reorganización geográfica de éstas con costos de ajuste.

A la baja:

Entre los factores que podrían propiciar una baja en los precios se encuentran:

- i) Una disminución en la intensidad del conflicto bélico;
- ii) Mejor funcionamiento de las cadenas de suministro;
- iii) Un menor nivel del Producto Interno Bruto (PIB) a lo esperado con relación a lo que puede producir la economía (PIB potencial); y,
- iv) Un efecto mayor al esperado del Paquete Contra la Inflación y la Carestía.

No obstante, el Banco de México, considera que, el balance de riesgos respecto a la trayectoria prevista para la inflación en el horizonte de pronóstico presenta un considerable sesgo al alza.

Fuentes de información

Banxico. (23 de junio 2022). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BCACDD0D6-B5C5-C4F8-65A6-C79D36A1981D%7D.pdf>

Banxico. (01 de julio 2022). Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado. Junio de 2022. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B9374FC59-049E-56C5-A619-BBF0A627677F%7D.pdf>

Bivens, Josh (2022), Las ganancias corporativas han contribuido desproporcionadamente a la inflación. ¿Cómo deberían responder los políticos?, Instituto de Política Económica, 21 de abril. Disponible en: <https://www.epi.org/blog/corporate-profits-have-contributed-disproportionately-to-inflation-how-should-policymakers-respond/>

Boissay, Frederic., De Fiore, Fiorella., Igan, Deniz., Pierres, Albert y Ress, Daniel. (4 de mayo 2022). ¿Están las principales economías avanzadas al borde de una espiral de salarios y precios? Boletín no.53. BIS. Disponible en: https://www-bis-org.translate.google/publ/bisbull53.htm?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=wapp

Huerta, Arturo. (2021). Hacia un estancamiento con inflación. Economía UNAM, 18 (54), septiembre-diciembre, pp. 98-111. Disponible en: <http://revistaeconomia.unam.mx/index.php/ecu/article/view/657/649>

INEGI. (07 de julio 2022). Índice Nacional de Precios al Consumidor. Junio de 2022. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/inpc_2q/inpc_2q2022_07.pdf

Levy, Noemi. (2022). La estanflación y el reordenamiento mundial: una mirada a México. Economía Informa (434). mayo-junio 2022, pp. 4-20. Disponible en: <http://www.economia.unam.mx/assets/pdfs/econinfo/434/01LainflacionenMexico.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Pre-Criterios 2023), abril 1, 2022. Disponible en Internet: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf

Páginas electrónicas

EUROSTAT: <https://ec.europa.eu/eurostat>

Investing.com

FAO: <https://www.fao.org/events/detail/larc37/es/>

8.-Resultados de la Balanza de Pagos en el Primer Trimestre de 2022

Como parte del trabajo institucional que realiza el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, en este boletín se presentan los resultados de la Balanza de Pagos al primer trimestre de 2022, con datos que emitió el Banco de México (Banxico) el pasado 25 de mayo de 2022.

La Balanza de Pagos, como cuenta contable, registra todas las transacciones económicas y financieras que realiza el país con el resto del mundo, con la cual se pueden identificar los principales movimientos y desequilibrios externos de la economía mexicana, así como su financiamiento, de acuerdo con su inserción en la economía internacional.

El documento se divide en tres apartados: el primero describe el contexto internacional en el que se enmarcan las actividades económicas externas del país; el segundo apartado muestra los resultados de la balanza de pagos al comienzo de 2021, revisando sus principales componentes: la cuenta corriente, de capital y financiera; y, por último, se exponen algunas consideraciones finales y perspectivas.

1. Contexto Internacional

A comienzos del año, se esperaba que la recuperación mundial de la pandemia continuara en 2022 y 2023, ayudada por el progreso continuo con los esfuerzos mundiales de vacunación, las políticas macroeconómicas de apoyo en las principales economías y las condiciones financieras favorables. Los datos posteriores de las cuentas nacionales y los principales indicadores de coyuntura a principios de 2022 siguieron siendo en general coherentes con estas perspectivas, mientras que, la actividad empresarial se recuperó rápidamente después de la interrupción de la variante de ómicron en la mayoría de los países. Incluso, a pesar de que las interrupciones económicas de la ola de infecciones provocadas por la variante ómicron, a fines de 2021 y los primeros meses de 2022, generalmente resultaron leves en la mayoría de los países, el crecimiento del PIB mundial se redujo a más de la mitad en el primer trimestre de 2022, con una disminución de la producción en varias economías avanzadas. La producción industrial mundial, las ventas minoristas y las ventas de automóviles disminuyeron en marzo y abril.

Asimismo, los efectos directos e indirectos del conflicto militar entre Rusia y Ucrania, las sanciones implementadas en respuesta a la conflagración bélica y los confinamientos en China frente al rebrote de COVID-19, generaron un empeoramiento significativo del panorama económico.

En el primer trimestre de 2022, el Índice de Gerentes de Compras (PMI, por sus siglas en inglés) compuesto global, indicador que registra el comportamiento aproximado del PIB mundial, disminuyó 1.6 puntos, con lo que cerró el mes de marzo con un nivel de 52.7 puntos. Al interior, el PMI global del sector servicios disminuyó 1.3 puntos durante el primer trimestre del año y se ubicó en un nivel de 53.4 puntos, mientras que el PMI global del sector manufacturero disminuyó 1.3 puntos respecto a su nivel de diciembre de 2021, para ubicarse en 53.0 puntos al cierre del trimestre, su nivel más bajo en 18 meses.

Por otro lado, el comercio mundial de mercancías, el tráfico portuario de contenedores y los indicadores de tráfico de carga aérea se estaban expandiendo a principios de 2022, antes de la guerra. Los viajes internacionales también se estaban recuperando gradualmente, excepto en la región de Asia y el Pacífico, donde persistían los cierres y restricciones generalizados de las fronteras. Las interrupciones relacionadas con la guerra frenaron esta tendencia en marzo, con una desaceleración particularmente pronunciada para el transporte aéreo. Los nuevos pedidos de exportación mundiales también se debilitaron, con descensos en China, la zona del euro y Japón. Los cuellos de botella en el transporte internacional se acentuaron por la guerra de Ucrania y los cierres en China. Los plazos de entrega de los proveedores aumentaron en muchos países, en marzo y abril; así como, los indicadores de los tiempos de espera de carga y la escasez de bienes intermedios.

El conflicto de Ucrania implicó un grave revés en la recuperación mundial, antes que lograra restablecerse completamente tras la pandemia de COVID-19, moderando el desempeño económico global y haciendo subir aún más la inflación. Por otro lado, el evento geopolítico se suma a la serie de shocks de oferta que sacudieron a la economía mundial, justo cuando algunos de los desafíos de la cadena de suministro vistos desde el comienzo de la pandemia parecían estar comenzando a desvanecerse, contribuyendo a situaciones de escasez más allá del sector energético y el agrícola. En suma, se espera que, con motivo de dicho acontecimiento, se reduzca el crecimiento global y registren efectos secundarios a nivel mundial a través de los mercados de materias primas, el comercio internacional y los canales financieros, con lo que, además, elevará el nivel de la inflación, que previamente se venía experimentando. Simultáneamente, el repunte de contagios de COVID-19 en varias regiones del mundo, en especial en China, que mantuvo una política de tolerancia cero ante la pandemia, confinando grandes ciudades como Shenzhen y Shanghái, contribuyó a generar disrupciones adicionales en las cadenas globales de valor.

Por otro lado, los mercados financieros internacionales mostraron episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, así como un aumento en las tasas de interés y un fortalecimiento del dólar. En este contexto, los bancos centrales comenzaron a implementar políticas monetarias más restrictivas para contener estos choques y anclar las expectativas de inflación. En el caso de México, durante el primer trimestre de 2022, las reservas internacionales crecieron 2.95 por ciento anual, para alcanzar un valor de 200.5 mil millones de dólares (mdd), cifra equivalente a 4.8 meses del total de las importaciones de bienes y servicios. Asimismo, el FMI mantuvo vigente la Línea de Crédito Flexible (LCF) de México por un monto de hasta 50 mil mdd (35.65 miles de millones en Derechos Especiales de Giro). A lo que se suma la disposición de la línea swap con el Departamento del Tesoro de Estados Unidos por 9 mil mdd.

En su reunión del 24 de marzo de 2022, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) decidió por unanimidad continuar reforzando su postura monetaria aumentando nuevamente, en 50 puntos base (pb), el objetivo para la tasa de interés de referencia, situándola en un nivel de 6.50 por ciento; acumulando así, siete incrementos consecutivos desde el año anterior (250 pb). Así, el tipo de cambio continuó absorbiendo choques externos y se mantuvo fuerte debido a la posición relativa de las tasas de interés, los mayores ingresos por ventas de petróleo y las remesas. Por lo que el peso mexicano presentó una apreciación durante el primer trimestre de 3.2 por ciento, respecto al trimestre previo, ubicándose en 19.87 pesos por dólar al cierre de marzo.

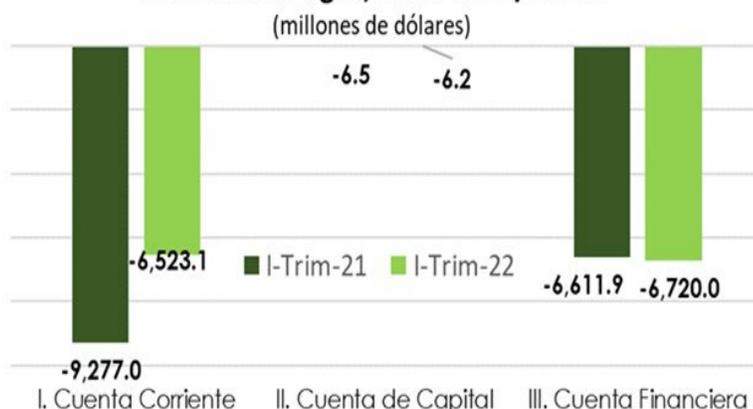
Por su parte, el precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) promedió, en el primer trimestre de 2022, 88.19 dólares por barril (dpb), mientras que las exportaciones petroleras registraron un aumento de 52.4 por ciento con relación al mismo periodo de 2021, lo que se explica, en gran parte, por la recuperación de la demanda de combustibles originada por la reactivación económica posterior a la ola pandémica asociada a la variante ómicron de COVID-19, y el incremento de la demanda derivado por la guerra de Ucrania.

2. Resultados de la Balanza de Pagos

Entre enero y marzo de 2022, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 6 mil 523.1 millones de dólares (mdd), menor al saldo negativo de 9 mil 277.0 mdd observado en igual periodo de 2021.

La cuenta de capital reportó un déficit de 6.2 mdd, lo que representa una disminución en 0.3 mdd con relación al observado en el mismo lapso de 2021 (-6.5 mdd); mientras que la cuenta financiera reportó un endeudamiento neto, que implicó una entrada de recursos por 6 mil 720.0 mdd, mayor al obtenido en el periodo análogo de 2021 (-6,611.9 mdd).

Saldos de las principales cuentas de la Balanza de Pagos, 2021-2022/I Trim

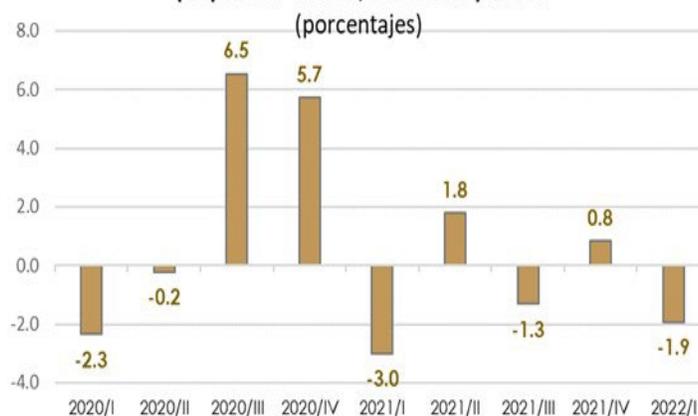


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

2.1 Cuenta Corriente¹

El saldo negativo de 6 mil 523.1 millones de dólares (mdd) de la cuenta corriente en el primer cuarto de 2022, fue equivalente a 1.9% del PIB, menor al 3.0% del PIB, observado en igual periodo de 2021. El déficit de la cuenta corriente fue resultado de créditos (ingresos) por 156 mil

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos como proporción del PIB, 2021-2022/I Trim

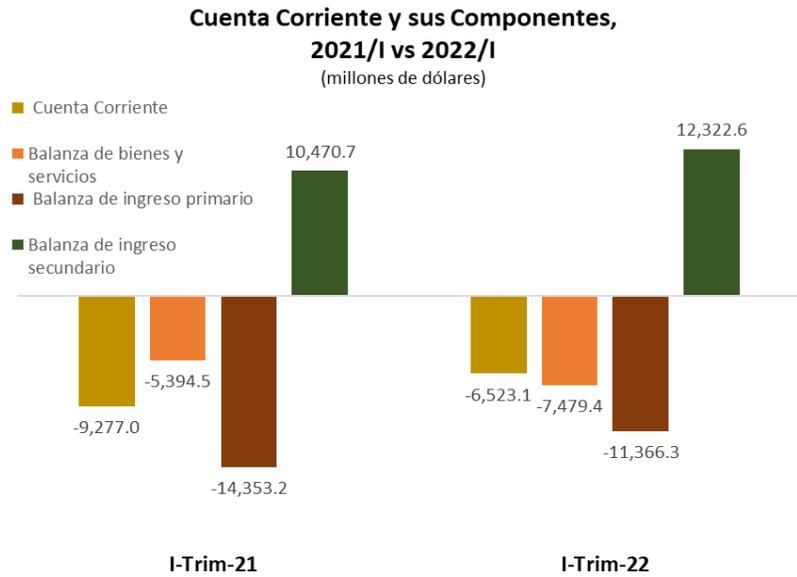


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México

963.6 mdd, que significó un aumento de 20.6 por ciento a los recibidos en el primer trimestre de 2021, y de débitos (egresos) por 163 mil 486.7 mdd, cifra 17.3 por ciento mayor a la de hace un año. El resultado de la cuenta corriente se deriva de las balanzas parciales que la integran: un déficit en la balanza de

¹ La cuenta corriente de la balanza de pagos registra las transacciones comerciales y de servicios del país con el resto del mundo.

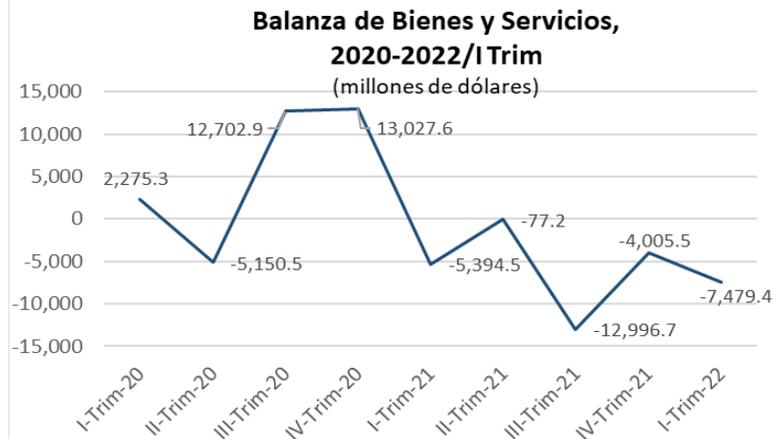
bienes y servicios por 7 mil 479.4 mdd, mayor al observado en el mismo lapso de 2021 (-5,394.5 mdd); un déficit en la balanza de ingreso primario de 11 mil 366.3 mdd, menos al observado en igual periodo de 2021 (-14,353.2 mdd); y, un superávit de 12 mil 322.6 mdd en la balanza de ingreso secundario, cifra 17.7% superior a la observada en el primer trimestre de 2021, con lo cual la captación de remesas familiares observó una moderación. Así, en el primer cuarto del año, el saldo de la balanza de ingreso secundario no logró compensar los déficits conjuntos de la balanza de bienes y servicios, y de ingresos primarios.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México

2.1.1 Balanza de Bienes y Servicios

La balanza de bienes y servicios en el primer trimestre tuvo un déficit de 7 mil 479.4 mdd, el cual fue el resultado de un déficit de -4 mil 936.1 mdd en la balanza de bienes (mercancías), con una diferencia de 3 mil 12.0 mdd respecto al menor monto registrado en el mismo lapso de 2021 (-1,424.1 mdd); y de un déficit de 2 mil 543.4 mdd en la balanza de servicios, que representa una disminución de 35.9 por ciento respecto al déficit del mismo periodo de 2021 (-3,970.5 mdd).

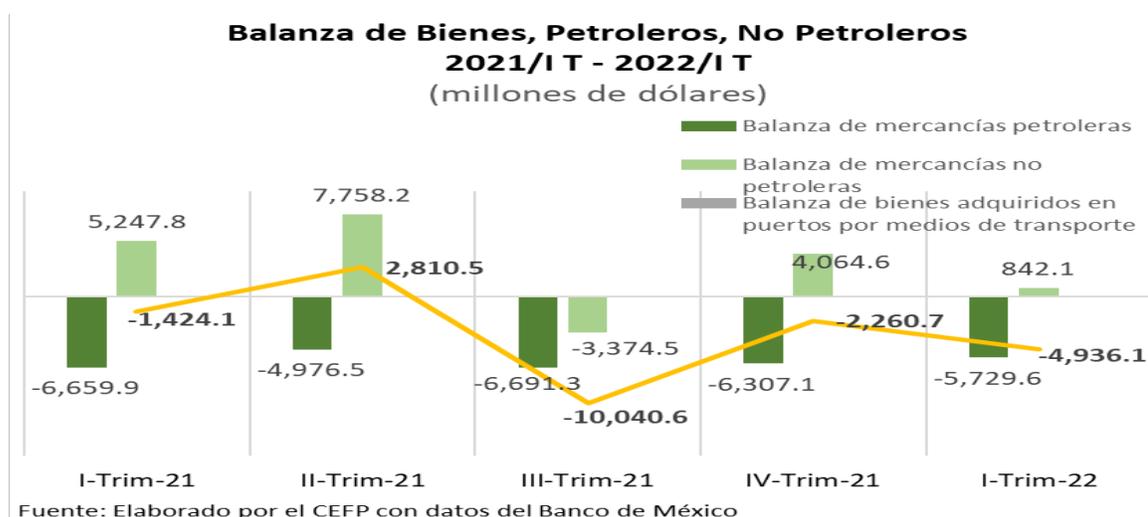


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

2.1.1.1 Balanza Bienes²

La balanza de bienes (mercancías) en el primer trimestre de 2022 reportó un saldo negativo de 4 mil 936.1 mdd. Este resultado se deriva de un saldo negativo de 5 mil 729.6 mdd en la balanza de mercancías petroleras, monto que significó una disminución de 14.0 por ciento respecto al reportado en el primer cuarto de 2021; desequilibrio que no fue compensado por el superávit de 842.1 mdd de la balanza de mercancías no petroleras.

Con ello se constata que, en el periodo de análisis, el principal desequilibrio en la balanza de bienes proviene del sector petrolero, resultado que se explica por el elevado ritmo de las importaciones petroleras, que entre enero y marzo crecieron, en promedio, 52.4 por ciento a tasa anual.



En cuanto a la balanza de mercancías no petroleras, esta registró un superávit de 842.1 mdd; no obstante, fue menor en 84.0 por ciento respecto al observado en el mismo lapso de 2021 (5,247.8 mdd). Por su parte, la balanza de bienes adquiridos en puertos presentó en el primer trimestre un saldo negativo de 48.6

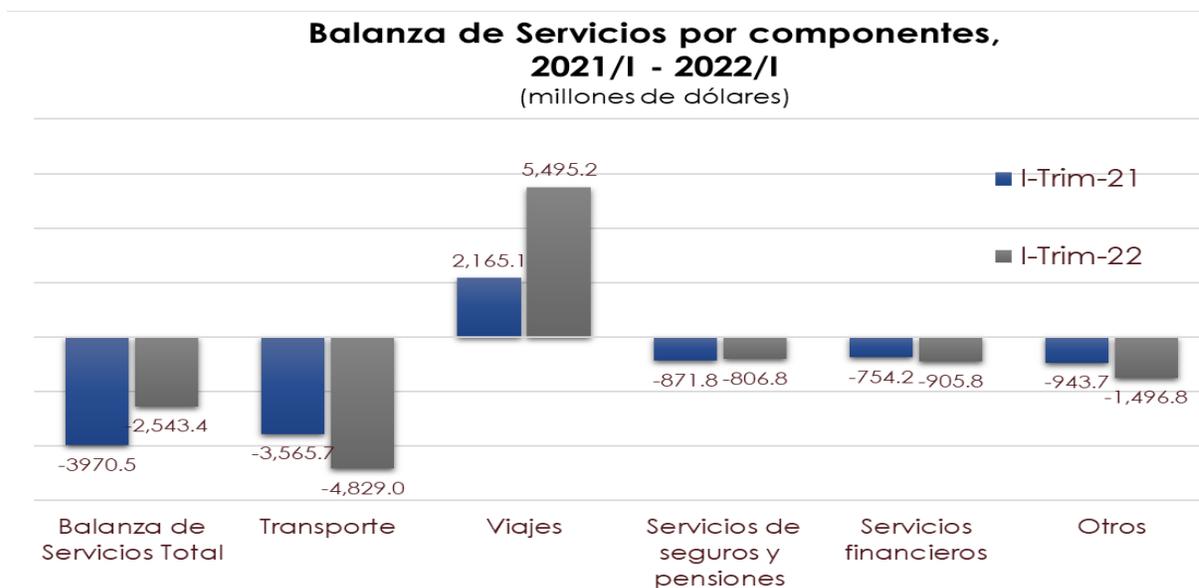
²La balanza de bienes registra las transacciones (exportaciones e importaciones) de mercancías. No incluye el comercio de bienes adquiridos en puertos, que se calcula por separado. Este último se refiere a las transacciones de que realizan los medios de transporte residentes de un país durante su estancia en algún otro país. En la presentación anterior de la Balanza de Pagos se registraba como servicio no factorial.

mdd, superior al reportado en todo el primer año de la pandemia (-34.2 mdd), en medio de las mayores perturbaciones en el comercio marítimo.

2.1.1.2 Balanza de Servicios³

La balanza de servicios reportó un saldo negativo de 2 mil 543.4 mdd en el periodo de análisis, un déficit 35.9 por ciento menor al registrado en el mismo trimestre de 2021. Lo cual resulta de saldos netos en las cuentas de transporte (-4,829.0 mdd), otros servicios (-1,496.8 mdd), servicios financieros (-905.8 mdd), servicios de seguros y pensiones (-806.8 mdd), saldos que no lograron ser compensados por el superávit de la balanza de viajes (turística), pese a la recuperación alcanzada de 5 mil 495.2 mdd, frente al monto observado en el mismo periodo de 2021 (2,165.1 mdd), y que representó una recuperación de 153.8 por ciento respecto a igual periodo del año 2021.

De los resultados anteriores, se observa que el mayor desequilibrio de la balanza de servicios en el primer trimestre se localizó en el sector de transporte, al registrar los débitos, el máximo monto desde el inicio de la serie en 2006 y aumentar 35.4 por ciento respecto al mismo lapso de 2021 (-3,565.7 mdd).

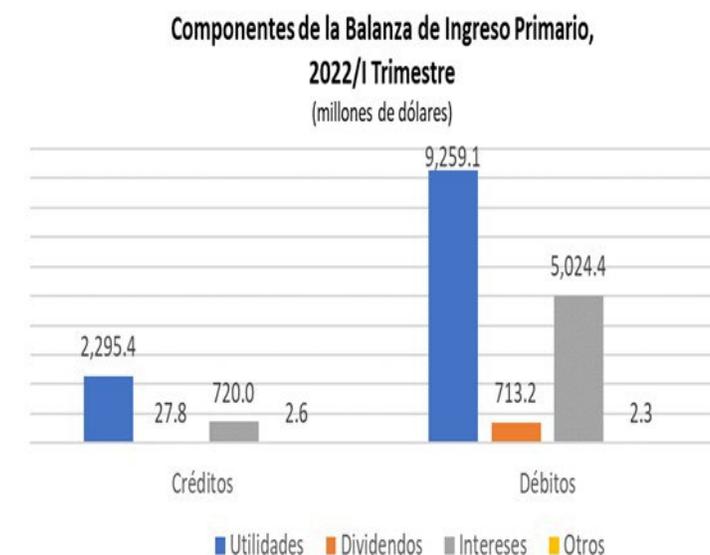


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

³Incluye los ingresos y egresos por servicios no factoriales como viajes, transportes (fletes), servicios financieros, comisiones, etc.

2.1.2 Balanza de Ingreso Primario⁴

En el periodo enero-marzo de 2022, la balanza de ingreso primario tuvo un déficit de 11 mil 366.3 mdd, disminuyendo 20.8 por ciento respecto al monto observado en el mismo periodo del año pasado (-14,353.2 mdd). Lo anterior derivado de los mayores débitos (14,999.0 mdd), si bien disminuyeron 12.8 por ciento respecto al mismo

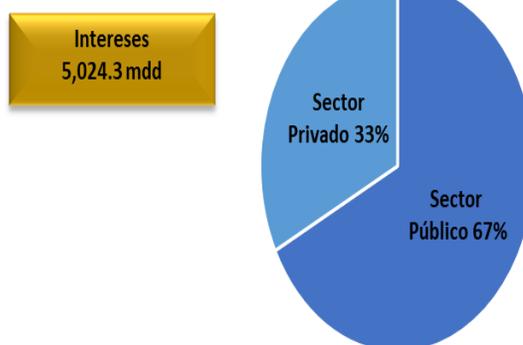


Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México

periodo del año anterior, frente a los créditos (3,632.8 mdd). El monto de los egresos fue resultado del pago de utilidades y dividendos de 9 mil 972.3 mdd; seguido del pago de intereses al exterior por 5 mil 024.4 mdd. En el periodo de análisis, el monto del pago de intereses al exterior se redujo 3.1 por ciento con relación al primer cuarto del 2021.

Del pago de intereses total realizado al exterior, al sector público correspondió el 67 por ciento, equivalente a 3 mil 391.2 mdd, 7.9 por ciento menor respecto del mismo periodo del año pasado, el cual incluye

Pagos de intereses al exterior por sector institucional, 2022/I Trim
(porcentajes)

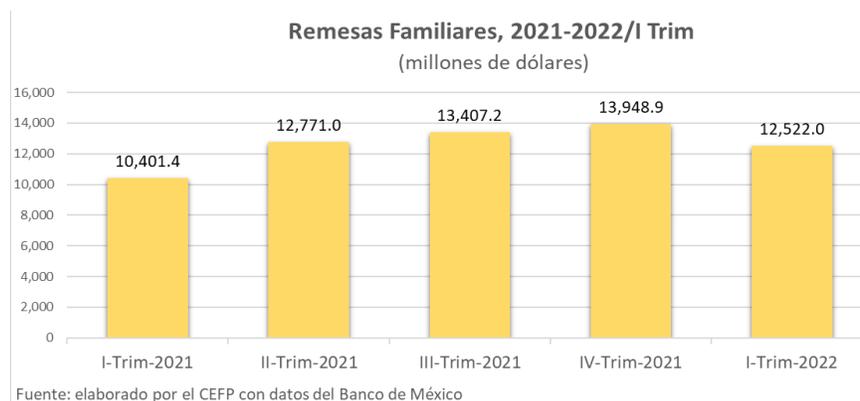


⁴ El ingreso primario representa el retorno por la provisión de trabajo, activos financieros y por la renta de recursos naturales. Por ejemplo, compensación de empleados; impuestos y subsidios sobre productos o producción; renta; intereses, dividendos y utilidades reinvertidas, etc. En la presentación anterior de la balanza de pagos, correspondía a la balanza de renta.

pagos por concepto de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública externa; al sector privado, por su parte, le atañó el 33 por ciento restante, equivalente a un mil 633.2 mdd, lo que representa un incremento de 8.5 por ciento comparado con el monto observado en el primer trimestre de 2021.

2.1.3 Balanza de Ingreso Secundario⁵

La balanza de ingreso secundario registró un superávit de 12 mil 251.2 mdd en el primer trimestre de 2022, cifra que presenta una variación anual de 17.8 por ciento. Este resultado deriva de créditos por 12 mil 612.2 mdd y de débitos por 289.6 mdd. Al interior, la captación de remesas familiares observó un monto de 12 mil 522.0 mdd, más otras transferencias hechas al país por 90.3 mdd, frente a transferencias y remesas hechas del país al exterior por 18.8 mdd, las cuales aumentaron 8.7 por ciento a tasa anual.



2.2 Cuenta de Capital⁶

En el primer trimestre del año, la cuenta de capital tuvo un déficit de 6.2 mdd, el cual representó una disminución de 4.6 por ciento respecto al déficit de 6.5 mdd observado en el mismo periodo de 2021.

⁵ Corresponde a lo que anteriormente se denominaba balanza de transferencias, donde se registra la provisión de un bien, un servicio, un activo financiero o activo no financiero no producido por una unidad institucional a otra, sin que haya una contraprestación a cambio.

⁶ Reporta las transferencias de capital, principalmente de bienes de capital fijo o dinero vinculado a la adquisición de activos no financieros no producidos entre residentes y no residentes, sin contrapartida, y que no modifican la renta nacional (ej. condonación de deudas); o bien, la compraventa de activos intangibles como, por ejemplo, patentes, marcas, derechos de autor, entre otros.

Este resultado se explica por la diferencia entre los débitos contraídos por 80.8 mdd, mayores 14.8 por ciento a tasa anual, frente a los créditos, por un valor de 74.6 mdd. Con ello, la cuenta que registra las transferencias de capital entre el país y el extranjero acumula ocho trimestres consecutivos con saldos negativos.



2.3 Cuenta Financiera⁷

La cuenta financiera, en el primer trimestre de 2022, reportó un endeudamiento neto que implicó una entrada de recursos por 6 mil 720.0 mdd, monto 1.6 por ciento mayor respecto al observado en el mismo lapso de 2021 (-6,611.9 mdd). Este resultado se originó de endeudamientos netos de 13 mil 973.8 mdd por concepto de inversión directa; de préstamos netos al resto del mundo de un mil 581.6 mdd en inversión de cartera, y de 2 mil 343.0 mdd en el rubro de otra inversión; endeudamientos netos en derivados financieros por la suma de 604.3 mdd y de un saldo positivo de 3 mil 933.5 mdd en los activos de reserva.

2.3.1 Inversión directa

En el primer cuarto del año, la inversión directa registró una captación neta de recursos por 13 mil 973.8 mdd, lo que significó una variación de 0.6 por ciento respecto a los recursos percibidos en el mismo periodo de 2021.

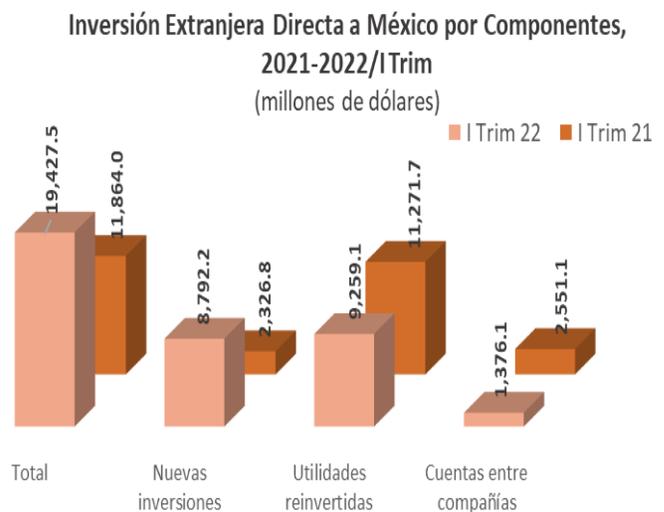
⁷Muestra la inversión y financiamiento proveniente del sector externo. Se considera la adquisición y enajenación de títulos y, la entrada y salida de reservas. Además, incluye dos cuentas que son de compensación: la variación de reservas y, errores y omisiones.

El total de la inversión extranjera directa (IED) que llegó al país tuvo una entrada de recursos de 19 mil 427.5 mdd, lo que significó un aumento de 63.8 por ciento respecto al monto del mismo periodo en 2021 (11,864.0 mdd).

La IED total se integró por la cantidad de 8 mil 792.2 mdd en nuevas inversiones, monto que repunta 277.9 por ciento frente al visto en el mismo periodo de 2021 (2,326.8 mdd); seguido de 9 mil 259.1 mdd en utilidades reinvertidas, 17.9 por ciento menor respecto a igual lapso de 2021 y de un mil 376.1 mdd por cuentas entre compañías, que representó una caída de 46.1 por ciento respecto al notificado en 2021 (2,551.1 mdd).

Así, en el periodo de análisis, destacó el repunte en las nuevas inversiones, que comprendieron el 47.6 por ciento del total de IED, que se explican por el proceso de fusión de la empresa Televisa con Univisión y la reestructura de Aeroméxico, que en conjunto aportaron 6 mil 875 mdd. Por

sector económico, dicha fusión se reflejó en la participación del ramo de información en medios masivos, que pasó de 0.82 por ciento en el primer trimestre de 2021 a 19.4 en el mismo lapso de 2022, y los transportes, de 0.16 a 15.3 por ciento en la misma comparación. En contraste, se dio una contracción en las utilidades reinvertidas y cuentas entre compañías.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México

2.3.2 Inversión de cartera

En el trimestre de referencia, la inversión de cartera presentó un préstamo neto al resto del mundo por un mil 581.6 mdd, que significó una disminución de 71.9 por ciento respecto al observado en igual periodo de 2021, cuando se registró una salida de recursos por 5 mil 637.1 mdd.

2.3.3 Derivados Financieros

Respecto a las operaciones de derivados financieros, durante el primer cuarto de 2022, se realizaron operaciones financieras que implicaron un endeudamiento neto por 604.3 mdd.

2.3.4 Otra inversión

En otras inversiones se observó un préstamo neto por 2 mil 343.0 mdd en el periodo de análisis, resultado de la mayor adquisición neta de activos financieros por 6 mil 659.0 mdd frente a los pasivos netos incurridos de 4 mil 316.1 mdd.

Como resultado de las cuentas de inversión directa (-13,973.8 mdd) más la inversión de cartera (1,581.6 mdd), más los derivados financieros (-604.3 mdd), más otra inversión (-2,343.0 mdd) se obtuvo un saldo total de la cuenta financiera sin activos de reserva de 10 mil 653.5 mdd.

2.3.5 Activos de Reserva

En el trimestre analizado, los activos de reserva presentaron un flujo de 3 mil 933.5 mdd. Este resultado se obtuvo de una variación positiva en las reservas internacionales por un mil 831.1 mdd y una variación negativa por ajustes por valoración de 2 mil 102.4 mdd.

2.4 Errores y omisiones⁸

La cuenta de errores y omisiones, que contabiliza las operaciones que no se pueden identificar, tuvo un flujo negativo de 190.8 mdd, que contrasta con la

⁸Constituye una partida de ajuste para las operaciones no registradas (sobre o subfacturación de importaciones, u otras operaciones, movimientos de capitales ilegales, contrabando o discrepancias estadísticas) donde se incluye la diferencia existente entre activos y pasivos. Es una partida para lograr el equilibrio contable de la balanza de pagos.

cifra reportada en el mismo lapso de 2021 (2,671.6mdd).

3 Consideraciones finales

En resumen, la reducción del déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos para el primer trimestre del año, equivalente a 1.9% del PIB, resultó de una disminución del saldo negativo en la balanza de ingreso primario, aunado a un creciente superávit en la balanza de ingreso secundario; lo anterior a pesar del mayor déficit de la balanza de bienes y servicios en términos anuales. En tanto, la cuenta financiera tuvo un saldo negativo equivalente a 3.0 por ciento del PIB. La cuenta de capital, por su parte, tuvo un déficit de 6.2 mdd, con una diferencia mínima respecto al observado en el mismo periodo de 2021.

La suma de los saldos de la cuenta corriente y la cuenta de capital, que indica las necesidades de financiamiento externo neto del país, ascendió a 6 mil 529.3 mdd en el periodo que se reporta. Cifra que se compensa con el endeudamiento neto obtenido del exterior en la cuenta financiera de 6 mil 720.0 mdd.

Al interior de la balanza de pagos, se identifica que los principales desequilibrios se encuentran en:

- i) La **balanza de ingreso primario**, con un déficit de 11 mil 366.3 mdd resultado del mayor pago de utilidades e intereses al exterior, aunque 20.8 por ciento menor al observado en igual periodo de 2021 (-14,353.2 mdd), debido a la reducción de los débitos en un 12.8 por ciento comparado con el primer cuarto de 2021.
- ii) La **balanza petrolera**, que continuó presentando un saldo negativo, aunque menor en 14.0 por ciento al reportado en el primer cuarto de 2021. Este resultado está influido por la condición estructural del país como importador neto de productos refinados. Entre enero y marzo las importaciones petroleras crecieron, en promedio, 52.4 por ciento a tasa anual, en un contexto de alza en los precios de los energéticos, producto de la recuperación de la demanda global y de las tensiones por la guerra en Ucrania, por lo que este factor predominó frente al relativo efecto positivo, vía exportaciones, de un incremento en el precio de la mezcla mexicana de petróleo (88.91 dólares por barril), 57.4 por ciento mayor con respecto al cuarto trimestre de 2021. Con

ello, en el trimestre de referencia, se confirma lo señalado por el Banco Mundial (junio 2022), respecto a que los efectos secundarios negativos de la invasión de Ucrania en las economías en desarrollo contrarrestarán con creces cualquier impulso a corto plazo para algunos exportadores de materias primas debido a los precios más altos de la energía. Por lo que el superávit de la balanza de mercancías no petroleras no logró compensar el desequilibrio procedente de la balanza petrolera.

- iii) Al interior de la **balanza de servicios**, en el primer trimestre, el mayor desequilibrio se localizó en el sector de transporte, al registrar los débitos el máximo monto desde el inicio de la serie en 2006 y aumentar 35.4 por ciento respecto al mismo lapso de 2021 (-3,565.7 mdd). Por su parte, resalta la recuperación alcanzada por la balanza de viajes (turística), con un incremento de 153.8 por ciento respecto a igual periodo del año 2021 que, sin embargo, no logró compensar el déficit en el resto de los componentes de la balanza de servicios.

En contrapartida, en la cuenta financiera se destacó una entrada de recursos por 6 mil 720.0 mdd. Así, durante el primer trimestre de 2022, los ingresos derivados de la IED constituyeron la principal fuente de divisas, al sumar 19 mil 427.5 mdd, lo que significó un aumento de 63.8 por ciento a tasa anual, superando incluso los ingresos por remesas (12 mil 251.2 mdd). Destacó el repunte en las nuevas inversiones, que comprendieron el 47.6 por ciento del total de IED, reflejado dicho aumento en el incremento de la participación del ramo de información en medios masivos, (19.4% del total) y los transportes (15.3% del total). En contraste, se dio una contracción en las utilidades reinvertidas y cuentas entre compañías. Con relación a la inversión de cartera se observó una salida de recursos por un mil 581.6 mdd.

Entre enero y marzo de 2022, los activos de reserva presentaron un flujo de 3 mil 933.5 mdd, producto de una variación positiva en las reservas internacionales por un mil 831.1 mdd y ajustes por valoración de 2 mil 102.4 mdd.

3.1 Perspectivas y Riesgos de corto y mediano plazo

El Banco Mundial señaló que el comercio mundial se desaceleró en la primera mitad de 2022, ya que las cadenas de suministro continuaron viéndose afectadas por los efectos persistentes de la pandemia, incluidas las interrupciones en los principales puertos asiáticos y los cierres en ciudades clave de China. Además, la invasión rusa a Ucrania y sus repercusiones provocaron dislocaciones físicas y logísticas que magnificaron los cuellos de botella preexistentes. De esta manera, se prevé que el volumen de comercio mundial se desacelerará a 4.0% en 2022 (luego de la caída de 8.2% en 2020 y el alza estimada de 9.5% en 2021) a medida que la guerra en Ucrania perturbe aún más las cadenas de valor mundiales, la actividad mundial retroceda gradualmente hacia un sector de servicios menos intensivo en comercio, y la movilidad internacional avance hacia los niveles previos a la pandemia paulatinamente.

Esta es una revisión a la baja sustancial en relación con los pronósticos anteriores, en gran parte debido a los costos de transporte cada vez más altos y las importantes interrupciones de la cadena de valor global asociadas con la guerra. Se espera que el crecimiento del comercio mundial observe un ligero incremento de 4.3% en 2023 y se modere a 3.8% en 2024, a medida que la demanda mundial de bienes transables continúe desacelerándose.

Para el año 2023, los escenarios de los organismos internacionales parten de un crecimiento más débil de lo esperado en la mayoría de las economías durante 2022, especialmente en Europa, donde se incorpora además un embargo a las importaciones de petróleo y carbón de Rusia. Adicionalmente, las profundas recesiones en Rusia y Ucrania, las restricciones relacionadas con la última ola de contagios de la variante ómicron en China, con las nuevas perturbaciones en las cadenas de suministro globales, anticipa, según lo precisó el BM que, para el resto de esta década, la actividad económica internacional permanezca por debajo del promedio del decenio de 2010. A la luz de estos desarrollos, el Banco Mundial concluyó que el riesgo de estanflación (combinación de alta inflación y lento crecimiento) ha aumentado.

Los riesgos para el crecimiento que podrían socavar las perspectivas en general son elevados, entre ellos se incluye: la prolongación de la guerra; una desaceleración superior a la prevista en China, ante repuntes de casos de COVID y un renovado estallido de la pandemia en caso de que aparezca una nueva cepa más virulenta. Por otra parte, a medida que los bancos centrales de las economías avanzadas adopten una política más restrictiva y que las tasas de interés suban en esos países, las economías emergentes y en desarrollo podrían verse enfrentadas a nuevas salidas de capital y a depreciaciones cambiarias que redoblarían la presión inflacionaria. La incertidumbre en torno a la inflación es alta, y hay una serie de dificultades prominentes, con un balance de riesgo sesgado al alza. Los efectos de la guerra en Ucrania pueden ser incluso mayores de lo que se supone, debido a una interrupción abrupta en toda Europa de los flujos de gas desde Rusia, nuevos aumentos en los precios de los productos básicos o interrupciones más fuertes en las cadenas de suministro globales; las presiones inflacionarias podrían ser más fuertes y duraderas a lo esperado; lo que se asocia a que la inflación se afiance en niveles superiores a los objetivos impuestos por los bancos centrales; asimismo, se presentan vulnerabilidades potenciales en los mercados financieros y las economías de mercados emergentes durante la normalización de la política monetaria, tales como el aumento de la deuda y los elevados precios de los activos que generarían mayor incertidumbre sobre las economías de mercados emergentes que presentan una financiación más escasa y costosa.

Además, la guerra de Ucrania ha incrementado la probabilidad de que las tensiones sociales se amplíen debido al encarecimiento de los alimentos y la energía, lo cual empañaría más las perspectivas. A mediano plazo, ello destaca la perspectiva preexistente pero exacerbada por la intervención militar rusa, de una fragmentación más permanente de la economía mundial en bloques geopolíticos, con diferentes normas tecnológicas, sistemas de pagos transfronterizos y monedas de reserva.

En consecuencia, en su documento “Perspectivas de la Economía Mundial” de abril, el FMI redujo su proyección de crecimiento de la economía global, estimando un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 3.6% para 2022 y 2023, 0.8 y 0.2 puntos porcentuales (pp) menos, respectivamente, que lo proyectado en la “Actualización de las Perspectivas” de enero, previas al conflicto que inició el 24 de febrero de 2022.

En el caso de Estados Unidos, la actividad económica se proyecta en 3.7% para 2022 y 2.3% en 2023. Previamente, el PIB en el primer trimestre del año disminuyó 0.4% respecto al trimestre anterior y presentó un crecimiento anual de 3.6% con respecto al año previo, después de haber mostrado en el cuarto trimestre de 2021 un crecimiento trimestral de 1.7%.

En el caso de México, el FMI revisó a la baja las proyecciones de desempeño de la economía. Para 2022 estima un incremento del PIB de 2.0% (frente a 2.8% previsto en enero) y 2.5% en 2023 (2.7% antes).

Asimismo, cabe destacar la reducción de la demanda externa ante la menor proyección de crecimiento del volumen de comercio mundial y de la actividad económica de los Estados Unidos, principalmente. De donde también proviene la mayor parte de las remesas familiares de México.

Anexo Estadístico

Cuadro 1

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2020-2022/I Trim

(millones de dólares)

Concepto	2020	I-Trim-21	II-Trim-21	III-Trim-21	IV-Trim-21	2021	I-Trim-22
Cuenta Corriente	27,171.8	-9,277.0	5,870.9	-4,309.9	2,740.9	-4,975.1	-6,523.1
<i>Balanza de bienes y servicios</i>	22,855.3	-5,394.5	-77.2	-12,996.7	-4,005.5	-22,473.9	-7,479.4
<i>Balanza de bienes</i>	34,150.6	-1,424.1	2,810.5	-10,040.6	-2,260.7	-10,914.9	-4,936.1
<i>Balanza de mercancías petroleras</i>	-13,752.7	-6,659.9	-4,976.5	-6,691.3	-6,307.1	-24,634.8	-5,729.6
<i>Balanza de mercancías no petroleras</i>	47,937.5	5,247.8	7,758.2	-3,374.5	4,064.6	13,696.1	842.1
<i>Balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte</i>	-34.2	-11.9	28.7	25.1	-18.2	23.7	-48.6
<i>Balanza de servicios Total</i>	-11,295.2	-3,970.5	-2,887.6	-2,956.0	-1,744.8	-11,558.9	-2,543.4
<i>Balanza de ingreso primario</i>	-36,621.5	-14,353.2	-6,920.4	-4,889.4	-7,278.1	-33,441.1	-11,366.3
<i>Balanza de ingreso secundario</i>	40,938.3	10,470.7	12,868.5	13,576.2	14,024.5	50,939.9	12,322.6
I.1 Crédito (A+B+C+D)	485,581.8	130,134.6	146,485.0	147,161.2	160,334.8	584,115.6	156,963.6
A. Bienes	417,322.8	111,994.7	124,497.9	123,292.9	135,304.2	495,089.7	132,132.0
Exportaciones de mercancías	417,170.7	111,959.2	124,409.5	123,179.0	135,216.8	494,764.5	132,052.7
Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	152.2	35.5	88.4	113.9	87.4	325.2	79.4
B. Servicios	17,036.7	4,597.2	6,631.8	7,454.2	8,477.2	27,160.4	8,586.6
Transporte ²	1,934.0	507.1	549.8	596.7	735.8	2,389.4	621.5
Viajes	10,995.6	2,967.4	4,847.3	5,499.1	6,481.8	19,795.6	6,771.9
Servicios de seguros y pensiones	3,087.5	825.8	897.3	938.4	956.4	3,617.9	908.6
Servicios financieros ²	452.9	125.0	149.2	147.9	152.2	574.3	137.1
Otros ²	566.7	172.0	188.2	272.1	151.0	783.3	147.5
C. Ingreso primario	9,317.1	2,840.7	2,208.9	2,526.0	2,224.9	9,800.5	3,632.8
Utilidades y dividendos	5,081.8	2,079.8	1,248.1	1,579.3	982.2	5,889.4	2,323.2
Utilidades	4,561.8	1,374.0	984.1	958.5	814.3	4,130.9	2,295.4
Dividendos	520.0	705.8	264.0	620.8	167.9	1,758.5	27.8
Intereses	1,957.2	178.1	272.0	318.7	592.7	1,361.5	720.0
Otros	4.5	1.7	0.2	3.2	0.0	5.1	2.6
D. Ingreso secundario	41,905.0	10,702.0	13,146.4	13,888.1	14,328.5	52,065.0	12,612.2
Remesas	40,604.6	10,615.4	13,031.6	13,702.7	14,235.9	51,585.6	12,522.0
Otros	1,300.6	86.5	114.8	185.4	92.6	479.3	90.3
I.2 Débito (A+B+C+D)	458,409.6	139,411.6	140,614.1	151,471.1	157,593.9	589,070.7	163,486.7
A. Bienes	383,172.2	113,418.8	121,687.4	133,333.5	137,564.9	506,004.6	137,068.1
Importaciones de mercancías	382,986.0	113,371.4	121,627.8	133,244.7	137,459.3	505,703.2	136,940.1
Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	186.3	47.4	59.7	88.8	105.7	301.6	128.0
B. Servicios	28,331.9	8,567.7	9,519.4	10,410.3	10,222.0	38,719.4	11,129.9
Transporte ²	11,146.5	4,072.8	4,332.7	4,866.3	5,183.1	18,454.9	5,450.5
Viajes	3,474.5	802.3	1,334.9	1,365.3	1,679.3	5,181.8	1,276.7
Servicios de seguros y pensiones	5,561.4	1,697.6	2,127.1	1,509.6	1,264.9	6,599.2	1,715.4
Servicios financieros ²	2,523.1	879.2	438.7	817.0	498.0	2,632.9	1,042.9
Otros ²	5,626.5	1,115.7	1,286.0	1,852.0	1,596.8	5,850.5	1,644.3
C. Ingreso primario (renta)	45,938.8	17,193.9	9,129.3	7,415.4	9,503.0	43,241.6	14,999.0
Utilidades y dividendos	21,814.0	12,004.9	3,636.2	1,897.4	3,394.5	20,933.0	9,972.3
Utilidades	16,049.5	11,271.7	1,171.8	570.0	-403.4	12,610.1	9,259.1
Dividendos	5,764.5	733.3	2,464.4	1,327.4	3,797.9	8,323.0	713.2
Intereses	24,111.2	5,187.6	5,493.1	5,516.7	6,107.4	22,304.8	5,024.4
Sector público	13,234.5	3,682.6	3,622.6	3,045.9	3,346.0	13,697.1	3,391.2
Sector privado	10,877.0	1,505.0	1,870.5	2,470.8	2,761.3	8,607.6	1,633.2
Otros ³	13.4	1.3	0.0	1.3	1.1	3.7	2.3
D. Ingreso secundario (transferencias)	966.9	231.2	278.0	311.9	304.0	1,125.1	289.6
Remesas	898.8	214.0	260.6	295.5	287.0	1,057.1	270.8
Otros	68.2	17.3	17.3	16.4	17.0	68.0	18.8
II. Cuenta de capital ⁴	-13.0	-6.5	-10.1	-18.7	-12.9	-48.2	-6.2
Crédito	259.7	59.8	47.1	69.1	44.0	220.0	74.6
Débito	272.8	66.3	57.2	87.7	56.9	268.1	80.8

Fuente: Banxico.

Cuenta Financiera de la Balanza de Pagos, 2021 -2022/I
(millones de dólares)

Concepto	I-Trim-21	II-Trim-21	III-Trim-21	IV-Trim-21	2021	I-Trim-22
III. Cuenta financiera ⁵	-6,611.9	8,579.2	-2,608.5	571.1	-70.1	-6,720.0
i. Inversión directa (A - B) ¹	-14,061.2	-5,284.6	-5,284.2	-7,781.5	-32,411.5	-13,973.8
A. Adquisición neta de activos financieros	2,465.4	513.3	-414.5	-1,710.4	853.8	5,615.3
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	3,036.4	1,338.6	1,801.0	-4,754.2	1,421.8	5,363.0
Participaciones de capital distintas de reinversión de utilidades	1,662.4	354.5	842.6	-5,568.5	-2,709.0	3,067.6
Reinversión de utilidades	1,374.0	984.1	958.5	814.3	4,130.9	2,295.4
Instrumentos de deuda	-571.0	-825.4	-2,215.6	3,043.8	-568.2	252.3
B. Pasivos netos incurridos	16,526.6	5,797.9	4,869.7	6,071.1	33,265.3	19,589.1
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	13,598.4	4,898.3	4,700.6	3,219.7	26,417.0	18,051.3
Participaciones de capital distintas de reinversión de utilidades (IED)	2,326.8	3,726.5	4,130.7	3,623.1	13,807.1	8,792.2
Reinversión de utilidades	11,271.7	1,171.8	570.0	-403.4	12,610.1	9,259.1
Instrumentos de deuda	2,928.2	899.6	169.0	2,851.4	6,848.2	1,537.8
ii. Inversión de cartera (A - B)	5,637.1	6,889.5	14,570.3	14,438.1	41,535.0	1,581.6
A. Adquisición neta de activos financieros	4,161.8	2,704.8	7,191.3	8,592.4	22,650.3	5,105.1
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	2,941.7	3,365.7	2,917.9	5,407.7	14,633.0	4,932.7
Títulos de deuda	1,220.1	-660.9	4,273.4	3,184.7	8,017.3	172.4
B. Pasivos netos incurridos	-1,475.3	-4,184.7	-7,379.0	-5,845.7	-18,884.7	3,523.5
Participaciones de capital y participaciones en fondos de inversión	824.2	-2,712.3	-2,089.7	814.8	-3,163.0	-981.1
Títulos de deuda	-2,299.5	-1,472.4	-5,289.3	-6,660.5	-15,721.7	4,504.5
Banco de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca comercial	48.7	4.9	46.6	-52.5	47.7	1,348.6
Corto plazo	-39.7	29.9	-23.6	1,141.4	1,108.0	170.5
Largo plazo	88.4	-25.0	70.2	-1,193.9	-1,060.3	1,178.2
Banca de Desarrollo	0.0	0.0	-200.0	0.0	-200.0	-82.4
Corto plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Largo plazo	0.0	0.0	-200.0	0.0	-200.0	-82.4
Sector público no financiero	-2,654.0	-1,725.0	-3,047.0	-1,899.0	-9,325.0	3,400.0
Corto plazo	-691.3	-250.7	-941.0	-43.0	-1,926.0	254.0
Valores emitidos en el exterior	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Valores gubernamentales emitidos en México ²	-691.3	-250.7	-941.0	-43.0	-1,926.0	254.0
Largo plazo	-1,963.0	-1,474.0	-2,106.0	-1,856.0	7,400.0	3,146.0
Valores emitidos en el exterior	3,206.0	-434.0	1,482.0	0.0	4,255.0	4,439.0
Valores gubernamentales emitidos en México ²	-5,159.0	-1,042.7	-3,588.7	-1,856.0	-11,646.4	-1,293.0
Sector privado no bancario	-556.1	1,392.6	-794.0	N/E	42.5	N/E
Corto plazo	680.4	4.6	198.6	436.0	1,319.6	819.0
Largo plazo	651.0	30.0	-193.0	-455.0	33.0	-4.0
Pidiregas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
iii. Derivados financieros (transacciones netas) ^{3/}	737.3	331.3	227.8	777.6	2,074.0	-604.3
iv. Otra inversión	-736.6	6,919.2	-25,036.0	-2,702.5	-21,555.9	2,343.0
A. Adquisición neta de activos financieros	653.4	7,591.4	-13,391.2	-3,998.9	-9,145.3	6,659.0
B. Pasivos netos incurridos	1,390.0	672.2	11,644.7	-1,296.4	12,410.5	4,316.1
Moneda y Depósitos	-468.0	-345.4	142.2	-224.4	-895.6	393.2
Banco de México	-683.1	-174.6	-88.8	-106.3	-1,052.8	-45.6
Banca comercial	215.2	-170.7	231.0	-118.1	157.4	438.9
Corto plazo	215.2	-270.7	230.9	-118.5	56.9	433.7
Largo plazo	0.0	100.0	0.1	0.4	100.5	5.2
Resto	1,857.9	1,017.6	11,014.7	N/E	13,890.2	N/E
Banco de México	0.0	0.0	12,166.6	N/E	12,166.6	N/E
Banca Comercial	440.9	-130.1	-260.9	N/E	49.9	N/E
Corto plazo	467.2	-16.5	-325.8	N/E	124.9	N/E
Largo plazo	-26.3	-113.6	-44.0	112.0	-71.9	-1,180.0
Banca de Desarrollo	-323.1	-454.0	-188.9	550.0	-416.0	-1,191.0
Corto plazo	-277.2	-287.9	-26.4	629.0	37.5	-1,058.0
Largo plazo	-45.9	-166.1	-162.5	-79.0	-453.5	-134.0
Sector público no financiero	3,814.6	-929.9	386.9	N/E	3,271.6	N/E
Corto plazo	2,523.3	-170.0	610.0	N/E	2,963.3	N/E
Largo plazo	1,291.3	-759.9	-223.1	N/E	308.3	N/E
Sector privado no bancario	-2,074.5	2,531.5	-1,089.0	N/E	-632.0	N/E
Corto plazo	-1,136.1	1,371.1	-272.6	N/E	-37.6	N/E
Largo plazo	-938.4	1,160.5	-816.4	N/E	-594.3	N/E
Pidiregas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
v. Activos de reserva	1,811.5	-276.1	12,913.5	-4,160.6	10,288.3	3,933.5
Variación total de la reserva internacional bruta	245.4	156.9	12,544.0	-4,257.7	8,688.6	1,831.1
Ajustes por valoración	-1,566.1	433.0	-369.5	-97.1	-1,599.7	-2,102.4
IV. Errores y omisiones	2,671.6	2,718.4	1,720.0	-2,156.9	4,953.1	-190.8
Memorandum						
Cuenta financiera sin activos de reserva	-8,423.5	8,855.3	-15,522.0	4,731.7	-10,358.5	-10,653.5

1/ Signo negativo = Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

2/ Corresponde a los valores gubernamentales ampliados, es decir, aquellos emitidos por el Gobierno.

3/ Un signo positivo significa que las transacciones de activos son mayores que las de pasivos; un signo negativo se refiere a lo contrario. No incluyen derivados que son parte de los activos de reserva.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

Fuentes de información:

Banco de México (Banxico), <http://www.banxico.org.mx/index.html>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx>.

Fondo Monetario Internacional (FMI), "Perspectivas de la economía mundial" abril 2021.

Disponible en:

<https://www.imf.org/en/Publications/WEO>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), "Perspectivas económicas de la OCDE, informe provisional de marzo de 2022: Impactos económicos y sociales e implicaciones políticas de la guerra en Ucrania". Marzo, 2022. Disponible en:

[https://www.oecd-ilibrary.org/sites/4181d61b-](https://www.oecd-ilibrary.org/sites/4181d61b-en/index.html?itemId=/content/publication/4181d61b-en)

[en/index.html?itemId=/content/publication/4181d61b-en](https://www.oecd-ilibrary.org/sites/4181d61b-en/index.html?itemId=/content/publication/4181d61b-en)

_____, ""Perspectivas Económicas Mundiales: El precio de la guerra", junio, 2022.

Disponible en:

<https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/>

Banco Mundial, "Perspectivas Económicas Mundiales", junio 2022.

Disponible en:

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Primer Trimestre de 2022. Disponible en internet:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

**9.-Informe Estadístico sobre el
Comportamiento de la Inversión Extranjera
Directa en México
Enero-marzo de 2022**

Resumen

- La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2022 ascendió a 19 mil 427.5 millones de dólares (mdd), lo que implicó un incremento de 63.75% respecto a la captada en el mismo lapso de 2021. Del total, el 47.66% correspondió a reinversión de utilidades, 45.26% a nuevas inversiones y 7.08% a cuentas entre compañías.
- Las nuevas inversiones repuntaron al pasar de un ingreso de 2 mil 209.4 mdd en el primer trimestre de 2021 a 8 mil 792.2 mdd en el mismo periodo de 2022; la reinversión de utilidades registró un aumento, al transitar de 7 mil 025.2 a 9 mil 259.1 mdd; y, las cuentas entre compañías se redujeron 47.66%, al ir de 2 mil 629.4 a un mil 376.1 mdd, en igual lapso.
- En el primer trimestre de 2022, destacan dos movimientos de IED extraordinarios, relativos a la fusión de Televisa con Univisión y la reestructura de Aeroméxico, que en conjunto aportaron 6 mil 875 mdd. La fusión de las empresas de comunicaciones se vio reflejada en un aumento en la participación del sector de información en medios masivos.
- Por sector económico, cuatro de éstos recibieron el 76.12% del total de la IED: 24.16% se canalizó a la industria manufacturera, 19.42% a la información en medios masivos, 17.21% a los servicios financieros y 15.33% al sector de transportes. Por entidad federativa, 41.04% del total se registró en la Ciudad de México, seguido por Jalisco, Nuevo León, Tamaulipas, Baja California y el Estado de México. Por país de origen, 39.13% provino de Estados Unidos (7,602.3 mdd); seguido de España, con 2 mil 093.2 mdd (10.77% del total); y, Canadá, con un mil 374.1 mdd (7.07%).
- Las previsiones del sector privado sobre los flujos de entrada de recursos por concepto de IED, en la Encuesta recabada por el Banco de México en mayo del presente año, indican que la IED en México podría ascender a 30 mil 538 mdd en 2022 y para 2023 se espera un monto de 30 mil 651 mdd.
- En su documento "Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2022, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) señaló que, los flujos mundiales de IED se recuperaron durante 2021 en todo el mundo, al recuperar los niveles previos a la pandemia de COVID-19, alcanzando un billón 582 mil 310 mdd, sin embargo, el organismo indica que dicha tendencia no se mantendrá en 2022.

Por otro lado, el organismo precisó que México ocupó el décimo lugar, por segunda ocasión consecutiva, como país del mundo que recibió mayor monto de inversión extranjera directa durante 2021, al atraer una cifra de 31 mil 621 mdd, lo que representó una mejoría del 13.2 por ciento respecto al monto de 2020 (27,934 mdd).

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados presenta el documento “Comentarios al Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero - marzo de 2022)”, Informe que la Secretaría de Economía, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Inversión Extranjera en su Fracción IV del Artículo 27, envía al H. Congreso de la Unión.

El documento está estructurado en cuatro apartados: el primero refiere el panorama internacional para conocer el contexto económico global en el que se desarrolló la Inversión Extranjera Directa (IED); así como la evolución, a nivel nacional, de los indicadores que dan cuenta de la situación económica que prevalece al interior del país. El segundo, muestra la composición de la IED en el periodo enero - marzo de 2022, así como la descripción de su distribución por sectores económicos, entidad federativa y por país de origen; el tercer apartado detalla la participación de la IED en las principales cuentas externas de México y las expectativas sobre su desempeño; y, finalmente, se exhibe una perspectiva internacional de los flujos de inversión.

1. Contexto Económico

1.1. Entorno Internacional

Durante los tres primeros meses de 2022, en el mundo la actividad económica creció menos de lo esperado debido, entre otros factores, a la rápida propagación de la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2; así como a la constancia de los cuellos de botella en las cadenas de suministro y, más recientemente, a los efectos económicos derivados del conflicto bélico entre Ucrania y Rusia.

Sobre esta línea, el Banco Mundial (BM), en su informe de Perspectivas Económicas Mundiales de junio, prevé que el crecimiento económico global descienda de 5.7 por ciento de 2021 a 2.9 por ciento al cierre de 2022. El organismo indica que esta estimación perdurará a medida que la guerra en Ucrania impacte negativamente la dinámica económica internacional en lo referente a la inversión y el comercio en el corto plazo.

A nivel global, se prevén revisiones a la baja en las estimaciones de la actividad económica. Hacia 2023 y 2024, es muy probable que algunas economías avanzadas aún padezcan estos efectos negativos, por lo que es muy posible que se presente una recomposición en el marco macroeconómico mundial, puesto que se espera más inflación y mayores tasas de interés, por lo que se prevé que el crecimiento económico sea menor a nivel internacional.

La mayoría de los bancos centrales de las principales economías avanzadas han continuado con la normalización de su postura monetaria y, en algunos casos, incluso han acelerado dicho proceso. Por su parte, en las economías emergentes, un amplio número de bancos centrales ha continuado aumentando sus tasas de interés de referencia, aunque con excepciones importantes, como el caso de China.

Los mercados financieros internacionales mostraron episodios de mayor volatilidad y aversión al riesgo, así como un aumento en las tasas de interés y un fortalecimiento del dólar. Sin embargo, de acuerdo con el entorno descrito, durante el primer trimestre del año en curso, la economía mexicana siguió captando recursos a través de la cuenta financiera, particularmente por concepto de inversión directa, de modo que la cuenta financiera presentó un endeudamiento neto frente al resto del mundo.

Adicionalmente, en su informe, el BM advirtió que, tras el fuerte repunte registrado en 2021, la economía global está entrando en una pronunciada desaceleración en medio de las nuevas amenazas derivadas de las variantes de COVID-19, del elevado nivel de la inflación, de la deuda y de la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo. El organismo indicó que se espera que el ascenso mundial se desacelere significativamente, a medida que la demanda reprimida se disipe y vaya disminuyendo el nivel de apoyo fiscal y monetario que otorgaron la mayoría de los gobiernos y bancos centrales ante la pandemia en casi todo el mundo.

En el caso de la economía estadounidense, la actividad productiva real tuvo un retroceso trimestral anualizado de 1.51 por ciento en el primer trimestre de 2022 respecto a un periodo atrás, cuando aumentó 6.99 por ciento (véase Gráfica 1).

La contracción del PIB en el primer trimestre de 2022 se explica, principalmente, por el resurgimiento de casos de COVID-19 de la variante Ómicron y por las disminuciones en los pagos de asistencia gubernamental por la pandemia. Los principales componentes del PIB mostraron las siguientes variaciones respecto al



1/ Cifras ajustadas por estacionalidad: año base 2012=100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del US. Department of Commerce, Bureau of Economic Analysis.

trimestre previo: el consumo privado tuvo un cambio positivo de 3.12 por ciento, las exportaciones retrocedieron 5.39 por ciento y las importaciones, registraron una elevación de 18.29 por ciento; finalmente, el gasto del gobierno federal experimentó una reducción de 2.72 por ciento.

Por su parte, durante el primer trimestre de 2022, la producción industrial de Estados Unidos aceleró su ritmo de recuperación al expandirse 1.86 por ciento a tasa trimestral ajustada por estacionalidad, luego de crecer 0.94 por ciento en el cuarto trimestre del año pasado. Lo que reflejó el alza de

6.55 por ciento en la generación de gas para consumo doméstico y electricidad en el primer trimestre del año, ante la mayor demanda de calefacción derivada de las bajas temperaturas en dicho país; en tanto que la producción manufacturera aumentó 1.26 por ciento, destaca que la producción automotriz mostró una mejoría gradual al reducirse los cuellos de botella; la producción minera lo hizo en 1.56 por ciento ante la ampliación en las actividades de extracción de petróleo y gas, en respuesta a las restricciones de oferta mundial de energéticos.

Por otro lado, en el primer trimestre del año, la actividad económica de la Zona del Euro (ZE) tuvo un incremento del PIB de 0.3 por ciento con respecto al trimestre previo, cuando se había elevado a la misma tasa, este nivel de crecimiento de la economía de la zona se debe, principalmente, a consecuencia de las restricciones a la movilidad para contener los contagios de COVID-19, los cuellos de botella en la producción, el ascenso en los precios de los energéticos y de los alimentos, así como las afectaciones al comercio derivadas del conflicto entre Rusia y Ucrania. Destaca que España y Alemania, las principales economías de la zona, experimentaron un avance de sólo 0.3 y 0.2 por ciento, respectivamente, en los tres primeros meses del año.

Entretanto, en el mismo periodo, la actividad productiva en las economías emergentes se moderó, si bien con heterogeneidad entre países y regiones.

En lo que toca a China, el PIB redujo su crecimiento al pasar de una expansión trimestral de 1.6 por ciento en el cuarto trimestre de 2021 a una de 1.3 por ciento en los primeros tres meses de 2022; derivado, entre otras cosas, de una contracción en las ventas al por menor, durante marzo, de 3.5 por ciento a tasa interanual, debido a los brotes de COVID-19 y a las medidas y cierres para contener los contagios. Dichas limitaciones antivirales perturbaron las cadenas de suministro al mismo tiempo que paralizaron la distribución; por lo que su producción industrial cayó 2.9 por ciento respecto al año anterior.

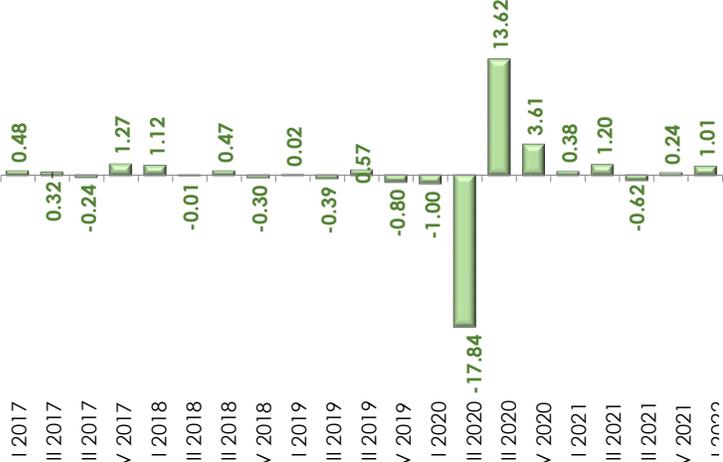
1.2. Panorama Nacional

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), bajo cifras ajustadas por estacionalidad, el Producto Interno Bruto (PIB) pasó de

un aumento de 0.24 por ciento en el cuarto trimestre de 2021 a uno de 1.01 por ciento en el primer trimestre de 2022 (véase Gráfica 2).

La actividad económica se vio favorecida por el acrecentamiento real trimestral de las actividades terciarias, principalmente el comercio y los servicios, que registraron un ascenso de 1.29 por ciento con relación al cuarto trimestre de 2021. Dentro de este sector se destaca la actividad en los servicios de esparcimientos culturales y deportivos, así

Gráfica 2
Producto Interno Bruto, 2017 - 2022 / I Trimestre
 (variación % trimestral, serie desestacionalizada¹)



¹ Cifras desestacionalizadas. Debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Año base 2013 = 100.
 Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

como otros servicios recreativos que aceleraron 12.97 por ciento, los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas lograron escalar 5.92 por ciento a tasa trimestral.

En los primeros tres meses de 2022, las actividades secundarias reportaron un avance del 1.19 por ciento, lo que representó su cuarto registro positivo trimestral sucesivo.

Al interior de este sector, la minería tuvo un alza de 2.08 por ciento respecto al trimestre pasado; la cual estuvo seguida por la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, la cual subió 1.69 por ciento; asimismo, la industria manufacturera se elevó 1.48 por ciento.

En tanto que el sector primario (agropecuario) tuvo un retroceso del 2.04 por ciento respecto al cuarto trimestre de 2021.

Por otra parte, con cifras sin estacionalidad, entre enero y marzo de 2022, la inversión fija bruta reportó un aumento trimestral de 2.38 por ciento, un periodo atrás tuvo una ampliación de 0.25 por ciento.

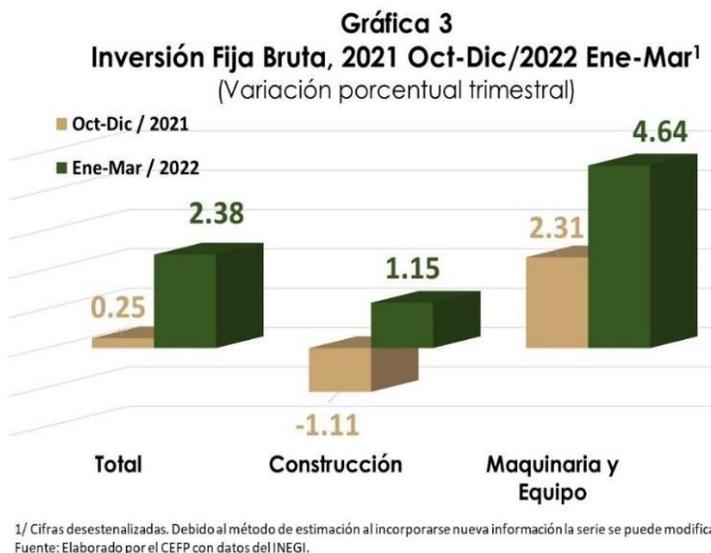
Los principales componentes de la inversión tuvieron resultados positivos: la inversión en maquinaria y equipo presentó un avance trimestral de 4.64 por ciento en el primer trimestre de 2022, superior al registrado un trimestre atrás (2.31%); respecto al gasto en construcción, éste registró un incremento de 1.15 por ciento, un lapso atrás había tenido una variación negativa de 1.11 por ciento (véase Gráfica 3).

Respecto a la demanda externa, durante el primer trimestre de 2022 y con cifras desestacionalizadas, las exportaciones totales experimentaron una mejora trimestral de 5.16 por ciento, mientras que en el cuarto trimestre de 2021 tuvieron un alza de 6.05 por ciento; en especial, las exportaciones no petroleras subieron 4.90 por ciento (un trimestre atrás se elevaron 5.98%) y, dentro de estas, las exportaciones manufactureras ascendieron 5.37 por ciento (tres meses antes registraron un aumento de 6.33%).

En cuanto a las importaciones totales, con cifras ajustadas por estacionalidad, éstas aumentaron su ritmo de crecimiento, al ir de una ampliación trimestral de 2.52 por ciento entre octubre y diciembre de 2021 a una tasa de 6.86 por ciento en el periodo de enero a marzo de 2022.

2. Composición de la IED

La Inversión Extranjera Directa (IED) realizada y notificada en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras¹ (RNIE) ascendió a 19 mil 427.5 mdd entre



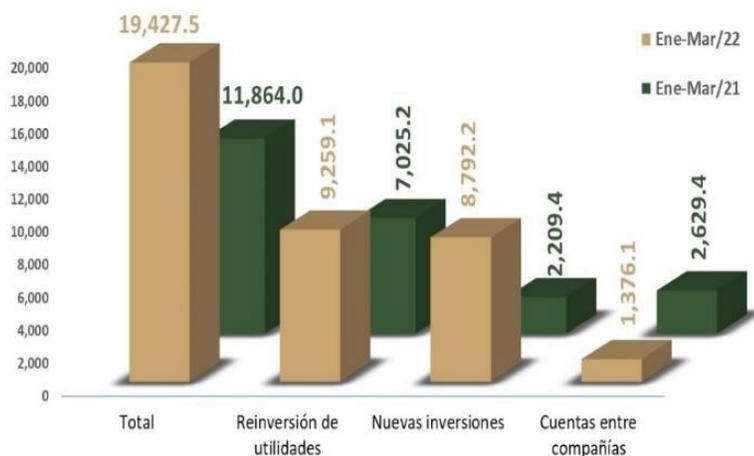
¹ Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un periodo determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del resto de las inversiones realizadas en dicho periodo.

el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022, lo que representó un incremento de 63.75 por ciento respecto al monto de 11 mil 864.0 mdd reportado en el mismo periodo de 2021 (véase Gráfica 4).

En el lapso que se analiza, la reinversión de utilidades² fue el

principal componente de la IED, al constituir el 47.66 por ciento (9,259.1 mdd) del total, lo que implicó un crecimiento de 31.80 por ciento, ya que en el mismo periodo de 2021 ingresaron 7 mil 025.2 mdd, representando el 59.21% de la inversión total. (Véase Gráfica 5, paneles a y b).

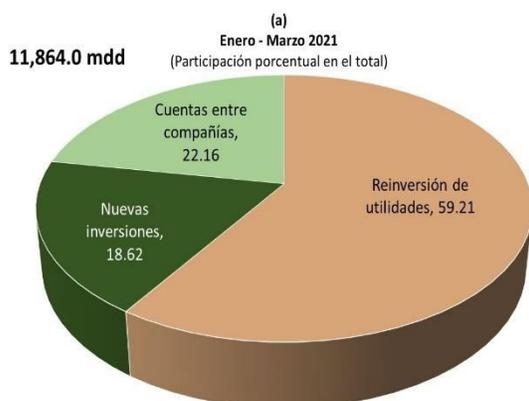
Gráfica 4
Inversión Extranjera Directa, 2021-2022 / Enero - Marzo¹
(millones de dólares)



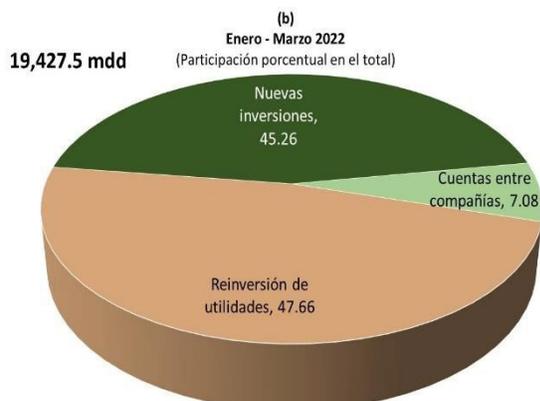
1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de marzo de cada año. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Gráfica 5
Distribución de la Inversión Extranjera Directa, 2021 - 2022 / Ene - Mar



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

² Parte de las utilidades que no se distribuyen como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital, propiedad del inversionista extranjero.

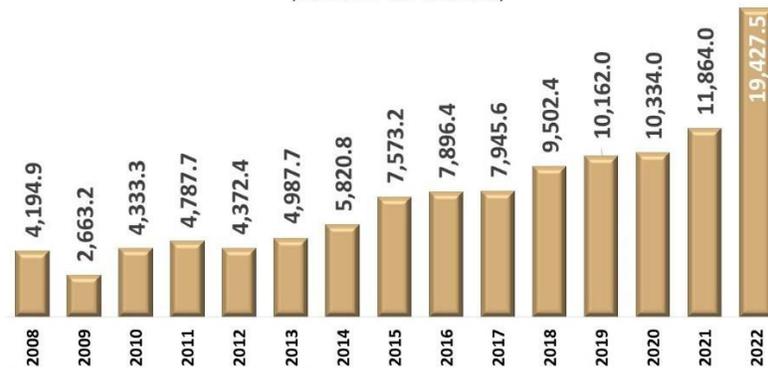
Por su parte, las nuevas inversiones³ representaron 45.26 por ciento de la IED total, cifra superior al 18.62 por ciento observado en el mismo lapso de 2021. Esto es, equivalente a un monto de 8 mil 792.2 mdd, mientras que entre enero y marzo de 2021 fue de 2 mil 209.4 mdd, lo que significó una ampliación de 6 mil 582.8 mdd.

Respecto a las cuentas entre compañías,⁴ éstas significaron 7.08 por ciento del total al registrar un monto de 1 mil 376.1 mdd, cantidad inferior a la recibida un año atrás (2,629.4 mdd), lo que implicó un decremento de 47.66 por ciento.

En el primer trimestre de 2022, destacan dos movimientos de IED extraordinarios, relativos a la fusión de Televisa con Univisión y la reestructura de Aeroméxico, que en conjunto aportaron 6 mil 875 mdd. La fusión de las empresas de comunicaciones se vio reflejada en un aumento en la participación del sector de información en medios masivos.

Cabe destacar que el flujo de IED realizada y notificada, en el lapso enero-marzo de 2022, es el mayor monto captado para un mismo periodo desde 1999 (véase Gráfica 6).

Gráfica 6
Evolución de la Inversión Extranjera Directa¹, 2008 - 2022
(millones de dólares)



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de marzo de cada año. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

³ Movimientos de IED asociados a: i) inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México (incluye activo fijo y capital de trabajo); ii) aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos); iii) transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos; iv) monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

⁴ Transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior.

2.1. IED por Sectores

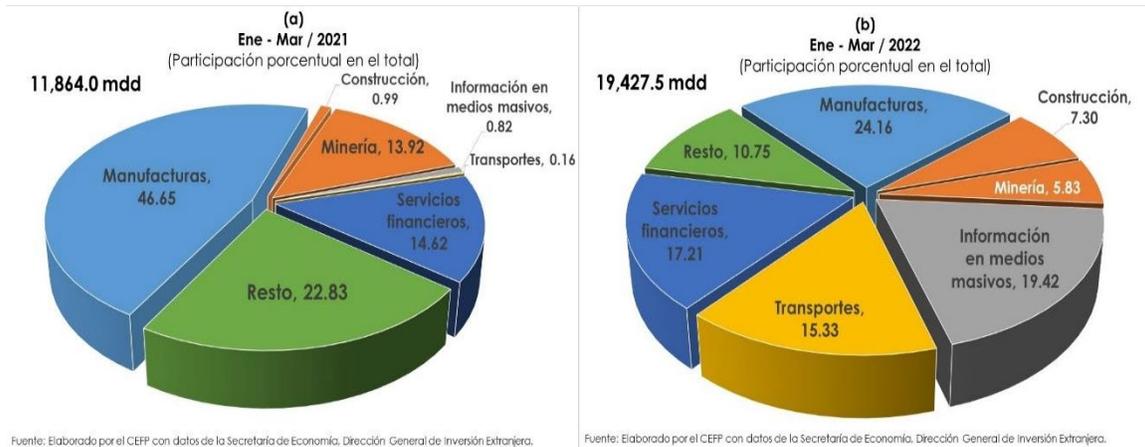
El análisis sectorial de la IED, durante el primer trimestre de 2022, exhibe que el principal sector de destino es la industria manufacturera, cuyo monto ascendió a 4 mil 693.5 mdd, equivalente a 24.16 por ciento del total (véase Gráfica 7 panel b), que significó una caída de 15.20 por ciento respecto a lo captado en el mismo lapso de 2021 (véase Cuadro 1).

Se destaca que las empresas aún buscan eficiencia, favoreciendo las industrias integradas en cadenas mundiales de valor y orientadas hacia el mercado de Estados Unidos, que, sin duda, favorece la integración económica internacional del país; entre las que se encuentran la automotriz y la de metales básicos; por ejemplo, el subsector de fabricación de equipo de transporte recibió 960.0 mdd y las industrias metálicas básicas 652.4 mdd.

Después de la industria manufacturera, el sector que más IED captó fue el de información en medios masivos, con un valor de 3 mil 773.0 mdd (19.42% del total), cifra superior a la que se registró en el mismo periodo de 2021 (97.4 mdd, véase Gráfica 7 y 8), lo que implicó un aumento de 3 mil 675.6 mdd.

Gráfica 7

Distribución de la Inversión Extranjera Directa por Sectores, 2021 - 2022 / Ene - Mar



A los servicios financieros llegó la cantidad de 3 mil 343.2 mdd (17.21% del total), cifra mayor al monto de 1 mil 734.8 mdd observado en el mismo periodo de 2021 (véase cuadro 1 y Gráfica 8); destaca que tan sólo a la banca múltiple llegaron 2 mil 840.5 mdd.

Al sector de transportes se invirtieron 2 mil 979.1 mdd (15.33% del total), cantidad mayor de la reportada el primer trimestre del año pasado (18.9 mdd); en donde una buena porción de este flujo arribó al transporte de gas natural por ductos (600.3 mdd).

La construcción atrajo 7.30 por ciento de la inversión, cifra más grande a la registrada en igual periodo de 2021 (0.99%) (véase cuadro 1 y Gráfica 7).

Por el contrario, al sector de la minería que captó 1 mil 132.8 mdd (5.83% del total), lo que representó una caída en su proporción, puesto que en 2021 significó el 13.92 por ciento (véase Gráfica 7).

De la misma forma, el sector comercio registró una reducción de 6.63 puntos porcentuales en comparación a la participación que absorbió a marzo de 2021 (véase cuadro 1 y Gráfica 8). En tanto que el sector de la electricidad y agua atrajo 369.3 mdd; y, el de servicios profesionales percibió 337.5 mdd. Al resto de los sectores se destinaron 442 mdd (véase cuadro 1).

Cuadro 1
Inversión Extranjera Directa Realizada por Sector Económico¹
2021 - 2022 / Enero - Marzo
(millones de dólares)

Concepto	2021	Participación %	2022	Participación %
Total	11,864.0	100.0	19,427.5	100.0
Manufacturas	5,534.9	46.65	4,693.5	24.16
Información en medios masivos	97.4	0.82	3,773.0	19.42
Servicios financieros	1,734.8	14.62	3,343.2	17.21
Transportes	18.9	0.16	2,979.1	15.33
Construcción	117.4	0.99	1,418.7	7.30
Minería	1,651.6	13.92	1,132.8	5.83
Comercio	1,359.9	11.46	938.4	4.83
Electricidad y agua	402.9	3.40	369.3	1.90
Servicios profesionales	200.8	1.69	337.5	1.74
Resto ²	745.4	6.28	442.0	2.27

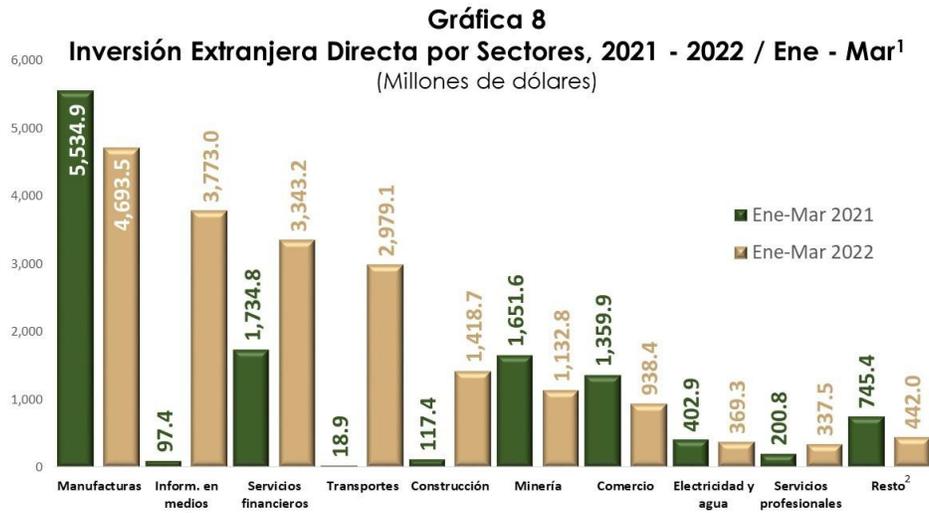
Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de cifras.

1/ Incluye la IED realizada y notificada al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras del 1 de enero al 31 de marzo de cada año. No incluye estimaciones.

2/ Incluye agropecuario, y servicios de: alojamiento temporal, inmobiliarios y de alquiler, esparcimiento, salud, de apoyo a los negocios, educativos y otros.

*/ Valores aproximados por sector económico.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de marzo de cada año. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

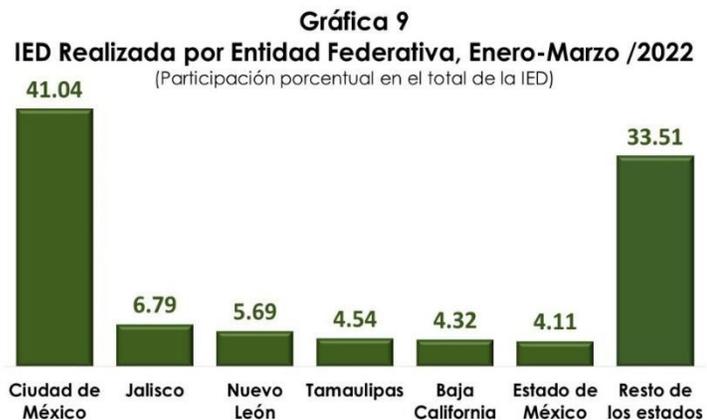
2/ Incluye agropecuario, y servicios de: alojamiento temporal, inmobiliarios y de alquiler, esparcimiento, salud, de apoyo a los negocios, educativos y otros.

Fuente: Elaborado por el CEFPE con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

2.2. IED por Entidad Federativa

De la IED total que se realizó en el lapso enero-marzo de 2022, 41.04 por ciento se ubicó en la Ciudad de México (CDMX) (véase Gráfica 9), el monto ascendió a 7 mil 973.2 mdd. De esta cifra, 5 mil 498.7 mdd fueron nuevas inversiones (68.96%); a reinversión de utilidades se destinaron 2 mil 258.5 mdd (28.33%) y de cuentas entre compañías (216.0 mdd o 2.71% del total). Por país de origen, la inversión provino de Estados Unidos (2 mil 067.6 mdd), España (556.8 mdd) y Francia (398 mdd), esencialmente.

Detrás de la Ciudad de México, las entidades que mayores montos de IED captaron fueron: Jalisco (1,318.9 mdd), Nuevo León (1,105.8 mdd), Tamaulipas (881.2 mdd), Baja California (839.6 mdd) y el Estado de México (797.6 mdd); que, en conjunto con la CDMX, concentraron el 66.49% del total de la IED. En tanto que el resto de los estados atrajo 6 mil 511.1 mdd, lo que significó el 33.51% de la IED total (véase Gráfica 9).



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de marzo de 2022. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el CEFPE con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

La IED que llegó a Jalisco estuvo constituida, primordialmente, por 50.47 por ciento de reinversión de utilidades; mientras que las nuevas inversiones representaron el 37.94 por ciento y, finalmente, las cuentas entre compañías contribuyeron con 11.59 por ciento. Estados Unidos fue el mayor inversor, con el 50.99 por ciento del total, seguido por Canadá (12.82%) y Reino Unido (9.28%).

La IED que arribó a Nuevo León estuvo integrada, fundamentalmente, por reinversión de utilidades, que representaron 111.31 por ciento del total del estado; de nuevas inversiones 18.17 por ciento y de cuentas entre compañías, que registró un saldo negativo de 326.1 mdd. Sus principales inversionistas en este periodo fueron empresas con matriz en Argentina (41.81%), seguido muy de cerca por Estados Unidos (40.47%) y España (15.19%).

La inversión que se dirigió a Tamaulipas estuvo conformada en 54.90 por ciento de nuevas inversiones; 24.47 por ciento de reinversión de utilidades; y, 20.63 por ciento de cuentas entre compañías. Sus principales inversionistas fueron Reino Unido (24.75%), Estados Unidos (20.17%) y España (15.62%).

En Baja California, la IED estuvo compuesta de 41.43 por ciento de cuentas entre compañías; 29.34 por ciento de nuevas inversiones; y, 29.23 por ciento en reinversión de utilidades. Los principales países inversionistas fueron Estados Unidos (73.94), España (10.34%) y Corea (2.02%).

En el Estado de México, la IED estuvo compuesta por 98.44 por ciento de reinversión de utilidades; 10.51 por ciento de nuevas inversiones; y, una salida de 71.4 mdd que representó 8.95 por ciento. Los principales países inversionistas fueron Estados Unidos (25.37%), España (22.85%) y Canadá (12.53%).

2.3. IED por País de Origen

En el periodo de estudio, se destaca que, el 39.13 por ciento de la IED provino de Estados Unidos (EE.UU.), cuyo monto ascendió a 7 mil 602.3 mdd, cifra mayor en 24.41 por ciento de la cantidad preliminar que llegó en el mismo lapso de 2021 (5 mil 48 mdd). La IED proveniente de dicho país estuvo integrada en mayor cuantía por reinversión de utilidades (43.65%), en tanto que las nuevas inversiones representaron 42.61 por ciento y 13.75 por ciento de cuentas entre compañías (véase Gráfica 10 y 11).

La inversión estadounidense se dirigió, principalmente, a las industrias manufactureras (2,562.7 mdd, equivalente a 33.71% del total que llegó de ese país), seguido por los transportes, correos y almacenamiento con 2 mil 419.0 mdd (31.82%); construcción 1 mil 368.9 (18.0%) y, el comercio 574.8 mdd (7.56%); que en conjunto suman el 91.09 por ciento de la inversión de

EE.UU., en tanto que el 8.91 por ciento restante se dirigió a otros sectores.

El segundo país inversionista fue España con 2 mil 093.2 mdd, de los cuales 95.59 por ciento fue de reinversión de utilidades, 4.10 por ciento de cuentas entre compañías y 0.31 por ciento de nuevas inversiones. Del total de la inversión española, 78.95 por ciento se destinó a los servicios financieros y de seguros; 17.30% a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; y, 1.84% a la industria manufacturera.

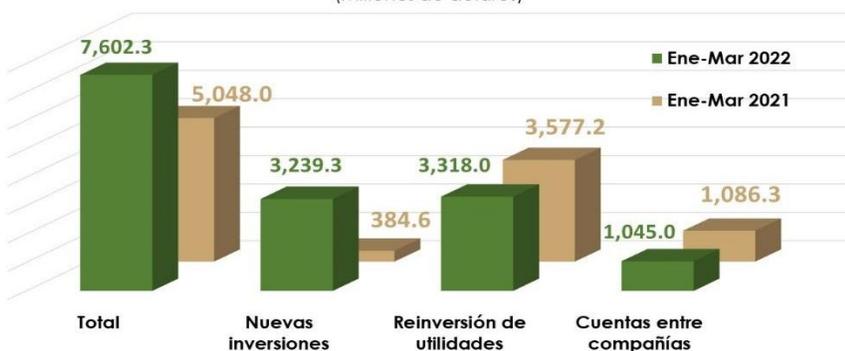
Canadá ocupó la tercera posición con 1 mil 374.1 mdd; de los cuales 74.95 por ciento fue por reinversión de utilidades, 14.0 por ciento de nuevas inversiones y 11.05 por ciento de cuentas entre compañías. Por sector de destino, el 45.26 por ciento de la inversión se orientó a servicios financieros,

Gráfica 10
Inversión Extranjera Directa Realizada¹ por Países, Enero-Marzo / 2022
(Participación porcentual en el total de la IED)



Nota: El total puede no coincidir con la suma de las partes debido al redondeo de las cifras.
1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de marzo de 2022. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

Gráfica 11
Composición de la Inversión Extranjera Directa Proveniente de los Estados Unidos
2021 - 2022 / Enero - Marzo
(Millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

33.85 por ciento al sector del transporte, 17.05 por ciento a la minería y el restante 3.84 por ciento a otros sectores.

El cuarto puesto lo ocupó Francia al invertir 665.7 mdd, lo que representó 3.43 por ciento del total de IED en nuestro país (véase Gráfica 10); de los cuales 70.22 por ciento fue de cuentas entre compañías; 25.82 por ciento de reinversión de utilidades; y, 3.96 por ciento de nuevas inversiones. A la industria manufacturera se invirtieron 423.1 mdd (63.56%) y al sector comercio se destinaron 97.4 mdd, lo que representó el 14.63 por ciento, el restante 21.81 por ciento se dirigió a otros de sectores.

Argentina ocupó el quinto puesto, de donde se recibieron 617.9 mdd; 679.7 mdd fueron de reinversión de utilidades y 2.1 mdd fueron de nuevas inversiones; en tanto que se retiraron 63.9 mdd por cuentas entre compañías. Por sector económico, 91.25 ciento se canalizó a la industria manufacturera y el 8.75% restante se dirigió a otros sectores.

Por último, Reino Unido invirtió 589.4 mdd, lo que representó 3.03 por ciento del total de IED (véase Gráfica 10); de los cuales 53.34 por ciento fue de reinversión de utilidades; 50.52 por ciento de nuevas inversiones; y, se dio un retiro por 22.7 mdd por concepto de cuentas entre compañías, que indica una disminución de 3.86 por ciento. A la industria minera se invirtieron 182.2 mdd (30.90%); al sector de servicios financieros se destinaron 145.4 mdd, equivalente al 24.67 por ciento; el sector comercio concentró el 19.56 por ciento; y, el restante 24.86 por ciento se destinó a otros de sectores.

3. La IED en las Cuentas Externas de México

Al primer trimestre de 2022, México reportó un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos por 6 mil 523.1 mdd, cifra ligeramente menor con el balance negativo registrado el mismo periodo de 2021 que fue de 9 mil 277 mdd (véase cuadro 2). Como porcentaje del PIB, el déficit representó 1.9 por ciento inferior al 3.0 por ciento del PIB registrado al primer trimestre de 2021.

En lo que toca a la cuenta de capital, ésta tuvo un resultado negativo de 6.2 mdd, cifra similar a los 6.5 mdd que reportó en el mismo lapso de 2021; en tanto que, el saldo de la cuenta financiera representó un endeudamiento neto de México con el resto del mundo que implicó una entrada neta de recursos por 6 mil 720.0 mdd, dato similar a los 6 mil 611.9

mdd en los tres primeros meses de 2021. Dentro de la cuenta financiera, destaca la entrada neta por 13 mil 973.8 mdd por concepto de inversión directa en el primer trimestre de 2022 (menor a la observada en el mismo periodo de 2021, 14,061.2 mdd). Ésta fue resultado neto del ingreso de IED a México por 19 mil 427.5 mdd y de la inversión en el exterior, por parte de residentes en México, por 5 mil 453.7 mdd. Es de señalar que la IED en México cubrió prácticamente tres veces el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Cuadro 2				
Blanza de Pagos¹, 2020 - 2022/I Trimestre				
(Millones de dólares)				
Concepto	2020	2021	Ene-Mar 2021	Ene-Mar 2022
Cuenta corriente	27,171.8	-4,975.1	-9,277.0	-6,523.1
Cuenta de capital	-13.0	-48.2	-6.5	-6.2
Cuenta financiera	21,928.2	-70.1	-6,611.9	-6,720.0
Errores y omisiones	-5,230.7	4,953.1	2,671.6	-190.8
Anexo				
Flujos de Inversión Directa (Sentido Direccional)				
Inversión directa²	25,352.2	32,411.5	14,061.2	13,973.8
En México	28,062.0	31,658.4	16,149.6	19,427.5
Nuevas inversiones	6,685.4	13,807.0	2,326.8	8,792.2
Reinversiones	16,049.5	12,610.0	11,271.7	9,259.1
Cuentas entre compañías	5,327.2	5,241.4	2,551.1	1,376.1
En el exterior	-2,709.8	753.1	-2,088.4	-5,453.7

1/ Con metodología de la sexta edición del Manual de la Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

2/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.

Fuente: Elaboración por el CEFP con datos de Banxico.

4. Perspectivas para la IED en México

4.1 Perspectiva Nacional

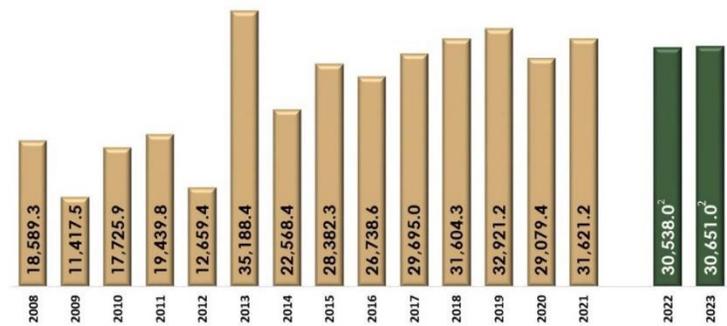
En la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de mayo del presente año, se estimó que la IED en México podría ascender a 30 mil 538 mdd en 2022 y para 2023 se espera un monto de 30 mil 651 mdd; sin embargo, estos montos significarían un ligero

decremento respecto al dato registrado de la IED que se dio a conocer para 2021 (31,621.2 mdd) (véase Gráfica 12).

Se destaca que la expectativa del sector privado sobre la cantidad que se estima llegará a México al cierre de 2022 mejoró el monto esperado; pues se prevé

que sea mayor a lo que se calculaba en encuestas precedentes; así, por ejemplo, en el sondeo de diciembre de 2021 se estimaban 28 mil 411 mdd, tanto para 2022 como para 2023.

Gráfica 12
Evolución de la Inversión Extranjera Directa¹, 2008 - 2023²
(millones de dólares)



1/ Inversión Extranjera Directa realizada y notificada del 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo.
2/ Encuesta sobre las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: mayo de 2022; Banxico.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la Secretaría de Economía, Dirección General de Inversión Extranjera.

4.2 Perspectiva Internacional

De acuerdo con el Informe sobre las *Inversiones en el Mundo* de la UNCTAD, publicado el 9 de junio del presente año, se evidenció que los flujos mundiales se recuperaron el año pasado en todo el mundo al recuperar los niveles previos a la pandemia de COVID-19, alcanzando el monto de un billón 582 mil 310 mdd; no obstante, el organismo indica que dicha tendencia será difícil de mantener en 2022.

Sin embargo, a pesar de la recuperación de los flujos de inversión hacia los países en desarrollo que se reportó en 2021, se anticipa un estancamiento de nuevas inversiones en los países menos adelantados en industrias relevantes para las capacidades productivas, y en los principales sectores para los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como la electricidad, los alimentos o la salud, lo que es un motivo de preocupación.

En su análisis, la UNCTAD estima que *“no se podrá sostener el crecimiento de 2021, y los flujos globales de IED en 2022 seguirán probablemente una trayectoria descendente y, en el mejor de los casos, permanecerán sin cambios”*.

Con base en los datos presentados por la UNCTAD, la inversión extranjera directa aumentó 64.29 por ciento en 2021 en relación con el año anterior,

gracias a una serie de fusiones y adquisiciones y al rápido ascenso del financiamiento de proyectos internacionales. En su informe, con cifras desagregadas, el organismo muestra que la recuperación benefició en alguna medida a todas las regiones; por ejemplo, cerca del 47.13 por ciento de los flujos de inversión se concentraron en las economías desarrolladas.

Por otro lado, los flujos que recibieron las economías en desarrollo sumaron 836 mil 571 mdd, lo que significó un aumento de 29.91 por ciento respecto a 2021 (643,949 mdd), el nivel más alto registrado. La participación de los países en desarrollo en los flujos de entrada mundiales de IED fue del 52.87 por ciento. Dicho incremento se debe, en gran parte, a la fortaleza económica en Asia; a una recuperación parcial en América Latina y el Caribe y a un repunte en el continente africano.

Sobre esta línea, los países en desarrollo del continente asiático, que reciben en promedio alrededor del 40 por ciento de la inversión extranjera directa, recibieron un máximo histórico de 618 mil 983 mdd (39.11% de la IED total mundial). Así, por ejemplo, la inversión extranjera directa en China creció 21.17 por ciento, al recibir un monto de 180 mil 957 mdd, (149,342 mdd en 2020).

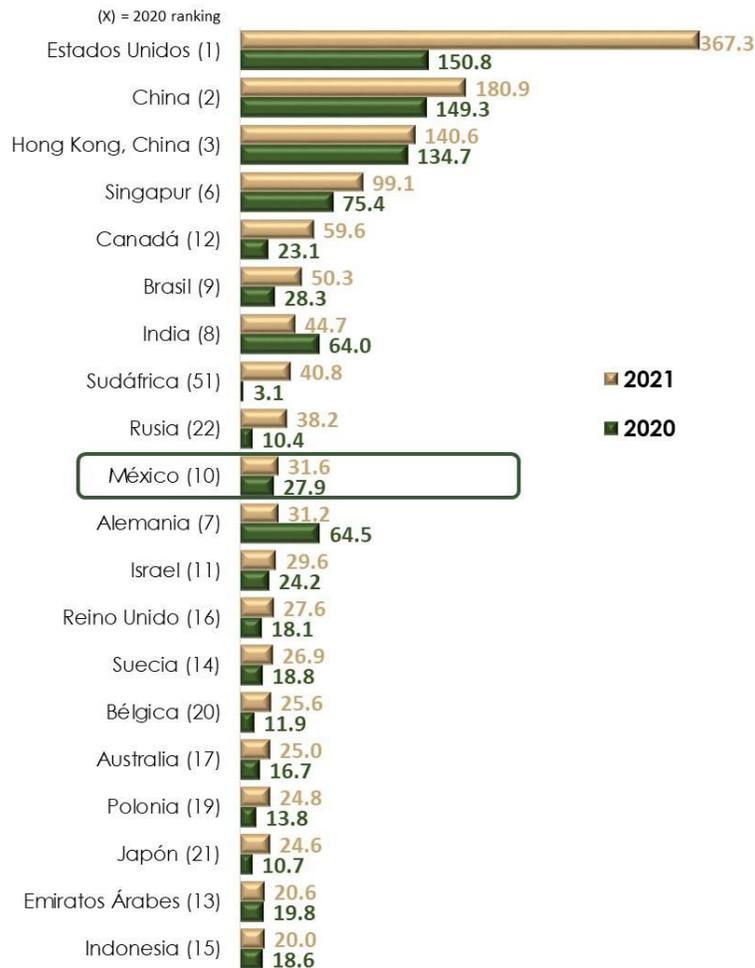
En América Latina y el Caribe los flujos de inversión aumentaron 56.03 por ciento, registrando 134 mil 458 mdd en 2021 (en 2020 fue de 86,172 mdd). Dicha expansión fue impulsada por el dinamismo positivo que se dio en las industrias tradicionales, como la fabricación de automóviles, la electricidad, los servicios financieros y de seguros, así como las industrias extractivas.

El informe indica que los principales países receptores de IED en el mundo fueron: Estados Unidos, que recibió 367 mil 376 mdd; China, con 180 mil 957 mdd; Hong Kong, que captó 140 mil 696 mdd; Singapur capturó 99 mil 099 mdd; Canadá, con 56 mil 676 mdd; Brasil absorbió 50 mil 367 mdd; India atrajo 44 mil 735 mdd; Sudáfrica registró 40 mil 889 mdd; y Rusia recibió 38 mil 240 mdd.

Por su parte, México ocupó, por segunda ocasión consecutiva, el décimo lugar como país del mundo que recibió mayor monto de inversiones extranjeras durante 2021, con una cifra de 31 mil 621 mdd, lo que representó una mejoría del 13.20 por ciento respecto al monto de 2020 (27,934 mdd). Así, se colocó entre los 10 receptores de mayor IED al cierre del año pasado (véase Gráfica 13). El aumento del monto recibido por México en 2021,

explica la UNCTAD, se derivó, principalmente, de nuevas inversiones en los sectores de minería y automotriz.

Gráfica 13
Principales países receptores de Inversión Extranjera Directa 2020-2021
 (flujos, miles de millones de dólares)



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la UNCTAD.

Por último, el organismo advierte que el panorama sigue siendo incierto dado el contexto geopolítico actual. En el reporte citado, el organismo puntualiza que: la guerra que Rusia está librando en Ucrania ha cambiado radicalmente el clima de inversión, al impulsar la inflación de los alimentos y combustibles, y restringir el financiamiento. Asimismo, la pandemia sigue impactando a las economías a nivel mundial, aunado a ello; las tasas de interés continúan con su tendencia al alza y se teme una posible recesión, lo que genera una percepción negativa en los mercados financieros.

Fuentes de Información

Banco de México, *Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: mayo de 2022*, México, 39 pp. Disponible en Internet: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B293E2EAF-17C3-6D4E-F289-96A636F0435D%7D.pdf> [Consulta: 2 de junio de 2022].

_____, *La Balanza de Pagos en el primer trimestre de 2022*, México, 11 pp. Disponible en Internet: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/balanza-de-pagos/%7BEDFC4136-925C-86AC-E91E-217B95360315%7D.pdf> [Consulta: 30 de mayo de 2022].

_____, Estadísticas en línea. Disponible en Internet: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/>.

Banco mundial (BM), *Perspectivas económicas mundiales*, disponible en: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/18ad707266f7740bced755498ae0307a-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-June-2022-Executive-Summary-SP.pdf>

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), "La ONU prevé un deterioro de las perspectivas de crecimiento de la economía mundial en 2022 debido a la guerra en ucrania y la adopción de políticas monetarias más restrictivas", Disponible en Internet: <https://unctad.org/es/news/la-onu-preve-un-deterioro-de-las-perspectivas-de-crecimiento-de-la-economia-mundial-en-2022> [Consulta: 1 de junio de 2022].

_____, *Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2022*", Disponible en Internet: https://unctad.org/system/files/official-document/wir2022_en.pdf.

Secretaría de Economía. México registra 19,427.5 millones de dólares de IED de enero a marzo de 2022. Comunicado no.28. Ciudad de México, 24 de mayo de 2022 <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registra-19-427-5-millones-de-dolares-de-ied-de-enero-a-marzo-de-2022-302852?idiom=es>

_____, Durante el primer trimestre de 2021, la economía mexicana captó la mayor cantidad de IED desde 1999 para un primer trimestre, Comunicación Social, Comunicado No. 009. Disponible en Internet: <https://www.gob.mx/se/articulos/durante-el-primer-trimestre-de-2021-la-economia-mexicana-capto-la-mayor-cantidad-de-ied-desde-1999-para-un-primer-trimestre?idiom=es> [Consulta: 27 de mayo de 2022].

_____, Informe sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED). Enero a marzo de 2022, Subsecretaría de Comercio Exterior, Unidad de Inteligencia Económica Global. Disponible en Internet: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729051/Informe_Congreso-2022-1T.pdf [Consulta: 30 de mayo de 2022].

_____, Carpeta de Información Estadística de Indicadores Relacionados con la IED, México, Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE), Secretaría de Economía. Disponible en Internet:

<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published> [Consulta: 26 de mayo de 2022].

<http://www.oecd.org/investment/statistics.htm>